

TOLETVM



**BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS
ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO**

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director: Jesús Carrobles Santos

Vocales: Francisco María Fernández Jiménez (Presidente de la Comisión de Publicaciones)

Susana Villaluenga de Gracia (Tesorera)

Ventura Leblic García (Bibliotecario)

Miguel Fernando Gómez Vozmediano (Archivero)

Julio Manuel Porres de Mateo

Adolfo de Mingo Lorente (Edición)

Dalila del Valle (Elementos gráficos)

Los artículos y documentos de esta revista no pueden ser traducidos ni reproducidos sin la autorización previa y escrita de esta institución.
El Consejo de Redacción de TOLETVM declina en los autores la total responsabilidad de sus opiniones.

Edita:

Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo

C/ Plata, 20 - 45001 Toledo - España

www.realacademiatoledo.es

academia@realacademiatoledo.es

+34 925214322

Depósito Legal: TO. 1256-1924

ISSN: 0210-6310

Fecha de edición: Octubre 2024

© Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS
ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO

TOLETVM



AÑO CVIII

TOLEDO, 2024

Número 68

SUMARIO

DISCURSO DE APERTURA DEL CURSO 2023-2024

Una imagen para una Catedral: la Virgen del Sagrario.....13
Francisco María Fernández Jiménez

DISCURSOS DE INGRESO

*Los Toledanos Ilustres del cardenal Lorenzana: breve historia
de la galería de retratos de Dionisio Palomares*.....47
Antonio Casado Poyales

Discurso de contestación al Ilmo. Sr. D. Antonio Casado Poyales...105
Miguel Ángel Dionisio Vivas

*Hermandades y cofradías en el entorno de la catedral de Toledo
(siglos XIV-XV)*..... 117
María José Lop Otín

Discurso de contestación a la Ilma. Sra. D.ª María José Lop Otín...153
Ricardo Izquierdo Benito

MEMORIA DEL CURSO 2023-2024

Memoria correspondiente al curso académico 2023-2024..... 167
Miguel Ángel Dionisio Vivas

ARTÍCULOS

- La memoria mozárabe en Toledo y su identidad cambiante*..... 185
Jesús Carrobles Santos
- Los señores de Casarrubios del Monte. Sus alianzas
y ascenso a la nobleza titulada*..... 231
Valeriano Sánchez Ramos
- El cobertizo y las casas de Santo Domingo el Antiguo*..... 269
F. Miguel Gómez García de Marina
- Retablos (construcción y dorado) en Toledo y su provincia
(siglos XVI-XVIII)*..... 303
Ángel Santos Vaquero
- Escultura toledana del siglo XVII: autoría de tres pasos
procesionales documentados*..... 333
Antonio José Díaz Fernández
- Documentación del Archivo Apostólico Vaticano sobre
la violencia antirreligiosa en la diócesis de Toledo
durante la Guerra Civil*..... 369
Miguel Ángel Dionisio Vivas

CRÓNICA DE EXPOSICIONES

- Algunas apreciaciones sobre la exposición «El espejo
perdido» (Museo del Prado)*..... 399
Ángela Franco Mata

NORMAS DE PUBLICACIÓN



DISCURSO DE APERTURA DEL CURSO 2023 - 2024

UNA IMAGEN PARA UNA CATEDRAL



FRANCISCO MARÍA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ
ACADÉMICO NUMERARIO - CENSOR

UNA IMAGEN PARA UNA CATEDRAL: LA VIRGEN DEL SAGRARIO

FRANCISCO MARÍA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Académico numerario. Censor

Me ha correspondido pronunciar este año el discurso inaugural de la RABACHT para el curso 2023-2024 y, aprovechando la próxima celebración del VIII centenario de la colocación de la primera piedra de la catedral gótica de nuestra ciudad, dirijo mi mirada hacia una imagen de María que ha estado siempre en el corazón de los toledanos durante estos ocho siglos. Me refiero a la Virgen del Sagrario.

He querido poner a este discurso el siguiente título: «Una imagen para una catedral», porque la llegada de esta escultura, que se trajo para sustituir a otra más antigua que se veneraba en el antiguo templo catedralicio, que no era otro que la antigua mezquita convertida en lugar de culto católico, coincidió con el comienzo de la construcción del nuevo edificio gótico. A edificio nuevo, imagen nueva. No es menos cierto que ha sabido atraer hacia ella las miradas de los toledanos de estos ocho siglos porque ha llegado a ser la imagen mariana más venerada en la catedral, a pesar de cambiar de lugar dentro del templo, como luego veremos. De ahí que de una talla que se encargó para el nuevo edificio ha pasado a ser el símbolo de una devoción mariana que tiene su origen en los comienzos

de la existencia del cristianismo en nuestra ciudad, alcanzando uno de los puntos álgidos con san Ildefonso en el siglo VII.

Por ello, no deja de ser curioso que a esta escultura encargada posiblemente por Jiménez de Rada para ocupar un lugar preeminente en la nueva catedral, casi con toda seguridad en el altar mayor, encima de la cátedra del arzobispo, se le atribuyera un origen legendario y, además, cambiara de denominación a lo largo de los ocho siglos de su existencia. Primero se le llamó «Santa María de Toledo», título más antiguo que la hechura de la escultura, pues este apelativo ya existía en época visigoda; y luego Virgen del Sagrario, por haber sido trasladada a mediados del siglo XV del altar mayor a una hornacina colocada encima de la puerta que conducía al *sacrarium* o lugar de las reliquias. No obstante, la devoción por esta imagen continuó en el pueblo toledano hasta hoy a pesar del traslado. Prueba de ello fue la capilla que se le construyó en los siglos XVI-XVII, así como las asociaciones religiosas que a lo largo de la historia han llevado o llevan su nombre.

Pero lo más reseñable es que ha acompañado activamente la vida religiosa del templo gótico de tal modo que en su simbología une toda la tradición de la Iglesia toledana desde sus orígenes al día de hoy. Por eso, la Virgen del Sagrario, junto con el culto a la Eucaristía cuyo punto álgido es la procesión del Corpus, son el alma de nuestra catedral. Eso se puede observar en la actualidad en que el culto a la Eucaristía en el templo catedralicio se celebra principalmente en su capilla.

En este discurso me dispongo a presentar, de forma concisa, los orígenes, significados y causas de la devoción del pueblo toledano a esta imagen.

CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CATEDRAL

Aclarado el fin de la exposición, nos situamos a principios del siglo XIII, en el pontificado de Jiménez de Rada, para co-

nocer con qué fin se iniciaron las obras de la catedral gótica, habida cuenta que existía un edificio, la antigua mezquita mayor, que realizaba sus funciones, y qué pensamiento subyace en los elementos básicos que debería tener el nuevo templo y que de hecho tiene. Para ello acudimos a Alfonso X el Sabio, quien en su *Primera Crónica General de España*¹ nos ofrece como razón principal la antigüedad del templo de Santa María de Toledo, y su estado de deterioro junto al agradecimiento a Dios por parte del rey Fernando por haber salido triunfante en sus batallas contra los moros.

Sin embargo, existía otro fin más concreto: construir un gran templo a imagen de la catedral de París y de la de Burgos que mostrase la primacía toledana en los reinos de España frente a otras sedes que no reconocían este privilegio toledano, como Braga, Santiago de Compostela y Tarragona. Así lo narra Ramón Gonzálvez:

El arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada logró inscribir el tema de la primacía en la agenda del Concilio Ecu­ménico IV de Letrán (1215), donde se discutió ardorosamente durante tres días en presencia de Inocencio III ante más de 300 obispos de toda Europa. Pero la falta de tiempo para escuchar las alegaciones de los contendientes obligó a posponerlo. El papa murió poco después (1216) y el asunto pasó a su sucesor Honorio III (1216-1227), el cual intentó dar una solución salomónica, en que ninguna de las partes quedará vencedora y ninguna tampoco vencida. Tres bulas fechadas el 4, el 19 y el 25 de enero de 1218 anunciaron al Cabildo toledano que el papa sobreseía por el momento la cuestión disputada y todo el proceso quedaba bajo sello pontificio. Toledo seguiría en posesión de la primacía en cuanto al

¹ R. Menéndez Pidal (ed.), *Primera Crónica General de España*, Madrid, Gredos, 1977, vol. II, p. 271.

título, a los derechos y la dignidad, pero su ejercicio quedó suspendido *sine die* hasta que llegase una sentencia definitiva².

En la defensa de la primacía de Toledo expuso, entre otras razones, la presencia real de Santa María en el templo al que bajó del cielo para imponer a san Ildefonso una vestidura celestial. Por eso, además de otros elementos que se encuentran en la catedral, era necesario reforzar la figura de la Virgen María, que ya había estado presente en la basílica visigoda que llevaba este título al menos desde el año 587. Su devoción tuvo un gran auge con san Ildefonso y con la celebración de la solemnidad de Santa María el 18 de diciembre. Esta devoción se conservó entre los mozárabes, que trasladaron el culto católico a la iglesia de santa María del Alficén.

Cuando entró Alfonso VI en Toledo y se hizo dueño de la ciudad, quiso reestablecer las instituciones visigodas y una de ellas fue recuperar la antigua iglesia de Santa María de Toledo: para ello, la mezquita fue transformada en lugar de culto católico, convirtiéndose en la catedral del arzobispo con el título de Santa María de Toledo compartida con san Pedro, san Esteban y Todos los Santos, como indica el documento fundacional³. Los textos posteriores sólo mencionan a Santa María.

SANTA MARÍA DE TOLEDO

Uno de los títulos más antiguos para denominar a la Virgen en Toledo era precisamente Santa María de Toledo, cuya representación en época visigoda, como nos indica don Ramón González⁴, posiblemente fuese una pintura mural o un icono.

² R. González Ruiz, «La Catedral: una reflexión teológica», en R. González Ruiz (dir.), *La Catedral Primada de Toledo. Dieciocho siglos de Historia*, Burgos, Promecal, 2010, p. 93.

³ Archivo de la Catedral de Toledo (ACT), O. 2.N.1.1.

⁴ R. González Ruiz, «La Devoción mariana», en R. González Ruiz (dir.), *op. cit.*, pp. 570-579.

Fue con la llegada de los francos en el siglo XII cuando aparecieron las primeras imágenes talladas para ser veneradas. La catedral no fue una excepción y a mediados del siglo XII se trajo de Limoges la que posiblemente fuera la primera imagen tallada de la Madre de Dios que tuvo el templo y que presidió el altar mayor de la catedral mientras se mantuvo en forma de mezquita. Es una imagen románica chapada en plata que hoy puede contemplarse en la antesacristía.

Durante el pontificado de Jiménez de Rada (1209-1247) se encargó otra talla de la Virgen más grande para el altar mayor de la catedral. En el inventario de 1255-1258 se mencionan «Dos imágenes de la Virgen argentadas». Según nuestro académico, se sospecha que la virgen más antigua, más pequeña que la moderna, se usaba en las procesiones y la otra permanecía en el altar mayor del nuevo templo al lado de la cátedra del arzobispo. Esta última imagen es una talla sedente de madera de níspero de 87 cm de altura y 47 de anchura que se recubrió de plata en 1465. Podría ser de finales del siglo XII o principios del XIII. Debió de encargarse cuando se echaban los cimientos de la catedral, entre 1215-1225⁵.

Como afirma Gonzálvez: «La imagen de Santa María del siglo XIII estuvo presidiendo la capilla mayor de la catedral durante gran parte de este siglo y sirvió para encauzar la devoción mariana de miles y miles de cristianos de Toledo»⁶.

Sobre esta imagen nos dice Rafael Martínez Vega:

De venerable antigüedad, aunque no sea posible fijar su época, es la que ha presidido los grandes acontecimientos y la que escuchó las menudas cuitas de todos sus devotos, hasta hacerla llegar a los primeros tiempos de la primera iglesia visigoda cuyo

⁵ J. Muñoz Romero, *Tradicón e Historia de la Virgen del Sagrario*, Toledo, Lectoria, 1998, pp. 28-29.

⁶ R. Gonzálvez Ruiz, «La Devoción mariana», en R. Gonzálvez Ruiz (dir.), *op. cit.*, p. 577.

altar principal ocupó, para quedar oculta en la invasión agarena y mostrar mediante un milagro el lugar de su escondrijo en tiempo posterior. En el estado actual de la imagen pudiera señalarse el siglo XII como su data, ya que conserva el hieratismo de las imágenes bizantinas y algunos caracteres góticos. Sentada sobre un trono en forma de cono truncado que recubren chapas de plata, lleva al Niño Jesús sentado también sobre ella y mirando hacia el frente; va toda la imagen igualmente cubierta de plata y, en todo el vestido de pliegues forzados y simétricos, corre una fimbria dorada que salpican menudas piedras finas, cerrando el manto sobre el pecho un como broche que está constituido por otra piedra cuadrada, fina al parecer. Tal vez la antigua imagen bizantina, que debió estar como pegada a otro trono o en otro altar, según se deduce de la tiesura de la espalda, recibió en el siglo XII, como dádivas de sus devotos, las chapas de plata que forman su vestido de la misma manera que más tarde la cubrieron con mantos riquísimos de tisú y pedrería; y puede, por tanto, suceder que, así como éstos ocultan la imagen en sí, así la plata sea la que esconda la imagen primitiva. El pueblo ha dado en decir que es morena y, acostumbrado a contemplarla con sus vestidos ricos, ni acierta a venerarla despojada de ellos ni transige con que deje de ser morena. Y en realidad de verdad, si el pueblo no se disgustara, diríamos sinceramente que la imagen es rubia, con dos trenzas de pelo que se parten y dividen sobre la frente para esconderse bajo el manto, cayendo sobre la espalda; el tiempo, la humedad y el humo han ennegrecido la parte central del rostro, dejando en su blancura lo que fue preservado por la toca; y es lástima que sigamos viéndola de pie cuando está sentada, y vestida artificialmente cuando tiene en sí su natural vestido. Propiamente no es la Virgen del Sagrario la que veneramos manifiestamente, sino la Virgen encerrada y envuelta en los cobertores que la ocultan.

Pero dejando a un lado esto que, al fin es algo accidental, la imagen bizantina a la que pusieron un trono sencillo y vistieron de plata el citado siglo XII, y más adelante en el final del XV y el XVI cubrieron con ricos mantos y colocaron en 1677 en el

actual trono de plata dorada, es la misma que ha ido tejiendo con los hombres la historia de nuestra ciudad, la que sabe sus glorias que impulsó y conoce sus penas que alivió; y si el pueblo sencillo y el culto quiso venerada no quedaron a la zaga los Prelados y el Cabildo⁷.

A principios del siglo XIV se instaló una imagen de alabastro de finales del siglo XIII, posiblemente regalada a la catedral por el arzobispo Gonzalo Pétrez, para presidir la recitación de las horas en el coro, llamada popularmente la Virgen Blanca de Toledo por el color blanquecino de su túnica. También recibió la devoción del pueblo, sin eclipsar el de Santa María de Toledo. En el siglo XIV se construyó un retablo para la capilla mayor que es el anterior al actual. Para dicho retablo se encargó la imagen nueva de María, sedente, gótica y cubierta de plata que posteriormente fue colocada en el retablo actual mandado hacer por Cisneros en el siglo XVI y lugar en el que todavía hoy está situada. Esta imagen fue la que tomó el nombre de Santa María de Toledo. La anterior imagen, que es la que es objeto de nuestro estudio, fue colocada en una hornacina encima de la puerta que daba acceso al Sagrario, lugar donde se guardaban los objetos más valiosos de la catedral, como eran las reliquias, joyas, ornamentos, libros, vestiduras. Esa puerta era precedida de una capilla abierta al público desde donde el pueblo podía rezarla. El pueblo comenzó a denominarla «Virgen del Sagrario» y a venerarla con fervor.

En el XVI, se comenzó a vestir a la imagen con mantos, coronas y ajorcas, siguiendo el gusto de la época, y esta costumbre ha llegado hasta la restauración de la talla en 1977, de la que hablaremos al final de este discurso.

⁷ R. Martínez Vega, «La Catedral de Toledo y la Santísima Virgen», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, n.º 54, 1933, pp. 41-42.

A finales del siglo XVI se proyectó la renovación de la capilla donde estaba colocada para darle un mayor realce. Las obras comenzaron con el cardenal Quiroga en el año 1595 y continuaron en la época del cardenal Sandoval y Rojas. A su inauguración en 1616 asistieron el monarca, Felipe III, y gran parte de la nobleza de España.

Entre los años 1655 y 1674 Fanelli y Salinas labraron un trono de plata sobre el que está la talla⁸.

En el siglo XVI encontramos escrita una tradición piadosa que consideraba que esta imagen del siglo XIII era mucho más antigua, pues ya la veneraba san Ildefonso en el siglo VII e incluso llegaba a afirmar que la trajo san Eugenio mártir en el siglo I. José de Valdivieso (1565-1638) afirma:

Quien fuese el escultor, no se averigua,
quizá porque es de sólo el cielo hazaña,
y su belleza y gracia lo atestigua.
Pues que parece de la tierra extraña,
sé que es la más devota y más antigua
que adora el suelo y que conoce España⁹.

Uno de los autores a los cuales debemos esta historia es Alonso de Villegas, quien publica en 1584¹⁰ la segunda parte de su libro *Flos Sanctorum* y afirma que la Virgen del Sagrario no es del siglo XIII, sino al menos de la época de san Ildefonso, y que era venerada por él como su imagen preferida, de tal modo que estaba rezando junto a ella cuando fue visi-

⁸ R. González Ruiz, «La Devoción mariana», en R. González Ruiz (dir.) *op. cit.*, p. 579.

⁹ R. Molina y Nieto, *Toledo y su reina. Crónica de la coronación de la Virgen del Sagrario*, Toledo, Editorial Católica Toledana, 1926, p. 24.

¹⁰ F. Vidales, «La invención de la tradición (II). De cuando la Virgen abrazó a Nuestra Señora del Sagrario de la Catedral de Toledo» (<https://tulaytula.com/la-invencion-de-la-tradicion-ii-de-cuando-la-virgen-abrazo-a-nuestra-senora-del-sagrario-de-la-catedral-de-toledo/>, cons. 4 de marzo de 2024).

tado por la Madre de Dios el 18 de diciembre de 665 para entregarle una vestidura sacerdotal en agradecimiento a la defensa que hizo de su virginidad. Después de imponer esta vestidura al santo arzobispo abrazó a la imagen de la Virgen del Sagrario, pasando a transformarse en reliquia, pues fue tocada por la misma Madre de Dios. Esto ocasionó un aumento de devoción a esta escultura (que ya recibía culto, pues años antes se había fundado una cofradía en su honor, como luego diremos).

Pedro Herrera, que nos cuenta la historia, la continúa de esta manera: cuando la invasión de los musulmanes, los cristianos escondieron la citada talla de la Virgen en un pozo cerca de la capilla de la Descensión, hasta que en época de Jiménez de Rada salió a la luz y fue colocada en el altar mayor de la Catedral¹¹. Todo ello fue puesto en escena en la obra de Pedro Calderón de la Barca *Origen, pérdida y restauración de la Virgen del Sagrario*, de 1637, que nos narra todo este acontecimiento, aunque el hallazgo lo sitúa durante el reinado de Alfonso VI y el pontificado del arzobispo Bernardo.

Esto muestra el deseo de engrandecer una imagen que sin duda es del siglo XIII, recogiendo en ella la devoción mariana que el pueblo cristiano de Toledo siempre ha sentido por María. Es una tradición piadosa que se quiera ver la continuidad de esta devoción, oscurecida durante la invasión musulmana, que, por razones que se ignora, el pueblo toledano quiso focalizar en esta talla gótica. Esto alcanzó su cenit en el siglo XVI y especialmente en los primeros años del XVII, coincidiendo con la construcción de la capilla que lleva su nombre.

¹¹ Pedro de Herrera, *Descripcion de la capilla de Na. Sa. del Sagrario que erigio en la Sta. Iglesia de Toledo el cardenal D. Bernardo de Sandoual y Rojas, Arcob[is]po [sic] de Toledo y Relon. de la antiguedad de la Sta. imagen, con las fiestas de su traslación*, Toledo, 1617. Datos de R. Molina y Nieto, *op. cit.*, p. 24.

DEVOCIÓN A SANTA MARÍA DE TOLEDO

Ya en el siglo XIII, cuando la escultura objeto de nuestra reflexión fue colocada en la catedral a pública veneración, recibió el culto que los fieles toledanos tributaban a María y celebraban ante ella las fiestas marianas, principalmente la Asunción, pues era la más solemne que en esa época se profesaba a la Virgen. Pero sobre este punto no tenemos muchas noticias, si exceptuamos la Cantiga de Alfonso X el Sabio sobre la curación de un sordomudo por obra de Santa María de Toledo, lo que indica que esta veneración debía existir. Es a partir del siglo XIV cuando comenzamos a recibir noticias sobre la devoción a esta imagen, que a finales de este siglo era denominada «la blanca» por haber sido recubierta de plata, pero cuyo título perdió muy pronto, posiblemente por ser vestida con mantos. En este siglo tenemos los testimonios del canciller Pedro López de Ayala, del arzobispo Gómez Manrique y del arzobispo Tenorio. A finales del siglo XV este incipiente fervor se acrecienta de modo muy especial, incluso entre los reyes, comenzando por Isabel la Católica y siguiendo por Carlos I y Felipe II, que acudieron a pedir gracias particulares a la imagen, cuyo niño en ocasiones era llevado a la corte para proteger a algún miembro de la familia real. Felipe III, por su parte, estuvo presente en la inauguración de la nueva capilla de la Virgen y los diversos monarcas también tuvieron un vínculo con ella¹².

Esa devoción se reflejó también en las procesiones que se realizaron fuera del templo catedralicio con esta talla mariana¹³. La primera de la que se tiene noticia ocurrió en 1529 con ocasión de una pertinaz sequía y llegó hasta la ermita de San Eugenio, a las afueras de la ciudad, para pedir la lluvia. Du-

¹² R. Molina Nieto, *op. cit.*, pp. 34-44.

¹³ Seguimos las noticias que nos ofrece P. Guerrero Ventas, *De Santa María de Toledo a Nuestra Señora del Sagrario*, Toledo, 1983, pp. 26-31.

rante este siglo volvió a salir de su camarín para ese mismo fin en 1542, 1548, 1566 y 1576, todas ellas hasta la Basílica de Santa Leocadia. Antes, el 27 de abril de 1539, salió hasta el Monasterio de San Juan de los Reyes para implorar por la salud de la emperatriz Isabel, esposa de Carlos V, que murió a los cuatro días, y también salió en 1588 para pedir la lluvia y el éxito de la Armada invencible. En el siglo XVII la primera gran procesión tuvo lugar en 1616 con motivo de la inauguración de la capilla del Sagrario. Luego hubo otras dos por motivos nacionales, la primera en 1619 para dar gracias a Dios por la curación del rey, la segunda en 1648 para pedir ayuda en las graves necesidades que se estaban viviendo. En el siglo XVIII salió en procesión dos veces: una en 1737 y otra en 1763, debido a dos de las peores sequías que había tenido la ciudad. Por eso tanto el Ayuntamiento como el Cabildo acordaron sacar en procesión a la Virgen del Sagrario hasta la Puerta del Cambrón.

En el siglo XIX se conservan memoria de las siguientes procesiones con la Virgen: la primera en 1813 hasta la plaza del Ayuntamiento, para festejar la derrota de los franceses en Victoria. A partir de la siguiente ya fueron todas hasta Zocodover: en 1823 para pedir por el reinado de Fernando VII; en 1835 para implorar el fin de la epidemia de cólera que asoló España de 1833 a 1835; en 1851 para festejar el nacimiento de la infanta Isabel, hija de la reina Isabel II; en 1868 para pedir la lluvia; y en 1885 y 1890 para que terminara una nueva epidemia de cólera. Solo una vez fue hasta la plaza del Ayuntamiento, el 14 de diciembre de 1866, para pedir por el papa Pío IX, que estaba sufriendo violencia contra los Estados Pontificios¹⁴.

En el siglo XX son también varias las salidas¹⁵. Las más concurridas se produjeron tanto con motivo de la coronación

¹⁴ J. Muñoz Romero, *op. cit.*, pp. 75-78.

¹⁵ Tomamos la referencia a estas salidas de la Virgen desde la catedral en L. Moreno Nieto, «Curiosidades en torno al culto de la Virgen del Sagrario, patrona de Toledo», *ABC Toledo*, 11 de agosto de 2001.

canónica en 1926 que tuvo lugar en Zocodover el 30 de mayo como con la llamada *recoronación* de la Virgen, después de la contienda civil de 1936-1939, el 1 de octubre de 1939. Además, salió de la catedral los años 1948 (con motivo de la visita de la imagen peregrina de la Virgen de Fátima), 1954 (con ocasión del año santo mariano con motivo del centenario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción), 1961 (en el estreno de un nuevo manto que sustituía al de perlas robado en 1936), 1975 (para celebrar el año santo) y 1976 (para la celebración de la misa en la plaza de Zocodover con ocasión del Cincuentenario de su Coronación Canónica). A finales de ese mismo año, la Virgen del Sagrario se trasladó hasta Madrid para ser restaurada por vez primera, debido al estado tan lamentable en el que estaba la talla medieval. Cuando volvió a Toledo, al año siguiente, fue en procesión desde la plaza del Ayuntamiento hasta la catedral. Finalmente, en noviembre de 1979 volvió a salir a la Plaza del Ayuntamiento con ocasión de la santa misión de la ciudad de Toledo¹⁶.

La última salida de la Virgen del Sagrario fue en el 2004 y llegó hasta la Plaza del Ayuntamiento para conmemorar el año jubilar de Santa Leocadia y el 150 aniversario de la Inmaculada Concepción de la Virgen¹⁷.

ASOCIACIONES Y COFRADÍAS EN TORNO A LA VIRGEN DEL SAGRARIO

A partir del siglo XVI se van a crear una serie de asociaciones para fomentar el culto a esta imagen mariana. La más antigua de ellas fue la Hermandad de Nuestra Señora del Sagrario y Señor San Eugenio. Fue aprobada el día 17 de agosto de 1571 por el licenciado Bustos de Villegas, gobernador ge-

¹⁶ *Boletín Oficial del Arzobispado*, CXXXV, 1979, pp. 513-514.

¹⁷ L. Moreno Nieto, «Se renueva la tradición de la Virgen con una procesión excepcional», *ABC Toledo*, 15 de agosto de 2004.

neral y administrador en lo espiritual y temporal de la Santa Iglesia y Arzobispado de Toledo y del Consejo de su Majestad. A esta hermandad pertenecían los ministros del culto, criados, oficiales y cualquier persona que recibiera un salario o soldada de la catedral. La idea se gestó el 1 de agosto del citado año de 1571 con el siguiente motivo:

[...] considerando que si otros Colegios y Ayuntamientos, han procurado hacer Hermandades y tener algunos Santos por Abogados de ellas; con mas razón lo deven hazer los que a esta Santa Iglesia sirven: Moidos con el zelo, é inspiracion Divina, para Remisión de sus culpas y pecados, ordenaron entre si de hazer la presente Cofradía, y tomar por Patrona della a la Bienaventurada Santa MARÍA del SAGRARIO, Madre de Dios, Abogada de pecadores, Patrona de la Real Ciudad de Toledo, y de esta santa Iglesia, donde manifestando su piedad, y grandeza ha hecho, y haze muchos milagros, y de esta causa en este santo Templo es reverenciada, y servida con gran solemnidad y cuidado, para que como a propios Criados suyos, nos defienda en este mundo de los peligros que el Demonio nos ordena, y encamine, y enderece siempre en el servicio de su Precioso Hijo, y después en la hora de la muerte nos reciba en su protección, y amparo, no dando lugar al antiguo enemigo, que a ninguno de sus Ministros haga daño¹⁸.

El fin primero de esta hermandad era ayudar a los peones de la catedral a vivir con decoro y a evitar las ofensas a Nuestro Señor. Luego extiende su ámbito de acción a todos los asalariados de la Catedral¹⁹.

Tenían como obligaciones participar un día en el culto que se profesaba a la Virgen del Sagrario durante la octava de la Asunción con el rezo de vísperas y al día siguiente misa. En el

¹⁸ *Constituciones de la Hermandad de Nuestra Señora del Sagrario y Señor San Eugenio*, año 1571, folio 2. ACT, Secretaría Capitular, caja 26.

¹⁹ *Ibidem*, Constitución II, fol. 3r.

día en que rezaban las vísperas se procedía a la elección de cargos para el bien de la hermandad. Si alguien era despedido de la catedral, era dado de baja de esta hermandad y, si se incorporaba, de alta. También participaban en los cultos de san Eugenio con unas vísperas y la misa el sábado y domingo de la octava del santo, primer fundador y patrón de la misma²⁰.

Las constituciones procuraban con normas especiales el buen orden de la catedral, como era la obediencia al superior o el evitar los juramentos y las rencillas. En el campo social garantizaba la asistencia jurídica al hermano si era apresado por deudas o por una causa no criminosa; además, se visitaba a los que caían enfermos y si era preciso se les socorría. Se sufragaban los gastos del sepelio en caso de fallecimiento²¹.

En los libros del archivo se reflejan las cuentas en las que aparecen ciertas posesiones que ayudaban a los fines de la constitución. Los últimos documentos que se conservan en el archivo catedralicio sobre esta hermandad son unos recibos de 1854, emitidos por Hacienda, con motivo de la contribución de ciertas propiedades²².

De esta hermandad quedó como reminiscencia la participación de los empleados de la catedral en un día de la octava, esto ya en 1926, y se sigue actualmente esta costumbre.

En 1613 se fundó la Congregación de Nuestra Señora del Sagrario, establecida en la madrileña iglesia de San Ginés, compuesta por los maestros y oficiales de los gremios de guarnicioneros y silleros, establecidos en la Corte. En 1671 adquirieron un retablo al lado de la epístola y colocaron una imagen

²⁰ *Ibidem*, Constituciones III-VII, fol. 3v-4r.

²¹ *Ibidem*, Constituciones IX-XVIII, fol. 4r.-5v.

²² *Libro de las Cuentas, Rentas y Acuerdos de Hermandad de Nuestra Señora del Sagrario i San Eugenio, sita en esta Sancta Iglesia Primada que se compone de los Ministros i Oficiales de su obra i fabrica. Fundose el Año de 1571. Empezia este libro en el año de 1744*, folios sueltos entre fol. 40v. y 41 r., ACT, Secretaría Capitular.

de la Virgen del Sagrario. En 1786 se presentaron nuevas ordenanzas. Daban culto a la Virgen del Sagrario el día de la Asunción y el 22 de noviembre celebraban una misa en sufragio por los difuntos. Las últimas constituciones datan de 1796²³.

En el siglo XVIII hubo un intento de fundar una cofradía de toledanos, residentes en Madrid, a la que pertenecerían grandes de España con propiedades en Toledo y su provincia, capitulares como el deán y el arcediano (que vivían en Madrid) y el propio cardenal infante Luis Antonio de Borbón²⁴. El 16 de diciembre de 1744, en las actas capitulares de la catedral de Toledo, aparece la solicitud que presentaron ante el cabildo para obtener permiso a fin de realizar una copia idéntica de la Virgen del Sagrario y los capitulares denegaron la petición argumentando que había el peligro de perder la devoción a la auténtica imagen, pues los fieles no sabrían si se trataba de la verdadera o de la copia²⁵. En vista de lo cual el cardenal infante se negó a firmar las actas de fundación.

La última de las asociaciones que tiene que ver con la patrona de Toledo es la Esclavitud de la Virgen del Sagrario, que veremos en el último apartado de este discurso referente a los acontecimientos más sobresalientes acaecidos en el siglo XX. Con ello quiero mostrar el papel protagonista de esta talla mariana a la hora de celebrar acontecimientos referidos a la Virgen María que no se focalizan en las otras que existen en el templo catedralicio.

ACONTECIMIENTOS DEL SIGLO XX

Termino mi discurso presentando diversos momentos en los que la Virgen del Sagrario fue protagonista durante el siglo XX.

²³ R. Molina y Nieto, *op. cit.*, pp. 280-282.

²⁴ *Ibidem*, pp. 282-284.

²⁵ ACT, *Actas Capitulares* 66, fol. 263 vto. y 264.

a) 50 años de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción.

El primer gran acontecimiento del siglo XX en el que tuvo una relevancia particular la imagen de la Virgen del Sagrario fue, sin duda, el cincuentenario de la proclamación por parte del papa Pío IX del dogma de la Inmaculada Concepción de Santa María. Los eventos se organizaron para el 8 de diciembre de 1904. Antes, concretamente en el mes de septiembre de ese año, debemos reseñar la restauración del trono de esta imagen que se realizó en el Ochavo por el joyero Sr. Gamero, poniendo en su lugar, mientras duraba esta restauración, el trono de plata repujada de la Virgen de los Remedios que se hallaba en la iglesia de San Miguel. También se actuó en la carroza de la Virgen, que había sufrido una rotura durante la octava que acababa de finalizar²⁶.

Por lo que se refiere a los actos para celebrar el cincuentenario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción, estos se prepararon por una comisión presidida por el deán, y compuesta por el Sr. Ayala y el lectoral. Este último informó de lo que se había programado, como consta en las actas del Archivo Capitular, que lo refiere así:

Se celebrará un solemne triduo en los días 5, 6 y 7, como preparación para la fiesta. El primer día, finito choro de la mañana se trasladará la Smā Virgen del Sagrario á la Capilla mayor, donde se celebrará misa votiva de la Concepción, con ornamento azul, después se velará, por los Sres Capitulares y Beneficiados, como en la octava de la Asunción. Á las cuatro de la tarde se rezará el Sto. Rosario, se cantará un Motete y después sermón que predicarán los Sres Penitenciario, Tesorero y Magistral cada uno de los días: á continuación se rezará la oración compuesta por Su Santidad Pío X para este Jubileo, terminando con la Salve, cantada con orquesta [...] El día 8 celebrará S.

²⁶ *El Castellano*, n.º 36, 24 de septiembre de 1904, p. 3.

Emā Rvmā, á las 8 de la mañana la Sta Misa, en el mismo altar de Nrā Srā en la Capilla mayor, asistido de los dos Sres Dignidades cabeceras y dará la Comunión, entregando á cada uno de los que comulguen una medalla de la Inmaculada de aluminio. Antes de la misa mayor se hará procesión por el ámbito de la Sta Iglesia, llevando a la Virgen del Sagrario como el [sic] fiesta é invitando á todo el Clero parroquial y demás sacerdotes y seminario, yendo también las mangas procesionales y, terminada la procesión, quedará Nrā Srā entre coros, hasta que termine la misa pontifical que celebrará el Ilmō Sr. Obispo Auxiliar. Durante la misa el clero de la ciudad y seminaristas se colocarán en el coro bajo y las tribunas. Predicará en ella el Sr. Celada, según está anunciado en los sermones de tabla. Y terminada la misa y bendición papal, que dará el Emmō Sr Cardenal, se subirá la Sagrada Imagen á la Capilla mayor, hasta terminado el coro de la tarde, en que después de terminado el Rosario, la oración de Su Santidad y cantada por el Orfeón toledano una solemne Salve, se llevará procesionalmente á su Capilla [...] Por último dijo: que como parte de todos estos cultos han de ser de noche, se había tratado con el representante de la luz eléctrica para iluminar la Sta Iglesia, á lo que había accedido gustoso, ofreciendo generosamente suministrar gratis el fluido²⁷.

El periódico *El Castellano* nos informa a su vez acerca de cómo se desarrollaron los actos previstos por el cabildo y añade alguna información a lo descrito en la cita de las actas capitulares. En concreto, que el manto que se usó para la fiesta fue el azul de estrellas de plata que le regaló la reina Isabel II²⁸; y que contaron con una presencia muy especial: los alumnos de la Academia militar de Infantería, cuya patrona es precisamente la Inmaculada Concepción²⁹.

²⁷ ACT, *Actas Capitulares*, lib. 117, fol. 192-93.

²⁸ *El Castellano*, n.º 46, 3 de diciembre de 1904, p. 2.

²⁹ *El Castellano*, n.º 47, 10 de diciembre de 1904, p. 2.

He querido referirme a este centenario porque todas las celebraciones programadas para este jubileo fueron presididas por la imagen de la Virgen del Sagrario, al ser considerada la principal de las tallas marianas que se hallaban en la ciudad.

Sobre la relación de la imagen de la Virgen del Sagrario y la devoción de la Academia de Infantería por la Inmaculada Concepción quiero añadir un hecho curioso: desde 1892 hasta ahora, en la capilla de la Virgen del Sagrario, en el ventanal donde estuvo primitivamente colocada la imagen, está puesto un cuadro donde figura el texto de la salve que redactó el cardenal Monescillo, a petición de la Academia de Infantería, para conmemorar la declaración de la Inmaculada como patrona del Arma de Infantería y que dice así:

Salve con la que la infantería saluda a su excelsa patrona la Virgen santísima bajo la advocación de la Inmaculada:

Dios te salve, hija de la profecía y heredera de las promesas.

Dios te salve, Augusta esclava y bendita peregrina.

Singular en la profesión de castos amores fuiste siempre dechado de conformidades meritorias; y tomando de la Crucifixión de tu Hijo una dulce fortaleza diste al martirio los esplendores de la Majestad en el sufrir.

Madre de los afligidos no han lágrimas ni pesar que no dignifique el corazón de los que te invitan.

De las catacumbas, de los templos y del campamento donde juntos batallan el honor militar y el amor Cristiano brotan sin dejar de elevarse al trono del divino Emmanuel los acentos de piedad con que eres aclamada, Madre de misericordia.

A ti acude la infantería española poniendo sobre la cruz de la espada la mano que da vigor a los hijos de la Iglesia, hoy leales defensores de la madre patria.

Muestra, pues, señora que eres nuestra madre y enjugando en nuestras mejillas el llanto de los pesares alcanza de tu Hijo, y en favor nuestro, los consuelos de una santa esperanza³⁰.

³⁰ *El Castellano*, n.º 473, 8 de diciembre de 1911, p. 3.

b) Acto de protesta por la política anticatólica del Gobierno de Canalejas.

El segundo acontecimiento del siglo XX que deseo mencionar es el que se produjo en 1910 debido a la política de reforma de la cuestión religiosa en España, promovida por el liberal Canalejas, que no fue bien vista ni por la Santa Sede ni por la Iglesia española y se tradujo en la llamada «Ley del Caudado», aprobada el 23 de diciembre de ese año. Ya el 15 de junio de 1910 encontramos en las actas capitulares la siguiente noticia: «El Sr. Penitenciario en su lugar pide al Cabildo iniciase las protestas contra las últimas disposiciones del Gobierno, secundando la de la Santa Sede. El Cabildo acordó ponerse de acuerdo para todo lo que al caso concierna con el Emmo. Prelado»³¹. El enfrentamiento entre la Iglesia y el Gobierno se expresó en manifestaciones y contramanifestaciones, así como en actos de desagravio. Un ejemplo de esto lo tenemos en las noticias que nos ofrecen las actas capitulares. Por ejemplo, en los cabildos *statim* de 5 y 9 de julio la corporación expresó su preocupación por la manifestación anticatólica convocada para el domingo 10 de julio y se tomaron ciertas medidas antiprofanación, por lo que pudiera pasar³². La manifestación no debió ser muy numerosa, porque el cabildo, en sesión del 15 de julio, propuso suspender el acto de apoyo al cardenal con motivo de esta manifestación para no darle una importancia mayor de la que había tenido³³.

Más relieve tuvo la fiesta y manifestación católica que el cabildo, con el apoyo del cardenal, organizó «para pedir al Señor protección para la Iglesia Española contra el Gobierno que la persigue y hacer un acto de adhesión á la Santa Sede»³⁴.

³¹ ACT, *Actas Capitulares*, lib. 119, p. 193.

³² ACT, *Actas Capitulares*, lib. 119, pp. 205-206.

³³ ACT, *Actas Capitulares*, lib. 119, p. 209.

³⁴ ACT, *Actas Capitulares*, lib. 119, pp. 220-21.

Esta se organizó para el domingo 2 de octubre. Para el acto se usó la imagen de la Virgen del Sagrario.

El Castellano nos relata este acontecimiento, que comenzó la víspera del domingo, es decir, el día 1 de octubre, con la confesión de muchos fieles toledanos. Al día siguiente, desde la siete de la mañana, el Sr. Cardenal con otros canónigos dieron la comunión a un gran número de fieles y, a continuación, se celebró la misa y siguieron los cultos en la catedral como cualquier otro domingo. Por la tarde, a las 15:30, ante más de 5.000 personas, se llevó a la Virgen del Sagrario desde su capilla hasta el altar mayor, siendo depositada en el coro bajo un dosel del siglo XVI. Se rezó el Rosario y luego el magistral dirigió unas palabras a los asistentes, alentando a vivir y defender la fe cristiana. Más tarde se pronunció una fórmula de desagravio y, concluido el acto con la Salve, se volvió a trasladar a la Virgen del Sagrario a su camerino. Los fieles se dirigieron entonces a la plaza del Ayuntamiento para recibir la bendición del cardenal Aguirre. Dice *El Castellano* que así se llevó a cabo la protesta contra la política antirreligiosa del Gobierno que presidía el ultra radical señor Canalejas³⁵.

c) Fundación de la esclavitud de la Virgen del Sagrario.

Como tercer acontecimiento traigo a la memoria la fundación de la Esclavitud de la Virgen del Sagrario, que tuvo como momento de partida el sermón que el deán de la catedral, José Polo Benito, pronunció el día de la octava del año 1923, exhortando a crear una asociación para fomentar la devoción mariana a la patrona de Toledo, habida cuenta que empezaba a languidecer en los comienzos del siglo XX. Días después se reunieron el deán y tres personajes: Pedro Escudero, Agapito Vaquero y Ricardo González, que aceptaron la invitación del deán. En esa reunión quedaron establecidas las líneas genera-

³⁵ *El Castellano*, n.º 386, 3 de octubre de 1910, p. 1.

les de la agrupación. Los citados señores enviaban al cabildo la petición de fundar una asociación de esclavos con el título de Nuestra Señora del Sagrario para intensificar el culto de la citada imagen. Y posteriormente remitieron al cardenal Reig Casanova la siguiente solicitud:

Los que suscriben, devotos fervientes de Nuestra Excelsa Madre la Virgen María, bajo el sacrosanto nombre de Nuestra Señora del Sagrario, Patrona de esta noble Imperial Ciudad de Toledo, a V.E., con el debido respeto exponen: Que deseando contribuir con su pequeño esfuerzo, en unión de ese Excmo. Cabildo, y sin menoscabo del mismo, a la intensificación del culto de nuestra amadísima Madre, han concebido la idea de fundar en esta capital una Asociación de Esclavos, bajo el título de Ntra. Sra. del Sagrario, por lo que a V. E. ruegan tengan a bien concederles la oportuna autorización. Toledo diecinueve de octubre de mil novecientos veintitrés. Pedro Escudero, Agapito Vaquero y Ricardo González³⁶.

Junto a esta solicitud, las señoras presentaron otra petición análoga, avalada con unas doscientas firmas. El 12 de noviembre de 1923 el prelado respondió a esta solicitud afirmando que él la apoyaba junto con el cabildo³⁷. En el cabildo temporal del 14 de noviembre de 1923 el deán informó sobre los pasos emprendidos para la creación de esta asociación mariana y se nombró una comisión para llevarla a cabo, compuesta por el deán, el arcipreste y el obrero de la catedral³⁸.

Por otro lado, los devotos, después de recibir la carta del arzobispo, se dedicaron a repartir proclamas por la ciudad invitando a los toledanos a pertenecer a ella. Por fin en el cabildo temporal del 15 de enero de 1924 se informó de la aproba-

³⁶ R. Molina y Nieto, *op. cit.*, p. 288.

³⁷ *Ibidem*, pp. 288-289.

³⁸ ACT, *Actas Capitulares*, lib. 121, p. 192.

ción del texto del reglamento y los estatutos de la Esclavitud de Nuestra Señora del Sagrario³⁹, que serán firmados el 25 de enero de ese mismo año⁴⁰.

Era necesario, por tanto, celebrar la inauguración de la Esclavitud, que se fijó el domingo 17 de febrero de 1924. Ya el 7 de febrero de 1924, el cabildo preparó los actos de esta efeméride con dos decisiones: la de no celebrar más misa ese domingo que la del cardenal, a las diez de la mañana, y la de pertenecer el cabildo a la asociación como «primer esclavo»⁴¹. Por fin, el 17 de febrero se celebró el día de su puesta de largo con un solemne acto en el que quedó inaugurada la Esclavitud de Nuestra Señora de Sagrario, que todavía sigue en activo.

d) Centenario de la catedral y coronación canónica de la Virgen del Sagrario.

Pero el acontecimiento principal referente a esta imagen durante el siglo XX fue la coronación canónica de la Virgen del Sagrario, el 30 de mayo de 1926. Este hecho va a coincidir con la celebración del VII centenario de la catedral, al que se sumará también la celebración del III Congreso eucarístico nacional, del 20 al 24 de octubre del mismo año.

Para la celebración del VII centenario, el cabildo, a petición del lectoral, encargó en su reunión del 2 de julio de 1923 al canónigo archivero, Sr. Eduardo Estella, académico numerario de esta Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, un estudio exhaustivo para determinar la fecha del principio de la construcción de la actual catedral gótica⁴². En su trabajo pormenorizado, que se puede consultar en el *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas*

³⁹ ACT, *Actas Capitulares*, lib. 121, p. 200.

⁴⁰ R. Molina y Nieto, *op. cit.*, pp. 295-299.

⁴¹ ACT, *Actas Capitulares*, lib. 121, p. 209.

⁴² ACT, *Actas Capitulares*, lib. 121, pp. 171-172.

*cas de Toledo*⁴³, después de estudiar concienzudamente las fechas que se habían barajado, como el 14 de abril de 1227 (la opinión más extendida), una fecha sin determinar de 1226 e incluso 1225, usando los documentos del archivo y otros pertinentes, llegó a la siguiente conclusión, que ha servido para zanjar la cuestión de la fecha:

Concluimos por consiguiente diciendo, que el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo Ximénez de Rada y el Rey de Castilla D. Fernando III el Santo pusieron la primera piedra de la Catedral de Toledo en el mes de Noviembre del año 1226; y por tanto, el VII centenario de esta fundación deberá ser en Noviembre de 1926, corriendo el año para su celebración hasta el mismo mes de 1927⁴⁴.

El mismo académico volvió a incidir sobre el tema en un largo artículo sobre Jiménez de Rada, también publicado en el *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*⁴⁵:

Al publicar este sencillo estudio de investigación histórica en el año del VII Centenario de la Catedral toledana, su autor se propone como fin principal la divulgación de los documentos originales conservados en el Archivo Capitular, como recuerdo siempre vivo del Arzobispo D. Rodrigo Ximénez de Rada, fundador de dicha Catedral, cuya primera piedra colocaba con el Santo Rey de Castilla Fernando III, en el primer tercio del siglo XIII⁴⁶.

⁴³ E. Estella, «La Fundación de la Catedral de Toledo», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, n.º 16-17, julio-diciembre de 1923, pp. 203-217.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 219.

⁴⁵ E. Estella, «El fundador de la Catedral de Toledo», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, n.º 26-27, enero-junio de 1926, pp. 1-107, y n.º 28-29, julio-diciembre de 1926, pp. 123-202.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 1.

En él vuelve a insistir en la fecha dada:

Terminamos, pues, como terminábamos aquel primer estudio, sin quitar ni modificar un ápice de nuestra conclusión. Mientras no se ofrezca una documentación más clara y terminante que la ofrecida hasta hoy, de acuerdo con la Historia de D. Rodrigo, los Anales Toledanos III y la Crónica de los Reyes de España, la colocación de la primera piedra de la Catedral de Toledo tuvo lugar en el año 1226, y muy probablemente en el mes de noviembre, como parece indicar la Crónica de referencia⁴⁷.

No sabemos si fue coincidencia, pero la celebración del centenario va a ser precedida por la de la coronación canónica. Es bueno saber que las coronaciones de las imágenes de la Madre de Dios las concedía el cabildo vaticano y se exigía para ello que fueran de renombre y célebres por su antigüedad, milagros y devoción general. La coronación fue solicitada al papa Pío XI por el cardenal Reig en nombre del cabildo de la catedral, clero de la ciudad y de la archidiócesis, ayuntamiento y pueblo de Toledo, magistrados y autoridades civiles y militares, cofradías y comunidades religiosas. La petición decía lo siguiente:

Que profesando amor tiernísimo y devoción muy acrecentada a la Bienaventurada Virgen María, que, con el título de Nuestra Señora del Sagrario, desde los tiempos más remotos, con culto jamás interrumpido y siempre señalado por las muestras de singular afecto y piedad de los fieles, es venerada como especial Patrona en esta Iglesia Catedral, desean y suplican fer-

⁴⁷ *Ibidem*, p. 171. En la primera cita a pie de página afirma lo siguiente: «Que el Arzobispo y el Rey estaban por esta fecha en la ciudad, lo demuestra una concordia entre los herederos de las aceñas de Alhamin y don Frey Gonzalo, familiar del Papa y sacristán de Osmá, hecha en Toledo a 26 de noviembre de la era 1264 (año 1226)»; lleva firma autógrafa de D. Rodrigo, confirmación del Rey y los sellos de los dos. ACT, O.1.A.1.3.

vientemente que se concedan los honores de la Coronación solemne a dicha insigne Imagen de Nuestra Señora del Sagrario.

Así que, para alabanza y honra de la Santísima Virgen María, para gloria de su Unigénito Hijo y de la Trinidad Beatísima y para aumento de la devoción del pueblo toledano a su Madre y Patrona amadísima, encarecidamente ruegan a Vuestra Santidad la gracia de ceñir solemnemente la cabeza de tan venerada imagen con corona de oro adornada de piedras preciosas»⁴⁸.

La solicitud fue respondida por el cardenal Merry del Val, entonces arcipreste de la Basílica Vaticana, en la que informa que, reunidos en cabildo el 10 de enero de 1926, los capitulares de la Basílica de San Pedro de Roma, «con voto unánime hemos decretado y mandado que esta preclara e insigne imagen de la Beatísima Virgen María, con el título del Sagrario, sea solemnemente coronada». Se confía la coronación al propio arzobispo de Toledo o a un delegado suyo, el día que estime oportuno. La concesión fue concedida el 10 de febrero de 1926. Se decidió para el evento el 30 de mayo.

Durante el mes de mayo de 1926 el cabildo estuvo preparando la fiesta de la coronación. El 24 de mayo en cabildo *statim* el deán informó que había sido recibida la nueva corona de la Virgen para este acontecimiento y la dejaba expuesta en la sacristía de la catedral⁴⁹.

Dos días después, en cabildo extraordinario, se da cuenta de los actos que se van a realizar:

El día 28 de mayo se celebrará por la mañana un pontifical presidido por el patriarca de las Indias Occidentales con el sermón pronunciado por el obispo de Coria. Por la tarde el sermón correría a cargo del magistral. El día 29 el pontifical lo presidiría el nuncio, con sermón de nuevo a cargo del obispo de Coria y por la tarde predicaría el prior de las Órdenes

⁴⁸ R. Molina Nieto, *op. cit.*, pp. 19-20.

⁴⁹ ACT, *Actas Capitulares*, lib. 122, pp. 17-18.

militares. El día de la fiesta, el 30 de mayo, el pontifical estaría a cargo del cardenal arzobispo de Toledo, y el sermón vespertino, del obispo de Salamanca. Y el día 31 de mayo el pontifical lo celebraría el obispo auxiliar, y el sermón un prelado que se determinaría⁵⁰.

Sobre el traslado a Zocodover, se discute si ponerle el manto de perlas, pues había peligro de desgarrar, y si la carroza de la Virgen podría llegar hasta la mencionada plaza. El deán y el canónigo obrero afirman que podía ir la Virgen en su carroza con el manto citado, y así fue⁵¹.

La celebración de la coronación fue muy solemne, según nos narra Ramón Molina y Nieto⁵². Comenzó a las once y media con una procesión desde la catedral a la plaza de Zocodover que abría un piquete de la Guardia Civil junto con los clarines y timbales del municipio y el pendón del Gremio de Hortelanos. Luego la cruz de la catedral y las cruces parroquiales, seguidas de los miembros de congregaciones marianas, cofradías, seminaristas, sacerdotes regulares y seculares, y cabildo de la catedral. A continuación, el teniente de alcalde y dos concejales del ayuntamiento de la ciudad que llevaban la corona. Presidía la celebración el nuncio de su Santidad, seguido del príncipe de Asturias, Alfonso de Borbón y Battenberg, y los ministros de Gobernación y Hacienda. Seguidamente iban el cardenal de Toledo y los obispos de Salamanca, Coria, Plasencia, Ciudad Real y el auxiliar de Toledo; junto a ellos, una comisión de la junta de damas y de la Esclavitud de la Virgen del Sagrario, el alcalde y la corporación municipal bajo mazas, la Diputación Provincial, la bandera de la Academia de Infantería, bandas de música del Asilo Provincial, Talavera y la municipal de Toledo, que estaban entre el cortejo. La imagen de

⁵⁰ ACT, *Actas Capitulares*, lib. 122, p. 19.

⁵¹ ACT, *Actas Capitulares*, lib. 122, pp. 20-21.

⁵² R. Molina Nieto, *op. cit.*, pp. 221-227.

la Virgen lucía sus mejores galas, excepto, como es natural, la corona. Al llegar a la plaza de Zocodover, que estaba abarrotada de devotos y curiosos, se colocaron cada uno en su sitio y el príncipe de Asturias tomó la corona, que entregó al alcalde de Toledo, y este, junto al arzobispo de Toledo, se la entregó al nuncio, que procedió a la coronación solemne.

Años más tarde, durante la contienda de 1936-1939, fue robada la corona que se usó en la coronación. Terminada esta, fue hallada en Barcelona, en el castillo de Pedralbes, junto con otros bienes. Trasladada a Toledo en agosto de 1939, se repararon los desperfectos para que pudiera presidir un acto especial en la plaza de Zocodover, el 1 de octubre de ese mismo año⁵³, en el que la imagen fue vuelta a coronar, a lo que llamaron impropriamente *recoronación*. Por eso se dice que ha sido coronada dos veces, aunque eso no es posible, pues las coronaciones canónicas se hacen de una vez para siempre.

e) Concesión de la primera medalla de oro de la ciudad.

Muy próximo a la coronación canónica, entre las efemérides más sobresalientes del siglo XX, está la concesión de la primera medalla de oro de la ciudad a la Virgen del Sagrario. Todo ocurrió cuando en el año 1926, a propuesta del concejal Jesús Díaz-Marta Villajos, el Ayuntamiento de Toledo trató el tema de la conveniencia de la creación de una medalla de la ciudad para honrar a personajes que el Ayuntamiento juzgara dignos de ella. Para ello se redactó un reglamento en el que se precisaban los destinatarios de las medallas, las tres categorías de ellas: oro, plata y bronce, y el número máximo que se podían conceder al año⁵⁴. Durante el año 1927 se estudió la elaboración física de cada una de las medallas. Una vez aclarado

⁵³ J. M. San Román Cutanda, «Algunas curiosidades sobre la Virgen del Sagrario», *La Tribuna de Toledo*, 9 de agosto de 2021.

⁵⁴ J. M. San Román Cutanda, *La Medalla de Oro de la Ciudad Imperial. Toledo, Virtud y Mérito*, Toledo, Antonio Pareja Editor, 2014, pp. 41-45.

este punto, había que decidir a quién se le otorgaba la primera medalla. Siguiendo el estudio de José María San Román, *El Castellano* había propuesto en el año 1926 que fuera el arzobispo de Toledo, cardenal Reig y Casanova, por haber coronado a la Virgen del Sagrario. Pero el concejal Manuel Castaño propuso en la comisión permanente del día 27 de mayo de 1927 a Nuestra Señora del Sagrario, patrona de Toledo, como la primera beneficiaria, lo que fue aceptado. Dos años después, el 14 de agosto de 1929, siendo arzobispo de Toledo el cardenal Pedro Segura, el pleno de la corporación municipal hizo entrega al cabildo de la Medalla de Oro, que le fue impuesta al día siguiente, cuando se celebraba su fiesta⁵⁵.

f) Restauración de la Virgen (1976-1977).

Termino este repaso por acontecimientos importantes del siglo XX con un hecho de excepcional importancia que ocurrió en este siglo: la restauración de la imagen. En 1976 el canónigo responsable de la Esclavitud de la Virgen del Sagrario, D. Santiago Calvo, observó el estado de deterioro de la imagen producida por el paso del tiempo y la devoción de los toledanos. La situación de la talla era muy delicada y se le hizo saber al cabildo. Se pusieron en contacto con el Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Arte de Madrid y el 8 de junio de 1976 presentaron un informe que concluía así: «A la vista de los estudios y observaciones realizadas, creemos prudente someter la obra a un tratamiento completo de restauración y conservación que eviten los peligros inminentes de destrucción que en ella se observan»⁵⁶. Se acudió a distintas instituciones para que dieran su parecer. Entre ellas nuestra Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de To-

⁵⁵ J. M. San Román Cutanda, *op. cit.*, pp. 53-55.

⁵⁶ J.M.M., «La restauración de la imagen de Nuestra Señora del Sagrario», *Boletín eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, año CXXXIII, 1977, p. 339.

ledo, que el 7 de julio de 1976 presentó un informe firmado por Manuel Romero Carrión, Matilde Revuelta, José Aguado y Esperanza Pedraza, en el que afirmaban lo siguiente:

Que vista y reconocida la imagen de Nuestra Señora por esta Comisión, están unánimes en la necesidad de restauración de dicha imagen por presentar deterioros en el rostro, producidos por incisiones de instrumentos punzantes y, sobre todo, por la coloración no uniforme, producida por humos, enranciamiento de barnices y acción de siglos, presentando manchas que afean y destruyen la primitiva y auténtica belleza de la imagen románica, que es mucha; así como los deterioros de la imagen del Niño en manos y sandalias y todo lo relacionado con la orfebrería, ya que está recubierta por láminas de plata y enjoyada con piedras preciosas de suma belleza.

Aunque la resolución definitiva de la coloración del rostro de la imagen debe ser decisión de ese Excmo. Cabildo, por tratarse de un objeto de culto y no meramente artístico, cuya resolución corresponde a lo pastoral, es nuestro dictamen que se respete la carnación primitiva del rostro de la imagen, que no es negra, sino ligeramente morena, como corresponde a la raza blanca, y que se presente en su primigenia versión.

No se opone esta Comisión al traslado de la Sagrada Imagen al Instituto de Restauración durante el tiempo mínimo deseado para su restauración, por entender que sería su condición ventajosa para su tratamiento con aparatos especiales y dada la competencia de este Instituto, sugiriendo el control de esta restauración durante el periodo de los trabajos de la misma.

Acerca de la corona de la Virgen, opinamos: que la más idónea sería una reproducción exacta, aunque no en dimensiones y materiales, de la de Sancho IV, existente en el acervo artístico catedralicio»⁵⁷.

⁵⁷ «Informe sobre la escultura de la Virgen del Sagrario de Toledo, por la comisión especial designada al efecto», *Toletum*, n.º 9, 1979, pp. 79-80.

Este informe fue tenido en cuenta a la hora de la restauración. También dieron su visto bueno el Ayuntamiento y la Diputación Provincial.

El 9 de noviembre fue el día señalado para llevarse la imagen a Madrid. Para ello entró por la Puerta Llana hasta la sacristía el automóvil en el que iba a ser transportada la imagen. Mientras la restauración, el cabildo acordó colocar una fotografía enmarcada de la Virgen de gran tamaño hasta la vuelta de la imagen, que se creía fuera posible para la fiesta de san Ildefonso. El trabajo de restauración fue muy costoso, teniendo que levantar las láminas de plata y realizar fotografías, radiografías y actuar en cada zona. Por eso su final se retrasó y hasta el día de 29 de mayo de 1977 no llegó a la ciudad. Ese día fue llevada en procesión desde la sede del Arzobispado en la plaza del Ayuntamiento hasta la catedral. A partir de este momento, en palabras de Santiago Calvo:

La Virgen volvió morena, pero no sucia. Tostado su rostro, para representar su convivencia entre los sudores y afanes cotidianos de sus hijos, pero sin ocultar ninguno de sus rasgos, que corresponden, como había dicho el primer informe de los técnicos, a una de las más bellas imágenes del románico⁵⁸.

También se confeccionó una copia de la corona de Sancho IV realizada por el orfebre Juan Ludeña, que es la que porta habitualmente la talla mencionada.

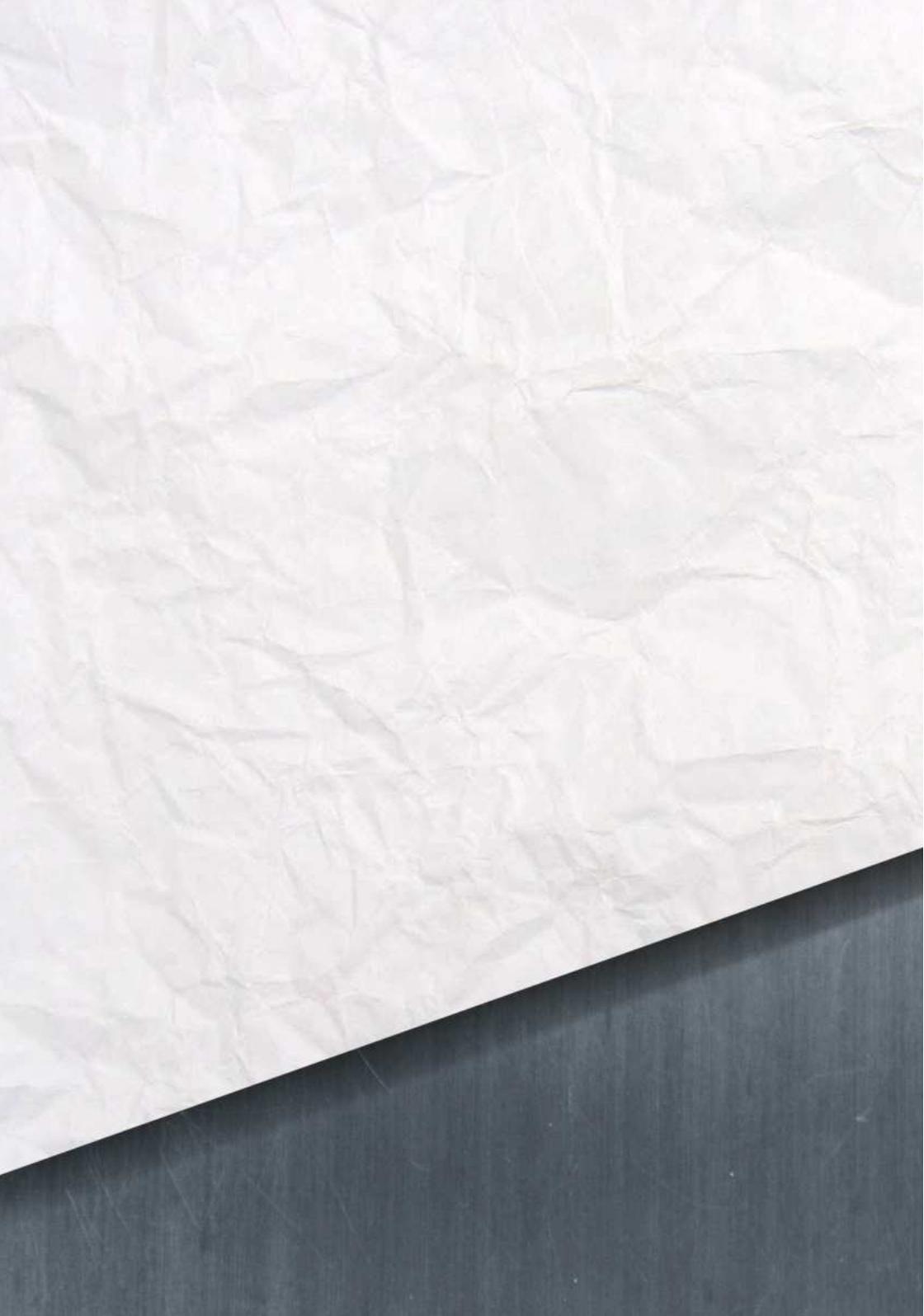
La imagen volvió a su capilla, pero ya no se presenta vestida con mantos, sino como la vieron los toledanos del siglo XIII cuando la veneraban en el altar mayor de la catedral. Después de la costosa restauración, que abonaron la extinta Caja de Ahorros de Toledo y un donante anónimo, se pidieron una

⁵⁸ Todos los datos y la cita están tomados de: J. M. M., «La restauración de la imagen de Nuestra Señora del Sagrario», *Boletín eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, año CXXXIII, 1977, p. 343.

serie de garantías para que, respetando el sentir popular, se conservara la escultura románica como ejemplo sobresaliente del arte religioso del siglo XIII.

CONCLUSIÓN

En estas líneas he querido presentar la importancia que cobró una talla románica de la Virgen que se encargó para la nueva catedral en el siglo XIII. Ella ha permanecido los ochocientos años del templo catedralicio que hoy conocemos y del que nos sentimos orgullosos, viviendo sus peripecias y atrayendo hacia ella las miradas de los toledanos devotos de la Madre de Dios. No sé si Jiménez de Rada previó el éxito de la talla en madera que había adquirido, pero hizo un buen negocio. Nosotros no sabemos si seguirá manteniendo la importancia que ha tenido durante estos ochocientos años otros ochocientos años más. El tiempo lo dirá.



Discursos de ingreso



LOS TOLEDANOS ILUSTRES DEL CARDENAL LORENZANA: BREVE HISTORIA DE LA GALERÍA DE RETRATOS DE DIONISIO PALOMARES

ANTONIO CASADO POYALES
Académico numerario

Excmo. Sr. director, Ilmos. Sres. y Sras. de la Academia, distinguidas autoridades y amigos todos:

Inicio mi intervención con el compromiso de ser el primer miembro de una escala de bibliotecas, archivos y museos de la Universidad de Castilla-La Mancha en acceder a esta insigne institución, si bien ha habido y hay en la RABACHT ilustres precedentes miembros del Cuerpo Facultativo del Estado o de otras administraciones¹. He querido tomar como protagonista de mi discurso de ingreso al mecenaz creador de la gran biblioteca y museo arzobispales —instituciones ambas origen posteriormente de la Biblioteca Pública Provincial y el

¹ De los académicos numerarios actuales es miembro del Cuerpo Facultativo del Estado de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos Miguel-Fernando Gómez Vozmediano. También lo fueron Julia Méndez Aparicio, ahora académica correspondiente, o Matilde Revuelta Tubino, (†2004) por citar ejemplos recientes. De otras administraciones podemos citar a Julio Porres de Mateo, que fue técnico de archivos de la Diputación Provincial, o a Juan Sánchez Sánchez (†2019), que lo fue de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Museo Provincial—, el cardenal Lorenzana, promotor también del edificio universitario que en este momento nos acoge.

Tengo el honor de recibir la medalla número VI, llevada a partir de 1916 por Verardo García Rey², militar e historiador, cofundador de la RABACHT. Después, desde 1927, por el profesor Ismael del Pan, etnógrafo y naturalista³. En 1933 por otro militar, Calixto Serichol Ibáñez⁴, comandante del arma de Artillería. Casi treinta años después, en 1962, le fue adjudicada a Máximo Martín Aguado⁵, geólogo, prehistoriador, catedrático de enseñanzas medias de Ciencias Naturales y finalmente profesor del antiguo Centro Universitario de Toledo, quien tras una larga carrera académica pasó en 2004 a académico honorario. Su penúltimo titular fue Ángel Fernández Collado⁶, antiguo director del Archivo y Biblioteca Capitulares de Toledo y profesor de nuestra Facultad de Humanidades antes de su preconización episcopal, causa de su pase también a académico honorario en 2017 y la nueva convocatoria de la vacante (ganada por el profesor Juan Estanislao López Gómez⁷ hasta octubre del pasado año, cuando solicitó pasar a correspondiente por motivos personales). De los dos últimos fui alumno primero (en los cursos de doctorado y en el Colegio de Infantes, respectivamente) y amigo después, y me siento muy honrado de recibir la medalla llevada por ellos con anterioridad.

² J. L. Isabel Sánchez, «Verardo García Rey», *Diccionario Biográfico Electrónico*, Madrid, RAH, s.f. (<https://dbe.rah.es/biografias/57447/verardo-garcia-rey>).

³ M. de la Rasilla, «Ciriaco Ismael del Pan Fernández», *Diccionario Biográfico Electrónico*, Madrid, RAH, s.f. (<https://dbe.rah.es/biografias/78074/ciriaco-ismael-del-pan-fernandez>).

⁴ A. Rodríguez y Rodríguez, «Discurso de contestación a Calixto Serichol», *Boletín de la RABACHT*, n.º 34, 1927, pp. 80-91.

⁵ Su semblanza y fotografía, en R. Takkenberg, «Máximo Martín Aguado», *Retratos* (<https://www.renatetakkenberg.es/galerias/retratos/48/>).

⁶ Su ficha biográfica en la web de la Conferencia Episcopal, «Fernández Collado, Ángel» (<https://www.conferenciaepiscopal.es/obispos/angel-fernandez-collado/>).

⁷ RABACHT, «El historiador Juan Estanislao López Gómez ingresa en la Real Academia toledana», 7 de febrero de 2018 (nota de prensa).

Por costumbre, el nuevo académico hace una breve *laudatio* de quien tuvo inmediatamente antes la medalla que le va a ser impuesta. Y no sólo por cortesía, sino porque así lo estipula el reglamento de la RABACHT. Me alegra sobremanera que sea la de Juan Estanislao López, y esté presente en el acto.

Nació en Toledo en 1955. Se formó en el Colegio Nuestra Señora de los Infantes, y estudió en la Escuela de Magisterio y en el antiguo Centro Universitario de Toledo, obteniendo por la Complutense las licenciaturas en Geografía e Historia y en Filosofía y Ciencias de la Educación, incorporándose al claustro de profesores de aquel colegio donde se había formado en su infancia, heredero de las antiguas Escuelas Catedralicias. Se doctoró con una tesis titulada *El Colegio de Infantes de Toledo durante el pontificado del Cardenal Aragón*, dirigida por Ángel Fernández Collado, y accedió a nuestra Universidad de Castilla-La Mancha en calidad de profesor asociado de Historia. En la UCLM fue el promotor y primer director del programa de mayores «José Saramago», primero en Talavera de la Reina y después en Toledo capital. A él se debieron numerosas iniciativas culturales, como los ciclos «Los martes de Lorenzana» y «Tesoros desconocidos», celebrados en este mismo paraninfo denominado con el nombre del cardenal y mecenas, a quien deseo recordar en mi discurso de ingreso.

Ha sido responsable del acolitado del Colegio de Infantes, impulsor de la refundación del Gremio de Hortelanos (desempeñando el cargo de cofrade mayor), y ha tenido otros puestos de responsabilidad en diversas instituciones. Es caballero de la Orden de las Palmas Académicas de Francia, y miembro de la Cofradía Internacional de Investigadores de Toledo, en la cual yo también ingresé tiempo después, en 2020. Aunque mi relación personal con él viene de mucho, mucho más atrás. Varias décadas, al haber sido él mi profesor de Geografía e Historia en la Segunda Etapa de la Enseñanza General Bási-

ca, en nuestro Colegio de Nuestra Señora de los Infantes. Y cuando terminé mi licenciatura y realicé el Curso de Aptitud Pedagógica, volví a Infantes a realizar mis prácticas docentes tuteladas por él, impartiendo la asignatura de *Historia de España y de los países hispánicos* a cuatro cursos del Bachillerato Unificado Polivalente. Mi primer encuentro con la enseñanza como docente tuvo lugar bajo su supervisión.

El profesor Juan Estanislao López dejó la docencia en la UCLM al acabar octubre de 2012. Y se jubiló en el Colegio de Infantes siete años después, en agosto de 2019. El año anterior (el 6 de mayo de 2018) pasó de académico correspondiente de la RABACHT a académico numerario, titulándose su discurso de ingreso «Cuatro momentos de peligro para la custodia de Toledo», contestado por Francisco María Fernández Jiménez.

En octubre de 2022, siendo secretario de la RABACHT, solicitó volver a aquella categoría inicial de correspondiente, más ligera de obligaciones, siendo convocada su medalla de nuevo. Ahora el azar nos ha vuelto a unir. Me siento agradecido por esta casualidad.

Deseo expresar igualmente mi agradecimiento a los académicos firmantes de mi candidatura, Miguel Ángel Dionisio, actual académico secretario, Ventura Leblic, actual académico bibliotecario, y Dalila del Valle, actual académica vicedirectora, así como a quienes me animaron a presentarla, y a todos quienes la votaron.

Y también expreso mi pública gratitud a mi director de tesis doctoral en nuestra Universidad de Castilla-La Mancha, Ramón Sánchez González, académico numerario desde 2003, ejerciendo primero el cargo de secretario de esta Real Academia durante el mandato de Ramón González y sucediéndole después en 2010 como director de la misma hasta mediados de 2015, dejándola en 2017 por motivos particulares. Durante su gestión la RABACHT consiguió su actual sede y se instituye-

ron sus premios anuales, entre otros hitos destacables. Tengo con él también un especial compromiso de reconocimiento académico y personal, el cual deseo mencionar hoy públicamente.

Pasemos pues, sin más dilación, a tratar sobre el tema que nos trae hoy aquí: la figura de Lorenzana, la biblioteca y gabinete fundados por él y la galería de retratos de ilustres toledanos mandados por él pintar para ser ejemplo de los usuarios y de las generaciones venideras.

PREÁMBULO

Esta disertación se centra en una serie pictórica encargada para las paredes del Gabinete (hoy diríamos museo) y Biblioteca arzobispales de Toledo, creados por el Primado de las Españas, Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón, gran protector de la cultura en el Siglo de las Luces y ejemplo de mecenazgo. Con ello daba cumplimiento a una Real Cédula de Carlos III, datada a 17 de febrero del año 1771, la cual ordenaba a todos los preladados de las Españas abrir en los respectivos palacios episcopales bibliotecas públicas, así como acrecentarlas y mantenerlas. Con la intención de que dicha institución estuviese debidamente ornada con una evidente intención pedagógica, mandó realizar una colección de pinturas consistente en retratos de ilustres personajes. Una parte actualmente cuelga en la Biblioteca de Castilla-La Mancha.

Mediante la misma quería primero edificar y después robustecer el recuerdo de la historia de una localidad que ya no era la Corte, pero se sentía orgullosa de su historia, no únicamente desde un punto de vista religioso como sede primada sino también desde el ámbito cultural, literario, social y político. Por añadidura, buscó también el recuerdo de quienes eran sus contemporáneos destacados en estos mencionados ámbitos.

La ciudad de Toledo en aquella época era una localidad mediana en decadencia no sólo demográfica, sino también so-

cioeconómica. Pese a ello, mantenía la primacía eclesiástica del reino (la cual continúa) y mantenía aún su antigua universidad. En esta última cuarta parte del siglo dieciocho (el primado Lorenzana había llegado en 1772) la ciudad tenía una población aproximada de unos veinte millares de habitantes, o sea, un tercio de la existente en época de Felipe II, dos centurias más atrás. Contaba con menos pobladores que antaño y apenas industria. Será con el inicio del pontificado de Lorenzana cuando Toledo experimente un resurgir social, urbano y económico, cuando se construyan la Fábrica de Armas y los diferentes edificios patrocinados por el primado.

Así pues, podemos considerar que el pontificado de Lorenzana, prolongado durante casi tres decenios (exactamente veintiocho años), fue provechoso no sólo para la Archidiócesis en general, sino para la ciudad en particular, la cual inició su recuperación (si bien volvió a caer de nuevo a inicios de la siguiente centuria, con la Guerra de la Independencia). Así pues, indagaremos a continuación sobre aquel mecenazgo *lorenziano* encarnado en la biblioteca pública arzobispal fundada por él y en su museo anejo, conocido entonces como «Gabinete de Antigüedades e Historia Natural». Para el Gabinete y la Biblioteca se concibió la colección pictórica de retratos de intelectuales de la cual vamos a tratar.

La existencia de galerías con pinturas de personajes a los que se retrataba por motivos diversos era común en el mundo de la erudición y la cultura, desde el surgimiento como género artístico del propio retrato. En nuestra ciudad estuvo muy presente desde los inicios de la galería de primados de la sala capitular de la Catedral, cuando el cardenal Cisneros se la encargó a Juan de Borgoña. Pero hubo otros ejemplos a lo largo de la Edad Moderna en Toledo: la del Colegio-Universidad de Santa Catalina, la del Colegio de San Eugenio (luego de San Eugenio y San Ildefonso), de la Compañía de Jesús, y al-

gunas de particulares, como el mecenas y coleccionista Pedro Salazar de Mendoza, administrador del hospital Tavera. No es pues raro que, con tales antecedentes, ese gran mecenas llamado Lorenzana decidiese crear su propia colección de retratos de ilustres personajes para ornar su biblioteca y su gabinete.

ANTECEDENTES

La persona del primado Lorenzana se ha estudiado de manera minuciosa casi desde su óbito, siendo difícil agregar algo novedoso sobre su tiempo y sus hechos. No obstante, se tratará seguidamente sobre un tema poco o nada estudiado hasta la fecha, los fondos artísticos de la antigua biblioteca y gabinete arzobispales. Su galería de retratos en la actualidad está en parte almacenada y fuera de la contemplación del público, y sus retratados son personas de un entorno de erudición, desconocidas para el público en general y, algunas de ellos, hasta para el especialista. Hay algunos santos, pero están presentes por su obra intelectual.

Personalidades y personas diferentes entre sí, pero unidas por un aspecto: su relación con la Ciudad Imperial por haber nacido o residido en ella, o por la influencia en ella de sus respectivas obras y legados. Unidas todas por su vinculación a las humanidades. Eran personas que veían al ser humano como un ser pensador, filósofo, creador, investigador, discernidor entre el bien y el mal, recuperador del pensamiento del mundo antiguo. Consideraban al hombre objeto del intelecto, en búsqueda de la dignidad humana, siguiendo el aforismo del pensador presocrático Protágoras: *Homo omnium rerum mensura est*⁸.

Tenemos claro el hecho de ser Lorenzana muestra evidente del ilustrado propio de su época. Estamos en el Siglo de las Luces, momento en el cual se bebe de la filosofía del pasado Renacimiento, pero con nuevos matices: Se planteó una lucha

⁸ «El hombre es la medida de todas las cosas», atribuido a Protágoras de Abdera.

contra los males producto del oscurantismo. Y se hizo a través de la formación de las clases populares. De la educación. No sólo recuperando la cultura clásica, sino además su filosofía y sus valores sociales. Las personas mandadas por Lorenzana ser retratadas merecían pasar a la posteridad no por méritos militares, no por haberse sentado en una cátedra episcopal, en un trono o en un sillón de gobernante, sino por sus respectivas cualidades intelectuales.

Tenemos una muestra de pensadores, de literatos, de letrados. Gran parte fueron clérigos, regulares y seculares, pero no todos, ni el estado clerical era requisito para pertenecer a la galería. De hecho, hay hasta dos mujeres, quienes tampoco fueron santas ni religiosas: las hermanas Luisa y Ángela Sigea, artistas e intelectuales del XVI, e hijas de otro intelectual, Diego Sigeo.

EL IMPULSO DE LORENZANA EN TIEMPOS DE MECENAZGO

La decimoctava centuria no puede disociarse de los mecenazgos. El mecenazgo es una institución propia de la Ilustración, cuyo hálito buscaba favorecer la cultura, las artes y toda disciplina favorecedora del Hombre y procuradora de su felicidad y formación. El ilustrado quiere iluminar con la luz de la Razón las tinieblas de la falta de conocimiento, la superstición, el extendido analfabetismo, la tiranía de algunos gobernantes y cualquier otra oscuridad. Se busca un mundo mejor, al cual se llega desde el buen gobierno ejercido con pensamiento filosófico, con economía adecuadamente bien tramitada y con una *res publica* bien gestionada. Este periodo se caracteriza por exploraciones y descubrimientos promovidos por la corona, desarrolladora de ciencias y disciplinas: la Geografía, la Geodesia, la Botánica, la Química y la Farmacopea, la Geología, la Zoología, la Astronomía... Es en este siglo cuando se realiza la *Exploración Geodésica al Reino de Quito* de Antonio de Ulloa y Jorge Juan; la *Exploración Botánica al Reino de*

Nueva Granada de José Celestino Mutis; la *Expedición Botánica del Perú* de José Pavón e Hipólito Ruiz; la *Expedición Botánica a Filipinas* de Juan de Cuéllar; la *Expedición de Límites al Orinoco* de Pehr Löfling y José de Iturriaga; el *Viaje Científico y Político Alrededor del Mundo* de Alejandro Malaspina y José de Bustamante; la *Expedición a la América Equinoccial* de Amadeo Bompland y Alexander von Humboldt o la *Real Expedición Científica a Cuba* de Baltasar Manuel Boldo⁹.

Se acaba el Antiguo Régimen, el cual va siendo desplazado por nuevas formas de gobernar. Primero a partir de la revolución estadounidense de 1775 y algo después de la francesa de 1789, el continente europeo comienza a hervir de sociedades secretas (rosacruces, francmasones, iluminados...) buscadoras de nuevos adeptos, influyendo para promover sus respectivas visiones de las reformas sociopolíticas que precisa la sociedad. Nace el movimiento enciclopedista, promotor de una educación integral a partir del conocimiento de distintas disciplinas, promovidas por Denis Diderot y Jean D'Alambert a través de la edición y difusión de la *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*¹⁰. Con el Enciclopedismo llega el Racionalismo, otro movimiento pro-

⁹ Sobre las grandes exploraciones del Siglo de las Luces, D. Escudero, «Viajes, Ciencia e Ilustración. Las expediciones científicas españolas en el siglo XVIII», *Boletín de la Sociedad Geográfica Española*, 31, nº 22, 2005, pp. 10-25.

¹⁰ La Enciclopedia, cuyo título original completo era *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, apareció en 1751 y se culminó en 1772, un total de diecisiete volúmenes publicados en París por André Le Breton. Tuvo un gran éxito y se hicieron pronto distintas reediciones. En España enseñada circuló de manera reservada en distintos círculos eruditos e ilustrados. En el territorio de la actual Archidiócesis de Toledo conservamos ejemplares de la edición original en la biblioteca del Seminario de San Julián (Cuenca) y en la biblioteca de la provincia franciscana, en el monasterio de San Juan de los Reyes (Toledo). La Biblioteca Arzobispal de Toledo (cuyos fondos pasaron a la Biblioteca Pública del Estado y Biblioteca de Castilla-La Mancha) poseyó una edición posterior, la de 1784, aparecida doce años después de la llegada de Lorenzana, titulada *Encyclopedie méthodique ou par ordre de matières*, editada en París por Charles Joseph Panckoucke y en Lieja por Clement Plomteux.

pugnado por René Descartes, otorgador de primacía al papel de la Razón en la adquisición del conocimiento filosófico.

El XVIII fue un siglo de filántropos. Los príncipes de la Iglesia como Lorenzana y los gobernantes, desde los soberanos hasta los políticos y aristócratas con poder, rivalizaron para favorecer a pintores, arquitectos, músicos, poetas y otros artistas. También para crear establecimientos como colegios, escuelas, academias y universidades. También hospitales, centros de formación, laboratorios e instituciones de investigación.

Los mecenas ilustrados promocionaron a todo tipo de artistas. Ya pasaba antes, pero durante el Siglo de las Luces fue algo propio de la época. El Barroco evolucionó y culminó en el Neoclasicismo, perdurador durante decenios hasta ser sustituido, ya entrado el siglo siguiente, por el Romanticismo.

Sin dudar se puede decir lo siguiente: Lorenzana fue un evidente humanista e ilustrado, empapado del espíritu del Siglo de las Luces y el mayor mecenas del Reino de Toledo durante las dos últimas centurias. Su protección se ve en las letras, en las artes y en las ciencias. Le debemos las reales casas de caridad de Toledo y luego de Ciudad Real, instaladas respectivamente en el Real Alcázar y en el actual Rectorado de la UCLM. También instituciones sanitarias como el hospital de San Juan de Dios, reformado por nuestro primado, o el de la Visitación, al que construye un nuevo edificio, el llamado del Nuncio Nuevo. Se le debe también la entrega de fincas al estado para los nuevos edificios de la Real Fábrica de Armas, el plantío de la alameda colindante y la construcción de una carretera para unir el recinto industrial con la ciudad. Y el nuevo edificio para la Real Universidad. Otros ejemplos de su mecenazgo son el Gabinete Arzobispal de Historia Natural y Antigüedades y la Biblioteca Pública Arzobispal. Andando el tiempo se transformarán en los fondos más antiguos del Museo Provincial y la Biblioteca Pública del Estado.



Retrato de Francisco de Santiago Palomares, padre del pintor. Fue pintado en 1774 y se encuentra situado en la Galería Oeste de la Biblioteca de Castilla-La Mancha.

EL PINTOR DEL ARZOBISPO: DIONISIO ANTONIO DE SANTIAGO PALOMARES.

La familia Palomares es una buena muestra de los ilustrados relacionados con el mundillo de las artes y la cultura del Siglo de las Luces en la ciudad de Toledo. Tanto Palomares padre como varios de sus hijos (al menos el pintor Dionisio Antonio y el calígrafo y académico Francisco Javier) fueron poseedores de buenas bibliotecas particulares. Su número y calidad quedó demostrada por el hecho de acabar Lorenzana adquiriendo gran parte de dichas colecciones, a lo largo de los años, para la Biblioteca Arzobispal. Y no sólo fueron coleccionistas de libros: también mapas, dibujos, grabados, pinturas, objetos científicos, armas antiguas y modernas, piezas arqueológicas y de artes decorativas, medallas antiguas, monedas, manuscritos... El padre, don Francisco, estuvo interesado en multitud de disciplinas y transmitió a sus hijos aquel interés¹¹.

Su hijo Dionisio Antonio no es una figura conocida por el público en general. Sobre él habló en su momento el académico —después director— de la RABACHT Julio Porres Martín-Cleto, en su ponencia *Panorama del siglo XVIII en Toledo*, en este mismo palacio universitario Lorenzana, durante el simposio *Toledo Ilustrado*¹², aunque su recuperación y puesta en valor se la debemos al profesor Ramón Sánchez González, también director antaño de esta academia, cuando publicó en

¹¹ Hubo más eruditos coleccionistas en la Toledo de la Ilustración. Podemos citar, entre otros, al deán José de las Infantas, que legó sus colecciones a la Universidad de Alcalá, o al canónigo Vallejo, del que Ponz escribió que «otras personas, así dependientes de la Santa Iglesia, como de fuera de ella, tienen particular gusto, y afición á la Pintura, y se nota en Toledo un modo de pensar muy diverso que antes. Se debe hacer memoria de la bella colección de quadros, libros, medallas, y otras antigüedades, que posee el Sr. Vallejo, Canónigo de Aquella Santa Iglesia». A. Ponz, *Viage de España*, Madrid, Joachin Ibarra, 1776, 2ª ed., tomo I, carta quinta, p. 206.

¹² J. Porres Martín-Cleto, «Panorama del siglo XVIII en Toledo», *Simposio «Toledo ilustrado»*, Toledo, Centro Universitario, 1975, vol. 1, pp. 61-78.

2009 su magnífico texto «Luces y letras en el Toledo ilustrado»¹³, en la monografía publicada en homenaje al asimismo académico Félix del Valle. Igualmente es precisa la mención de Carmen Morales Mateo, quien también escribió sobre los Palomares en 2018¹⁴, en un monográfico sobre *La imagen de Toledo* publicado por el Ayuntamiento. Sin embargo, y pese a estos artículos especializados, Dionisio de Santiago de Palomares seguía siendo un artista ignoto. Ese vacío se intentó llenar en 2012 con la tesina para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados *Los togados de Lorenzana: una galería de universitarios, letrados, intelectuales y docentes entre los fondos pictóricos de la Biblioteca Arzobispal de Toledo*, y, el pasado curso 2022-2023, con la tesis doctoral titulada *Sociedad, cultura y arte en el Toledo ilustrado: el retrato en la colección Borbón-Lorenzana y la obra de Dionisio de Santiago Palomares*, defendidas ambas en nuestra universidad.

Desconocido hoy, sí, pero relevante en su tiempo, porque fue el pintor escogido por el Primado para el delicado trabajo de pintar los retratos de eruditos e intelectuales que debían colgarse en la Biblioteca Arzobispal. Un encargo empezado dos o tres años más tarde de la terminación por Antonio Ponz de otro similar para la Real Biblioteca de El Escorial. Ponz pintó en la escurialense una cincuentena de retratos de escritores y otros eruditos, y tuvo relación y amistad con Lorenzana. No sólo con él, sino también con los Palomares. Se conserva una misiva de Dionisio a su hermano Francisco Javier, «Frasquito», como le llamaba, planteándose si el castellanense se alojaría o no en su domicilio cuando viniese a Toledo en 1769: «Sí me

¹³ R. Sánchez González, «Luces y letras en el Toledo ilustrado: Dionisio de Santiago Palomares», *Lo uno y lo múltiple: Homenaje a Félix del Valle y Díaz*, Toledo, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 2009, vol. 1, pp. 267-288.

¹⁴ C. Morales Mateo, «La familia Santiago Palomares: eruditos, bibliófilos y artistas toledanos del siglo XVIII», *Archivo Secreto*, n.º 7, 2018, pp. 176-195.

alegraré [de] verle, pero que no se hospede en casa, pues además de que no tenemos doncella, está la tía, y la chiquilla»¹⁵.

Al haber sido escogido para esta labor deducimos ser Palomares un artista considerado en su ciudad. Tras su muerte en 1792 se contrató a otro, Pedro Morales, para acabar el encargo iniciado el año de apertura de la biblioteca, 1773, acabándose en 1800, cuando Lorenzana renunció desde Roma a la sede primada, forzado por Godoy. El último de los cuadros pintado por Morales va fechado en este año¹⁶ al dorso del lienzo.

Los Palomares fueron mencionados como «personalidades cultas y destacadas de la esfera intelectual toledana y madrileña»¹⁷. A nuestro pintor, Dionisio, se le cita como «erudito, de espíritu inquieto, un humanista abierto a cualquier rama del saber, quizás un prototipo de ilustrado dieciochesco»¹⁸.

Fue hijo, como se ha dicho, de Francisco de Santiago Palomares, nacido hacia 1701 en Toledo y uno de los característicos humanistas ilustrados del siglo XVIII. Bibliófilo, erudito, coleccionista y hombre de su tiempo, el cual transfirió sus aficiones a su prole. De él dijo Ceán Bermúdez: «fue muy instruido en ciencias y antigüedades, con escogida librería y numerosa colección de medallas»¹⁹, y que condujo a sus vástagos por el camino de la sabiduría y la *virtus* a través de la formación en dibujo, del estudio de piezas arqueológicas y de las

¹⁵ Carta de 10 de mayo de 1769, en C. Morales, *op. cit.*, p. 189. La «chiquilla» era su prima Marcelina, que posiblemente fuese hija de Eugenia, tía materna de ambos, soltera, la cual les crió tras el fallecimiento de su madre. Ambas residían también en el domicilio familiar.

¹⁶ El retrato de Cristóbal Suárez de Vargas y de la Palma. Es uno de los que no están expuestos al público. Fue un poeta toledano del XVII, amigo de Lope de Vega.

¹⁷ C. Morales, *op. cit.*, p. 177.

¹⁸ R. Sánchez González, *op. cit.*, p. 215.

¹⁹ J. A. Ceán Bermúdez, *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1800, vol. 4, p. 346.

humanidades en general. Otro de los hijos, el académico y calígrafo Francisco Javier, escribió de su progenitor lo siguiente:

fue un ciudadano singular, no sólo por su amor a la patria, sino también por su pericia en las ciencias matemáticas, históricas, antigüedades y en todo género de primores manuales según lo manifiestan muchos de ellos que existen, con una gran porción de sus libros exquisitos, en la Biblioteca Pública fundada en aquella ciudad por el Excmo. señor Don Francisco Lorenzana, su dignísimo obispo [...]²⁰.

Don Francisco (es decir, Palomares padre) casó con una hidalga orgaceña, Josefa López-Molero y Pedraza, y tuvieron cinco hijos: María Josefa (nacida en 1726), Francisco Javier (en 1728), Dionisio Antonio (1730), es decir, nuestro pintor, Antonio Alejandro (hacia 1733) y Juan Leocadio (1735).

Josefa falleció prematuramente (en noviembre de 1737) por motivos desconocidos²¹, así que su padre acudió a una solución frecuente en casos similares: traerse al domicilio familiar a una pariente soltera para ocuparse de la dirección del hogar y la crianza de los hijos huérfanos: fue doña Eugenia López-Molero, hermana de la difunta, hasta entonces residente en Orgaz. Don Francisco la mencionará, años después, en su testamento, citado por Sánchez: «desde entonces [la muerte de su esposa] he tenido y tengo en mi compañía, asistiéndome con el mayor cariño [...], criando y educando a mis hijos

²⁰ F. J. de Santiago Palomares y P. Díaz Morante, *Arte Nueva de Escribir, Inventada por el Insigne Maestro Pedro Diaz Morante, e Ilustrada con Muestras nuevas, y varios discursos conducentes al verdadero Magisterio de Primeras Letras*, Madrid, Sancha, 1776, p. 61.

²¹ Doña Josefa falleció tempranamente, en noviembre de 1737, por causa que desconocemos, a la edad de treinta y siete años y medio (vino al mundo en mayo de 1700).

que a la sazón eran de corta edad [...] y ayudándome [...] al gobierno y manutención de mi casa y familia»²².

De dichos hijos, Dionisio nació en 1730, recibiendo la misma formación culta e ilustrada que sus hermanos varones (en realidad, también pudo recibirla la primogénita, María Josefa, antes de profesar como novicia en las Concepcionistas, pero lo desconocemos²³). Se dedicó al arte de manera profesional, al aparecer citado en diferente documentación como pintor, dibujante y profesor de pintura. No se formó sólo en arte figurativo, sino también en dibujo técnico, conociéndosele planos, como los firmados con Francisco de Palomares para la ermita (antigua sinagoga) del Tránsito²⁴.

Por mediación de su padre fue contratado por el Arzobispado para trabajar al servicio de Pedro Manuel Hernández, bibliotecario mayor, el cual le encargó la restauración de algunas pinturas deterioradas o antiguas²⁵. Demostradas sus habilidades pictóricas recibió otro encargo, aquel por el cual hoy se le conoce: la colección de retratos de ilustres personajes del mundo de la intelectualidad y las letras vinculados con Toledo, ya fuese por nacimiento, por residencia o por sus obras.

Fue el único de los cinco hermanos que permaneció viviendo con su padre en el domicilio familiar —en el barrio de San Justo—, en el cual también residían la tía, Eugenia, y una

²² R. Sánchez González, *op. cit.*, p. 240, nota 12.

²³ No hay que dar por sentado que Palomares no se preocupase de formar a su hija como a sus hijos varones por el hecho de ser mujer. Recordemos que dos siglos antes el humanista Diego Sigeeo «el Toledano» se ocupó de que tanto sus dos hijos varones, Diego y Antonio, como sus dos hijas mujeres, Luisa y Ángela, tuviesen la misma formación esmerada. Tanto, que quienes pasaron a la historia como reputadas intelectuales fueron ellas.

²⁴ Los originales de los Palomares pasaron a la Biblioteca Pública Arzobispal, formando parte actualmente del fondo Borbón-Lorenzana.

²⁵ Tal vez las mismas pinturas que se habían incorporado a la colección del Museo y Biblioteca Arzobispales procedentes del colegio de los expulsos jesuitas. Es posible, aunque no lo sabemos con certeza.

prima²⁶. Por el hecho de haberse quedado con su padre hasta el final de sus días fue mejorado testamentariamente respecto a sus hermanos en la herencia paterna, como en su día publicó el profesor Ramón Sánchez. Un asunto, el de los legados testamentarios en la Edad Moderna, investigado por varios autores, como J. M. Bartolomé²⁷.

¿Qué sabemos de su vida personal? Casó tardíamente, frisando ya la cincuentena, con Juana Petronila Fernández-Salinas Cornejo, con la cual no tuvo descendencia. Poseyó una destacable colección de libros (según el inventario de sus bienes, un total de cuatrocientos cincuenta y siete), la cual fue adquirida por la Biblioteca Arzobispal a su viuda, como tiempo atrás había adquirido también los libros dejados por su padre. Además, vendió libros a la biblioteca en vida. Quien tenga interés en conocer detalladamente sus aficiones como bibliófilo y sus demás gustos personales, puede hacerlo a través del estudio citado del doctor Sánchez González²⁸.

También le sabemos trabajador en otro ámbito diferente al del arte. En 1790, ya con sesenta años, el Cabildo catedralicio le contrató como bibliotecario-archivero con destino al Archivo de la Obra y Fábrica²⁹, quedándonos ratificada la transmisión de don Francisco a sus hijos de sus conocimientos sobre gestión documental. Lo vemos aquí con Dionisio Antonio,

²⁶ De nombre Marcelina. Su existencia es mencionada por R. Sánchez González, *op. cit.*, p. 210. Desconocemos la filiación de este miembro de la unidad familiar ¿Era hija de la tía Eugenia, la hermana de la difunta Josefa, que siendo «de estado doncella» se fue a vivir con su cuñado, tras el fallecimiento de su hermana, y crió a sus hijos? Y, en el caso de que fuese hija de Eugenia, ¿quién era el padre? Preguntas sin respuesta, por el momento.

²⁷ J. M. Bartolomé Bartolomé, «Disposiciones hereditarias que afectan al reparto igualitario y a las legítimas», *Norba*, n.º 22, 2009, pp. 159-176.

²⁸ R. Sánchez González, *op. cit.*, pp. 216 y ss.

²⁹ Según Mario Arellano, anterior académico bibliotecario de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. M. Arellano García, «Nuevos datos para la historia de la capilla-parroquia de San Pedro, hoy capilla penitencial», *Toletum*, n.º 17, 1985, pp. 159-170.

también con Antonio Alejandro, archivero del marqués de Villafranca, y por supuesto con Francisco Javier, reputado calígrafo al servicio de los archivos de la Corona y el primer toledano miembro de la Real Academia de la Historia.

Falleció a mediados de agosto de 1792, con sesenta y dos años, tras haber sufrido algún tipo de demencia³⁰. Sus bienes fueron descritos e inventariados, como era usual para poder ejecutar su testamento. El inventario ya estaba hecho, nos ha llegado y fue profusamente estudiado por Ramón Sánchez para un elaborado estudio sobre sus aficiones como coleccionista, sus gustos literarios, su nivel de vida y su personalidad. Sabemos que su casa tenía patio y dos plantas y era amplia, espaciosa y luminosa, con una zona de invierno y otra de verano. Poseía un estudio, un taller para trabajar y una biblioteca. Los muebles eran de calidad, había vidrieras en ventanas y puertas y tenía enseres y objetos caros, de porcelana y cristal.

Heredó la afición coleccionista de su padre y poseyó objetos de todo tipo, como era habitual entre los eruditos de la Ilustración: relojes (mecánicos y de sol), artefactos científicos (barómetros, termómetros, microscopios, una «máquina eléctrica» —¿un generador, tal vez?—, equipamiento de laboratorio...), telares, una colección de armas (tanto de espadas antiguas —recordemos ser su padre experto en el tema— como de fuego), instrumentos musicales diversos de percusión y de cuerda, y objetos decorativos manufacturados con maderas nobles, plata, oro y perlas.

Y también una importante colección artística. Del inventario inferimos haber poseído dos tristanes, cinco grecos³¹ y

³⁰ Dada la senilidad que padecía no se le dio la comunión, porque al parecer no era consciente ni podía confesarse previamente, sino únicamente la extremaunción.

³¹ Concretamente, un *San José*, un *San Francisco*, un *Prendimiento de Cristo* y «los dos retratos originales del presidente Covarrubias y de su hermano Antonio». Sería interesante respecto de estos dos últimos saber si eran realmente originales (recordemos que de Diego de Covarrubias se conserva uno, en el Museo

cuadros de otros artistas, como retratos de distintos personajes, ya contemporáneos suyos o antiguos³², así como estampas, paisajes y una vitrina con un bodegón de frutas, obra de su hermano Francisco Javier (¿pudo ser la misma conservada hoy en el IES El Greco, procedente del Gabinete arzobispal?).

Si no consideramos los retratos de la biblioteca arzobispal, poco sabemos del resto de su obra pictórica, la cual, o se ha perdido o permanece sin identificar, a excepción de algún dibujo³³. El profesor Sánchez nos dice que sus hermanos, cuando

del Greco, y de Antonio de Covarrubias dos, en el Museo del Greco y en el Museo del Louvre) y, si fuese así, de qué modo se hizo Palomares con ellos (¿eran los mismos que habían formado parte en el siglo XVII de la galería de retratos de Pedro Salazar de Mendoza?), o si simplemente eran las dos copias que pintó él mismo para la Galería arzobispal, y que en el momento en que se realizó el inventario aún no hubiese entregado. Con respecto al *Prendimiento de Cristo*, es muy posible que el autor del inventario se refiriese a alguna de las numerosas copias conocidas del *Expolio*, aunque las escenas evangélicas del prendimiento y la del expolio tienen lugar realmente en lugares y fechas diferentes. Todos estos «expolios» están realizados a pequeño formato, siendo algunos de ellos obra del mismo Greco, otros de su hijo Jorge Manuel y otros del taller del cretense. En la actualidad se conservan los siguientes: los del Museo de Santa Cruz (Toledo), el Museo Nacional del Prado (Madrid), la Pinacoteca de Múnich, la Upton House (Warwickshire), la Fundación María Cristina Masaveu Peterson (Madrid), la antigua Colección Moser (Nueva York), el Museo de Bellas Artes (Lyon), el Museo de Bellas Artes de Budapest, el Museo Nacional de Cardiff, la parroquia de Santo Tomás de Orgaz, la Galería Nacional de Noruega (Oslo), la antigua Colección Lardies (Madrid), la antigua Galería Neupert (Zúrich), la Fundación Barns (Filadelfia), la antigua Colección Linsky (Nueva York), la antigua colección de la Duquesa de Valencia (Ávila) y la antigua Colección Linares (Madrid).

³² R. Sánchez González, *op. cit.*, p. 214, detalla los nombres de algunos de los retratos que tenía Palomares en casa. Entre otros, aparecen Alonso de Villegas, Juan de Mariana, el cardenal Cisneros y Andrés Marcos Burriel. Todos ellos son personajes que forman parte de la Galería arzobispal de Lorenzana, con lo que podríamos pensar lo mismo que respecto a los retratos de Antonio y Diego Covarrubias: que fuesen los mismos cuadros, y que, en el momento de la realización de dicho inventario, aún no hubieran sido entregados.

³³ Por citar un ejemplo, en el Fondo Borbón Lorenzana se conserva de mano de Dionisio, entre otros dibujos, una vista del desaparecido convento de San Bartolomé de la Vega, datada en 1753 e intercalada en un manuscrito de Pérez Bayer, *De toletano hebraeorum templo*, con el cual no tiene nada que ver, ya que trata sobre la sinagoga del Tránsito.

marcharon a Madrid, se llevaron algunos *países* suyos («paisajes», diríamos hoy) y vistas de la ciudad. Hay constancia de pinturas encargadas para la Real Casa de Caridad fundada por Lorenzana en el antiguo Real Alcázar, las cuales se perderían en el fuego de 1810, o tal vez en el de 1887.

LA GALERÍA DE RETRATOS DE LA BIBLIOTECA DE LORENZANA

Sobre la propia serie de retratos, quien primero habló de ella fue su propio hermano, Francisco Javier, en su libro *Arte nueva de escribir*. Aludiendo al padre de ambos, Francisco, cuyo retrato había sido encargado para colocarlo en la galería arzobispal, expresó lo siguiente:

Este insigne Primado mandó retratar a Francisco Santiago Palomares y que se colocase la pintura como lo está entre los muchos retratos de hombres insignes toledanos que adornan aquella librería [...] Honor singular, que debemos a la magnificencia, y al buen gusto de su Excelencia, á quien no puedo corresponder de otro modo, que mostrando mi gratitud en la estrechez de este lugar³⁴.

Yéndonos a las fuentes del XIX hemos de citar primeramente a José Amador de los Ríos, si bien fue sucinto. En 1845 (el mismo año en que fue suprimida la universidad y sustituida por el instituto de enseñanzas medias heredero de parte de las colecciones del gabinete), escribió:

En la biblioteca se conservan varios retratos de escritores ilustres hijos de Toledo, los cuales, si bien carecen de mérito artís-

³⁴ F. J. de Santiago Palomares y P. Díaz Morante, *Arte Nueva de Escribir*, Madrid, Antonio de Sancha, 1776, p. 61.

tico, no pueden menos de considerarse como un tributo de admiración rendido al talento³⁵.

Seis años después, en 1851, apareció *El indicador toledano*, de Manuel de Assas y Pedro Pablo Blanco. En la sección relativa a bibliotecas, escribieron:

Posee asimismo hasta 76 retratos de escritores toledanos con otros, originales del Greco, el P. Mariana, Hernan Cortés, el Conde Pedro Navarro y un busto en mármol de tamaño natural del arquitecto Juanelo Turriano³⁶.

Otros seis años después, en 1857, habló sobre ella Parro, quien también conoció *in situ* la biblioteca, en sus originales dependencias del Arzobispado³⁷. En el libro citado, Parro indicó en una nota a pie de página quiénes eran los retratados, pero no todos. No mencionó a Andrés Marcos Burriel ni a los santos³⁸, así como tampoco a uno de los dos clérigos llamados Dionisio Vázquez (no sabemos si se refirió al jesuita o al agusti-

³⁵ J. A. de los Ríos Serrano, *op. cit.*, 1845, p. 151.

³⁶ P. P. Blanco y M. de Assas y Ereño, «Bibliotecas», en *El indicador toledano o guía del viajero en Toledo*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos, 1851, p. 122.

³⁷ «Adornan la segunda sala sesenta y siete retratos en lienzos como de tres cuartas de altos por mas de media vara (unos 42 cm.) de anchos, pintados al óleo y en busto de otros tantos escritores que eran naturales de Toledo ó escribieron aquí sus obras, y forman la colección de autores toledanos, entre los cuales hay Monarcas, Arzobispos, Canónigos, Regidores del Ayuntamiento, Religiosos, Clerigos y personas particulares, incluidas dos señoras hermanas: ningun mérito artístico tienen estas pinturas, algunas de las cuales son del Greco (se refiere a los de Diego y Antonio Covarrubias, copiados del cretense), pero son muy apreciables porque perpetúan la memoria de los ilustres nombres de aquellos sugetos de talento distinguido que honraron su patria con sus trabajos y supieron adquirirse eterna fama». S. R. Parro, *op. cit.*, 1857, vol. 2, p. 580.

³⁸ Agustín de Hipona, Anselmo de Canterbury, Bernardo de Claraval, Buenaventura de Fidanza, Eugenio de Toledo, Eulogio de Córdoba, Gregorio Magno, Jerónimo de Estridón, Ildefonso de Toledo, Isidoro de Sevilla, Julián de Toledo, Tomás de Aquino y Ambrosio de Milán.

no), ni a Juan de Villafranca. Por otro lado, incluyó en la lista al arzobispo de Valencia y caballero de la Orden de Carlos III, como Lorenzana, Francisco Fabián y Tuero (en realidad, «Fue-ro»), cuyo retrato no aparece en la colección actual³⁹.

Llegamos a 1890, cuando el conde de Cedillo y vizconde de Palazuelos publicó su *Guía Artístico-Práctica*, en la cual también se habló de los retratos de esta galería:

Al despacho ya citado sigue la Sala 2.^a, cuya estantería, como la de la siguiente ó 3.^a, es sumamente linda y dorada en parte. En esta sala 2.^a colocóse una colección de retratos (en total 68) entre los que, si muchos son medianos como obras de arte, no pocos resultan intolerables en el mismo sentido; no dejan, con todo, de encerrar cierto interés, por representar á varios arzobispos toledanos, escritores naturales de esta ciudad y otros que, sin serlo, brillaron en ella por su ingenio ó escribieron aquí alguna de sus obras.

Como en otras publicaciones mencionadas, nos dio sus nombres a pie de página. Con una ventaja respecto a las anteriores: indicó el orden de colocación, según estaban los cua-

³⁹ Dicho prelado era alcarreño de origen, licenciado y doctor por la Universidad de Sigüenza (de la que fue rector entre 1743 y 1741). De joven desempeñó una canonjía (la magistral) en aquella diócesis sufragánea de la de Toledo, pasando más adelante (en 1755) al cabildo toledano, donde ocupó, entre otros cargos, la dignidad abacial de San Vicente de la Sierra, coincidiendo con otro canónigo, Lorenzana, de quien se hizo gran amigo. Carlos III le propuso para el obispado de Puebla de los Ángeles (Nueva España), al frente del cual estuvo entre 1765 y 1773, volviendo después a la vieja España, al arzobispado de Valencia, hasta su renuncia en 1795. Como su viejo amigo Lorenzana, estimuló el desarrollo social e intelectual de sus diócesanos, impulsó los ideales del periodo ilustrado, protegió a los más débiles (indios y pobres) y mandó construir un nuevo edificio para la biblioteca de su diócesis, asumiendo los incautados fondos bibliográficos de la compañía de Jesús. Su relación de afecto con Lorenzana, desde cuando ambos eran jóvenes canónigos, y su estancia en Toledo como capitular, nos justifica el estar su retrato en la biblioteca lorenzaniana. Mantuvieron el contacto siendo el uno Primado en Toledo y el otro arzobispo en Valencia. Se conservan cartas suyas con Lorenzana y con el padre Hernández, su primer bibliotecario. S. R. Parro, *op. cit.*, vol. 2, pp. 580-581.

dros en su original ubicación⁴⁰. Los demás retratos se encontraban en la siguiente sala, que se nos describe así: «Tras la sala 2.^a viene la 3.^a, prolongada y estrecha, que presenta en sus dos fondos o testers un escudo pintado y de relieve, con las armas de Sandoval y Rojas» (recordemos que eran sus dependencias privadas de verano). «Adórnanla también trece cuadros, notablemente mejores que los de la sala precedente, en que se representa Santos, prelados ó religiosos que se distinguieron por sus escritos».

El conde de Cedillo mencionó los demás retratos según su orden de colocación, en otra nueva nota al pie del texto: «He aquí sus nombres: los Santos Tomás de Aquino, Eulogio mártir, Julián II de Toledo, Isidoro de Sevilla, Jerónimo, Agustín, Ambrosio, Gregorio, Anselmo, Bernardo, Ildefonso, Eugenio III de Toledo y Buenaventura».

⁴⁰ «Para satisfacción del curioso incluimos la lista de los personajes retratados, guardando el orden de colocación: el Cardenal Portocarrero. Luis Tena, Obispo de Tortosa. Francisco de Sosa, Obispo de Canarias. Diego Castejón de Fonseca. Juan de Horozco y Covarrubias. Juan Bautista Pérez, Obispo de Segorbe. Diego de Covarrubias, Obispo de Segovia. Alfonso de Toledo y Vargas. García de Loaysa y Girón, Arzobispo de Toledo. Bartolomé Carranza de Miranda, ídem. Juan Martínez Silíceo, ídem. Francisco Jiménez de Cisneros, íd. Pedro Tenorio, íd. Gil de Albornoz. Ídem. Rodrigo Jiménez de Rada, íd. Alfonso X. Cristóbal Suárez de Vargas y de la Palma. Francisco Pérez Bayer. Luis Velluga. Juan de Villafraña. Pedro de Rojas, Conde de Mora. P. Andrés Marcos Burriel. Eugenio Manzanas. Francisco de Santiago Palomares. Luisa y Ángela Sigea. El Cardenal Juan de Segovia. Francisco Cervantes de Salazar. Gregorio Hernández de Velasco. Alfonso Salmerón. Pedro de Ribadeneira. Luis de la Palma. Eugenio Gerardo Lobo. Pedro Calderón de la Barca. Francisco Farfan. Juan de Narbona. Alfonso de Narbona. Alejo Venegas del Busto. Alfonso de Villegas. Jerónimo de Ceballos. P. Juan de Mariana. Tomás Tamayo de Vargas. Alfonso Cedillo. Gaspar Fernández. Dionisio Vázquez. Jacobo Álvarez de Paz. Miguel Hernández. Gutierre Alfonso Hurtado. Sebastián de Covarrubias. Francisco Ortiz Lucio. Dionisio Vázquez. Antonio Covarrubias de Leyva. Cristóbal de Fonseca. Manuel de Vega y Quadros. José de Valdivielso. Pedro Chacón. Álvaro Gómez de Castro. Francisco de Pisa. Pedro Salazar de Mendoza. Pedro Sánchez de Arce. Blas Ortiz. Tomás Hurtado. Gaspar de la Fuente. Juan Bautista de Toledo. Juan de Vergara. Garcilaso de la Vega. Alfonso Ortiz. Jorge Manrique».



Retrato del canonista Juan de Narbona, probablemente inspirado en la efigie de su tratado *De apellatione a Vicario ad Episcopum* (1615), del grabador Pedro Ángel.

En total, ochenta y dos retratos. Como hay dos de Lorenzana, desconocemos cuál de los dos se encontraba en la sala primera y dónde estaba el otro, no mencionado. Suponemos referirse al principal, más grande y de mejor calidad, que reside actualmente la parte de la colección expuesta al público.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

¿Cuáles son las fuentes bibliográficas? Las más antiguas se han citado ya. También existen fuentes documentales. Destaquemos la copiosa correspondencia de Lorenzana con su primer bibliotecario, el padre Hernández, fechada entre 1773 y 1800⁴¹. En diferentes formatos y sin encuadernar, están foliadas y ordenadas cronológicamente en varias subcarpetas⁴². No están catalogadas, transcritas ni publicadas, pese a lo cual son un muy prometedor recurso para conocer las relaciones, personales y profesionales, entre el bibliotecario y el primado a lo largo de más de un cuarto de siglo. Alguna de ellas fue expuesta en 2013, apareciendo en el catálogo de la muestra⁴³. Alguna otra fue mencionada cinco años después en un artículo por Carmen Morales⁴⁴. Y en la primavera de 2023 otras más se expusieron otra vez, en la muestra *Donde habitan los libros. 250 años de lectura pública*, conmemorativa de los dos siglos y medio de la fundación de la Biblioteca Pública Arzobispal (la cual después se transformó en Biblioteca Pública del Estado),

⁴¹ Cartas que pasaron desde la Biblioteca Arzobispal a la Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca de Castilla-La Mancha, caja de «Papeles varios», n.º 223.

⁴² Del siguiente modo: Fol. 2 a 20, 1773-75. Fol. 21-30, 1775-76. Fol. 31-40, 1776-77. Fol. 41-59, 1777-78. Fol. 60-70, 1780-81. Fol. 71-81, 1781-82. Fol. 82-90, 1782-83. Fol. 91-95, 1783-84. Fol. 96-100, 1784-. Fol. 101-105, 1784-. Fol. 106-109, 1797-99. Fol. 110-115, 1800-.

⁴³ C. Morales Mateo, C. Toribio Aguilera, y L. Cardeña Gálvez, *Borbón-Lorenzana, historia de una colección*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2013. Pudimos consultarlas gracias a la amabilidad de la actual directora gerente y del personal de la Sala Juan Sánchez, a quienes agradecemos públicamente las facilidades otorgadas.

⁴⁴ C. Morales Mateo, *op. cit.*, p. 180.

así como los veinticinco años de su traslado al edificio del Alcázar de Toledo⁴⁵.

CATÁLOGO DE LOS RETRATOS

De aquella colección de pinturas de los antiguos biblioteca y gabinete arzobispales, un conjunto de ochenta y dos retratos pasó a ser propiedad del Estado cuando se nacionalizaron los fondos bibliográficos convertidos en el actual fondo Borbón-Lorenzana de la biblioteca. El resto de los cuadros, entre los cuales había más retratos de personajes destacados de las letras, siguió perteneciendo al Arzobispado ¿Qué criterio se siguió para intervenir unos cuadros y otros no? Se desconoce. Tal vez, simplemente, porque unos colgaban de las paredes de la misma biblioteca y los otros estuviesen en otras dependencias.

Aquella colección de retratos se restauró en 1966⁴⁶, de cara a su instalación en la nueva Casa de la Cultura, donde permaneció hasta su traslado al Alcázar en 1998, aunque sólo se expuso aproximadamente la mitad, y el resto se almacenó.

CRONOLOGÍA DEL ENCARGO

Cuando en 1998 se instaló en la crujía occidental del Alcázar una parte de la colección, se colocó una cartela datando la

⁴⁵ En la sala Borbón-Lorenzana de la Biblioteca de Castilla-La Mancha, desde el 29 de marzo hasta el 21 de julio de 2023, comisariada por Carmen Morales, Carmen Toribio y Jorge Íñiguez.

⁴⁶ Según nos indican las doctoras Carmen y Valle Vaquero Serrano, información ratificada por Julia Méndez Aparicio —directora que fue de la Biblioteca Pública entre 1959 y 1995—, las pinturas fueron restauradas hacia 1966 por María Luisa García-Pardo García, catedrática del antiguo Instituto de Enseñanzas Medias de Toledo, actual Instituto El Greco. También restauró la «mesa de los delfines». La profesora García-Pardo fue maestra del pintor Tomás Camarero (1934-2004) y autora también de retratos de otros personajes ilustres, como Clemente Palencia, que fue archivero municipal, o Julio Pascual, gran artesano metalista y académico de bellas artes, retrato que se conserva en la RABACHT. Sobre ella, véase. F. García Martín, «Un siglo de la cátedra de Dibujo en el IES El Greco», *Alminar*, n.º 12, 2019, pp. 4-19.

realización de los cuadros entre 1780 y 1800. La fecha inicial no es correcta, como a continuación se matizará.

La primera persona que escribió sobre la colección de retratos fue el hermano del pintor, Francisco Javier, en su obra *Arte nueva de escribir*. Aludiendo al padre de ambos, Francisco, cuya efigie se había hecho pintar para la galería, decía:

Este insigne Primado mandó retratar a Francisco Santiago Palomares y que se colocase la pintura como lo está entre los muchos retratos de hombres insignes toledanos que adornan aquella librería, todos de mano de mi hermano Don Dionisio Antonio (1776, p. 61, nota 1).

Esta evocación, «todos de mano de mi hermano», puede justificar el hecho de habersele tradicionalmente considerado el único pintor de toda la serie. Si bien en los años setenta del siglo pasado Manuel Gutiérrez García-Brazales adelantó no ser Palomares el único autor⁴⁷, erró al identificar el número de retratos pintados por nuestro artista, así como sobre la identidad del segundo pintor. La cita de su hermano nos sirve para ubicar cronológicamente la colección de pinturas. El libro apareció en 1776, indicándonos la autoría de Palomares de los cuadros pintados hasta entonces.

Y la siguiente pregunta es: ¿cuándo se inició la colección de retratos? Si tenemos en cuenta la llegada de Lorenzana a Toledo el 3 de octubre de 1772 y el haber sido ratificado el padre Pedro Manuel Hernández como primer bibliotecario en la primavera de 1775, sería razonable pensar que hasta esa segunda fecha no habría nadie al frente de la biblioteca y por consiguiente ser el encargo de las pinturas de ese momento, o pos-

⁴⁷ M. Gutiérrez García-Brazales, «La Biblioteca Arzobispal de Toledo y su transformación en Biblioteca Provincial», *Anales Toledanos*, n.º 11, 1976, p. 81. Se basó en la documentación de pagos de los antiguos libros de Mayordomía, obrante en el Archivo Diocesano.

terior. Pero las fuentes, documentales e iconográficas, desmienten esta suposición, como veremos.

Sobre la incorporación del padre Hernández, es cierto haber sido ratificada por la corona en 1775, pero le sabemos estar ya haciendo funciones dos años antes. Esto cuadra con lo escrito por Antonio Ponz de que la biblioteca ya funcionaba en noviembre del setenta y tres. Es decisiva la documentación epistolar entre Lorenzana y Hernández. Esta colección de cartas lleva una hoja introductoria (folio 1), la cual pese a no ir firmada sabemos de mano de Hernández tanto por el contexto como por la caligrafía. En ella, leemos:

«Correspondencia epistolar con el Sr. Arzobispo de To-/do el Sr. D. Franco. Anto. Lorenzana desdeq. entré en su Pa-/lacio de Toledo á 2. de Febr.º de 1773. hasta Dicre. de 1800. / que S. Ema. renunció el arzobispado». A continuación, se añadió posteriormente (la tinta es de otro color y la data es de 31 años después): «Murió en Roma en-/tre las nueve y las diez de la noche del día 17. de Abril de 1804».

Dato hasta ahora inédito, mediante el cual ponemos fecha exacta a la incorporación de Hernández (el 2 de febrero de 1773). Y que nos resuelve por qué dos días después se rechazó la candidatura de otro aspirante⁴⁸.

Hay más documentación ratificadora de la incorporación de Hernández antes de su nombramiento oficial por el rey. Existen unos primeros inventarios —inéditos, creemos— de los fondos bibliográficos fundacionales de la biblioteca. Son anónimos, manuscritos y sin datar, pero Luis Sierra los atribuyó al padre Hernández y a su segundo, Martínez Vega, incorporado también tempranamente, en 1774. Si esta atribución es correcta, tenemos a ambos bibliotecarios realizando trabajos técnicos antes de haber sido nombrados formalmente como tales por el Real Consejo. El primer borrador se conserva en la Biblioteca

⁴⁸ M. Gutiérrez García-Brazales, *op. cit.*, 1976, p. 76.

Pública del Estado, y hay dos versiones posteriores «en limpio», también manuscritas, en la Biblioteca del Seminario⁴⁹.

A las fuentes documentales podemos sumar otra de carácter iconográfico: la propia colección de pinturas. Revisadas todas ellas una a una (tanto las expuestas como las almacenadas) en busca de inscripciones, fechas firmas y otros datos, pudimos encontrar sorpresas en algunas, al dorso de las telas.

Si nos fijamos en el retrato de Juan Bautista Pérez Rubert, teólogo y jurista miembro del Cabildo Primado de Toledo (en calidad de canónigo obrero y también de bibliotecario) y después preconizado a la sede episcopal de Segorbe —es uno de los cuadros no expuestos al público—, veremos llevar en la trasera de la tela la fecha de 1773. Por consiguiente, podemos confirmar la incorporación de Hernández dos años antes de su nombramiento formal, y que aquel año setenta y tres fue cuando comenzó a funcionar la biblioteca. En ese momento y no después se le encargaron los retratos a Palomares. Hay más cuadros fechados, pero este es el más antiguo.

Algunos de ellos ya no son de Palomares, sino de Morales, quien, al contrario que el anterior, sí tenía la costumbre de firmar y fechar sus cuadros, los cuales podemos ubicar entre 1794 el más antiguo (el del escritor y ensayador de la Real Ceca de Toledo Eugenio Manzanás) y 1800 el más moderno (el del poeta Cristóbal Suárez de Vargas y de la Palma, toledano y amigo de Lope de Vega). Como Palomares murió en el noventa y dos y el primer cuadro de Morales es del noventa y cuatro, se confirma nuestra sospecha de haberse incorporado Morales al encargo con posterioridad a la muerte de Palomares, pudiendo descartarse haber sido contratados simultáneamente.

⁴⁹ Son los Mss. n.º 514 de la BPE-BCLM, y Mss. A y B de octubre de 1778 del SDT, citados por L. Sierra Nava-Lasa, «La biblioteca arzobispal en 1773: aportación biográfica del Cardenal Lorenzana», *Memoria ecclesiae*, n.º 30, 2007, p. 438, nota 14.



Retrato de Francisco Ortiz Lucio, obra, en este caso, de Pedro Morales, quien lo realizó en 1796. Las diferencias de estilo son evidentes respecto a los anteriores.

EL CONTEXTO DEL ENCARGO

Hemos de contextualizar correctamente el arranque del gabinete y la biblioteca a través de la dedicación prestada por Hernández y el propio Lorenzana durante su largo pontificado. Volvamos, pues, a las cartas entre ambos. Además de las ya citadas del año inicial de 1773 (de fecha 18 de marzo, 17 de octubre —con respuesta de Lorenzana, dos días después— y 21 de octubre⁵⁰), citaremos algunas otras:

El día de San Silvestre (31 de diciembre) de 1775 Hernández escribió a Lorenzana sobre el *De viris illustribus* y otras históricas fuentes, demostrándonos su interés por el *Exemplum* como recurso y por las biografías.

El 6 de febrero de 1777 Hernández consultó al primado acerca de la colocación en el gabinete de unos cuadros de mestizaje traídos de Nueva España (lo denominado habitualmente «pinturas de castas») o su remisión al palacio de verano de La Ventosilla (en las afueras de Polán), y Lorenzana le contestó desde Ciudad Real cuatro días después, mandando quedarse en Toledo y ser retocados y restaurados: «Seria / bueno que Paloma/res suavizara lo / áspero, i basto de los / colores»⁵¹.

También del año setenta y siete es otra misiva donde comprobamos el ideal estético antibarroco y neoclasicista del primado. Escribió el 2 de diciembre desde Madrid, en respuesta a otra misiva del bibliotecario de dos días antes, anunciándole la próxima edición de la *Historia de la Santa Iglesia de León*: «allá va / essa utilísima Or/den de el Rey para / el Conde de Florida/blanca para que no se hagan / obras de el mal gusto de / Churriguera».

No era la única vez en que trató sobre esto, porque ya en 1772 mandó no decorarse ninguna iglesia de su archidiócesis

⁵⁰ C. Morales Mateo, *op. cit.*, p. 180.

⁵¹ Lorenzana trajo de México al menos dieciséis cuadros de mestizaje, que pasaron más adelante al Instituto de Segunda Enseñanza de Toledo y finalmente, en 1899, al Museo Nacional de Antropología, donde hoy se encuentran.

al gusto barroco, por él tenido como pasado de moda, excesivo y recargado, amenazando a los contradictores con una multa de diez ducados⁵².

En el verano de 1778 (carta del 20 de agosto, y respuesta del primado desde Madrid al día siguiente) vemos su preocupación por la propiedad intelectual, cuando comentaron escandalizados el plagio perpetrado por un fraile capuchino⁵³.

También es interesante otra carta de Lorenzana desde Madrid (de 28 de diciembre de 1785) mandando realizarse unas estanterías de nogal como las ya existentes «donde están las cartas de Indias, i que le ponga frente [del busto] de Juanelo llenando todo el hueco de la pared»⁵⁴.

En otra carta leemos otro curioso dato: Pedro Manuel Hernández dijo que el 20 de diciembre de 1795 se le ofreció una canonjía y él la rechazó: «tuve la satisfacción de no querer serlo». No nos da el motivo, pero pudo ser para no dejar el trabajo bibliotecario que tanto agrado le producía.

Entremos en la última etapa: Ya con Francisco de Lorenzana en Italia (recordemos haberse iniciado su disimulado destierro el 14 de marzo de 1797) tenemos una carta suya desde Roma, datada el 10 de noviembre, en la cual dio las gracias a Hernández por otra (de 13 de septiembre) felicitándole por su cercana onomástica⁵⁵, así como para mandarle noticias de los

⁵² A. de Mingo Lorente y J. García Briceño, «Exaltación de la iconografía local en la segunda mitad del siglo XVIII: la ciudad de Toledo», *Anales de Historia del Arte*, n.º 13, 2003, p. 216.

⁵³ «No acabo de admirarme como tuvo tal arrojio [...] hojas enteras copiadas [...] al pie de la letra así en el texto como en las notas». Lorenzana respondió: «Aun tenemos la / mala maña no / solo de hurtar dinero, sino tam/bién los escritos / de otros sin des/cubrir sus autores, [...] esto / no se castiga, / i a la verdad merece la maior pena: este P. Villalpando no es como el otro insigne que tenemos en la Biblioteca, / pero juzgo, que se tiene por maior: Dios nos conceda / humildad...».

⁵⁴ El busto aludido pasó del Gabinete al Museo Provincial, y allí sigue.

⁵⁵ La fiesta de la impresión de los estigmas a San Francisco de Asís es el 17 de septiembre, y la fiesta del propio San Francisco es el 4 de octubre, la fecha del entierro del santo, que falleció la víspera, un 3 de octubre de 1226.

hijos del infante Luis Antonio, «que siguen buenos y contentos», añadiendo: «no me olvido de la Biblio-/teca para la que ya he adqui-/rido muchos libros particu-/lares, pues aquí hai facilidad / para esto...».

De esta etapa italiana es otra misiva enviada por Lorenzana desde Florencia (fecha el 10 de agosto de 1778) contestando a otra previa de Hernández (del 12 de julio). Es la carta más larga del legajo (cuatro páginas) y en ella se queja de los mosquitos de Italia, habla de las maravillas de las bibliotecas romanas y, entre otros temas, acusa recibo de la notificación del padre Hernández de haber recibido correctamente el último lote de libros, y le anuncia enviarle más en breve. Igualmente le escribe:

[...] no me / resuelvo a embiar a mi Sta Iglesia / los Códigos mss. del Sr. Cardl. Zelada por / no exponerlos a que cayeran en manos / de corsarios, de que está lleno el Me-/diterraneo, y me hallo escarmentado por-/que antes de hacer la paz con los Fran-/ceses me cojieron estos unos cajones lle-/nos de libros, que no se donde han ido a parar.

El cardenal Francisco Javier Zelada era bibliotecario del papa, tan bibliófilo como el propio Lorenzana, y recopiló una colección de ricos códices para su biblioteca particular, los cuales le acabaron siendo comprados por nuestro primado para enviarlos a Toledo.

En fecha 28 de julio de 1779 el padre Hernández le escribió acusándole recibo de otros tres nuevos cajones de libros remitidos por Lorenzana desde Roma (incluyendo 29 códices para la Biblioteca Capitular), y Lorenzana le contestó ser del fondo recopilado por Zelada. Finalmente, el cardenal se arriesgó a enviarlos por mar pese a sus temores. En esta ocasión, el envío llegó sin problemas y los códices siguen en la Biblioteca Capitular. Aún en estos años, cuando Lorenzana tenía otras

inquietudes más importantes, mantuvo el contacto epistolar con su estimado don Pedro Manuel y siguió aumentando los fondos de las bibliotecas amadas por ambos.

Se ha indicado ya ser estas epístolas son una estimable fuente documental. Pero hay más. Hace poco el doctor Gómez Vozmediano, académico de esta institución, publicó un artículo tildando a Lorenzana de «arquetipo de servidor del estado ilustrado», cuya labor política, cultural, educativa y pastoral califica de «impresionante») y en el cual nos indica: «Sólo del pontificado de Lorenzana se conservan [en el Archivo General Diocesano] agrupadas 200 cajas sin catalogar, además de otras 4 que agrupan las cartas procedentes de Nueva España»⁵⁶. Podemos vaticinar que las investigaciones sobre este primado, su época y su entorno traerán, sin dudar, más novedades. No es raro, teniendo en cuenta las abundantes realizaciones acometidas por él y sus iniciativas emprendidas en el transcurso de un dilatado y productivo pontificado. Sobre él, el profesor Miguel Ángel Dionisio Vivas, académico también de la RABACHT, escribió lo siguiente:

Fue una de las grandes figuras de la España del siglo XVIII, con proyección a ambos lados del Atlántico. Y para Toledo y la actual Castilla-La Mancha, uno de los más notables personajes de su historia, alguien que ha dejado huella en el arte, en la cultura, en el patrimonio [...], uno de los mejores exponentes de la Ilustración española, el cardenal ilustrado español por antonomasia.

Y que —habiendo transcurrido sin conmemoración alguna tanto el tricentésimo aniversario de su natalicio, como el del cuarto de milenio de su designación como arzobispo prima-

⁵⁶ M. Gómez Vozmediano, «En las fronteras del conocimiento: documentos para la historia de la salud y la botánica medicinal en el virreinato de Nueva España entre los fondos toledanos del cardenal Lorenzana y del fiscal novohispano Ramón Posada», *Hipogrifo*, vol. 10, n.º 2, 2022, p. 483, nota 4.

do— su persona hubiese merecido en su capital archidiecésana un mayor y mejor recuerdo⁵⁷.

DISQUISICIONES SOBRE LA AUTORÍA Y EL ESTILO

Acerca de esta galería de ilustres retratados recordemos una cartela colocada en 1998 acompañando a la parte expuesta de la colección: «Fueron encargados a Dionisio Santiago de Palomares, hijo de Francisco Xavier Santiago de Palomares, siendo su ejecución desigual y estereotipada». Vemos de nuevo confundirse a Francisco Javier, hermano del pintor, con el padre de ambos, don Francisco, y además se le atribuía a Dionisio la totalidad de los retratos. Además, se mencionaba a dicha colección con dos palabras que no le hacen justicia. Es cierto ser desigual la colección, pero por deberse a varias manos⁵⁸.

En una publicación diez años posterior —es decir, todavía más reciente que la citada cartela— puede leerse: «desde un punto de vista pictórico los cuadros no tienen gran valor» y «la calidad pictórica de los retratos es escasa, el valor histórico mucho»⁵⁹. Discrepamos de la primera parte de estas últimas afirmaciones, estando de acuerdo con la mención sobre su valor histórico. Las fuentes decimonónicas son de la misma opinión sobre el mismo⁶⁰.

⁵⁷ M. Á. Dionisio Vivas, «El cardenal ilustrado: 300 años del nacimiento de Lorenzana», *La Tribuna*, jueves 22 de septiembre de 2022, p. 3.

⁵⁸ y no uno sólo, como se venía creyendo) los autores que aportaron obras a la misma: El principal, Dionisio de Santiago Palomares, después Morales, y algún autor más como veremos. De la colección, hemos identificado las obras que entendemos son atribuibles a Palomares, alguna de ellas firmada, entre las que aparece un retrato del padre del artista y que son de mejor factura que el resto.

⁵⁹ S. Arroyo Serrano, *Miradas desde la Biblioteca*, Toledo, Asociación de Amigos de la Biblioteca de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 9 y 11.

⁶⁰ Por ejemplo, Sixto Ramón Parro escribió: «Ningún mérito artístico tienen estas pinturas [...] pero son muy apreciables porque perpetúan la memoria de los ilustres nombres de aquellos sujetos de talento distinguido que honraron su patria con sus trabajos» (*op. cit.*, vol. 2, p. 580). El conde de Cedillo, por su parte, nos dice: «Colocóse una colección de retratos [...] entre los que, si muchos son



Retrato de Pedro Chacón, de Palomares. También situado en la Galería Oeste.

medianos como obras de arte, no pocos resultan intolerables en el mismo sentido; no dejan, con todo, de encerrar cierto interés, por representar á varios arzobispos toledanos, escritores naturales de esta ciudad y otros que, sin serlo, brillaron en ella por su ingenio ó escribieron aquí alguna de sus obras» (J. López de Ayala y Álvarez de Toledo, «Biblioteca provincial», en *Toledo: guía artístico-práctica*, Toledo, Menor Hermanos, 1890, p. 543).

De los diversos autores sobre estas pinturas en el último cuarto del siglo XX, quien publicó no ser todos obra de Palomares fue Manuel Gutiérrez García-Brazales, a partir de diversa documentación económica del arzobispado con anotaciones sobre pagos a los artistas y artesanos que estaban trabajando en la puesta en funcionamiento del gabinete y la biblioteca⁶¹. Años después publicó un artículo concreto sobre dichos pagos⁶².

Si procedemos a estudiar estilísticamente las pinturas observamos igualmente haber varias manos. Hay dos grandes subcolecciones. Por un lado, un grupo de retratos realizados con más esmero, poseedores como común denominador de una basa o pretil pintado en la parte inferior, aparentando salir hacia el exterior del cuadro, y en donde se lee en latín el nombre de cada personaje, inciso en la (aparente) piedra, en dos o tres líneas. Estas pinturas poseen un dominio de las luces y sombras mejor, así como del volumen. Son los pintados por Palomares, encontrándose entre ellos el retrato de su padre, Francisco, sobre el cual había escrito su hermano.

Hay otra subcolección con un menor cuidado en la representación de los rostros y, tal vez, con menor volumen, tal vez por tener otro distinto tratamiento del color y de la luz. En estos los nombres se ven en una cartela plana, no en una basa o pedestal. Son los del misterioso segundo autor de quien absolutamente nadie —salvo Gutiérrez— había hablado.

Acertó este autor al sugerir otro pintor, pero no al identificarlo ni al computar las pinturas. Mediados los años setenta

⁶¹ M. Gutiérrez García-Brazales, *op. cit.*, 1976, p. 79. Constan en los Libros de Mayordomía del Arzobispado entre 1775-1801 (Archivo Diocesano de Toledo, Sala IV, libros nº 1908, 1909, 1910, 1911, 1915, 1916, 1917, 1919 y 1920; y Sala III, fondo Cardenal Lorenzana, legajo 1. V).

⁶² M. Gutiérrez García-Brazales, «Los gastos de instalación de la Biblioteca Arzobispal de Toledo», en *Lo uno y lo múltiple: homenaje a Félix del Valle*, Toledo, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, vol. 1, pp. 267-288.

escribió ser responsable Palomares de «alrededor de 30» sin detallar cuáles⁶³, y el resto ser de Leonardo Morales, rompiendo la manera de referirse a estas pinturas, sobre las cuales bien se escribe sin indicar quién los realizó, o bien se habla únicamente de la autoría de Palomares atribuyéndosele la serie en su integridad.

Pero veintidós años después, en la publicación oficial conmemorativa del traslado en octubre de 1998 de la Biblioteca Pública al Alcázar de Toledo, vemos seguirse publicando lo mismo: «Conocemos así al maestro carpintero Medardo Arnol [i. e. Arnold] [...] a los pintores Leonardo Morales y Dionisio Santiago de Palomares, hijo del célebre calígrafo del mismo nombre»⁶⁴. Y se incurre en otra equivocación: la confusión del calígrafo Palomares, hermano de Dionisio, con su padre, Francisco. El siempre meticuloso Manuel Gutiérrez se nos queda corto atribuyendo a Palomares «unos treinta». Si a los cuadros expuestos hoy les añadimos los almacenados⁶⁵, el número total de los atribuibles a Palomares es de casi el doble, un total de cincuenta y siete retratos.

Otro error que nos permitimos corregir es la atribución a Leonardo Morales. Son de Pedro Morales, como hemos podido comprobar al revisar la colección completa buscando fechas, firmas o inscripciones. Casi todos están firmados al dorso del lienzo, ya en latín, «Petrus Morales toletanus pinxit», o en español: «Pedro Morales, toledano, lo pintó». Pedro Morales hizo también otro retrato de Lorenzana, de mejor mano y tamaño mayor, el cual pasó de la Biblioteca Arzobispal a la Biblioteca Pública, y debe seguir en la antigua sede, la clau-

⁶³ M. Gutiérrez García-Brazales, *op. cit.*, 1976, p. 81.

⁶⁴ M. Gutiérrez García-Brazales, «Historia de los fondos antiguos», en *El Alcázar de Toledo: palacio y biblioteca: un proyecto cultural para el siglo XXI*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1998, p. 91.

⁶⁵ Antes en la antigua Casa de la Cultura del paseo del Miradero y ahora en los depósitos del mismo Alcázar.

surada Casa de la Cultura del Miradero. Según escribió Cándido Cruz, este retrato de Lorenzana va firmado y fechado «Petrus Morales Toletanus pingebat. 1798»⁶⁶.

Hay una excepción: unos retratos de miembros de la Compañía de Jesús (los de Juan de Mariana, Luis de la Palma, Pedro de Ribadeneyra y Alfonso Salmerón). Van sin firmar y son estilísticamente distintos. Pudieron ser los mismos o al menos una parte de aquellos —según consta en las fuentes económicas citadas con anterioridad⁶⁷—, adquiridos en abril de 1788 por el padre Hernández, por los cuales pagó ochocientos veintiséis reales (aunque se desconoce cuáles fueron, ni siquiera cuántos) y mandados restaurar «al pintor».

Existe otra mano autoral documentada, por haber otro cuadro firmado en la trasera del lienzo. Su estilo es bien distinto a los demás, indicándonos ser otro el autor. Vemos al retratado no de torso, sino de tres cuartos. Además nos muestra la mano diestra, sosteniendo una pluma, alusiva a su cualidad de poeta, y a la par viste uniforme, indicando su oficio de militar. El tratamiento de la luz y del color es distinto, y el nombre no va en la parte inferior de la pintura, sino en la superior. Pese a ello nadie ha publicado nada sobre su autoría. Nos referimos al retrato de Eugenio Gerardo Lobo. No está expuesto, sino almacenado. Es obra de Manuel Tramulles Roig, pintor catalán fallecido en 1791. Como no consta haber trabajado en Toledo, ni existir —creemos— más obra suya en la ciudad, es fácil llegar a la conclusión de que el retrato del militar poeta se pintó durante la estancia de éste en Barcelona cuando fue gobernador militar y civil durante los últimos cuatro años de su vida (entre 1746 y 1750). Sería comprado por Lorenzana en fecha posterior para la galería de retratos de eruditos tole-

⁶⁶ C. de la Cruz Alcañiz, «La imagen del arzobispo y cardenal Francisco Antonio de Lorenzana», *Archivo Español de Arte*, n.º 329, 2010, p. 57, fig. 14.

⁶⁷ M. Gutiérrez García-Brazales, *op. cit.*, 2009, p. 279.

danos. Con esta pintura de Tramulles ya son tres los pintores identificados con obra en esta serie de retratos.

En lo relativo a los pagos variados con constancia documental, sólo hay uno de una pintura comprada suelta, ya realizada y terminada: se abonan noventa y dos reales en agosto de 1788 «de una pintura que compró para la biblioteca». ¿Pudo ser, tal vez, este retrato de Gerardo Lobo? No lo sabemos. Sí que en abril de aquel año se había pagado un lote de retratos de jesuitas. El resto de los abonos realizados son a pintores propios, quienes van ejecutando los retratos durante varios años: Dionisio de Palomares o Pedro Morales, según las fechas (excepto 500 reales pagados en agosto de 1793 a Agustín Príncipe por otro cuadro suelto, un *San Bernardo*, que sabemos no es el conservado en la galería de retratos). También constan pagos a algún pintor-decorador, como Manuel Moreno, quien realiza dorados (entre otros, los de los marcos de las pinturas) y también pinta ventanas, mobiliario y hasta el carruaje del cardenal Luis María de Borbón.

ACERCA DE LA VERACIDAD DE LAS IMÁGENES

Se ha considerado habitualmente ser imaginarios todos los retratos, salvo los pocos de contemporáneos, como el del propio Lorenzana o el del padre del pintor. Hemos podido demostrar que no fue así.

Siempre que se podía se acudía a modelos fieles de los personajes a retratar, salvo, claro está, si no fuesen hallados. En una de las citadas misivas inéditas enviadas por Hernández a Lorenzana (fechada el 20 de enero de 1780, con respuesta de Lorenzana el día 22), dice: «Haré que Palomares copie si los encontramos / retratos de las dos Sigéas para la serie de escritores toleda/nos, pues merecen ponerse en ella tan ilustres señoras, aunq / se las pinte de capricho, sino [sic.] se hallan

sus retratos». Lorenzana le contestó autorizando la propuesta: «Que Palomares / ponga los retratos de / las dos toledanas».

¿Qué decir de la calidad? Es cierto el no ser Palomares un pintor de primera fila como lo fueron sus contemporáneos Maella, Bayeu o el cuñado de éste, Goya. Pero tampoco fue un artista mediocre, como se ha afirmado repetidas veces. Su calidad artística puede apreciarse en el cuadro a la entrada de la galería en el Alcázar de Toledo, el cual en 2002 presidió la gran exposición *Los arzobispos de Toledo y la Universidad Española*, organizada por la UCLM y comisariada por los profesores Fernando Llamazares y José Carlos Vizuite en el paraninfo de San Pedro Mártir el Real. Nos referimos al gran retrato del cardenal Lorenzana. Un cuadro muy destacable, y por el cual se le pagó medio millar de reales, mientras que los demás retratos de la colección, más pequeños y con mucho menos detalle, se le pagaban a una media de setenta y cinco cada uno⁶⁸.

Se puede descartar definitivamente la clasificación de estas pinturas como «retratos imaginarios», como se dijo durante decenios, explicándose así a las visitas guiadas a la Biblioteca de Castilla-La Mancha organizadas tras su inauguración en 1998. El procedimiento seguido por Palomares y Hernández era realizar una labor de documentación previa buscando dibujos, grabados o pinturas preexistentes de cada personaje a retratar. En muchos libros se agregaba un grabado con la efigie del autor, así que la imagen previa ya existía. Otros en su momento se hicieron pintar, en la medida de sus recursos, existiendo retratos pictóricos como base para los cuadros de Palomares. Esta metodología se puede comprobar documentalmente en la carta citada antes sobre las hermanas Sigea, pero también, estilísticamente, en numerosos retratos de la colección. Citaremos algunos:

⁶⁸ M. Gutiérrez García-Brazales, *op. cit.*, 1976, p. 81.

Comencemos con el gran *Retrato del Cardenal Lorenzana* al frente de la colección. En 2010 el doctor Cruz Alcañiz publicó creer no haber sido pintado del natural, sino copiado de otro retrato realizado por un pintor valenciano, Agustín Esteve y Marqués, hoy en la colección madrileña del conde de Finat. El de Esteve no está fechado, pero habría sido realizado «entre 1792 y 1798, momento en el que Esteve conseguiría su mejor producción a través de los brillos que provocaban un efecto de extrema sensibilidad y refinamiento»⁶⁹. No obstante, si la datación de Cruz es correcta, no sería una copia del de Esteve, sino al revés: el de Esteve sería copia del de Palomares. Nos consta pagársele a Palomares el cuadro a comienzos del año 1792, hecho indicador de que en enero ya lo tenía terminado, o incluso antes, tal vez en 1791: «1792. Febrero: A Dionisio Palomares, del retrato hecho de su Em.^a, 500 rs.»⁷⁰.

Fuese de un modo o de otro, a partir de este retrato se realizó un conocido grabado, dibujado por el propio Esteve y grabado por el famoso Manuel Salvador Carmona (sobrino de Luis Salvador Carmona y yerno del gran Mengs). Dicho grabado se realizó para ilustrar un libro, el misal mozárabe editado por Lorenzana cuando ya se encontraba desterrado en Roma, poco antes de fallecer⁷¹.

Hubo otros retratos de Lorenzana en la galería, pero el de mejor calidad y factura es el de Palomares mencionado⁷².

⁶⁹ C. de la Cruz Alcañiz, *op. cit.*, p. 55.

⁷⁰ M. Gutiérrez García-Brazales, *op. cit.*, 2009, p. 279.

⁷¹ De este grabado tenemos originales en distintas instituciones, como el Museo Nacional del Prado.

⁷² La presente galería conserva otro *Retrato del cardenal Lorenzana* de menor tamaño y desconocido por la crítica. Aunque es más pequeño, más sencillo e incluso va vestido de otro modo, el rostro y la pose son idénticos. Este último retrato no es mencionado ni por Cruz Alcañiz en su minucioso estudio. Quedó en la Casa de la Cultura en 1998 y se trajo no hace muchos años a un depósito de la biblioteca en el Alcázar, donde se guarda, fuera de la vista del público. Existía



Retrato de Luis de la Palma, atribuido a Morales. Depósito Malagón.

otro más, también almacenado, obra de Pedro Morales, el sucesor de Palomares, pintado en 1789 y relacionable a su vez con un grabado de Salesa y Fontana.

Veamos algunos otros ejemplos de utilización contrastada de retratos previos en algunos cuadros de los realizados por Palomares:

a) De literatos. Si nos fijamos en el del poeta *Garcilaso de la Vega* se observa estar inspirado en el retrato conservado en el palacio familiar de los condes de Oñate, pronto copiado y difundido, aunque en 1914 se demostró representar en realidad al ahijado del poeta, su sobrino Garcilaso de la Vega Guzmán, primogénito del comunero Pedro Laso de la Vega, el hermano mayor de Garcilaso.

El retrato por Palomares de *Pedro Calderón de la Barca* se relaciona con un grabado de Rafael Jimeno y Mariano Brandi editado en los *Retratos de Españoles Ilustres de Lázaro Gayguer*. También con otro de Francisco de Ettenhard, publicado en el *Obelisco Fúnebre*, libro igualmente existente entre los fondos de la Biblioteca Arzobispal. Pero la fuente original es el retrato atribuido a Juan de Alfaro, conservado hasta la última guerra civil en la parroquia madrileña de San Salvador, conocido como «retrato verdadero de Calderón».

Otro ejemplo: el del escritor, dramaturgo, poeta y teólogo *Alonso de Villegas Selvago*, autor de *La Selvagia*. Palomares se basó en su magnífico retrato realizado por el camarenero Blas de Prado, cuya imagen fue después popularizada por el grabador toledano Pedro Ángel en el XVII, y en el siglo siguiente por Maea y Ballester.

b) De juristas. El del jurista y politólogo escalonero *Jerónimo de Ceballos* está inspirado en un grabado de 1613 realizado por el toledano Pedro Ángel, a su vez basado en el retrato pintado por Juan Bautista Maíno, aunque es más famoso el otro retrato del Greco. Ambos están en el Prado.

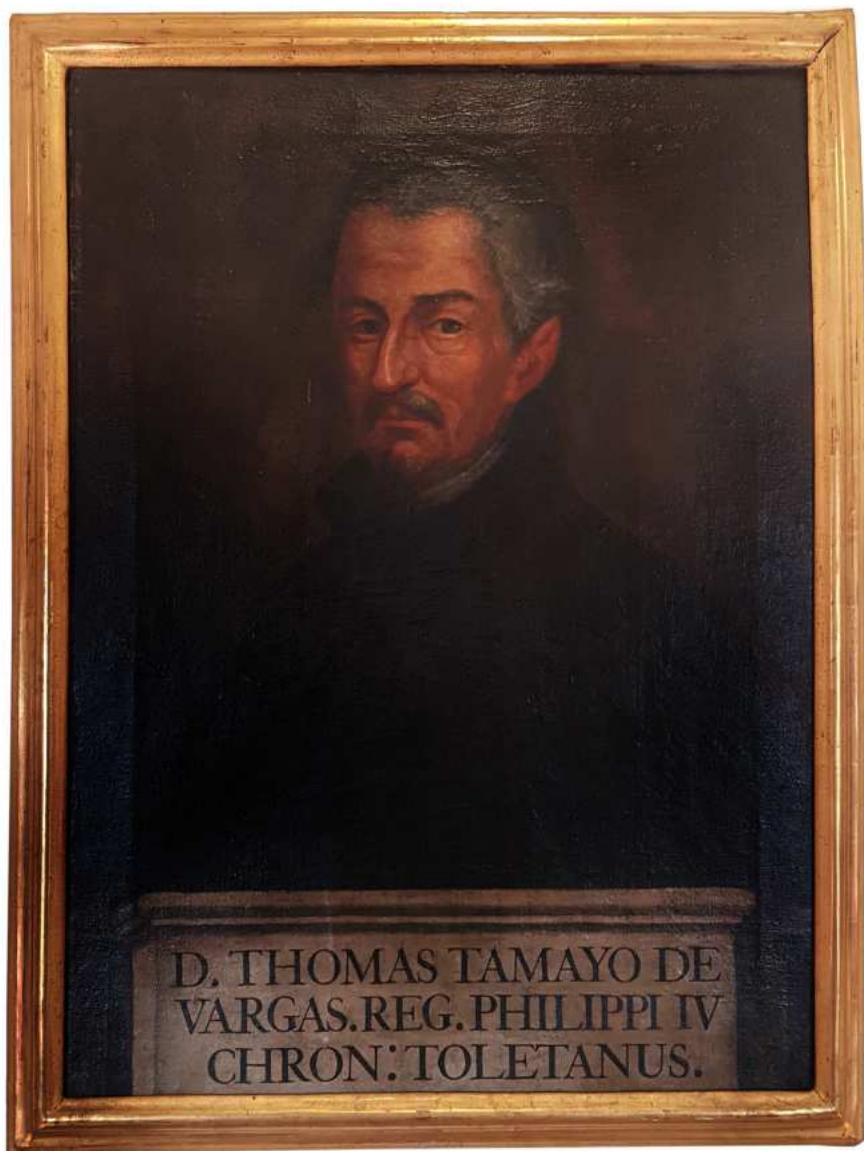
El retrato del jurista y clérigo *Diego Castejón Fonseca*, luego obispo, se puede relacionar con su retrato conservado en la Catedral de Tarazona, lo que nos lleva a deducir la existencia de una fuente previa conocida por Palomares.

Los retratos de los hermanos *Antonio y Diego Covarrubias*, juristas e hijos del arquitecto Alonso de Covarrubias, se basan en los realizados por el Greco. El de Antonio es una versión del hoy conservado en el Museo del Greco o su casi gemelo del Louvre. El de Diego es otra versión del Cretense a partir de uno de los dos pintados antes por Alonso Sánchez Coello y hoy igualmente expuestos (el del Greco y el de Sánchez Coello) en su museo toledano⁷³.

Otro ejemplo es el del jurista *Juan de Narbona*, cuyo retrato fue mandado poner en la galería junto al de su hermano mayor, el también jurista *Alfonso de Narbona*. Su efigie realizada por Palomares fue tomada de un grabado, obra de nuevo del toledano Pedro Ángel, a su vez basado en el retrato al óleo por Luis Tristán, dado por perdido por la crítica hasta ser recientemente identificado por Navarrete.

c) De historiadores. Empecemos por el del historiador *Francisco de Pisa*, catedrático del colegio-universidad de Santa Catalina e inspirado en el de Antonio Paulo para la desaparecida galería de retratos de dicho centro. No obstante, se conservaban en Toledo otros dos retratos suyos por el Greco, uno de ellos una miniatura.

⁷³ Pero, además, ambos hermanos aparecen en la recopilación de grabados mencionada: Antonio, retratado por Maea y Ballester, y Diego, por Maea, Noseret y Carmona. Hay un detalle que debemos mencionar: el inventario de los bienes del pintor Palomares, descubierto y publicado por Ramón Sánchez, menciona estos dos retratos. Nos queda la duda de si poseyó los originales del Cretense o se referían a estas dos copias, que en el momento de la realización de dicha lista aún no hubiese entregado a la biblioteca.



Retrato de Tomás Tamayo de Vargas (ha. 1589-1641), por Palomares.

El del historiador, jurista, filólogo, bibliotecario, archivero, teólogo y profesor universitario *Francisco Pérez Bayer* está inspirado en otro grabado, obra en esta ocasión de Mariano Sigüenza y Tomás Rocafort. Se conservan retratos suyos en la universidad de Valencia y en la de Salamanca.

También podríamos mencionar el del historiador, genealogista, coleccionista y mecenas *Pedro Salazar Mendoza*, relacionable con otro pintado para la galería de retratos de la Universidad de Osuna, y que pueden sugerirnos una fuente común.

El retrato del historiador *Tomás Tamayo de Vargas*, también bibliógrafo y erudito polígrafo, basado en el existente entonces en la galería de retratos del Colegio-Universidad de Santa Catalina, de la que fue capellán y docente.

El retrato del historiador jesuita y teólogo *Dionisio Vázquez* se basa en un grabado del XVII.

d) De archiveros y bibliotecarios. Un gran intelectual vinculado a los archivos y las bibliotecas fue el jesuita *Andrés Marcos Burriel*, con relación directa con la familia Palomares durante su estancia en Toledo. El cuadro hoy en la galería es idéntico a un dibujo (hoy en la BNE) anónimo, pero atribuible sin duda al propio Dionisio Palomares (podría ser un dibujo preparatorio del óleo de Toledo) o bien a su hermano Francisco Javier.

Otro ejemplo es el de *Juan Bautista Pérez Rubert*, canónigo bibliotecario de la Catedral Primada y después obispo de Segorbe, y relacionable con otro retrato suyo del siglo XVII conservado en aquella catedral. El de Toledo fue firmado y datado por Palomares en 1773.

e) De humanistas y filólogos. Citemos el retrato del humanista *Alvar Gómez de Castro*, filólogo e historiador,

y un gran y reputado helenista, catedrático de griego en Alcalá de Henares y en Toledo. La pintura se basa en otra existente en la galería de retratos del Colegio-Universidad de Santa Catalina, de Toledo, obra de Antonio Paulo Díaz.

Otro ejemplo es el del humanista *Pedro Chacón*, canónigo en Toledo, catedrático en Salamanca y presidente de la comisión papal de sabios autora del calendario gregoriano, actualmente en vigor. Su retrato está basado en el grabado de José Maea y Salvador Brieua para los *Epítomes* de Gayguer, y a su vez basado en el busto en altorrelieve de su monumento sepulcral, instalado originalmente en la iglesia romana de Santiago el Mayor de Roma (y trasladado después a la de Montserrat, también en Roma).

f) De arzobispos primados hay varios ejemplos. Uno de ellos es el del *Cardenal Gil Álvarez de Albornoz*. Gran mecenas e intelectual, fundador del Colegio de los Españoles en la Universidad de Bolonia. Palomares se basó en un grabado de finales del XVI, obra de Aliprando Caprioli. Hacia 1878 Matías Moreno, catedrático de dibujo en Toledo y miembro de su Comisión Provincial de Monumentos, lo copió para la galería de españoles ilustres del Museo Iconográfico. Hoy es propiedad del Prado, y está depositado en la Real Academia de la Historia.

Otros retratos de prelados de la galería fueron tomados directamente por Palomares de los de la Sala Capitular de la Catedral de Toledo. Por ejemplo, el del malogrado *Fray Bartolomé Carranza*, pintado por Juan de Carvajal. También los retratos de los cardenales *Jiménez de Cisneros* y *Jiménez de Rada*, a partir de los frescos de Juan de Borgoña en la Sala Capitular, o los retratos del cardenal *Juan Martínez Silíceo* o de *García de Loaisa Girón*, to-

mados también de sus respectivos «retratos oficiales» de la Sala Capitular.

g) De santos. Podemos mencionar el retrato de *San Bernardo de Claraval*, para cuya realización Palomares se basó en un grabado del flamenco Pieter van der Aa. Otro ejemplo es el del general de la orden franciscana *San Buena-ventura*, basado en otro grabado, del siglo XVII, existente en la Biblioteca arzobispal. El retrato del arzobispo de Toledo *San Eugenio* está inspirado en el fresco de Juan de Borgoña para la Sala Capitular, aunque cambiándole de posición. Y así mismo los de los también primados *San Eugenio mártir* o *San Julián*, inspirados en Borgoña.

Otro gran intelectual subido a los altares y representado en la galería es *Santo Tomás de Aquino*, cuyo retrato por Palomares está inspirado en otro del museo del Louvre atribuido a Berruguete y también relacionado con otro retrato anónimo del filósofo aquinate conservado en la iglesia napolitana de Santo Domingo.

h) De gobernantes. El retrato de *Alfonso X el Sabio*, tenido por fruto de la imaginación de Palomares, en realidad está basado en fuentes previas (eso sí, también imaginarias) como el grabado de Arnolfo Wanvester inspirador, a su vez, de otras representaciones ulteriores⁷⁴.

i) De sus contemporáneos. Palomares pintó en vida además de al propio Lorenzana y al padre Burriel, también a su propio padre, *Francisco de Santiago Palomares*. De él

⁷⁴ Para más información, nos remitimos a un capítulo de una monografía reciente (A. de Mingo Lorente, *Alfonso X el Sabio. El primer gran rey*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2021, pp. 171-193) y a un artículo propio al respecto (A. Casado Poyales, «El retrato del rey sabio, el hijo del calígrafo y el bibliotecario del Arzobispo», *Alfonsí*, n.º 7, 2022, pp. 115-138).

conservamos otro retrato, un dibujo hoy en la BNE, realizado por otro hijo, el calígrafo y archivero Francisco Javier.

FUENTES GRABADAS

Se puede afirmar sin duda que Palomares conoció y utilizó la obra *Retratos de Españoles Ilustres con un epítome de sus vidas*, editada por entregas por la Imprenta Real, cuando él estaba realizando los cuadros. Esta obra existía y aún existe en los fondos de la Biblioteca Arzobispal (hoy fondo Borbón-Lorenzana de la BPE, signatura 1-6762)⁷⁵. Hemos contrastado los ochenta y dos retratos de la Biblioteca arzobispal con los ciento catorce de los *Epítomes* y existen trece coincidencias:

⁷⁵ El libro *Retratos de Españoles Ilustres con un epítome de sus vidas* a que hacemos alusión en el párrafo anterior fue editado en Madrid, «de orden superior», en la Imprenta Real bajo la dirección de Lázaro Gayguer, y se publicó por entregas, en diecinueve cuadernos de seis retratos cada uno. En su capítulo introductorio podemos leer: «Así fue. Propúsose [...] al Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca [...], le pareció bien, la adoptó, la hizo presentar a S.M. [...] y mandó se llevase a efecto, sin que se excusase gasto ni diligencia alguna para que se hiciera con la perfección posible. [...] Se han procurado y procuran los mejores retratos originales; y se hacen dibujar y grabar por los artistas de mayor inteligencia». Dado que Floridablanca fue nombrado secretario de Estado y Despacho por Carlos III en febrero de 1789 podemos intuir que fue preparado durante dos años, ya que no vio la luz hasta 1791. Carrete Parrondo hace comenzar el proyecto en 1788 y concluirlo definitivamente en 1819, tras ser continuado por el Conde de Aranda y el Príncipe de la Paz. Existen facsímiles (La Coruña: Órbigo, 2007) y algunas ediciones digitales. Más adelante del capítulo introductorio se indica que se puede detectar alguna variedad en el estilo y en las estampas, a causa de la existencia de diferentes autores e ilustradores, y que «a esto mismo se debe atribuir la falta de método y orden que se advertirá en la edición de los retratos» y a continuación nos explica el procedimiento de realización: «Se graban luego que se encuentran los originales o copias de mejor mano y más fidedignas; pues de no hacerlo así se retardaría la publicación de la obra». Además, sabemos que se pidió la colaboración de particulares: «Como no es fácil, a pesar de quantas diligencias se hagan, adquirir noticia de muchos retratos de Españoles Ilustres que están en poder de algunos particulares y comunidades, contribuirá con un sufragio muy particular al complemento de esta obra el que poseyese alguno, y le franquease para sacar su dibujo, avisando a este efecto al Administrador de la Imprenta Real por el medio que le acomode».

los retratos de los jesuitas Alfonso Salmerón y Juan de Mariana, de los primados Gil Carrillo de Albornoz, Rodrigo Jiménez de Rada, Juan Martínez Silíceo, Bartolomé de Carranza, Pedro González de Mendoza y Francisco Jiménez de Cisneros, de los escritores Pedro Calderón de la Barca y Garcilaso de la Vega y de los teólogos Antonio y Diego de Covarrubias y Leyva y Pedro Chacón. Además, también manejó grabados de otras procedencias, dibujos y otras pinturas cuando existían y se conocían.

Por consiguiente, la galería de ilustres personajes de Lorenzana no es, con carácter general, de representaciones imaginarias, fruto de la imaginación del pintor Palomares. Está formada por copias o versiones de otras efigies más antiguas de dichos personajes. Sólo en momentos puntuales, cuando no se encontrase ninguna representación, se hicieron imágenes «a capricho», como leemos en la misiva mencionada entre Lorenzana y Hernández de enero de 1780 y referida a los cuadros de las hermanas Sigea.

No era un proyecto raro ni único. A lo largo de la Edad Moderna era usual en el mundo erudito la colección y difusión de los retratos de personajes destacados del pasado, no sólo a través de galerías de pinturas, sino a través de dibujos luego reproducidos mediante grabados. Un ejemplo es el *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, obra del maestro y suegro de Velázquez, Francisco Pacheco (1564-1644). Contiene 56 retratos a lápiz rojo y negro y tinta aguada de ilustres personajes junto a la biografía de cada uno de ellos. Sabemos que al menos una reproducción de uno, el del pintor, crítico de arte y arquitecto Pablo de Céspedes, cuyos orígenes familiares estaban en nuestra provincia, se encontraba también en la antigua Biblioteca arzobispal, en donde fue fotografiada por Casiano Alguacil en los años ochenta del siglo XIX.

FUENTES FOTOGRÁFICAS

La fotografía es fuente básica para la investigación histórica. En nuestra ciudad hay riquísimas colecciones fotohistóricas: en el Archivo de la Diputación Provincial (fondos de los Rodríguez, Flores, Loty, Nieto, Alguacil...), en el Municipal (fondo Luis Alba, Casiano Alguacil...), en el Histórico Provincial (fondos de Pedro Román, Luis Escobar, familia Rodríguez...). También en el Museo del Ejército o en el Archivo Histórico de la Nobleza. En el Archivo Municipal destacaremos el fondo Alguacil, dentro del cual existe una subserie de fotografías realizadas en placa sobre vidrio de diferentes retratos aún *in situ*, en la antigua Biblioteca arzobispal, ca. 1880. De todas ellas (un total de treinta y seis) una parte son de retratos de Palomares. Otra parte de los fotografiados por Alguacil no pasaron al Estado, permaneciendo en propiedad de la Iglesia.

Sobre el enorme valor de la fotografía para la investigación humanística cabe recordar estas palabras del doctor Rafael Villena (UCLM): «La fotografía adquiere ese carácter patrimonial por su capacidad para registrar [...] información sobre la sociedad, la política, el arte o la vida cotidiana [...]. Se convierte en testigo de la historia y ello le confiere un valor importante para su análisis»⁷⁶. Este reportaje de Alguacil, como otros similares decimonónicos de obras de arte y monumentos, son hoy un importantísimo recurso para los historiadores e investigadores, y demuestran a todos quienes siglo y medio después los vemos el valor que aquellos eruditos del XIX daban al patrimonio. También se lo otorgaba el Gobierno, creador *ex profeso* de instituciones para su preservación (archivos, bibliotecas y museos), así como de un cuerpo estatal de especialistas funcionarios —el Cuerpo Facultativo de Archi-

⁷⁶ R. Villena y L. Crespo Jiménez, «Fotografía y Patrimonio», en *Introducción al II Encuentro de Fotografía en Castilla-La Mancha*, Cuenca, Servicio de Publicaciones de la UCLM, 2007, p. 14.

veros, Bibliotecarios y Anticuarios, luego Conservadores de Museos—, quienes, a partir de 1858, se ocuparían de su gestión de manera eficaz y profesional.

CONSIDERACIONES FINALES

Volviendo a la galería de retratos objeto de esta intervención, concluiré diciendo que no debe ser vista como un objeto artístico aislado, sino integrado en un proyecto mayor, el Gabinete y la Biblioteca arzobispales fundados por Lorenzana y ampliados por Luis María de Borbón con sus colecciones y las de su padre. Este proyecto mayor legado por Lorenzana se puede ver crecer año tras año a través de las cuentas del Arzobispado, conservadas en el Archivo Diocesano. En 1999 el doctor José Domingo Delgado, entonces director de la Escuela Taller de Bienes Muebles Patrimoniales de nuestra región, indicaba que la galería de retratos completa costó algo menos de nueve mil reales de la época. No era demasiado considerando haberse pagado 159.000 al maestro ebanista Medardo Arnold por las estanterías. Dicha cantidad equivalía a finales del siglo XX a unos 80 millones de pesetas⁷⁷.

También por las cuentas del Arzobispado sabemos haber cobrado Palomares por el gran retrato de Lorenzana encabezador de la galería la cantidad de 500 reales. Mientras, el resto de los retratos se le pagaron a entre sesenta y noventa cada uno. Vemos en los libros de cuentas pagos a otros profesionales: encuadernadores, iluminadores, vidrieros y otros artesanos, quienes iban trabajando en la puesta en funcionamiento de este inmenso proyecto de Lorenzana, Gabinete y Biblioteca, bajo la supervisión del padre Pedro Manuel Hernández.

⁷⁷ J. D. Delgado Bedmar, «Nuevas aportaciones a la Historia del fondo Borbón Lorenzana de la Biblioteca de Castilla-La Mancha», en *Quadrivium, patrimonio mueble restaurado en Castilla-la Mancha: Catálogo de la exposición celebrada en el Archivo Histórico Provincial de Toledo del 27 de mayo al 14 de junio de 1999*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, p. 45.



Retrato de Francisco Farfán, por Morales (1798). Con agradecimiento, junto con el empleo de las anteriores imágenes, a la Biblioteca de Castilla-La Mancha.

NORMALIZACIÓN

La galería de retratos fue uniformizada. Todos los retratos tienen más o menos las mismas medidas (aunque no son todos idénticos), llevan la misma tipología de marcos (lisos y dorados), los personajes son representados igual (en una pose de tres cuartos, ligeramente ladeados), con el mismo fondo neutro y de color pardo, siempre escondiendo las manos y con un texto en la parte inferior donde se escribe en latín su nombre y gentilicio, dignidad u otro término para ayudar a su identificación.

SÍMBOLO DE LA CULTURA LOCAL

Recordemos al autor decimonónico Amador de los Ríos, quien ya había escrito en su *Toledo pintoresca*: «no pueden menos de considerarse como un tributo de admiración rendido al talento»⁷⁸. También Sixto Ramón Parro, en su *Toledo en la mano*, que «son muy apreciables porque perpetúan la memoria de los ilustres nombres de aquellos sujetos de talento distinguido que honraron su patria con sus trabajos»⁷⁹. Y el conde de Cedillo, en su *Toledo, guía artístico-práctica*, que «no dejan, con todo, de encerrar cierto interés, por representar á varios arzobispos toledanos, escritores naturales de esta ciudad y otros que, sin serlo, brillaron en ella por su ingenio ó escribieron aquí alguna de sus obras»⁸⁰. Todos ellos resaltan su valor como símbolo de cultura local para hacer perpetua la memoria de los eruditos toledanos, ya lo sean por residencia o por nacimiento. La galería lorenzaniana hace llegar a la posteridad el recuerdo de todas estas personas a quienes Lorenzana consideró modelo y ejemplo para las venideras generaciones.

⁷⁸ J. Amador de los Ríos, *Toledo pintoresca*, Madrid, I. Boix, 1845, pp. 149-154.

⁷⁹ S. R. Parro, *op. cit.*, vol. 2, pp. 577-583.

⁸⁰ J. López de Ayala y Álvarez de Toledo, *op. cit.*, pp. 540-550.

HISTORIA DE LA CULTURA

La galería nos permite profundizar en la —para muchos desprestigiada y anticuada— historia local y regional, y también en la denominada historia de la cultura. Y se puede hacer desde un punto de vista multidisciplinar, al tratarse arte, patrimonio histórico, archivística y biblioteconomía, historia del libro, museología... Todas estas disciplinas son básicas para la investigación y difusión de las humanidades. Confiamos sirva de base para futuros estudios sobre esta gran institución cultural del siglo dieciocho, madre de otras existentes en la actualidad.

UNA REFLEXIÓN FINAL

No debemos estudiar esta colección de retratos sin contemplar el contexto mayor: el gabinete y biblioteca para los cuales fue expresamente pintada. Un contexto científico, artístico, documental y bibliográfico reflejo de otro mayor, el del Siglo de las Luces. La Ilustración es un periodo llegado con ansias de prosperidad y progreso. El papel de los prelados Lorenzana y Borbón es claro ejemplo, y su biblioteca y gabinete la demostración palpable de aquellas ideas.

Muchas gracias por su atención.

**DISCURSO DE CONTESTACIÓN AL ILMO. SR.
DR. D. ANTONIO CASADO POYALES¹**

MIGUEL ÁNGEL DIONISIO VIVAS
Académico numerario
Secretario de la RABACHT

*In omnibus requiem quaesivi, et nusquam
inveni nisi in angulo cum libro*
(«Por doquiera busqué la paz, sin hallarla
más que en un rincón y con un libro»)

Se atribuye a Tomás de Kempis, en su obra *La Imitación de Cristo*, esta frase, que resume el más ardiente anhelo del amante de la literatura, cuyo mayor reposo consiste en el diálogo, íntimo, personal y sosegado de su espíritu con el texto escrito que venera en sus manos. En realidad, si buscamos la frase en ese auténtico best-seller medieval en el que se condensa el profundo movimiento de renovación espiritual que fue en el otoño de la Edad Media la *Devotio moderna*, no lo encontraremos. Siendo un topos literario, cabe atribuir, en parte, el éxito de su divulgación actual a la utilización que de él hizo Umberto Eco en el prefacio —«Naturalmente, un manuscrito»— de su genial obra *Il nome della rosa*². En cualquier caso, sin entrar en el debate de si originalmente la frase corresponde a una inscrip-

¹ Discurso pronunciado con el título de «Elogio a la lectura».

² U. Eco, *Il nome della rosa*, Milán, Bompiani, 2007 [1980], p. 15.

ción junto a su tumba, a una divisa del propio Tomás (escrita en parte en latín, en parte en neerlandés) o a un texto reproducido en un retrato³, creo que puede reflejar perfectamente el espíritu de a quien hoy acoge como nuevo académico numerario esta Real Academia, el Ilmo. Sr. D. Antonio Casado Poyales.

En efecto, me cabe el honor de responder al discurso de ingreso de alguien que, como nos ha mostrado en su disertación sobre la extraordinaria biblioteca del cardenal Lorenzana y la decoración pictórica que, a modo de *exempla*, la adornaba, está marcado por el amor a los libros. Y no sólo a los libros, sino que, como demuestra diariamente en su labor profesional, y ha manifestado en su magnífica tesis doctoral —pues una tesis habla de las honduras espirituales y existenciales de quien la realiza—, es un amante de ese lugar casi sagrado que los alberga, el paraíso en el sueño más íntimo de Borges, las bibliotecas. Es por ello por lo que, en este diálogo que se me invita a establecer con el neo académico, quiero compartir unas breves reflexiones de elogio y de reivindicación de la lectura, de los libros y de las bibliotecas.

Pero antes, a modo de rápidas pinceladas, vamos a acercarnos al perfil biográfico de quien se incorpora a esta Real Corporación, pues *nihil volitum nisi praecognitum*, como señalaba el viejo apotegma escolástico, por lo que nos adentraremos en el perfil biográfico de quien, en esta tarde, en sustitución del querido profesor, compañero y sobre todo amigo, Juan Estanislao López Gómez —a quien tanto debemos los toledanos, sobre todo en relación al conocimiento de nuestra fiesta grande, el Corpus Christi— viene a ostentar la medalla número VI, tras su elección el 8 de mayo de 2023. Una medalla que antes del Sr. López Gómez fue llevada, en primer lugar,

³ R. Mathis, «*In angulo cum libro*: Ou l'inattendu succès de la lettre d'une estampe, de Hieronymus Wierix à Umberto Eco», *Nouvelles de l'estampe*, n.º 261, 2018, pp. 16-25.

por Verardo García Rey, uno de los fundadores, quien desempeñó la función de académico desde el 11 de junio de 1916 al 25 de noviembre de 1926. Le sustituyó, desde el 30 de octubre de 1927 y hasta el 9 de octubre de 1932, don Ismael Cirriaco del Pan y Fernández, quien, tras esa fecha, pasó a ser correspondiente. Tras él, entre el 22 de enero de 1933 y el 21 de julio de 1936, fue académico don Calixto Serichol e Ibañez. La medalla se volvió a otorgar en 1962, recibéndola don Máximo Martín Aguado, desde el 13 de mayo de 1962 al 9 de marzo de 2004, pasando a académico honorario hasta su fallecimiento en el año 2005. Después vendría, entre el 31 de octubre de 2004 y el 17 de mayo de 2017, en que pasó a la categoría de honorario, el Excmo. Sr. don Ángel Fernández Collado, canónigo archivero de la Santa Iglesia Catedral Primada y, más tarde, obispo auxiliar de Toledo, y en la actualidad obispo de Albacete. El Sr. López Gómez, su sucesor, fue numerario desde el 6 de mayo de 2018 hasta el 18 de octubre de 2022, en que pasó a correspondiente a petición propia, tras haber desempeñado el cargo de secretario. Un total de seis académicos, desde la fundación de la institución.

El Ilmo. Sr. Casado Poyales nació en Toledo un 2 de julio de 1968, cuando la ciudad, en los últimos años del franquismo, comenzaba a dar signos de renovación, tras haber rebasado el perímetro de las viejas murallas medievales, aumentando su población, aunque sin cumplir las expectativas que el desarrollismo del momento había puesto en lograr una urbe de 240.000 habitantes; aún así, se iba modificando la vieja estampa de la ciudad de curas y militares, llena de actos religiosos y castrenses, preparando la eclosión de los años posteriores a 1975⁴. Tres días más tarde fallecía, a modo de metáfora del cambio de los tiempos, quien había presidido la Iglesia de Toledo du-

⁴ R. del Cerro Malagón, «El siglo XX. El cierre de un milenio», en J. Carrolles et alii, *Historia de Toledo*, Toledo, Azacanes, 1997, pp. 591-596.

rante veintisiete años, el cardenal Enrique Pla y Deniel, figura clave para entender la vida no sólo religiosa, sino también política y social de la España de su tiempo⁵. Precisamente bajo su pontificado, y de la mano de un sacerdote, don Luis García-Hinojosa, «el cura Luis», se había renovado una vieja institución educativa profundamente enraizada en la vida de la ciudad, el Colegio de Nuestra Señora de los Infantes, donde nuestro hoy flamante académico realizó todos sus estudios, desde primero de EGB hasta COU, comenzando en el vetusto case-rón edificado por el cardenal Silíceo en la plaza de la Bellota y más tarde, a partir de Séptimo, en las nuevas instalaciones situadas en los Campos de don Gregorio, actual Avenida de Europa. Se licenció en Geografía e Historia el año 1992 en la Universidad Complutense de Madrid, para alcanzar el grado de doctor en la Universidad de Castilla-La Mancha en el 2023. Vinculado a ésta, como funcionario de carrera del Grupo A, lleva incorporado a la Administración pública desde 1993. A lo largo de estos años ha publicado numerosos artículos, con temática esencialmente toledana, en diferentes revistas, participando en distintos foros académicos y divulgativos, desarrollando un curriculum realmente envidiable.

Toda su labor investigadora culminó con la defensa, como se ha señalado, en 2023, de su tesis doctoral *Sociedad, cultura y arte en el Toledo ilustrado. El retrato en la colección Borbón-Lorenzana y la obra de Dionisio de Santiago Palomares*, un monumental trabajo en el que nos presenta de modo exhaustivo el panorama social, cultural y artístico del Toledo del siglo XVIII, analizando de modo detallado cada uno de los retratos de personajes ilustres toledanos con los que el cardenal Francisco Antonio de Lorenzana quiso decorar su biblio-

⁵ A. Fernández Collado, *Los Arzobispos de Toledo en la Edad Moderna y Contemporánea. Episcopologio Toledano*, Toledo, Cabildo Primado, Catedral de Toledo, 2017, pp. 241-247.

teca arzobispal, obra del pintor Dionisio de Santiago Palomares, para que, sirviendo de *exempla*, alentaran a quienes investigaban y estudiaban en dicha institución a continuar la senda trazada por sus antecesores. Ha sido también el objeto del discurso que hemos escuchado por parte del nuevo académico, en el que ha sintetizado algunas de las aportaciones que dicha tesis ofrece al conocimiento de la Historia de Toledo, muy necesaria, pues si de otros periodos tenemos abundantes investigaciones, el siglo XVIII sigue adoleciendo de estudios que nos muestren el panorama de una ciudad que si bien ya no disfrutaba del esplendor de antaño, aún no era el poblachón decadente y pobre que nos describen los literatos románticos, las pinturas de Jenaro Pérez Villaamil o muestran las fotografías de Casiano Alguacil⁶, entre los muchos fotógrafos que —como nos va ofreciendo nuestro compañero académico Eduardo Sánchez Butragueño en su blog *Toledo Olvidado*⁷— plasmaron la imagen de aquella ciudad levítica adormecida en el sopor del siglo XIX, «pueblo de mucho cleriguicio» que decía Pérez Galdós por boca de su personaje Ángel Guerra, protagonista de la novela homónima⁸, una de las más clarividentes descripciones que la literatura nos ha dejado de la peñascosa pesadumbre.

El estudio, realizado a lo largo de varios años de fecunda investigación, viene a dar nueva luz sobre esa etapa de la vida de la ciudad que se ha venido a denominar «el imperio eclesiástico»⁹, un periodo que abarcaría desde el final de la guerra de Sucesión hasta la llegada del cardenal Luis María de Borbón a la sede primada en 1800, un pontificado que vería los estertores del Antiguo Régimen, con la invasión francesa y la

⁶ AA.VV., *Toledo en la fotografía de Casiano Alguacil 1832-1914*, Toledo, Ayuntamiento de Toledo, 1983.

⁷ Su dirección es <https://toleodoolvidado.blogspot.com>.

⁸ B. Pérez Galdós, *Ángel Guerra*, Toledo, El Perro Malo, 2016 [1891].

⁹ F. Martínez Gil, «El Antiguo Régimen», en J. Carrolles et al., *Historia de Toledo*, Toledo, Azacanes, 1997, pp. 407-443.

celebración de las Cortes de Cádiz, arranque, frustrado, de la futura España liberal, unos acontecimientos en los que el que ha venido a ser denominado, como fruto de otra espléndida tesis doctoral, «el cardenal de los liberales»¹⁰, tuvo un especial protagonismo. El siglo XVIII en Toledo nos ofrece aún muchas facetas sobre las que investigar, muchas preguntas todavía por plantear, abundantes personajes y grupos sociales acerca de los que profundizar y descubrir. Ese Toledo marcado por la figura excepcional del cardenal Lorenzana, el mejor representante, junto con los padres Feijoo, Sarmiento y Flórez, de la vertiente eclesiástica de la Ilustración española, una Ilustración que tuvo sus peculiaridades, a la vez que iniciativas culturales de gran envergadura¹¹. Y, al mismo tiempo, desde el análisis de las figuras representadas por Palomares, podemos redescubrir toda una pléyade de toledanos, cuya presencia en la galería venía avalada no por hazañas militares, por importancia política o por poder económico, sino por haberse dedicado al arte de las letras. Un conjunto en el que destacaban dos mujeres, Luisa Sigea de Velasco, una de las muchas figuras femeninas que durante el siglo XVI descollaron por su formación humanística y su dedicación a las letras, y su hermana Ángela. Un recordatorio de que aún quedan, como reiteradamente he señalado, demasiadas toledanas que recuperar dentro del universo literario. Entre ellas, sólo en el siglo XVI, brillaron con luz propia Marcia Belisarda y el cortejo de mujeres que, en la paz de sus conventos, escribieron una abundante y rica literatura, tales como Juana de Bayllo, Mariana de Bazán y Mendoza, Sor Estefanía de Ocaña, Sor Catalina de Cristo, Sor Catalina de San Antonio, Mariana de Santa Isabel, María Evangelista, Isabel del Santísimo Sacramento, Isabel de Jesús, María de

¹⁰ C. M. Rodríguez López-Brea, *Don Luis de Borbón, el cardenal de los liberales (1777-1823)*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002.

¹¹ Para una síntesis sobre la misma, véase, J. García Oro, *Historia de la Iglesia III: Edad Moderna*, Madrid, BAC, 2005, pp. 395-409.

Frías y Miño, Jerónima de la Asunción, Catalina Gudiel de Peralta o Ana de la Santísima Trinidad, prácticamente olvidadas en las historias de la literatura española; mujeres que, en un mundo masculino, supieron desarrollar su genio creador, igualando a muchos de sus homólogos que sí han pasado a los catálogos de Clío y de Calíope¹².

Como ya he indicado, una tesis dice mucho de quien la escribe. Antonio Casado, vinculado profesional y vocacionalmente al mundo del libro y de las bibliotecas, ha querido hacernos presente ese ámbito maravilloso, recordando la que Lorenzana, siguiendo lo preceptuado por Carlos III, puso al servicio de la sociedad toledana de su tiempo. Por eso quisiera, como mejor manifestación de aprecio a quien hoy recibimos como académico, hacer un elogio del libro, máxime en estos tiempos en los que, sobre todo quienes nos dedicamos a la docencia, vemos aterrados los bajos índices de lectura entre nuestros estudiantes. Uno de mis mayores empeños en mis clases en la Universidad es suscitar, entre el alumnado, el amor por la lectura. Una sociedad que no lee es una sociedad manipulable. Leer libros es construir la propia libertad, es generar unos espacios de autonomía personal en los que maduramos como ciudadanos comprometidos; la falta de lectura es la mejor fórmula para ser controlados por tanto Gran Hermano que, a través de una tecnología cada vez más deshumanizada, nos ahorrja lanzándonos a la vorágine del consumo inmediato de imágenes y sonidos que embotan nuestra mente, sumergiéndonos en una engañosa y artificial aparente felicidad que hace realidad la sombría metáfora que sobre el futuro imaginó Aldous Huxley¹³; dejándonos al albur de cualquier vendedor de humo que, como los sofistas de antaño, nos convencen, contra la evidencia y la razón, que la tortuga vencerá en la carrera a Aquiles.

¹² M. Á. Dionisio, *El Torreón de San Martín*, Toledo, Ledoria, 2023, pp. 237-238.

¹³ A. Huxley, *Un mundo feliz*, Barcelona, Plaza & Janés, 1996.

Libres con libros. He aquí todo un programa de vida, que nos reconcilia con lo mejor de nuestra fecunda tradición humanística, y nos prepara para afrontar, como Ulises, el largo viaje a través de ese océano aterrador y fascinante, «rico en experiencias, en conocimiento»¹⁴, en el que siempre están prestas las sirenas con sus cantos, que es la vida. Es preciso, como Agustín, acoger en nuestra mente, pero sobre todo en nuestro corazón, la voz que en nuestro particular jardín de Casiciaco nos dice *Tolle, lege! Tolle, lege!*¹⁵. Una lectura que, como al vidente del Apocalipsis o al profeta Ezequiel, en ocasiones puede resultar dulce al paladar pero amarga a las entrañas¹⁶, pues nos conmueve interiormente, zarandea nuestras certezas y seguridades, o nos saca de la zona de confort en la que buscamos refugio.

Leer es quizá la más maravillosa aventura que en soledad sonora puede afrontar un ser humano. Es la apertura a un universo en permanente expansión, que enriquece nuestra fibra vital, eleva nuestro espíritu y es solaz en los momentos de dolor o angustia. El espíritu creador del hombre ha plasmado, a través de esos signos gráficos, que tal vez puedan rastrearse en las historias pintadas en las paredes rocosas de Lascaux o Altamira, sus sentimientos más hondos, sus preocupaciones y miedos, sus anhelos y deseos, el amor y el odio, sus necesidades vitales más básicas y los mayores vuelos del alma. Y desde que egipcios, sumerios y chinos, y al otro lado del océano, las diferentes culturas prehistóricas, elaboraron esos códigos de comunicación que perpetuaron en frágiles tabillas de barro, quebradizo papiro, delicada seda o pétreos muros, toda esa fuerza creadora ha podido transmitirse de generación en generación a través de una maravillosa aventura que, como narra

¹⁴ K. Kavafis, *Poesías, completas*, Madrid, Hiperión, 2009, p. 46.

¹⁵ San Agustín, *Confesiones*, Madrid, BAC, 2010, pp. 266-269.

¹⁶ Ap. 10, 10; Ez. 3, 1-4.

Irene Vallejo en un exquisito y delicado ensayo¹⁷, ha permitido que las palabras viajaran a través del tiempo y del espacio, superando la inmediata temporalidad para así lograr la mayor pervivencia de la memoria¹⁸.

El libro, ese maravilloso artefacto que, sin embargo, siempre ha resultado peligroso para los enemigos del pensar libre. La destrucción de libros o la quema de bibliotecas, ya sea la de Alejandría, la de Alhakén II en Medina Azahara o la de Sarajevo, ha sido una constante en la historia de la humanidad. Y una destrucción que precede, como la que aconteció en la plaza de la Ópera de Berlín el 10 de mayo de 1933, al ostracismo y destrucción moral de sus autores, paso previo para la aniquilación física, como refleja dramáticamente la obra desgarradora y nostálgica de Stefan Zweig¹⁹. Peligro siempre presente, como nos recuerda la inquietante distopía de *Fahrenheit 451*²⁰.

Pero no sólo es la amenaza de quienes, horrorizados con que los ciudadanos ejerzamos «la funesta manía de pensar», buscan la aniquilación del libro para ejercer su control sobre las mentes. Quizá sea mayor la que vivimos cada día, derivada del desprecio hacia una actividad, la lectura, que resulta aparentemente inútil, en concomitancia con la infravaloración que sufrimos en el ámbito de las Humanidades. Y, sin embargo, como nos recuerda, y reivindica de modo extraordinario Nucio Ordine²¹, quizá no haya mayor utilidad para el ser humano que esa aparente inutilidad de los libros, del saber clásico, ese afán de conocer, de indagar sin ningún objetivo inmediato, sólo por el deseo de enriquecer el espíritu, de elevar el alma, de

¹⁷ I. Vallejo, *El infinito en un junco. La invención de los libros en el mundo antiguo*, Madrid, Siruela, 2020.

¹⁸ E. Lledó, *El surco del tiempo*, Barcelona, Crítica, 2015, p. 32.

¹⁹ S. Zweig, *El mundo de ayer. Memorias de un europeo*, Barcelona, Acantilado, 2002.

²⁰ R. Bradbury, *Fahrenheit 451*, Barcelona, Plaza & Janés, 1967.

²¹ N. Ordine, *La utilidad de lo inútil*, Barcelona, Acantilado, 2013.

trascender lo cotidiano, buscando lo bello, lo gratuito; recorriendo ese camino trazado por quienes, desde la época homérica, han sabido manifestar, con la palabra escrita, los más hondos recovecos del espíritu humano, buscando, con frecuencia, como paga, tan sólo «un vaso de bon vino»²². Esos clásicos de ayer y de hoy que, como el propio Ordine señalaba en uno de sus títulos, nos ayudan a vivir²³, nos procuran, como deseaba el Arcipreste de Hita, «un buen solaz»²⁴.

Es probable que, en estos tiempos de eficiencia técnica, nuestro elogio y reivindicación del libro, de la lectura, de ese ámbito mágico que es la biblioteca, de nuestra tradición humanística, pueda parecer una quimérica defensa de lo que para muchos es, en efecto, inútil. Porque un mundo, como lamenta Susanna Tamaro, que vive en el culto a la eficiencia y al rendimiento, no deja lugar a la belleza y lo gratuito²⁵. Pero vale la pena luchar, como don Quijote, contra esos gigantes que no lo son más que en apariencia; saber que lo verdaderamente esencial es la belleza que brota de lo más hondo del corazón humano. En un mundo sometido al frenesí alienante de la eficacia y la productividad, conviene recordar, como nos advertía Nuccio Ordine evocando a Hölderlin, que *Was bleibt aber, stiften die Dichter*, «pero lo que permanece lo fundan los poetas»²⁶.

Este amor por lo que el ser humano ha ido plasmando en los libros, ese cuidado meticuloso de un objeto tan frágil pero tan poderoso, es lo que hoy trae, al ingresar en esta Real Academia, nuestro compañero Antonio Casado Poyales. Una aportación realmente valiosa para que nuestra Real Corporación siga sirviendo a la sociedad, a la cultura y a la defensa del patri-

²² G. de Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos*, Madrid, Castalia, 1981.

²³ N. Ordine, *Los hombres no son islas. Los clásicos nos ayudan a vivir*, Barcelona, Acantilado, 2022.

²⁴ A. de Hita, *Libro de Buen Amor*, Madrid, Castalia, 1988, p. 112.

²⁵ S. Tamaro, *Un cuore pensante*, Milán, Bompiani, 2015, p. 184.

²⁶ N. Ordine, *La utilidad...*, p. 13.

monio toledano. Sé bienvenido a esta tu casa, en la que no dudamos aportarás lo mejor de ti y de tus saberes.

Gaudeamus igitur.

Muchas gracias.

HERMANDADES Y COFRADÍAS EN EL ENTORNO DE LA CATEDRAL DE TOLEDO (SIGLOS XIV-XV)¹

MARÍA JOSÉ LOP OTÍN
Académica numeraria

Señor director y miembros de la Academia, vicerrector de la Universidad de Castilla-La Mancha, autoridades presentes, señoras y señores:

Voy a comenzar mi intervención contándoles una pequeña historia. En febrero de 1990 una joven de veintipocos años viajó en autobús desde Ciudad Real a Toledo, y subió, con una mezcla de ilusión y terror, las escaleras de este Palacio Lorenzana. Una vez aquí, se entrevistó con el por entonces primer vicerrector del campus, Luis Ortega Álvarez, y recibió el encargo de impartir en sus aulas la docencia en Historia Medieval e Historia de la Historiografía, que había quedado vacante en el primer ciclo de la Licenciatura en Geografía e Historia. Era la etapa final del Colegio Universitario, que desde 1985 y de forma progresiva se había ido integrando en la joven Uni-

¹ Este trabajo se realiza en el marco del Proyecto (PID2019-105696GA-I00) «Corpus Procesionalium Hispanarum: Fuentes, Música, Historia y Artes (1400-1600)», subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (años 2020-2023) y dirigido por David Andrés Fernández (Universidad Complutense).

versidad de Castilla-La Mancha, adhesión que culminó precisamente al finalizar ese curso 1989-1990².

Pues bien, hoy esa joven, con treinta y cuatro años más, ha vuelto a subir las mismas escaleras —nuevamente ilusionada, pero esta vez sin terror— para recibir en este bello Paraninfo una distinción por parte de una de las instituciones de mayor arraigo y prestigio en esta ciudad. Algo ha tenido que pasar entre ambos momentos para que se haya producido semejante giro de los acontecimientos.

Y eso que ha pasado no solo es el tiempo. Son un sinfín de vivencias personales y de experiencias profesionales, que han forjado un temperamento fuerte, sin dejar de ser vulnerable, y, en lo puramente académico, a una docente vocacional y una investigadora que ha hecho de la imponente catedral primada el centro de sus trabajos. Ese largo camino no lo he recorrido sola. Mi familia aragonesa ha sido una fuente constante de aliento y cariño, a la que jamás podré compensar tantas ausencias. Además, he tenido la inmensa fortuna de haber creado aquí una segunda familia, no de sangre, pero sí de corazón, que nunca me ha soltado la mano, especialmente en los momentos difíciles, que los ha habido. Gracias a esas dos familias y a todos los presentes por acompañarme en el día de hoy.

Con varios de esos amigos comparto asimismo trabajo e intereses en la Facultad de Humanidades, centro que lleva décadas —justo el año pasado cumplimos nuestro 25 aniversario— formando a expertos en patrimonio a través de las dos titulaciones que imparte. La coincidencia de intereses con la Academia, que tiene entre sus fines, justamente, el estudio, salvaguarda y difusión del patrimonio de Toledo, hace más que oportuna la colaboración y el entendimiento entre ambos organismos. Agradezco por ello a mis ya compañeros académicos que

² A. Casado Poyales (coord.), *Del Centro Universitario de Toledo a la Universidad de Castilla-La Mancha: (1969-2019)*, Cuenca, UCLM, 2019.

votaran a favor de mi ingreso como numeraria y que así me hayan permitido hacer de puente entre las dos entidades.

«La Real Academia —escribió mi apreciado Ramón González— es una institución que se va renovando continuamente y es deber de todos sus miembros dejar información puntual a las futuras generaciones de todos aquellos que les han precedido dando lo mejor de sí en las tareas académicas»³. El azar ha querido que al recibir la medalla número XXIII —que se creó por orden ministerial de 1973⁴— suceda a su primer y único poseedor, nada menos que uno de sus exdirectores y miembros más reconocidos, don Félix del Valle y Díaz, que por razón de edad solicitó en junio de 2023 la baja como numerario, pasando a ser Académico Honorario Supernumerario.

Poco puedo yo añadir a lo que en 2009 dijeron de él sus amigos y compañeros en el libro homenaje titulado *Lo uno y lo múltiple*, que publicó la Academia en agradecimiento a su labor como director⁵. Trataré de resumir lo mejor posible la semblanza profesional y humana que allí se traza y que ha puesto antes mis ojos a una persona acreedora de muchos talentos, algunos innatos y otros adquiridos tras años de formación.

Félix del Valle nació en 1931 en Belvís de la Jara, pero se trasladó siendo un niño a Toledo con su familia. Su destino estaba de alguna forma marcado, puesto que pertenecía a una lar-

³ R. González Ruiz, «Prólogo», en *Lo uno y lo múltiple. Homenaje a Félix del Valle y Díaz*, Toledo, RABACHT, 2009, p. 12.

⁴ En esa fecha se aprobó la ampliación a 25 de las 21 medallas con que arrancó la Academia en 1916. La serie sucesiva de todas ellas, en la página web de nuestra institución (<https://www.realacademiatoledo.es/academia/historico/serie-sucesiva-de-medallas.html>). Sobre su trayectoria, ver R. Sánchez González, *Historia de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (1916-1966)*, Puertollano, Ediciones Puertollano, 2017.

⁵ La obra reúne casi cincuenta colaboraciones que, amén de glosar su figura, ofrecen interesantes textos sobre los campos de la historia, la música, las artes plásticas o la arquitectura y el urbanismo. También se debe consultar el trabajo de A. de Mingo Lorente, «Fundadores y directores de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (1918-2016)», *Toletum*, n.º 61, 2016, pp. 113-115.

guísima estirpe de artesanos del hierro, a la que él dio continuidad. Casualmente, también mi abuelo, Agustín Lop Garay, fue un buen forjador en la Zaragoza de posguerra hasta su muerte en 1965. Pero volvamos al joven Félix, que, tras su etapa escolar, ingresó en 1942 como alumno oyente en la toledana Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, institución a la que ya no dejó de estar ligado, pues tras graduarse, permaneció en ella primero como ayudante meritorio y más tarde como profesor numerario hasta su jubilación en 1992. Allí se adiestró en el ejercicio del damasquinado, el esmaltado sobre metal, la pintura sobre vidrio, el cincelado, el repujado sobre cuero, el grabado a buril o el dibujo artístico. Su formación se completó ya a una edad madura con la licenciatura y el doctorado en Bellas Artes por la Universidad Complutense, obtenido en 1991.

Si permanente fue su vínculo con la Escuela de Artes, una segunda institución ha sido también parte fundamental de su vida y su quehacer. Me refiero, precisamente, a esta Real Academia, en la que ingresó en 1976 pronunciando un discurso sobre «La artesanía en la Historia y el maestro Francisco de Villalpando»⁶. Durante todo ese tiempo, además de asistir a más de 750 sesiones, desempeñó los cargos de tesorero segundo, secretario y director, puesto en el que se mantuvo entre 1995 y 2005. Su labor como tal fue intensa y entre los temas más serios con los que tuvo que lidiar estuvo la defensa de la Vega Baja frente a la actuación urbanística que pretendía ejecutarse en este espacio.

Pero además de ser artista, profesor y académico, Félix del Valle ha cultivado otras facetas: ha sido concejal y teniente de alcalde, empresario, anticuario, comisario de exposiciones, conferenciante, pregonero, poeta, novelista y autor de numerosas

⁶ Publicado en la revista *Toletum*, n.º 8, 1977, pp. 213-227. De interés es también, en el mismo número, el discurso de contestación a cargo de Manuel Romero Carrión (pp. 229-231).

publicaciones. De todas ellas, tal vez por lo que representa en su propia trayectoria laboral, destaca el estudio sobre la fabricación de espadas desde la prehistoria hasta nuestros días, publicado con motivo de la exposición que acogió la mezquita de Tornerías en homenaje al gremio de espaderos toledanos⁷. Toda esa labor le ha procurado diversos premios, medallas y reconocimientos, al tiempo que ha permitido que parte de sus obras artísticas estén en instituciones nacionales y extranjeras.

En suma, la información reunida sobre Félix del Valle nos sitúa ante la polifacética biografía académica y profesional de «un ejecutor de Artes Aplicadas», como el mismo se denominó en el discurso de ingreso antes mencionado. Con todo, creo que lo más importante es que mi antecesor puede presumir de haber tenido una vida plena, que deseo de corazón se prolongue en las mejores condiciones por mucho tiempo más.

Paso ahora a abordar la parte más académica de mi intervención, cuya protagonista es la catedral, que no podía dejar de acompañarme en un día tan especial, y, en concreto, los lazos y relaciones de hermandad que, teniéndola a ella como eje, mantuvieron entre sí diversos sectores de la sociedad toledana, laica y eclesiástica. Se da la circunstancia de que varios miembros de la Academia —algunos aquí presentes— han trabajado sobre esas cofradías durante las etapas moderna y contemporánea, e incluso uno de ellos, Mariano Goitia Graells, les dedicó en 1974 su discurso de ingreso⁸. No es, pues, un tema desconocido en Toledo. Lo que ninguno de esos estudios hizo

⁷ F. del Valle y Díaz, *La Espada en Toledo: exposición homenaje a los históricos gremios de espaderos toledanos*, Guadalajara, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1997. El texto se acompaña de un catálogo que recoge imágenes de las piezas expuestas.

⁸ M. Goitia Graells, «Cofradías y hermandades de Toledo», *Toletum*, n.º 7, 1976, pp. 209-223. Entre los académicos que se han ocupado del tema cabe citar a Luis Alba González, Mario Arellano García e Hilario Rodríguez de Gracia.

fue poner el foco en la catedral, también implicada en el fenómeno asociativo que recorrió Europa desde los siglos centrales de la Edad Media. Ello, unido a la existencia de documentación bajomedieval —nunca suficiente, pero sí de gran interés— y a algunas investigaciones recientes, me decidió a reunir todos esos datos dispersos y a redactar las líneas que ahora paso a exponerles.

1. EL ASOCIACIONISMO RELIGIOSO EN LA EDAD MEDIA

En el último libro de mi maestro, el profesor Miguel Ángel Ladero, titulado *Persona y mundo en la Edad Media*, se dedica el capítulo «Persona y sociedad» a señalar las diversas formas en que se expresaba la sociabilidad de los individuos que vivieron en tan denostada época histórica⁹. El término «sociabilidad» define desde hace décadas una categoría del análisis histórico que explora la interacción entre los individuos tanto en su dimensión más formalizada —la vida asociativa— como en los aspectos más informales y menos estructurados de la vida cotidiana, caso del ocio, el tiempo libre o las fiestas¹⁰. Pues bien, el mundo medieval ofrece muchos ejemplos de esa integración y solidaridad entre las personas. Pocos en él conciben la posibilidad de vivir solos al considerar que «el aislamiento, el alejamiento del amparo brindado por un grupo conduce a la debilidad y es sinónimo de marginación»¹¹.

⁹ M. Á. Ladero Quesada, *Persona y mundo en la Edad Media. Algunos fundamentos de la cultura europea*, Madrid, Dykinson, 2023, pp. 275- 279.

¹⁰ El término fue introducido en el ámbito historiográfico por Maurice Agulhon en 1966. Un recorrido por las investigaciones que se derivaron de este enfoque puede verse en J-L. Guereña, «Presentación», en J-L. Guereña (ed.), *Cultura, ocio, identidades: espacios y formas de sociabilidad en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2018, pp. 13-21, y W. A. Chapman Quevedo, «El concepto de sociabilidad como referente del análisis histórico», *Investigación & Desarrollo*, n.º 23/1, 2015, pp. 1-37.

¹¹ J. A. Sesma Muñoz, «Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa Medieval», en *Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa Medieval*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1993, p. 23.

Ello, como es obvio, propició una gran variedad de formas asociativas, que, sin menospreciar las nacidas en el medio rural, fueron especialmente activas en las ciudades que emergieron en los siglos XII y XIII, continuando su evolución ascendente en las centurias siguientes. Sus habitantes, en gran medida llegados desde el campo, buscaron la manera de hacerse fuertes y de superar la disgregación y el desarraigo de sus lugares de origen. Nacen así entre personas sin lazos de parentesco agrupaciones a las que se adherían de forma voluntaria y en las que confluían muy diversos fines: laborales, a través de artes, mesteres u oficios que defendían los intereses productivos de sus integrantes; académicos, que agrupaban a profesores y escolares, dando lugar a los estudios generales que hoy llamamos universidades; gubernativos, cuyo objeto era la incorporación a las estructuras municipales que se estaban definiendo por la misma época; o políticos, representados en las ligas, bandos y parcialidades que se conjuraron al final de la Edad Media.

No siempre fue fácil la articulación de estos procesos asociativos, pues la desconfianza sobre sus fines por parte de las autoridades llevó incluso a limitar legalmente su creación. Así, Fernando III envió cartas entre 1250 y 1251 a varias ciudades castellanas prohibiendo la formación de «unas coffradrias e unos ayuntamientos malos a mengua de mio poder e de mio sennorio e a danno del conçejo e del pueblo o se fazen»; poco después, las Partidas señalaron que de algunos de esos «ayuntamientos e cofradías [...] se levanta más mal que bien», de ahí que solo se admitiesen las que «se ayuntan con entencion de fazer bien»¹². Las medidas anticorporativas continuaron en todos los reinos peninsulares a lo largo de los siglos siguientes y, así, en Castilla, tanto las Cortes de Toledo de 1462 como las de Santa María de Nieva de 1473, establecieron la obligatoria autorización regia o eclesiástica para constituir nuevas cofra-

¹² Partida II, tit. XXXI, ley VI.

días y evitar la aparición de ligas y uniones que escondieran fines indebidos¹³. En todo caso, la legislación puso algunas restricciones, pero no acabó con la práctica.

Entre las muchas formas que adopta ese fenómeno se abre paso la que aquí nos interesa, la aparición de cofradías, hermandades o cabildos que conjugaban esa aspiración del individuo por sentirse miembro de un cuerpo común con «la pretensión más específica de desarrollar inquietudes de caridad, piedad y solidaridad»¹⁴. Estamos ante unas asociaciones cuyos orígenes son mal conocidos, pero que experimentaron un gran crecimiento conforme avanzaba la etapa medieval y singularmente la moderna. Las cofradías fueron una de las vías para que los fieles cristianos, independientemente de su condición y escala social, pudieran expresar su religiosidad y forma de vivir la fe, lo que las convierte en un buen observatorio para penetrar en aspectos de la mentalidad religiosa de la época¹⁵.

Estas fraternidades no ofrecían una sola cara, sino perfiles diversos que han sido objeto de estudio y clasificación por numerosos especialistas¹⁶. De cualquier forma, pese a sus di-

¹³ Más detalles sobre los contenidos y el porqué de la legislación anticorporativa en los reinos hispanos en J. D. González Arce, «Asociacionismo, gremios y restricciones corporativas en la España Medieval (siglos XIII al XV)», *Investigaciones de Historia económica*, n.º 10, 2008, pp. 9-34. Del mismo autor interesa consultar el trabajo de síntesis *Gremios y cofradías en los reinos medievales de León y Castilla. Siglos XII-XV*, Palencia, Región Editorial, 2009.

¹⁴ J. Á. García de Cortázar, *Historia religiosa del Occidente medieval (años 313-1464)*, Madrid, Akal, 2012, p. 376.

¹⁵ El estudio de las cofradías ha experimentado un gran impulso, en consonancia con el desarrollo de las investigaciones sobre la religiosidad medieval y la historia de la Iglesia, en general. Da cuenta de ello el balance realizado por R. Torres Jiménez, «La historia medieval de la Iglesia y la religiosidad: aproximación metodológica, valoraciones y propuestas», *Vínculos de Historia*, n.º 8, 2019, pp. 67-91.

¹⁶ Muchas son las propuestas realizadas en los últimos años, de las que aquí solo ofrezco una selección ordenada por fecha de publicación; algunas de ellas incluyen amplios repertorios bibliográficos de gran interés para completar el tema: J. Sánchez Herrero, «Cofradías, hospitales y beneficencia en algunas diócesis del Valle del Duero, siglos XIV y XV», *Hispania*, n.º 126, 1974, pp. 5-51; *Cofradías*,

ferencias, en lo esencial coincidían en una serie de rasgos que resumo en los seis siguientes: 1) Compartían fines similares como la ayuda mutua entre sus afiliados, la prestación de servicios funerarios a los cofrades difuntos o a terceros, y el ejercicio de la caridad a través de variadas fórmulas. 2) Gestionaban un patrimonio constituido a partir de las cuotas de sus integrantes y de las donaciones *pro anima* de particulares. 3) Ya fueran laicas, clericales o mixtas, solían tener su sede canónica en un templo parroquial o en capillas conventuales y catedralicias, donde desarrollaban sus celebraciones. 4) Estaban compuestas por cofrades y «cofradas», pues hasta las clericales podían admitir mujeres. 5) Unas y otras se consagraban a una advocación cristológica, mariana o a un santo. 6) Finalmente, contaban con unas ordenanzas por las que regirse, así como con unos oficiales que velaban por su cumplimiento.

Lógicamente, una ciudad de la entidad de Toledo vivió un proceso similar al que se estaba desarrollando en el conjunto de Occidente. Con una población que en el tránsito de la Edad Media a la Moderna estaría en torno a los 25.000 habitantes, contaba con un potente equipamiento religioso¹⁷, en el que, ade-

gremios y solidaridades en la Europa Medieval, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1993; J. Cordero Rivera, «Asociacionismo popular: gremios, cofradías, hermandades y hospitales», en J. I. de la Iglesia Duarte (coord.), *La vida cotidiana en la Edad Media*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1998, pp. 387-400; I. Arias de Saavedra y M. López-Guadalupe Muñoz, «Las cofradías y su dimensión social en la España del antiguo régimen», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 25, 2000, pp. 189-232; G. Cavero Domínguez, «Las cofradías impulsoras de la piedad popular», *Memoria Ecclesiae*, n.º XXI, 2002, pp. 9-95; S. M. Pérez González, *Los laicos en la Sevilla bajomedieval. Sus devociones y cofradías*, Huelva, Universidad de Huelva, 2005, pp. 115-274; A. Martín-Vivero Tarjuelo, «Las cofradías castellanas en la Edad Media. Pasado, presente y futuro de la producción historiográfica», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, n.º 25, 2012, pp. 285-308; G. Navarro Espinach, «Las cofradías medievales en España», *Historia 396*, n.º 1, 2014, pp. 107-133.

¹⁷ M. J. Lop Otín, «Hay en la ciudad tal número de clérigos que causa asombro. La clerecía de Toledo a fines de la Edad Media», *Espacio, tiempo y forma. Serie III. Historia Medieval*, n.º 33, 2020, pp. 271-302.

más de la catedral, las dos colegiatas de Santa Leocadia, las 27 parroquias latinas y mozárabes y las fundaciones de las principales órdenes religiosas habría que incluir un número considerable de hermandades y cofradías a las que luego me referiré.

La catedral primada tampoco permaneció al margen de un fenómeno que desde el siglo XII estaba presente en Toledo. Si hacemos caso a lo señalado por Ángel González Palencia y Juan Francisco Rivera Recio, existió, al menos desde 1156, una cofradía de Santa María que incluiría al cabildo catedralicio y que estaría compuesta por clérigos y laicos, si bien no hay forma de probar documentalmente su continuidad¹⁸. Los testimonios más fiables son ya de los siglos XIV y XV, en los que hay múltiples referencias a la implicación de la catedral con estas agrupaciones. Esas referencias nos sitúan ante dos escenarios: por un lado, la existencia de cofradías de la propia catedral, nacidas en su seno y que respondían a situaciones internas de la misma; por otro, los muchos puntos de contacto creados entre la catedral, su cabildo y las cofradías de la ciudad, es decir, las que tenían un origen, una dedicación y una vida independiente en su entorno inmediato.

2. HERMANDADES DE LA PROPIA CATEDRAL¹⁹

2.1. Hermandades del clero catedralicio

Las clericales eran una de las muchas modalidades que presentaban las cofradías nacidas en la Edad Media. Algunos autores defienden un inicio temprano —siglos IX y X— en diver-

¹⁸ Á. González Palencia, *Los Mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, vol. preliminar, Madrid, Instituto Valencia de don Juan, 1930, pp. 205-206; J. F. Rivera Recio, *La Iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)*, Toledo, IPIET, 1976, vol. II, p. 134.

¹⁹ Abreviaturas utilizadas: ACT = Archivo Capitular de Toledo; BCT = Biblioteca Capitular de Toledo; Ms = Manuscritos; OF = Obra y Fábrica.

sas ciudades europeas²⁰, mientras que la mayoría apuesta por un origen plenomedieval, acompasado al de las asociaciones laicas constituidas con fines laborales, políticos o piadosos. Sea como fuere, lo que nos interesa es saber que englobaban a uno o varios sectores del clero diocesano y que en modo alguno eran uniformes, pues variaban mucho en función de su constitución y composición. No era igual que hubieran sido fundadas por un prelado o creadas por la libre iniciativa de sus miembros. Tampoco que estuvieran compuestas por varios colectivos —beneficiados y capellanes, presbíteros y diáconos—, por solo uno de ellos o, incluso, que admitieran a seculares. Otra diferencia era el marco geográfico —rural o urbano, limitado a una o varias localidades— en que proyectaban su actividad. En cuanto a sus fines, ocasionalmente podían constituirse ligas de obispos y abades en defensa del fuero y de unos derechos eclesiásticos conculcados por el poder regio, nobiliario o concejil, pero lo habitual es que estas hermandades se asociaran con tres miras principales: proteger sus intereses frente a las curias episcopales o a clérigos de un escalafón superior; completar los ingresos con que estaban dotados sus beneficios o capellanías; y celebrar las honras fúnebres de sus integrantes o de terceros²¹.

²⁰ G. G. Meersseman y G. P. Pacini, *Ordo fraternitatis: Confraternite e pietà dei laici nel medioevo*, Roma, Herder, 1977, vol. I, pp. 150-185.

²¹ Una visión de conjunto sobre estas asociaciones, en J. L. Martín Rodríguez, «Hermandades y ligas de clérigos en los reinos hispanos», en *Cofradías, gremios y solidaridades...*, pp. 127-147 y J. L. Martín Martín, «El clero rural en la Corona de Castilla», en M. D. Martínez Sampedro y M. D. Segura del Pino (eds.), *La Iglesia en el mundo medieval y moderno*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2004, pp. 71-73. Fuera de ellos, la mayor parte de los trabajos tiene un marcado carácter local. Sirvan como ejemplo, por la buena caracterización del tema y la bibliografía que aportan, C. Ayllón Gutiérrez, «Cabildos de clérigos en la Baja Edad Media. Los casos de Alcaraz (Albacete) y Tresjuncos (Cuenca)», *Hispania Sacra*, n.º 66/2, 2014, pp. 7-55, y J. Olivet García-Dorado, «El cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo en la segunda mitad del siglo XV. Composición y aspectos institucionales».

Toledo y su catedral no dejaron de participar en este fenómeno. De los 25.000 habitantes que hemos dicho tendría la ciudad a finales del siglo XV, unos 500 efectivos —el 2% de la población— pertenecían al clero secular, en el que se integraría el abundante y diversificado conjunto de eclesiásticos vinculados al templo primado. Estamos hablando de alrededor de 300 personas: 14 dignidades, 40 canónigos mansionarios, 20 canónigos extravagantes, 50 racioneros, 34 capellanes del coro, 10 capellanes de la greda, en torno a 100 capellanes de las capillas y el amplio grupo de jóvenes clerizones que se educaban en templo²². Todo ello hacía del cabildo catedralicio toledano uno de los más potentes y numerosos de los reinos hispanos.

Los principales componentes de ese importante colectivo clerical eran, sin duda, los 40 canónigos —con frecuencia titulares también de alguna de las dignidades— cuya fuerza se dejaba sentir claramente entre los habitantes de la ciudad de Toledo. Su superior formación cultural, su pertenencia a las principales familias, su tren de vida elevado o el peso de sus fortunas marcan su carácter elitista, dentro y fuera del estamento eclesiástico. Únicamente ellos participaban con voz y voto en las reuniones o cabildos que se reunían periódicamente para tratar los temas que preocupaban a la institución y, en consecuencia, solo ellos gobernaban y organizaban la vida del templo primado.

En sí mismos, los cabildos catedralicios eran ya organizaciones clericales que colaboraban con el obispo en la dirección de la sede y, específicamente, en el control y gobierno de las catedrales. Más de una vez tuvieron que protegerse de las intro-

les (1455-1488)», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, n.º 31, 2018, pp. 521-546.

²² El papel y funciones de todos esos colectivos, en M. J. Lop Otín, *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: Aspectos institucionales y sociológicos*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003. Sobre la realidad de los clerizones, ver J. C. de la Flor Gutiérrez, «La infancia a la sombra de las catedrales: prosopografía y *cursus honorum* de los clerizones de la catedral de Toledo (1450-1530)», *Espacio, tiempo y forma. Serie III. Historia Medieval*, n.º 37, 2024, pp. 541-568.

misiones de poderes externos —reyes, papas, los propios prelados— que conculcaban algunos de los derechos y prerrogativas que diversas normas canónicas les habían reconocido²³. Pero la variedad de sus componentes, muy jerarquizados y con condiciones bien diferentes, propició que algunos sectores dentro de esos cabildos constituyeran sus propias hermandades menores, con estatutos y funciones independientes.

Es lo que sucedió en la catedral primada con los 20 canónigos extravagantes, los 50 racioneros y los 34 capellanes del coro, todos ellos fundamentales para atender la impresionante actividad litúrgica desplegada desde ella. En ninguno de los casos consta la fecha exacta de su creación ni el contenido de sus constituciones fundacionales. No obstante, por noticias indirectas sabemos que, como mínimo, existirían en la segunda mitad del siglo XIV. Lo que sí podemos aventurar es el motivo que propició la creación de estas fraternidades, que ha de ponerse en relación con la situación de privilegio de que gozaban los mencionados 40 canónigos y de la que no participaban estos tres sectores clericales. Ello, más allá de ser motivo de reiteradas protestas, los animó a agruparse con el fin de defender sus intereses. Veamos sus circunstancias particulares.

A) Comenzaremos por los canónigos extravagantes, también llamados forínsecos y pensionarios, que tuvieron su origen en el excedente del conjunto de canónigos mansionarios o prebendados cuando su número se fijó en 40 en 1174. La diferencia entre ellos es que los extravagantes «vagaban *extra*», es decir, quedaban fuera de las reuniones capitulares, no teniendo voz ni voto en ellas; tampoco ejercían papel alguno en la elección del arzobispo y demás cargos catedralicios. Esta circunstancia no era aceptada con agrado por sus integrantes

²³ M. J. Lop Otín, «Encuentros y desencuentros entre obispos y cabildos castellanos de la Baja Edad Media», en *Arte y Mitra. La expresión del poder episcopal en las catedrales góticas*, Madrid, CSIC, 2024 (en prensa).

y, de ahí, sus frecuentes reclamaciones para poder acceder a algunas funciones de las que estaban excluidos. Otro motivo de descontento era el escaso cumplimiento de una de sus mayores aspiraciones: el acceso a la condición de mansionarios cuando quedaran puestos vacantes. A menudo, otros intereses situaban en las canonjías principales a clérigos foráneos, ajenos al templo primado y a la propia diócesis, circunstancia que, como veremos, también sufrieron los racioneros.

Las constantes quejas y demandas por parte de este colectivo obligaron al deán y al cabildo en 1468 a dedicarles un estatuto que sería confirmado por el propio arzobispo, Alfonso Carrillo. En él sus peticiones eran calificadas de «*corrupcion y cobdiçia*» y de «*anbiçion y desseo desordenado*» porque no se encaminaban a mejorar el servicio del templo, sino, exclusivamente, a incrementar las rentas e ingresos de sus titulares. El cabildo manifestaba, además, un significado espíritu de grupo al excluir a los extravagantes de la expresión «*nosotros*» con que se identificaba a los canónigos de pleno derecho, «*a los prebendados que limpiamente tienen sus calongias*»²⁴.

Obviamente, todas estas circunstancias debieron de estar detrás de la creación de su hermandad. Como en los casos que luego se mencionarán no sabemos la fecha en qué nació, pero un libro del siglo XVI conservado en el Archivo Capitular permite no solo confirmar su existencia, sino también conocer las constituciones antiguas y nuevas que rigieron su funcionamiento²⁵. Las nuevas se otorgaron en 1548 y complementaban otras de 1516 que, a su vez, aludían a que en esa fecha ya existían «*hordenanças, estatutos e antiguas costumbres [...] que se an tenido e guardado e se an de tener e guardar*». De ellas no había registro, lo cual podía suscitar «*algunas diferen-*

²⁴ M. J. Lop Otín, *El cabildo catedralicio...*, pp. 174-175.

²⁵ ACT, Secretaría Capitular, *Libro capitular e constituciones de la hermandad de los señores canonigos extravagantes de le Sancta Yglesia de Toledo*.

gias y debates de lo que Nuestro Señor sería deservido». Eso les decide a poner por escrito hasta diez capítulos en los que se desgranán diversas cuestiones que, desde un tiempo que no podemos precisar, afectaban y preocupaban a este colectivo.

Gracias a ello sabemos que quienes recibían una canonjía extravagante debían, tras presentar su título de posesión, jurar las ordenanzas de la hermandad en la que pasaban a integrarse y pagar 100 mrs. de entrada, que serían repartidos equitativamente entre el resto de los hermanos. A partir de ese momento tenían derecho —siempre que cumplieran con sus obligaciones— a cobrar los aniversarios, distribuciones y demás ingresos que les correspondían «por razón de su calongia», cuestión que les preocupaba sobremanera, a juzgar por la atención que le dedican las constituciones. Lo que en ellas no aparece es alusión alguna al papel secundario que desempeñaban los extravagantes en contraposición al mayor protagonismo de los mansionarios, seguramente porque no era prudente registrarlos por escrito. Por contra, sí recoge un «sumario y memoria» de los aniversarios que debían officiar en el coro, por los que recibirían 100 mrs. de distribución. Sus destinatarios eran dignidades, canónigos y tres prelados: Mendoza, Cisneros y Fonseca.

A) Para los racioneros, así llamados porque tenían asignada ración del conjunto de bienes de la mesa capitular, constituía también un claro agravio la postergación que sufrían a la hora de proveer las vacantes del cabildo. Los estatutos capitulares apostaron desde el siglo XII por el auto reclutamiento a la hora de elegir a sus miembros, es decir, exigían que no se diera colación a personas de fuera de la diócesis y que tuviera preferencia el clero capitular, que iría promocionando desde los escalones más bajos a los puestos principales. Pero desde bien pronto entraron en juego otros intereses y hubo prelados, reyes y papas que pasaron por encima de estos derechos reconocidos. Sirva como ejemplo el enfrentamiento que mantuvo

Rodrigo Jiménez de Rada ya en 1237 con los racioneros toledanos por no respetar su preferencia a la hora de cubrir las canonjías vacantes y situar en ellas a clero foráneo. Las quejas llegaron incluso hasta la Santa Sede, aunque finalmente no prosperaron²⁶. Esta situación se agravó en la Baja Edad Media y no es descabellado pensar que este fuera uno de los principales motivos para que constituyeran su hermandad.

Como el resto de las cofradías, la de los racioneros desarrollaba una intensa labor funeraria centrada en la celebración de los sufragios *pro anima* que disponían en sus testamentos los propios racioneros u otros clérigos catedralicios. Gracias a un cuadernillo conservado en el Archivo de Obra y Fábrica conocemos la tabla de los aniversarios y fiestas que día por día había de celebrar la hermandad²⁷. Ello, además, permite fecharlo después de 1482, año en que muere el arzobispo Alfonso Carrillo, puesto que en diversos días se hacían memorias solemnes por él²⁸. El texto se ocupa expresamente de detallar la manera en que se desarrollarían esos cometidos, las cantidades de dinero o «caridades» que corresponderían a cada uno de los celebrantes y las limosnas que deberían entregarse a los pobres si era la voluntad de los fallecidos. La hermandad tenía, además, su propia arca, de la que pagaba alguna gratificación por la asistencia a dichas reuniones, las ofrendas y honras realizadas por el alma de sus miembros difuntos en días especiales, y la cera y candelas que se encenderían durante las mismas. Contaba con un mayordomo para vigilar que se dijeran todas las misas y oficios, hacer los repartos y llevar las cuentas en un libro.

También sabemos los días en que los racioneros celebraban sus propias reuniones: San Nicolás, 6 de diciembre, para

²⁶ R. González Ruiz, *Hombres y libros de Toledo (1086-1300)*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003, pp. 170-173.

²⁷ ACT, OF, 74.

²⁸ En concreto, eran las fiestas de la Purificación de Nuestra Señora en febrero, la Encarnación del Señor en marzo y la Asunción de Nuestra Señora en agosto.

leer las constituciones de la hermandad, y el día de Santa Leocadia, 9 de ese mes, para elegir a los oficiales del año siguiente. Esos serían días especiales, pero habría también otros cabildos ordinarios celebrados con mayor frecuencia. Sobre el lugar de celebración nada se especifica, pero un ordenamiento capitular de 1492 se queja de que los racioneros «han usurpado la preeminencia de los señores dean e cabildo» y de que «en su perjuisyo» se reunían en el lugar habitual en que lo hacían éstos, es decir, en la sala capitular. El texto les deja claro que «sy quisyeren entender en algunos negoçios de su hermandad que vayan a la claustra desta sancta iglesia», y eso mismo notifican a los capellanes para que tampoco su hermandad hiciera uso de dependencias y recintos que no les correspondían²⁹.

B) Los capellanes constituían el grupo más numeroso de los clérigos que servían en la catedral. Su rasgo diferencial es que no eran beneficiados, no tenían asignada una ración de los bienes de la mesa capitular, sino que percibían un salario en función de las misas que celebraban o de la dotación que al efecto se hubiera dejado en cada capilla. Estamos hablando de más de un centenar de personas que podemos distribuir en tres grupos en función del tipo de capilla, altar o coro en que servían, y de la instancia que pagaba su manutención. Así, hay que diferenciar a los capellanes del coro, los de la greda³⁰ y los que servían las capillas fundadas por todo el recinto de la catedral.

Aquí nos interesan los 34 capellanes del coro, que tenían como misión sostener la liturgia de las horas en ese importante recinto del templo. Sobre ellos recaía, además, la responsabilidad de decir las numerosas memorias de aniversario que tanto clérigos como laicos dejaban ordenadas en la catedral. Para poder hacerlo, los estatutos especifican que los capellanes de-

²⁹ ACT, Actas Capitulares II, f. 44r (1492, diciembre, 12).

³⁰ La greda era una arcilla empleada en la limpieza doméstica, cuyos yacimientos se situaban en la localidad toledana de Magán. De las rentas que proporcionaba su explotación se pagaban desde el siglo XIV los servicios a diez capellanes.

bían ser «clérigos de misa idóneos e suficientes», es decir, presbíteros, situación que no siempre se cumplía³¹. De ello se derivaban notables perjuicios para este colectivo, que tenía que ocuparse de más encargos ante la imposibilidad de que clerizos, que aún no tenían la edad, o clérigos de órdenes menores, pudieran celebrarlos. Esa sería, sin duda, una de las razones que llevaría a los capellanes a asociarse, si bien poco sabemos de la fecha y las circunstancias concretas en que se constituyó la hermandad.

Lo que sí es posible saber, gracias a dos libros de misas que conservamos, es el volumen de las que celebraron entre 1489 y 1500³². En dichos libros se iba anotando quincena a quincena el nombre y la firma de cada capellán, el número de misas oficiadas —cinco el que menos y catorce el que más—, y el dinero —las distribuciones— que les correspondía percibir. También se señala con un *nihil* o «falto esa semana» a aquellos que no participaron. Tomando como ejemplo lo sucedido en el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 1492 y el 30 de abril de 1493, sabemos que los capellanes tenían a su cargo 8.840 misas, de las que solo dijeron 4.105. Las restantes 4.735 quedaron a cargo del arcediano de Calatrava, que en nombre del cabildo hizo decir 2.900, pero aún restan 1.835 que pasaban a las obligaciones del año siguiente, en el que el total de sufragios suma 10.675³³. Si espectacular era el número de misas no lo era menos el monto de su precio, pues a razón de medio real cada una —15 mrs. y medio— sumaban cifras nada despreciables. Llevar el cómputo de todo ello exigía que el «escritor de las faltas de los capellanes» apuntara a diario a los que celebraban las horas y estaban presentes en los oficios, a fin de entregar el registro al deán y cabildo para que éstos

³¹ M. J. Lop Otín, *El cabildo catedralicio...*, pp. 178-180.

³² ACT, OF, 730 y 731.

³³ ACT, OF, 731, f, 26v.

determinaran quiénes debían ser amonestados y quiénes tendrían derecho a sus correspondientes distribuciones³⁴. El pago que recibía el escribano por este servicio se hacía por tercios de año y sumaba una cantidad considerable que se acercaba a los 4.000 mrs. anuales³⁵.

La relevancia de la hermandad queda reflejada en el interés que mostró el cardenal Mendoza por ejercer un control sobre ella, a tenor de lo que dispone en un documento de 1489, en el que, de acuerdo con el cabildo, expresa la necesidad de visitarla, presidirla, conocer las constituciones y ordenanzas por la que se regía, examinar los libros en que estaban anotadas sus posesiones y ver cómo cumplían los capellanes los cargos de misas a que estaban obligados³⁶. Dado que sus muchas ocupaciones no le permiten hacerlo personalmente, Mendoza autoriza al deán y al cabildo a que desarrollen todas esas acciones en su nombre y, si lo ven necesario, puedan censurar, multar o expulsar temporal o definitivamente a aquellos que no cumplieran adecuadamente con su oficio. Desde este momento la hermandad quedaba tutelada, no pudiendo dotarse de nuevas reglas, ni aceptar nuevos encargos ni, por supuesto, tomar decisión alguna sobre sus rentas y patrimonio, tema que preocupaba especialmente al prelado³⁷.

2.2. La Cofradía de la Obra de Santa María de Toledo.

Forma parte de una tipología de fraternidades a las que se ha prestado menos atención, pero de gran interés, pues, fundadas por obispos o rectores de iglesias, tenían como finalidad

³⁴ BCT, Ms. 23-17, f. 27r. (1357, septiembre, 13, Toledo).

³⁵ En 1489 el escribano percibió 1.098 mrs. en el primer tercio del año, 1.333 mrs. y 2 coronados en el segundo y la misma cantidad en el tercero. ACT, OF, 730, ff. 2v, 19v, 35v.

³⁶ BCT, Ms. 23-17, ff. 47r-49r (1489, enero, 14, Valladolid).

³⁷ Conservamos un pequeño libro de 1493 en el que constan las posesiones —casas y heredades— de la hermandad «en la çibdad e fuera della». Su signatura, en ACT, OF, 525, ff. 2r-16v.

obtener limosnas para ayudar a la construcción o reparación de la fábrica de sus templos. Sin duda, en las catedrales, dada su magnitud, encontraron el escenario perfecto para constituirse, y de ello dan testimonio, entre otros muchos, los casos de Salamanca y Burgos, objeto de dos recientes trabajos³⁸.

Toledo no fue una excepción. Su cofradía fue instituida el 1 de septiembre de 1345 por el arzobispo, y futuro cardenal, Gil Álvarez de Albornoz, que, al tiempo que organizaba la actividad litúrgica que debía desempeñar el clero capitular³⁹, se hizo cargo de la difícil situación del propio edificio catedralicio. La alarma vino provocada por el derrumbe de la torre sur, la primera que se estaba levantando de las dos proyectadas en la fachada occidental, y que se correspondería con la que hoy cubre la capilla mozárabe. Ello causó un gran destrozo en las bóvedas de la nave de la epístola e impidió que terminaran de cerrarse. Los esfuerzos de reconstrucción a que todo ello avocaba eran grandes, lo mismo que la inversión económica necesaria, para la que no bastaban los ingresos de la mesa capitular.

Don Gil, «para onra de Toledo e de todo el arzobispado» y para «que sea a pro de las almas de todos los fieles cristianos», tomó dos importantes medidas⁴⁰. En primer lugar, sa-

³⁸ M. D. Teijeira Pablos, «Las cofradías de Obra como estrategia episcopal de financiación. El caso de la catedral vieja de Salamanca en los siglos XIV y XV», *Sarmental. Estudios de Historia del Arte y Patrimonio*, n.º 1, 2022, pp. 3-14; y «Porque esta Sancta Obra se acabase. La cofradía de la Visitación de la catedral de Burgos y el obispo Pascual de Ampudia», en J. L. Barriocanal Gómez y otros (eds.), *El mundo de las catedrales, pasado, presente y futuro*, Burgos, Fundación VIII Centenario de la catedral de Burgos 2021, 2022, pp. 561-567.

³⁹ La referencia a los estatutos en que se concretan esas medidas, en M. J. Lop Otín, *El cabildo catedralicio...*, pp. 472-473.

⁴⁰ Podemos estudiar esta interesante cofradía gracias al traslado que se hizo del documento original, que se conserva en un cuadernillo en pergamino bajo la signatura ACT, A.8.D.1.8. (1345, septiembre, 1, Villaviciosa). Ha sido transcrito y analizado por T. Nickson y A. Cros Gutiérrez, «Constructing pardon in medieval Toledo», en F. J. Hernández y otros (eds.), *Medieval Studies in Honour of Peter Linehan*, Firenze, SISMEL-Edizioni del Galluzzo, 2018, pp. 493-522.

bedor de que eran muchos los que no habían pagado sus diezmos, y dado que «retener los diezmos es pecado», ofreció la absolución a todos los que confesaran haberlo hecho, siempre que donaran la cantidad adeudada a la Obra catedralicia. En segundo término, decidió fundar una «santa coffradía», abierta a todo hombre y mujer, vivo o muerto, de la ciudad y el arzobispado, que deberían pagar de entrada 5 mrs. por persona, además de una cuota anual de 3 dineros, en una suerte de financiación colectiva que se adelantó siglos al *crowdfunding* de nuestros días. Con el fin de «predicar e mostrar este santo negocio» y los beneficios que reportaría el ingreso en la hermandad, los procuradores de la Obra o las personas que ellos designasen se desplazarían por las localidades de la archidiócesis para informar «a todos los del pueblo e de la parrochia, así barones como mugeres que ffueren de edat e mayores de catorse annos». Ello requería la colaboración de «arçiprestes e vicarios e curas e clérigos e capellanes», que deberían atenderles bien y permitirles predicar en sus circunscripciones, así como de los alcaldes y jurados de cada uno de los lugares, encargados de llamar y reunir a los vecinos.

A cambio de su ingreso y de su contribución económica los «fieles cristianos e cristianas» recibirían «remedio e perdón de los pecados veniales» y también de otros más graves, cuya absolución habitualmente correspondía a los obispos, pero que ahora, por la expresa autorización de don Gil, podrían ser dispensados por «çiertos clerigos prestes» del arzobispado⁴¹. Paralelamente, serían confortados con los favores espirituales e indulgencias que les reportaría participar en las procesiones y misas de Santa María que, anualmente —«el sabado que es despues a la dominica de quassy modo»—, se harí-

⁴¹ Es de gran interés conocer la lista de todos estos graves pecados, que explicita el prelado en una carta dirigida a su procurador el 1 de diciembre de 1345. Se copia al final del cuadernillo y está reproducida en *Ibidem*, pp. 517-518.

an por ellos en todas las iglesias de la diócesis. A ello se sumarían las misas de réquiem por los cofrades difuntos oficiadas el lunes siguiente y las oraciones y «pregrarias» por todos los miembros de la hermandad, que se les dedicarían semanalmente en las celebraciones dominicales. El nombre de todos esos cofrades, «así vivos como finados», sería registrado en un libro que se guardaría en el sagrario de la catedral y que, lamentablemente, no conservamos.

Pese a su indudable interés, cuesta saber la repercusión que tuvo esta fundación, pues el silencio documental sobre ella en las décadas posteriores es casi total, apenas unas menciones en varios libros de aniversarios acerca de las misas que se harían por «los cofrades finados de la cofradía de la Obra»⁴². En cierto modo esto no es raro, pues era habitual que estas sociedades se constituyeran para momentos de necesidad y dejaran de funcionar cuando se habían culminado los trabajos para los que se solicitó la ayuda. Lo que sí llama la atención es que en los testamentos de canónigos y racioneros de los siglos XIV y XV siempre hay mandas para la Obra de Santa María, pero en ningún caso se menciona la existencia de la cofradía. Tampoco hay alusión alguna en la extensa constitución que otorgó en 1490 Pedro González de Mendoza con el fin de regular la administración de esta importante oficina catedralicia⁴³. En todo caso, de lo que sí que hay constancia es de que la construcción de la catedral siguió su curso, y prueba de ello es que, una vez reforzada la fachada principal y completado el cerramiento de las naves, fue posible emprender una obra de tal magnitud como la edificación del claustro⁴⁴.

Aunque queda fuera de este trabajo, pues corresponde ya al siglo XVI —donde, si hacemos caso a Blas Ortiz y a Luis Hur-

⁴² *Ibidem*, p. 507.

⁴³ Publicada en M. J. Lop Otín, *El cabildo catedralicio...*, pp. 527-532.

⁴⁴ A. Yuste Galán, *La «señal» del pedrero. Obra y Fábrica del claustro de la catedral de Toledo (1383-1485)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2022.

tado de Toledo, había 100 cofradías en 1549 y 147 en 1576⁴⁵ — no me resisto a mencionar otra fraternidad, la de Nuestra Señora del Sagrario y Señor San Eugenio, fundada el 17 de agosto de 1571. Su interés está en que se crea «para dar remedio temporal a personas necesitadas que sirven en la Obra de esta Santa Iglesia». Implicaba de lleno a todos los que «llevan salario o soldada» en dicha Obra, ya fueran el propio canónigo obrero, los oficiales y auxiliares, los cantores y ministriles y, en suma, todo trabajador del templo mientras estuviera ligado a él⁴⁶.

3. LA CATEDRAL, SU CABILDO Y LAS COFRADÍAS

Las hermandades del clero capitular y la de la Obra completarían ese primer escenario que antes mencionaba, el de las cofradías directamente vinculadas a la catedral. El segundo nos la presenta a ella y a su cabildo relacionándose con las existentes más allá de sus muros, que, a tenor de las referencias conservadas, echaron a andar a partir del siglo XII⁴⁷ y se seguirían desarrollando en la Edad Media tardía.

Un libro de la serie de Obra y Fábrica conservado en el Archivo Capitular recoge lo que en 1482 debía pagar de subsidio a la Santa Sede la archidiócesis de Toledo⁴⁸. Al reflejar la apor-

⁴⁵ Blas Ortiz, *Summi Templi Toletani perquam graphica Descriptio*, en R. González y F. Pereda (eds.), *La catedral de Toledo 1549*, Toledo, Antonio Pareja Editor, 1999, pp. 290-294; Luis Hurtado de Toledo, *Memorial de algunas cosas notables que tiene la ciudad de Toledo*, en C. Viñas y R. Paz, *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II: Reino de Toledo (tercera parte)*, Madrid, CSIC, 1963, pp. 560-567.

⁴⁶ El documento está digitalizado y accesible en la página web del Archivo Municipal de Toledo (<https://www.toledo.es/toledo-siempre/documentos-interesantes/62-las-constituciones-de-la-hermandad-de-nuestra-senora-del-sagrario-de-1571-de-la-catedral-de-toledo/>).

⁴⁷ Los trabajos de González Palencia y Rivera Recio citados en la nota 18 son los que reúnen los testimonios más antiguos.

⁴⁸ El subsidio era una contribución especial, otorgada a los reyes por la Santa Sede para la lucha contra el reino de Granada, que se obtenía de los frutos de los beneficios eclesiásticos de todas las diócesis castellanas. Ver al respecto, E. Torija Rodríguez, «El Subsidio eclesiástico para la guerra de Granada (1482-1492). Aporta-

tación de las distintas instituciones religiosas de la ciudad aparecen consignadas 16 cofradías distribuidas en dos grupos y con mención a la parroquia en que celebraban sus ceremonias⁴⁹:

Cofradías que se asociaban a centros asistenciales: Hospital y Cofradía del Rey, la Misericordia, San Pedro, San Nicolás, San Miguel y San Bartolomé (se celebra en San Miguel), San Justo, Santa María Candelaria (se celebra en San Miguel) y San Andrés (se celebra en Santa Leocadia).

Cofradías no ligadas a hospitales: San Antón de los Caballeros (se celebra en San Miguel), Santiago del Arrabal, Santa Ana (se celebra en Santiago), Santa Catalina (se celebra en San Marcos), San Salvador, la Trinidad y San Blas, Santa Ana extramuros y Santa Leocadia extramuros.

No es una relación completa porque quedan fuera, entre otras, el cabildo de Curas y Beneficiados o la cofradía del Corpus Christi —a los que luego me referiré—, la cofradía de la Santa Caridad⁵⁰, la de mercaderes de la Virgen de la O⁵¹, y las de la propia catedral ya mencionadas⁵². En todo caso, creo que

ción, ingresos y gastos en el Arzobispado de Toledo», *Medievalismo*, n.º 22, 2012, pp. 217-237.

⁴⁹ ACT, OF, 1337, ff. IXv-Xr.

⁵⁰ Considerada la más antigua de Toledo —la tradición sitúa su nacimiento en 1085, durante el cerco de Alonso VI—, su archivo, ubicado en la parroquia mozárabe de Santa Justa, se quemó en 1525; de ahí la escasez de testimonios sobre su pasado medieval.

⁵¹ La cofradía, cuyo documento fundacional se conserva en el Archivo de Simancas, contó con la preceptiva autorización de «sus altezas», lo que la sitúa en el reinado de los Reyes Católicos. Más información en J. M. Nieto Soria, «La cofradía de Santa María de la O de los Mercaderes de Toledo», en *Guía de los archivos de las cofradías de Semana Santa de Sevilla. Otros estudios*, Madrid, Deimos, 1990, pp. 353-368 y J. D. Gonzalez Arce, «La cofradía laboral como precedente del gremio. Los mercaderes de Toledo durante el reinado de los Reyes Católicos», *En la España Medieval*, n.º 31, 2008, pp. 177-216.

⁵² A todas esas cofradías cristianas habría que sumar una «mudéjar», vinculada a la mezquita de Tornerías y en la que se integrarían los miembros de la comunidad islámica de la ciudad. R. Mayor y A. Echevarría, «Hermanos y cofrades en la aljama de Toledo a principios del siglo XV», *Anaquel de estudios árabes*, n.º 26, 2015, pp. 163-185.

el documento es un buen punto de partida para saber algo más del muy esquivo hasta ahora pasado medieval de estas fraternidades toledanas. Frente al mayor conocimiento que hay para las épocas moderna y contemporánea⁵³, los siglos anteriores están llenos de lagunas, imprecisiones y atribuciones legendarias a la antigüedad de estas hermandades.

Centrándonos solo en las certezas, cabe decir que, pese a presentar perfiles diversos, todas las cofradías de la ciudad cumplirían con unos fines similares: aseguraban la solidaridad entre sus afiliados tanto en momentos felices —bodas, fiestas y comidas de hermandad— como en situaciones de viudedad, orfandad, pobreza o cautiverio; organizaban servicios funerarios para sus cofrades y donantes, acompañándolos antes, durante y después de la muerte; y, por descontado, ejercían la caridad entre todos aquellos que lo demandaran. En este punto, estas agrupaciones podían optar por ofrecer un entierro digno a los menesterosos, visitar en sus domicilios a los más débiles y enfermos o acompañar en sus últimos momentos a los condenados a muerte. También era habitual que sostuvieran hospitales de cierta envergadura o bien «hospitalitos» más modestos, pequeñas casas de caridad que no ofrecían servicios médicos, pero sí sostenían algunas camas y procuraban alimento, ropa y cobijo a quien lo solicitaba. Es verdad que detrás de muchas de esas loables iniciativas latía un deseo de proyección pública por parte de los cofrades o de los donantes mejor posicionados socialmente, que buscaban escenificar su estatus a partir de unas ceremonias fúnebres revestidas de un gran boato ceremonial. En todo caso, lo que no puede tampoco negarse es que la labor de estas hermandades, junto a la desarrollada por la catedral, los arzobispos y la propia ciudad, alivió las

⁵³ Sirva como ejemplo el «Especial Cofradías Toledanas» que dedicó al tema la revista *Archivo Secreto*, n.º 2, 2004, pp. 288-389. Los ocho trabajos que reúne coinciden en que la documentación conservada corresponde casi exclusivamente a los siglos XVI al XX.

penurias y necesidades de esos excluidos y marginados presentes en Toledo como en tantas otras ciudades.

Con este telón de fondo, lo que me propongo es analizar los puntos de encuentro de estas cofradías urbanas con la catedral y su cabildo. La información que tenemos sobre ello es un tanto irregular y está desperdigada entre una amplia variedad documental que aquí trataré de organizar. Una parte de ella ha sido estudiada en una reciente tesis doctoral, gracias a la cual hemos podido conocer en detalle la composición, funcionamiento y actividad funeraria del cabildo de Curas y Beneficiados de la ciudad⁵⁴. De gran interés son también las noticias procedentes de los testamentos de algunos canónigos y racioneros, pues en sus últimas voluntades solían acordarse de estas hermandades⁵⁵. Y, por descontado, ha sido clave contar con las ordenanzas de las cofradías del Corpus Christi⁵⁶ y de

⁵⁴ J. Olivet García-Dorado, *El cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo en el siglo XV*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 2022 (tesis doctoral). Del mismo autor, «El cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo en la segunda mitad del siglo XV. Composición y aspectos institucionales (1455-1488)», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, n.º 31, 2018, pp. 521-546; «Celebraciones fúnebres y proyección socio-religiosa del cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo (1436-1488)», *Estudios medievales hispánicos*, n.º 6, 2018, pp. 81-104; «Clerigos e freyles e legos. La composición del cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo entre 1436 y 1488», en R. A. Barroso Romero y otros (eds.), *La diversidad de experiencias en las religiones: ritos, textos y pensamiento*, Buenos Aires, Teseopress, 2023, pp. 431-460.

⁵⁵ J. C. de la Flor Gutiérrez, *Muerte, salvación y memoria en los testamentos del cabildo catedralicio de Toledo (1400-1526)* (en prensa). Agradezco al autor que me permitiese conocer las referencias incluidas en los testamentos objeto de su estudio. De interés es también el trabajo de J. L. Barrios Sotos, *Vida, Iglesia y Cultura en la Edad Media. Testamentos en torno al cabildo toledano del siglo XIV*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2011.

⁵⁶ ACT, I.4.C.1.1. (1419, junio, 18, Toledo). La cofradía se constituye «en los palacios e casas del honrrado e noble cavallero don Ferrand Alvares de Toledo, señor de Valdecorneja, fijo de don Gil Alvares de Toledo, que son en esta dicha çibdad en la collaçion de la elesia de Sant Roman». El acto contó con la presencia de varios cofrades, vecinos de la ciudad, entre los que había alarifes, soladores, guardianeros y tundidores.

San Pedro⁵⁷, redactadas a comienzos y finales del siglo XV, respectivamente. El análisis de estas fuentes permite diferenciar dos vertientes en las interacciones de la catedral con las hermandades toledanas. Una en la que esta más presente el lado humano, personificado en el clero capitular, y otra en la que quien cobra protagonismo es el propio edificio catedralicio.

3.1. El clero capitular y las cofradías

Están más que constatadas las relaciones personales, directas, que canónigos y racioneros del templo mantuvieron con algunas cofradías de la ciudad. Como he dicho antes, sus legados testamentarios son testigos de las cantidades que algunos de estos miembros del cabildo destinaban a esas congregaciones a cambio de oraciones y misas, ya fuera por devoción, ya porque ellos mismos eran o habían sido cofrades en el pasado. Mencionaré dos casos para ejemplificarlo.

El primero se refiere a la cofradía de San Pedro, que mantenía un hospital cerca de la catedral, en la feligresía de San Justo, y cuyas constituciones de 1496 indican que, de los 100 miembros que la compondrían, 80 serían laicos, hombres y mujeres, y los otros 20 canónigos y racioneros de la catedral. Como resultado de ello son varios los testimonios de donativos que algunos capitulares hacen a esa hermandad, si bien tampoco se quedan atrás otras destinatarias, caso de la Santa Caridad, San Miguel, San Andrés o la Misericordia.

⁵⁷ Las Ordenanzas, inéditas hasta ahora y pertenecientes a una colección particular, están fechadas el 31 de mayo de 1496 y se recogen en un cuadernillo en pergamino que cuenta con unas interesantes ilustraciones, objeto de estudio por parte de J. Moraleda Moraleda, «Una nueva atribución al iluminador Fernando de Jaén en las *Ordenanzas de la Cofradía de San Pedro de Toledo*», *Goya. Revista de Arte*, n.º 385, 2024, pp. 3-13. Agradezco a su autor que me diese acceso a esta interesante fuente. El primer texto que conservamos de la hermandad se fecha en 1315 y, como buena parte de la documentación por ella generada, se custodia en el Archivo Municipal de Toledo.

El otro ejemplo nos sitúa ante una de las asociaciones más antiguas y de mayor solera de la ciudad, el cabildo de Curas y Beneficiados, entre cuyos miembros, además de buena parte de los beneficiados curados y servideros —latinos y mozárabes— de la ciudad, se encontraban algunas dignidades y canónigos catedralicios. Conocemos los nombres de los 26 que en la segunda mitad del siglo XV fueron especialmente generosos con la institución, a la que donaron casas y otros bienes para que dijera sus honras fúnebres. Destaca entre ellos la figura de Juan de Morales, su principal benefactor, con donaciones que aportaban 27.000 mrs. anuales al cabildo. Se daba la circunstancia de que algunos canónigos habían empezado su carrera eclesial en parroquias de la ciudad, lo que les llevó a afiliarse a la cofradía. Aunque dicha afiliación cesaba tras el ascenso a su prebenda en la catedral, solían mantener ese lazo sentimental con ella y de ahí la dotación de sufragios y limosnas. Los que no aparecen, o si lo hacen es solo de forma testimonial, son racioneros y capellanes, seguramente porque, como hemos visto, tenían sus propias hermandades.

El vínculo entre los dos cabildos —el parroquial y el capitular— también se producía cuando sus miembros o una representación de ellos debían concelebrar algunas misas y sufragios si así lo habían dispuesto los donantes en sus testamentos. Ello daba más prestancia a esas honras fúnebres, a la par que el fallecido se aseguraba un mayor número de intercesores. Además, el clero parroquial debía acudir a la catedral en algunas solemnidades, lo que daba también ocasión para el acercamiento entre las dos universidades clericales.

El componente humano estaba también presente en las relaciones que mantenían los miembros del cabildo catedralicio con la cofradía de la Misericordia como resultado de ser el primero el patrón del hospital que sustentaba la hermandad. Ello facultaba a los canónigos para administrarlo junto con

los cofrades, visitarlo, controlar los gastos y comprobar que se cumplían las medidas dispuestas por su benefactora, doña Guiomar de Meneses. Esta cedió en 1455 sus propias casas en la parroquia de San Román para que el centro asistencial se mudara desde su anterior ubicación y mejorase sus instalaciones⁵⁸. El cabildo tenía que hacer cumplir también uno de los compromisos adquiridos por los cofrades al aceptar la donación del caserón: no trasladarse ni enajenar en todo o en parte el edificio, so pena de que pasara a manos de la corporación catedralicia. Como pago a esta tarea de patronazgo dicha corporación recibía de las heredades de la otorgante la cantidad de 3.000 mrs. anuales para su refector.

3.2. El edificio catedralicio y las cofradías

La segunda vía de contacto entre la catedral y las cofradías toledanas afectaba al propio edificio catedralicio, a sus recintos y espacios, de los que muchas de esas hermandades se servían para sus ceremonias y celebraciones. En su día publiqué junto con Ángel Fernández Collado —al que mando un recuerdo desde aquí— un trabajo sobre las procesiones organizadas por diversas instituciones de la ciudad⁵⁹. Allí constatamos que, independientemente de donde partieran, estos desfiles hacían estación obligada en la catedral, entre los dos coros, como forma de expresar la comunión con la iglesia madre de la diócesis. Entre las organizadoras estaban las diferentes cofradías, que impulsaban procesiones en los días de sus advocaciones o en aquellas solemnidades próximas al ideario con que fueron

⁵⁸ R. Izquierdo Benito, «Bienes y rentas del Hospital de la Misericordia de Toledo durante la primera mitad del siglo XV», *En la España Medieval*, n.º 1, 1980, pp. 169-180; J. Porres Martín-Cleto y M. J. Cruz Arias, *El testamento de Doña Guiomar de Meneses y el Hospital de la Misericordia*, Toledo, IPIET, 1992.

⁵⁹ Á. Fernández Collado y M. J. Lop Otín, «Las procesiones de Toledo en la Edad Moderna: punto de encuentro entre la catedral y las instituciones religiosas de la ciudad», *Memoria Ecclesiae*, n.º XXXIV, 2010, pp. 321-349.

fundadas. Habitualmente, los desfiles entraban en el templo mientras se estaban celebrando otros oficios y, a fin de no alentarlos demasiado, solo una representación del cabildo salía a recibirlos y lo acompañaba en su recorrido hasta la salida, entonando las correspondientes antífonas y oraciones. Aunque la fuente que analizamos es tardía, de comienzos del XVII, reúne múltiples datos de periodos anteriores⁶⁰, por lo que no es raro pensar que en los siglos bajomedievales sucediera algo parecido.

En todo caso, la utilización de la catedral por estas fraternidades no se circunscribía a los días en que se hacían esos cortejos procesionales por la ciudad. Había otras dos circunstancias que propiciaban ese encuentro.

Por un lado, varias cofradías celebraban sus fiestas en algunas capillas catedralicias. Así, la del Corpus Christi, fundada en 1419, lo hacía en la de San Ildefonso en dos fechas destacadas: el Corpus Christi y el propio día de San Ildefonso. Situada en la zona central del ábside, fue escogida por don Gil Álvarez de Albornoz para su enterramiento y levantada tras su muerte en 1364. Las fiestas se conmemoraban con celebración de las vísperas y de la misa rezada al día siguiente, durante la que tendrían velas encendidas desde el evangelio «fasta consumido el cuerpo de Dios». Además, en la fiesta del «Corpore Christi», acabada la misa, todos los cofrades y cofradas participarían en «la procesión general» también con sus candelas encendidas en las manos.

Otra cofradía, la de San Pedro, celebraba a finales del siglo XV sus fiestas en la capilla homónima, los días de Santa María de la Candelaria, Santa María de Septiembre y San Pedro y San Pablo. Esta capilla, fundada por el arzobispo Sancho de Rojas en 1421 para acoger su tumba, se sitúa en la nave

⁶⁰ Se trata de un libro manuscrito conocido coloquialmente como «Arcayos», que es el nombre del racionero que recopiló los datos en él recogidos. Lleva por título *Casos subcedidos en diversos tiempos en la Santa Iglesia de Toledo desde el año de 1435, sacados de los libros capitulares de ella*, y se localiza en BCT, Ms. 42-29.

del evangelio, entre las puertas de Santa Catalina y del Reloj. El propio don Sancho decidió que fuera también la sede de la parroquia que albergaba la catedral, cuyo recinto se había quedado pequeño para cumplir con sus funciones. La celebración de las fiestas consistía en oír vísperas cantadas y al otro día misa cantada y sermón, estando oficiadas por los seis cofrades capellanes que servían a la hermandad.

El segundo uso que las cofradías toledanas hacían de las capillas y altares catedralicios era el funerario, puesto que muchos de los aniversarios y oficios de los que tenían encargo los cofrades debían celebrarse en la catedral. El cabildo de Curas y Beneficiados vuelve a ofrecernos muchos ejemplos de ello, ya que, junto a las diferentes parroquias, la catedral era el espacio más habitual en que debían officiar sus servicios religiosos por los difuntos. Casi todas sus dependencias acogieron estas celebraciones, siendo sus destinatarios mayormente canónicos, aunque también había miembros del clero parroquial y seglares acomodados, que podían pagar las tasas que el cabildo cobraba por enterrarse en sus recintos⁶¹.

En mayor detalle entra el ordenamiento de 1496 de la cofradía de San Pedro, en el que la forma en que debía desarrollarse el «oficio de finados» cobra un gran protagonismo. Para empezar, se señala que los cofrades debían ir a rezar por los difuntos de la cofradía a la capilla tres días al año: el tercer día de Navidad, el tercer día de Pascua de Resurrección y el tercer día de Pascua del Espíritu Santo. Esos días portaban candelas y asistían a la misa de réquiem cantada que oficiaban los seis capellanes cofrades. Estos les decían también una misa rezada, tras la cual salían en procesión «rogando a Dios por los cofrades e cofradas finados e por todos los difuntos cristianos, haciendo nuestras estaciones segund que somos obligados». Di-

⁶¹ Solo en el claustro se cobraban entre 1.000 y 2.000 mrs., dependiendo del lienzo donde fuera el enterramiento: ACT, Actas Capitulares, I, f. 44v (1472, marzo, 20).

cho esto, detalla una por una cada una de esas estaciones, que comenzaban en la propia capilla ante la tumba del fundador, Sancho de Rojas y del doctor Gonzalo Sánchez, arcediano de Calatrava y su testamentario; seguían por «la claustra» y las inmediaciones de la capilla de San Blas; y, de nuevo en el interior del templo, recorrían todo su perímetro, rezando en cada sepultura el correspondiente responso por el alma de los otorgantes, que incluían a dignidades y canónigos, curas parroquiales y vecinos de los más diversos oficios. También se hacía estación «en el cementerio del señor San Pedro a la puerta que dicen de las ollas, esto por caridad». Esto último indica que en el entorno de la puerta del Reloj habría enterramientos, probablemente de los parroquianos de San Pedro.

Si llevásemos a la planta de la catedral los escenarios donde, a finales del siglo XV, se celebraban todas esas honras fúnebres por el cabildo de curas y por la cofradía de San Pedro, el resultado sería el de una distribución casi masiva por todas las dependencias catedralicias. Las referencias documentales aluden, como espacios más destacados, a las capillas de San Ildefonso y San Pedro, a las capillas reales, al coro y, por supuesto, al claustro, cuyas pandas estaban llenas de sepulturas. No hay que olvidar los muchos altares y capillas que se repartían por las naves, el interior del sagrario, la girola y la parte exterior del coro, a los que hay que sumar la capilla de la Descensión, de tan gran significado para el templo. Si en algún momento fuera posible conocer los encargos de más cofradías en la etapa medieval el puzzle se enriquecería, pero la impresión general seguiría siendo prácticamente la misma.

Esta intensa utilización de la catedral por parte de las cofradías tuvo necesariamente que generar más de un roce con los canónigos, habida cuenta de que a sus honras fúnebres habría que añadir las de las hermandades de extravagantes y racioneros, los miles de encargos anuales que tenían los capellanes

del coro y los de cada una de las capillas particulares, servidas por sus propios capellanes. Ello se unía a la «masificación de cadáveres», que llegaría a afectar al normal desarrollo de los actos litúrgicos y al tránsito por las naves del templo. Por si eso fuera poco, es evidente que la liturgia catedralicia no solo se ocupaba de los muertos; su día a día estaba más que completo con el rezo de las horas en el coro y con la celebración eucarística durante la misa conventual que se decía en la capilla mayor después de tercia.

Ante tal situación, prelados y corporación se vieron obligados a restringir horarios y a impedir las celebraciones fúnebres «en las Pascuas e domingos e fiestas principales» para que todo el protagonismo recayera en su conmemoración⁶². También regularon que las sepulturas se ubicaran en los lugares que menos interfirieran en los oficios religiosos y que se dejara un espacio suficiente a la puerta de las capillas, al menos de cuatro pies, para facilitar el acceso⁶³. A los que solicitaban hacer un altar en alguno de los pilares del templo —por quererse enterrar junto a ellos— se les solía recomendar «que el altar non fuese fixo, syno de tabla», a fin de no dañar ni hacer perjuicio a la iglesia⁶⁴. Tampoco se permitía hacer túmulos. Solo se colocaría una piedra llana, que no destacase del pavimento y en la que se escribiría el nombre del finado o se grabaría algún signo para identificarlo⁶⁵. Es decir, el cabildo se avenía a colaborar con las hermandades y cofradías que lo solicitaran, pero siempre poniendo por delante las necesidades y solemnidad que debía presidir el culto en una catedral llama-

⁶² Así lo refleja el sínodo de Alcalá, convocado por Alfonso Carrillo en 1480: A. García y García (dir.), *Synodicon Hispanum X. Cuenca y Toledo*, Madrid, BAC, 2011, p. 655.

⁶³ ACT, Actas Capitulares I, f. 19v (1469, febrero, 20).

⁶⁴ *Ibidem*, ff. 119r-v (1485, enero, 21).

⁶⁵ *Ibidem*, f. 121r (1487, diciembre, 17).

da a ser, según un estatuto capitular de 1468, «luz y espejo que todas las otras yglesias an de mirar y aver acatamiento»⁶⁶.

Termino ya, esperando haber sabido transmitirles que la catedral no era quietud, sino actividad constante y que, desde luego, era mucho más que un enorme joyero, repleto de objetos y tesoros artísticos representativos de todo tipo de lenguajes estéticos. Lejos de ello, jamás vivió aislada del exterior, siendo plenamente consciente de lo que pasaba al otro lado de su imponente fábrica. El análisis de sus relaciones con esos espacios de sociabilidad en la vida y en la muerte que eran las cofradías creo que ha servido de buen laboratorio de análisis para comprobarlo. En estas congregaciones se cobijaba una considerable parte de la sociedad toledana —hombres y mujeres, jóvenes y adultos, clérigos y laicos, adinerados o de economías más modestas— que buscaron en las dependencias catedralicias y en los ritos funerarios que allí se les dispensaba un pasaporte para conseguir la salvación de sus almas. Nunca sabremos si lograron su objetivo, pero lo que es indudable es que la catedral estuvo ahí para ellos.

Muchas gracias.

⁶⁶ Esta expresión se recoge en un estatuto que fijaba las competencias y obligaciones de los canónigos extravagantes: BCT, Ms. 23-17, f. 41r (1468, enero 4, Toledo).

**DISCURSO DE CONTESTACIÓN A LA ILMA. SRA.
DR.^a D.^a MARÍA JOSÉ LOP OTÍN**

RICARDO IZQUIERDO BENITO
Académico numerario

Sr. director, Sr. vicerrector, académicos y académicas numerarios y correspondientes, Sras. y Sres., amigos y amigas.

Es para mí una gran satisfacción, en este espléndido paraninfo —en su primer momento también conocido como gimnasio—, ser la persona que conteste al discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo de la nueva académica numeraria, doña María José Lop Otín. Sirvan mis primeras palabras para darle la bienvenida a esta institución, a la que de hecho ya pertenecía, pues en el año 2011 fue elegida académica correspondiente en Zaragoza, su ciudad natal. Esta circunstancia me lleva a considerar que, si estos discursos de contestación tuviesen un título, este podría perfectamente ser «del Ebro al Tajo», remediando otro que, también utilizando términos fluviales, ella me dedicó en el título de un prólogo. Aunque si nos fuésemos a reminiscencias marianas también podría ser «de la Virgen del Pilar a la del Sagrario». En efecto, nuestra nueva académica, que en su juventud vivió en tierras manchegas, el año 1990 recaló en nuestra ciudad, en el entonces Colegio Universitario, para hacerse cargo de unas asignaturas que venían a ser

las mismas que yo había impartido unos años antes. Y aquí continúa, sumándose a todo ese conjunto de personas, entre las que yo mismo me encuentro, a quienes, no siendo nacidas en Toledo, la vida nos ha traído a esta ciudad, en la que hemos arraigado, con la que nos hemos identificado y a la que hemos defendido, y en ocasiones hemos dado más muestras de toledanismo que muchos TTVs¹.

Si a todo esto le añadimos el bagaje profesional y científico que la doctora Lop Otín ha acumulado durante los últimos años en Toledo, vinculada a la Universidad de Castilla la-Mancha, son méritos suficientes para que hoy ingrese en nuestra Academia. La circunstancia de que sea mujer viene a incrementar la nómina de académicas numerarias que durante los últimos años se han incorporado a nuestra institución, lo que viene a ser una prueba evidente de que esta se está adaptando a la realidad sociológica de los tiempos que vivimos.

En este acto se da también la circunstancia, un tanto excepcional pero afortunada, de que el académico a quien viene a sustituir esté todavía con nosotros. El hecho de que el ingreso en la Academia tenga una duración vitalicia supone que, si no es por renuncia personal, la vacante de un académico se cubra tras su fallecimiento. Sin embargo, en este caso, la nueva académica viene a sustituir a don Felix del Valle y Díaz, que, afortunadamente, todavía vive. Y como se dice en estos casos, que sea por mucho tiempo. Los años, que no perdonan, y algunos problemas de salud, le llevaron a renunciar a su condición de académico numerario en 2023, aunque sigue vinculado a la misma como académico honorario supernumerario. En re-

¹ Expresión, particularmente difundida en el siglo XXI a través de las redes sociales, cuyo significado sería «de Toledo de toda la vida». Ha dado lugar a publicaciones como *Yo también soy TTV: el libro de los toledanos de toda la vida* (Covarrubias, 2016), escrito por Andrés López Covarrubias [Nota del editor].

conocimiento a la consideración que le tengo, me van a permitir que deje aquí constancia del aprecio que él sabe que siempre le he profesado.

Al renunciar, como es preceptivo, tuvo que entregar la medalla que recibió en su momento. Esta pieza, que tiene el número XXIII, corresponde a una de las cuatro que en el año 1976 la Academia decidió añadir a las 21 que se mantenían desde que esta fuese fundada en 1916. Por eso, hasta ahora, ha sido su único depositario, y es la misma que recibe María José Lop Otín.

La nueva académica se licenció en Geografía e Historia (especialidad de Historia Medieval) en la Universidad Complutense de Madrid en el año 1986, y en la misma universidad, en 2002, obtuvo el grado de doctora defendiendo una tesis con el título *El Cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: aspectos institucionales y sociológicos*, que fue dirigida por el profesor Ladero Quesada, obteniendo la máxima calificación de sobresaliente *cum laude* y el premio extraordinario de doctorado. Esta tesis fue publicada por la Fundación Ramón Areces.

La faceta profesional de María José Lop, como es preceptivo en el profesorado universitario, se ha dirigido en dos direcciones. Una es la de la docencia y la otra la de la investigación. Su actividad docente, tras su paso por el antiguo Colegio Universitario y el posterior Centro Superior de Humanidades, ha estado centrada en la Facultad de Humanidades desde el año 1998, cuando se creó. Ese mismo año yo me incorporé a la misma y, hasta mi jubilación, hemos compartido despacho en el llamado Edificio Padilla.

Durante estos años, tanto en la antigua licenciatura y el doctorado como luego en el grado y en el máster, ha impartido asignaturas relacionadas preferentemente con la Edad Media, y ha dirigido numerosos trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, y también varias tesis doctorales. Igualmente, ha participado en

varios tribunales de tesis, en proyectos de innovación docente y en cursos de postgrado.

Desde 2003 hasta 2017 participó como profesora invitada en el Máster en Teología-Historia de la Iglesia organizado por el Instituto Superior de Estudios Teológicos ‘San Ildefonso’, agregado a la Facultad de Teología ‘San Dámaso’ de Madrid.

En el campo de la gestión académica, se puede señalar que ha sido coordinadora del Máster universitario en Profesor de Educación Secundaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, y coordina el máster universitario en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión de la Facultad de Humanidades.

Actualmente es la directora de la revista *Vínculos de Historia*, del departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha. Es de destacar que esta revista científica, de formato virtual, en su todavía corta vida ha alcanzado una posición muy alta en el ranking español de las revistas de historia.

En cuanto a su actividad investigadora, al margen de otros campos, su principal línea está centrada en la historia de la Iglesia en la Edad Media, diversificada en cinco líneas: las catedrales y los cabildos catedralicios; la Iglesia en el medio urbano; el Arzobispado de Toledo; la religiosidad popular y la documentación y archivos de la Iglesia. Se puede destacar que, a partir de la presentación de su tesis doctoral y de sus posteriores investigaciones, María José Lop se ha convertido en una gran conocedora del mundo de las catedrales medievales, por lo que no hay reunión científica o tribunales de tesis en los que se trate sobre las catedrales en los que su presencia no sea requerida. Pero lo que verdaderamente marca el eje fundamental de su investigación es la catedral toledana y todo el complejo entramado que le daba vida, lo que ha quedado reflejado en varios libros y en numerosos artículos de revistas científicas y colaboraciones en obras colectivas. Gran parte de sus trabajos se han realizado estando integrada en numerosos pro-

yectos de investigación, tanto nacionales como autonómicos y de la propia Universidad de Castilla-La Mancha.

Un hecho a destacar, como evidencia de su sólida formación adquirida en el conocimiento de la *dives toletana*, es que nuestro querido y recordado director, don Ramón González Ruiz, poco antes de fallecer, como prueba de confianza hacia ella, le encomendó la finalización del documentado y extenso estudio sobre la diócesis de Toledo que estaba llevando a cabo y que iba a quedar inconcluso. Encomienda que de inmediato se puso a cumplir y pronto verá la luz.

Merece destacarse también la participación que tuvo en la organización de los actos que se celebraron en nuestra ciudad el año 2022 con motivo del VIII centenario del Nacimiento de Alfonso X. Formó parte del comité científico, colaboró en el catálogo de la exposición que entonces se celebró y asimismo estuvo al frente del Congreso Internacional «Alfonso X: el universo político y cultural de un reinado», organizado por la Facultad de Humanidades. Como no podía ser de otra manera, también ha sido requerida para formar parte del comité científico que se ha constituido para la próxima conmemoración del VIII Centenario de la catedral gótica de Toledo, habiéndosele encomendado la organización de un congreso.

Todo este bagaje profesional también ha servido a María José Lop como mérito para ingresar como académica, en la sección de Historia, en la recientemente creada Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla la Mancha.

El discurso de ingreso que la nueva académica nos ha leído viene a subrayar mis palabras anteriores acerca de su profundo conocimiento sobre la catedral toledana, y muy especialmente sobre su cabildo. En este caso nos ha hablado de las hermandades y cofradías en las que los grupos clericales de la catedral estuvieron implicados durante los siglos XIV y XV. Fueron sistemas asociativos que en la Edad Media tuvieron una gran pre-

sencia en la ciudad, como hemos podido comprobar a través del texto que hemos escuchado.

Curiosamente, hermandad y cofradía son dos expresiones que vienen a significar lo mismo, como su propia etimología nos señala. Una hermandad es la unión de varias personas para un fin determinado, constituyendo una congregación de la cual sus miembros se consideran hermanos. Y cofradía deriva de la palabra latina *confraternitas*, que significa vínculo estrecho entre los componentes de una congregación que, asimismo, se consideran hermanos. Sin embargo, aunque tuviesen un significado común, entre ellas se podrían señalar algunas diferencias. Las hermandades no siempre tenían una base religiosa, normalmente estaban constituidas solo por hombres y podían organizarse con fines reivindicativos, lo que las llevaba a estar más en contacto con la realidad cotidiana que afectaba a sus miembros. Mientras que en el caso de las cofradías —que sí admitían a mujeres, dado el contexto religioso en el que se desenvolvían—, una de sus principales preocupaciones, sin por eso olvidarse de la realidad, radicaba en garantizarse otra vida en el más allá.

Esa finalidad reivindicativa de las hermandades viene perfectamente reflejada en los dos ejemplos que se nos han señalado, relacionados con la catedral de Toledo, cuando esta, en el siglo XIV, fue escenario de la constitución de dos hermandades: la de los 50 racioneros y la de los 34 capellanes de coro. Frente a lo que tal vez se podría pensar, no fueron motivos económicos los que les llevaron a asociarse, pues ambos grupos tenían la pitanza asegurada: los racioneros (como su propio nombre revela) y los capellanes (por los ingresos que obtenían por mantener la actividad litúrgica que el calendario marcaba, además de cumplir las numerosas memorias por las almas de muchos fieles difuntos, que ya habían dejado encargadas y pagadas antes de morir). Lo que llevó a crear sus respectivas her-

mandades fue otro tipo de reivindicación: el considerarse marginados por la prepotencia que manifestaban los 40 canónigos mansionarios, que eran los que verdaderamente llevaban la gestión de la catedral. Lo que no se puede precisar es si aquella fórmula de asociación les llevó a conseguir algo.

Aunque en el ámbito rural también existieron cofradías —especialmente de carácter devocional—, fueron sobre todo las ciudades el escenario más propicio para su aparición. La mayor complejidad social de éstas, las necesidades económicas por las que muchos grupos pasaban, unidas a la inseguridad que con tanta frecuencia se producía, generaban un ambiente propicio para que sus habitantes, evitando el aislamiento y, por tanto, el desvalimiento, buscasen vías para unirse y ayudarse mutuamente. En ese contexto grupos familiares encontraron una forma de constituir asociaciones de las cuales conseguir no solo beneficios materiales, sino también espirituales.

Así surgieron las cofradías, que siempre tuvieron un carácter religioso, pues todas se constituyeron bajo la advocación de un santo protector —que le daba el nombre y al cual celebraban una fiesta con procesión en la fecha de su correspondiente festividad— y contaban con unas reglas o estatutos, en los que se recogían los fines que tenían que cumplir, y que tenían que estar avalados por la Iglesia. Todo lo cual implicaba que esta siempre ejerció un control sobre ellas. Entre esos fines siempre se señalaba la ayuda mutua que los cofrades se tenían que prestar, especialmente en circunstancias de enfermedades y, sobre todo, garantizar a cada uno de ellos un digno enterramiento con la presencia de todos sus miembros en las exequias. Ya hemos comprobado la gran difusión que esta forma de asociación tuvo en Toledo en la Edad Media, fenómeno que era abarcable al resto de las ciudades.

Se considera que las cofradías tuvieron un referente en los gremios que en las ciudades agrupaban a los practicantes de un

mismo oficio, que decidieron unirse para defender sus intereses profesionales, y también para ayudar a sus miembros afectados por enfermedades o dificultades económicas. También tenían una vertiente religiosa, pues cada gremio buscó la protección de un santo patrón cuya festividad celebraban, proyectándose en la ciudad. Como puede deducirse, aunque sus fines no eran los mismos, en su comportamiento tenían una gran similitud con las cofradías. Se ha visto en estas agrupaciones gremiales una forma de asociacionismo corporativo como reminiscencia de los futuros sindicatos.

Algunas cofradías surgieron pronto en Toledo, tras la vuelta de la ciudad a manos cristianas. Entre las más antiguas se encuentran la de la Santa Caridad (cuyos miembros se encargaban de dar sepultura a aquellos que fallecían en determinadas circunstancias o no tenían cabida en un cementerio parroquial) y la de San Pedro, que fue fundada en pleno centro de Toledo, en el barrio de francos, también muy preocupada por los sepelios de sus miembros. Al igual que ocurría en otras ciudades, muy pronto su número se fue incrementando, a medida que la población toledana también fue en aumento. Algunas de estas cofradías, cuando sus posibilidades económicas se lo permitían, tenían a su cargo la gestión de un hospital. No se trataba de establecimientos sanitarios, sino más bien de lugares de asilo en los que acoger desinteresadamente, sobre todo por las noches, a los mendigos y menesterosos que se encontraban en la ciudad y no tenían donde alojarse. Para llevar a cabo aquella actuación caritativa, la cofradía contaba con la colaboración voluntaria de sus propios hermanos. En cierta medida, se podían considerar como un antecedente de las actuales ONG.

Muy posiblemente, en el origen de este fenómeno caritativo/asistencial, se encuentre el momento convulso que tanto las ciudades europeas como las peninsulares y, por ende, Toledo, atravesaron durante la segunda mitad del siglo XIV. La

confluencia de conflictos bélicos y de propagaciones de epidemias mortíferas llevaron al desencadenante de una profunda crisis económica que afectó a toda la población, pero muy especialmente a los sectores más menesterosos. El ambiente de miseria que se propagó aumentó los casos de auténtica penuria y consiguiente mendicidad, generando la formación de grupos que aparecían excluidos de la sociedad, que podían errar de ciudad en ciudad, estando siempre muy mal vistos como posibles delincuentes. En aquel contexto, no sería extraño que algunas cofradías decidiesen ejercer la caridad hacia esos desarraigados, ofreciéndoles al menos una cama en la que poder pasar la noche.

Como se nos ha expuesto, las cofradías mantuvieron una evidente conexión con la catedral, pues muchos de sus miembros también formaron parte de ellas. Tal fue el caso, por ejemplo, de la de San Pedro, de la Misericordia y el cabildo de Curas y Beneficiados. El propio edificio catedralicio también se convertía en escenario de celebración de las festividades de muchas de ellas, generando, en ocasiones, algunos inconvenientes. Y la propia catedral también contó con una cofradía, posiblemente coyuntural, pues se constituyó a raíz del derrumbamiento de la torre que se estaba levantando. Como un recurso para poder seguir manteniendo las obras de construcción del edificio, el cardenal Gil de Albornoz creó la cofradía de la Obra de Santa María, cuyos cofrades se comprometían a pagar una cuota que también contribuía a perdonar sus pecados veniales.

El hundimiento de la torre de la catedral, en aquel tiempo en el que cualquier catástrofe, por pequeña que fuese, se consideraba presagio de una nueva desgracia, los agoreros toledanos, a la vista de los escombros, seguro que se inquietaron. Y sus motivos tenían, pues en aquel año de 1345 se estaba en las puertas de los tiempos convulsos que se avecinaban, a los que ya me he referido.

Una reflexión final. Sindicatos, ONG, *crowdfunding*..., son palabras que aquí hoy se han expresado. Alguien podrá considerar que, tratándose de los siglos XIV y XV, pueden resultar un tanto extemporáneas y, además, en relación con entidades religiosas. Sin embargo, aunque así lo puedan parecer, no dejan de ser el reflejo de algo que entonces se estaba empezando tímidamente a manifestar y que a la postre terminaría por imponerse: el capitalismo.

Y ya para terminar, solo me resta desear a nuestra nueva compañera todo lo mejor en el tiempo que permanezca vinculada a esta hermandad o cofradía laica en la que acaba de ingresar, y a la que no dudo que dedicará todo el esfuerzo en las funciones que se le encomienden. Así lo ha demostrado hasta ahora en la universidad y así lo seguirá haciendo en nuestra academia. No lo dudo.

Muchas gracias.



Memoria del curso académico



MEMORIA ACADÉMICA DEL CURSO 2023-2024

MIGUEL ÁNGEL DIONISIO VIVAS
Académico numerario. Secretario

INAUGURACIÓN

El curso 2023-2024 dio comienzo el 8 de octubre a las 12:00 horas en solemne ceremonia celebrada en el Palacio de Benacazón. En la mesa presidencial estuvieron el Sr. José Gutiérrez, delegado de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y la Sra. Ana Isabel Fernández Samper, directora general de Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Sr. director pronunció el discurso de bienvenida. Hizo alusión a algunos académicos fallecidos y una mención especial a la esposa del Sr. Santacruz. Comentó la situación de Toledo en relación con la cultura y apuntó algunos de los retos que la Academia debería afrontar en el nuevo curso. Entre estos, la promoción del patrimonio inmaterial de Toledo, pues la ciudad no posee ningún elemento declarado como tal. Asimismo, el problema del urbanismo en la ciudad y el de los conventos, la Vega Baja y los paisajes culturales. A esto hay que añadir la futura celebración del VIII Centenario de la Catedral de Toledo. A continuación el Sr. secretario procedió a dar lectura de la memoria del curso 2022-2023.



Asistió a la inauguración del curso académico la directora general de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha, Ana Isabel Fernández Samper.



La sesión inaugural tuvo lugar en el Palacio de Benacazón.

El discurso inaugural debió haber sido pronunciado por la Sra. Del Valle Peña, pero por problemas de salud no puedo hacerlo. La lección fue impartida por Sr. censor, Francisco María Fernández Jiménez, titulada «Una imagen para una Catedral: la Virgen del Sagrario». En ella abordó la historia de la talla de la Virgen del Sagrario, sus salidas en procesión de la Catedral, las restauraciones y las asociaciones y cofradías en torno a la patrona de Toledo.

Finalmente se procedió a la entrega de títulos y medallas a los nuevos académicos correspondientes:

- D.^a Asunción Caballero Parra.
- D. Tomás García Alía.
- D.^a María Sagrario Gómez Cantarino.
- D. Ángel Inocente Jiménez de la Cruz.
- D. Francisco José Lanchares Dávila.
- D. Juan Ignacio Mera González.
- D. José Luis Ocaña Moreno.
- D. Benito Yáñez Araque.

Asimismo, se entregó el premio otorgado a doña Pepita Alía, y que no pudo hacerse anteriormente, por su labor en la defensa y conservación de la artesanía provincial. La sesión finalizó a las 13:30 horas. A continuación se tuvo una comida de fraternidad en el restaurante del Museo del Ejército.

Antes de la inauguración, y durante el verano, no cesó la labor de la Academia. En julio se tuvo una reunión con el representante de Izquierda Unida y se habló de temas de urbanismo. En relación con el PERIM de Tenerías, la Junta de Gobierno acordó hacer alegaciones al proyecto (fueron elaboradas por el Sr. director y la Sra. Blanco). Asimismo, ya durante el curso, se hicieron alegaciones al proyecto de hotel junto al puente de La Cava, manifestando la Real Academia su o-

sición al excesivo uso que se hace del PERIM como medio para incumplir la normativa, acudiendo demasiado a este mecanismo urbanístico, como sucedió en los casos de santa Leocadia, la Hacienda del Cardenal y el Hotel Puerta Bisagra. También se hicieron alegaciones al PERIM de Callejón del Vicario.

ACTIVIDADES Y COLABORACIONES

El 28 de septiembre tuvo lugar, en la sede de la Academia, la presentación del ensayo del hispanista italiano Alfonso Botti, titulado *Historia de las “terceras Españas” (1933-2022)* (Publicacions de la Universitat de València, 2023), a cargo de los profesores Julio de la Cueva, de la UCLM y Miguel Ángel Dionisio, de la URJC, con la presencia del autor, profesor en la Universidad de Módena Reggio-Emilia.

El domingo 12 de noviembre, acompañados por el Sr. secretario, visitaron la sede de la Real Academia los miembros de la Junta directiva de la asociación universitaria Studens For Liberty-Madrid. El viernes 17 de noviembre, en la sede de la Real Academia, tuvo lugar la presentación del libro *Diccionario histórico de los pesos y las medidas tradicionales utilizados en España*, del académico correspondiente José Castaño Álvarez. Durante el año hubo otras presentaciones de libros.

A lo largo de este curso la Real Academia ha colaborado con la Fundación Dolores Sopena de Toledo, facilitándole profesorado para sus actividades y conferenciantes para su ciclo de conferencias.

Un momento destacado fue la firma del convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha, realizado el 14 de febrero, miércoles de Ceniza, en el Campus de la Fábrica de Armas. Por parte de la Real Academia lo firmó su director, el Sr. Carroles Santos, y por parte de la UCLM el Sr. vicerrector de Internacionalización, don Raúl Martín Martín, con la asistencia de un numeroso grupo de académicos.



El 14 de febrero fue suscrito el convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha.

Se ha colaborado con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo elaborando un informe sobre la recogida de basuras en la ciudad, aportando posibles actuaciones. Asimismo hemos mantenido diferentes reuniones con la institución municipal; en una ocasión el Sr. director y el Sr. secretario con el Excmo. Sr. alcalde; en otra, el Sr. director y el Sr. secretario con la Sra. vicealcaldesa y el Sr. concejal de Urbanismo.

Se ha participado en la Mesa de Educación del Casco. Abundando en la colaboración con diferentes asociaciones de la ciudad, el Sr. secretario asistió, en el marco de las fiestas del barrio de la Cava, a la mesa redonda convocada por la asociación de vecinos para tratar la situación del barrio y del urbanismo en la ciudad.

La Academia, a través del Sr. director, se ha hecho presente en diferentes actos en homenaje al fallecido Luis Balmaseda, académico correspondiente.

Varios académicos participaron en un encuentro en la Escuela de Arquitectura de Toledo (Universidad de Castilla-La Mancha) con alumnos. La experiencia resultó muy positiva.

El Sr. secretario formó parte, en representación de la Academia, del jurado que eligió el cartel de la junta de cofradías para la Semana Santa toledana.

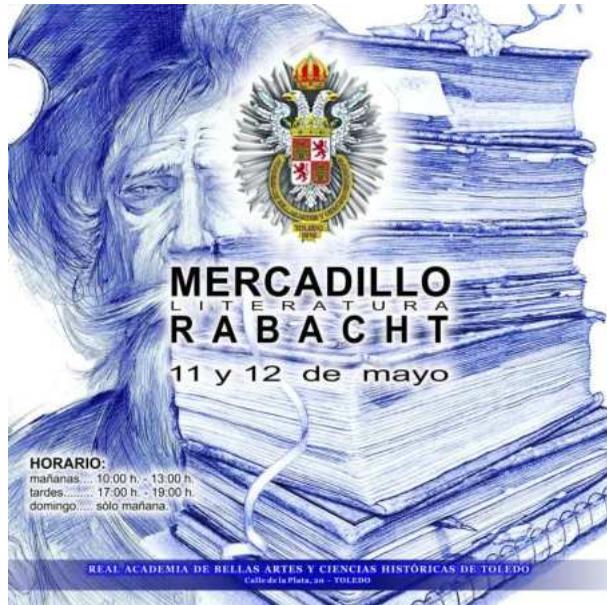
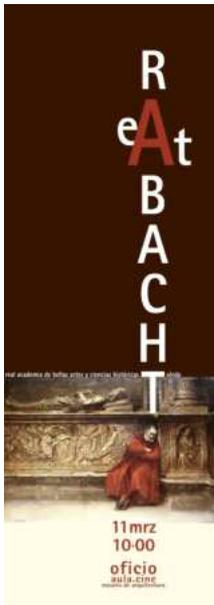
El 3 de abril visitaron la Academia los alumnos del máster de Humanidades de la UCLM. De modo similar al año anterior, quedaron muy satisfechos y descubrieron el papel de la institución en la vida cultural toledana. Conocieron la historia de la misma, el funcionamiento de la página web y visitaron el museo. También visitaron la academia, acompañados por la correspondiente Sra. Beatriz Cano, los alumnos de la Universidad de Mayores ‘José Saramago’.

Como es ya tradicional, en el mes de abril se celebró el mercadillo de libros, coordinado por el Sr. Casado, una buena ocasión para que la sociedad toledana conozca un poco más la Academia.

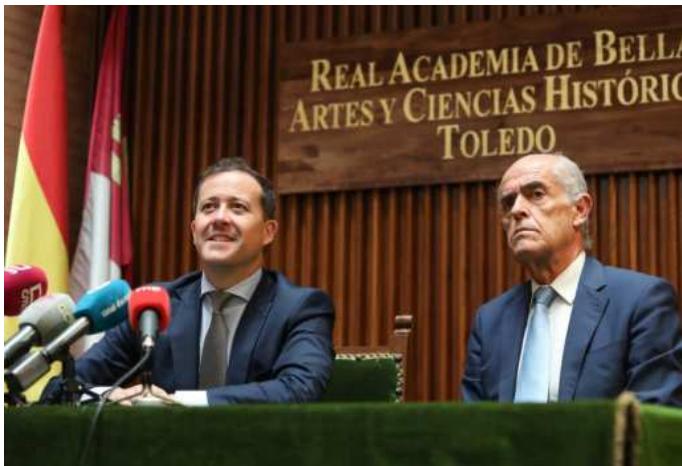
Se celebraron jornadas de puertas abiertas de la Academia los días 30 de abril y 7 de mayo, coordinadas por el Sr. Porres y la Sra. Ralero.

El 10 de mayo tuvo lugar, en la sede de la Real Academia, la firma del convenio entre dicha real corporación y el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, con la presencia del Excmo. Sr. alcalde, don Carlos Velázquez, acompañado por la Sra. concejala de Cultura; por parte de la Academia, junto con el director, estuvieron los Sres. censor y secretario.

En el marco de la celebración de la fiesta del Corpus, se ha colaborado en el certamen de patios, como viene siendo habitual en los últimos años, a través de las Sras. Aguado y Villaluenga. Como es tradicional, el Sr. López Gómez decoró los balcones de la sede de la Academia.



Carteles del mercadillo de libros y de la jornada celebrada en la Escuela de Arquitectura.



Firma del convenio entre el alcalde de Toledo, Carlos Velázquez, y el director de la RABACHT, Jesús Carrobles Santos.

La Academia recibió, por donación particular, una estela romana que ha sido instalada en el Museo.

Como hecho gozoso hay que señalar el nombramiento del Ilmo. Sr. Mario Arellano como hijo predilecto de Toledo.

Se han elaborado diferentes informes, como los ya indicados acerca del sistema de recogida de basuras. El Sr. García Gómez realizó el documento relativo al período de información pública sobre la regulación y explotación del trasvase Tajo-Segura. La Academia se sumó con una *addenda* al documento redactado por la Cátedra del Tajo de la UCLM. Se hizo, asimismo, la Lista del Patrimonio en peligro. El Sr. director elaboró, tras la visita in situ, el informe sobre la situación de la iglesia de El Casar de Talavera.

El historiador y bibliotecario Antonio Casado Poyales, nuevo académico numerario, pronunció el discurso «Los toledanos Ilustres del cardenal Lorenzana: Breve historia de la galería de retratos de Dionisio Palomares (Un *Exemplum* para los usuarios de su biblioteca)».



ELECCIÓN DE ACADÉMICOS

El 10 de noviembre tuvo lugar el ingreso como académico de número del Sr. Antonio Casado Poyales. El acto tuvo lugar en el paraninfo del palacio de Lorenzana. El Sr. vicealcalde, don José Manuel Velasco, estuvo en la mesa presidencial acompañando a las autoridades académicas. El Sr. director dio la palabra al secretario, quien leyó el acta de elección del nuevo académico y recordó el protocolo a seguir. Tras su ingreso en el paraninfo, acompañado por la Sra. López Pita y el Sr. Porres, el Sr. Casado dio lectura a su discurso de ingreso, titulado «Los toledanos Ilustres del cardenal Lorenzana: Breve historia de la galería de retratos de Dionisio Palomares (Un *Exemplum* para los usuarios de su biblioteca)». A continuación se le impuso la medalla VI y se le entregó el título que le acredita como numerario. Después, el Sr. Dionisio Vivas pronunció el discurso de contestación, titulado «Elogio a la lectura».

El 24 de enero, en sesión extraordinaria, fue elegida nueva académica de número la doctora María José Lop Otín. La sesión de ingreso tuvo lugar el 10 de mayo, en el paraninfo del palacio de Lorenzana, siguiendo un protocolo similar. El discurso tuvo por título «Hermandades y cofradías en el entorno de la catedral de Toledo (siglo XIV y XV)». El discurso de contestación corrió a cargo del Sr. Izquierdo.

El 21 de mayo, en sesión extraordinaria, se realizó la elección de nuevos académicos correspondientes:

- Alfonso Caballero Klink, por Ciudad Real.
- José Antonio Calvo Gómez, por Ávila.
- Daniel Cristóbal Morel, por Camarena.
- Carlos Galván Marcos, por Toledo.
- Jesús González Martín, por Toledo.
- Jaime Lorente Pulgar, por Toledo.
- Sergio de la Llave Muñoz, por Talavera de la Reina.



La medievalista María José Lop Otín durante su discurso de ingreso, pronunciado en el Gimnasio del Edificio Lorenzana (Universidad de Castilla-La Mancha).

SESIONES ORDINARIAS

Las sesiones ordinarias comenzaron a celebrarse el martes 10 de octubre. El mes de diciembre trajo, con la llegada de las fiestas de Navidad, el tradicional ágape. en el que participaron los Sres. y Sras. académicos tras la última sesión del año; la felicitación navideña fue obra de la Sra. Dalila del Valle. La última sesión de la Academia tuvo lugar el 18 de junio y después, como es costumbre, se celebró cena de hermandad, en la Residencia militar. Durante el curso han tenido lugar, asimismo, diferentes Juntas de Gobierno.

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Además de las sesiones extraordinarias celebradas para la elección de nuevos miembros, se tuvieron otras con diferentes motivos.

El 27 de abril se celebró, en La Puebla de Montalbán, sesión pública y solemne, en el marco del Museo de la Celestina, con motivo del homenaje realizado a nuestro fallecido correspondiente, natural de La Puebla, don Luis Javier Balmaseda Muncharaz, jefe de la sección de Arqueología Paleocristiana y Visigoda del Departamento de Antigüedad Medieval del Museo Arqueológico Nacional. Abrió la sesión la Excm. Sra. alcaldesa de La Puebla, Soledad de Frutos, evocando tanto la figura de Luis Balmaseda como la de otros naturales de La Puebla vinculados a la Real Academia. Tras la intervención del Sr. director participaron, con diferentes temas, los Sres. académicos de número don Ventura Leblic y don Juan José Fernández Delgado, junto a Óscar López, Florencio Huerta y Rodolfo de los Reyes. Tras el acto tuvo lugar una comida de fraternidad, degustando un delicioso arroz con liebre, y por último tuvo lugar una visita al palacio, con una teatralización y explicación del mismo. En sesión ordinaria posterior se agradeció a la Sra. Villalunga su labor en el éxito de la jornada.



Sesión académica celebrada en La Puebla de Montalbán.

El 21 de mayo se celebró la destinada conceder los premios anuales de la Academia. Se otorgaron los siguientes: el de Artes a la Escuela de Arte de Talavera por unanimidad, el de Historia a José Carlos Vizuite Mendoza, el de Literatura al Festival de poesía Voix Vives, el de Rehabilitación al estudio de arquitectura y rehabilitación Vértice, el de Patrimonio a la Fundación Cigarral de Menores, y el de Patrimonio natural a Proyectos de recuperación del lince ibérico (Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha). La entrega tuvo lugar el día 5 de julio, en el marco excepcional del Museo de los Concilios, antigua iglesia de San Román, con la participación de la consejera de Desarrollo Sostenible, doña María Mercedes Gómez. En el mismo acto recibió el diploma y la medalla como académica correspondiente la Sra. Almudena Cencerrado.



El historiador Carlos Vizuite, profesor de la Facultad de Humanidades de Toledo, durante la entrega de los premios anuales otorgados por la RABACHT.

MOCIONES

A lo largo de este curso se han presentado las siguientes mociones:

Del Sr. Isabel sobre la suciedad de las calles de Toledo.

Del Sr. Ballesteros sobre la creación de un grupo multidisciplinar para elaborar un catálogo sobre los elementos patrimoniales que pivotan alrededor del río Tajo y ver su estado, su protección y su posible aprovechamiento.

Del Sr. García Martín acerca de la necesidad de salvaguardar los bienes muebles de la región incoando expedientes de inclusión en el Inventario General, siguiendo el modelo facilitado por el Ministerio de Cultura para todos aquellos bienes de titularidad eclesiástica que aún no están incluidos en el mismo y la actualización de las declaraciones de «ámbito de protección» de los inmuebles declarados B.I.C.

Del Sr. Isabel sobre el cumplimiento, por parte del Ayuntamiento, de la dedicación de una calle al coronel Eduardo Lagarde Aramburu.

Del Sr. Leblic sobre la figura de los académicos honorarios Supernumerarios.

Del Sr. San Román sobre la elaboración, por parte de los miembros de la Academia, de podcast, es decir, grabaciones de charlas de pocos minutos para colgarlas en internet.

De las Sras. Blanco y y Villaluenga sobre que se solicite formalmente la colaboración de los académicos correspondientes para cualquier consulta que surja en relación con un tema específico, estableciendo un procedimiento para solicitar y proporcionar este asesoramiento, asegurando la eficacia y eficiencia en la comunicación y toma de decisiones. Al mismo tiempo, reconocer y valorar la contribución de los académicos correspondientes al trabajo de la Academia, y promover su participación en ella.

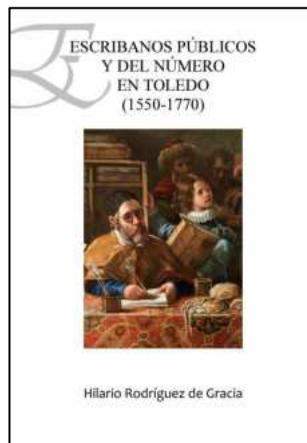
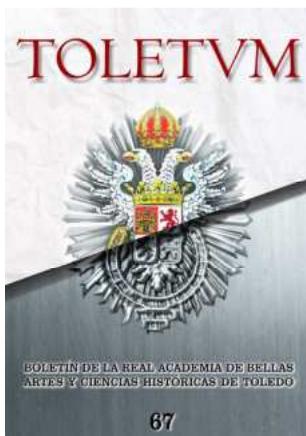
De los Sres. García y Porres acerca del protocolo de inicio de curso.

De los Sres. Carrobles e Isabel sobre la señalización del acueducto romano de Toledo realizada con motivo de las obras realizadas en el Puente Nuevo.

PUBLICACIONES

Hay que destacar la nueva página web de la Academia. Asimismo, el gran éxito de la Filmoteca Histórica Toledana.

También se ha publicado el número 67 de la revista *Toletum*, quedando fijado el mes de octubre, coincidiendo con la apertura del curso académico, para la aparición de cada volumen anual. Así mismo, la Academia publicó el libro *Escribanos públicos y del número en Toledo (1550-1770)*, del cual es autor el numerario Hilario Rodríguez de Gracia. Por otra parte, está prevista la próxima presentación de la monografía *El despoblado de Alcubillete (1150-1800)*, obra de Joana Sánchez Infante Hernández Linador, con la que la Academia inicia su colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha en lo que respecta a la publicación de los trabajos académicos de alumnos destacados.



NECROLÓGICA

«Aunque brilles envidiado entre esplendores de oros y gemas / Pobre y pequeño irás, y desnudo, a las sombras. / Contigo solo estará después de la muerte funesta / Lo bueno, lo recto, lo justo que hiciste tu mismo». Con estos versos del poema *O mortalis homo*, de Eugenio de Toledo, tomados de la traducción realizada por don Ramón González, evocamos a quienes, a lo largo del presente curso, nos han dejado. Sea nuestro homenaje y recuerdo a todos ellos.

El 7 de diciembre de 2023 falleció el padre Luis Vázquez, académico correspondiente, mercedario y doctor en Teología, especialista en Tirso de Molina y su obra.

El 28 de diciembre lo hizo la correspondiente Valentina Gómez Mampaso, doctora en Ciencias Políticas y profesora en la Universidad Pontificia de Comillas.

El 9 de agosto se produjo el de María Ángeles Fernández-Marcote, correspondiente por Mora.

El 29 de julio falleció el académico honorario Salustiano del Campo, antiguo decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense.

El 7 de septiembre, de modo inesperado, falleció la académica de número Paulina López Pita.

Descansen en paz.

Sirva todo lo acontecido como recuerdo del pasado y estímulo de lo venidero.

Toledo, a seis de octubre de 2024.



Artículos



LA MEMORIA MOZÁRABE EN TOLEDO Y SU IDENTIDAD CAMBIANTE

JESÚS CARROBLES SANTOS

Académico numerario
Director de la RABACHT

LA MOZARABÍA TOLEDANA

La historia de Toledo está marcada por la existencia de la identidad mozárabe, convertida en referencia para una parte importante de su sociedad. Su estudio plantea diferentes problemas derivados de la excesiva utilización de un término algo ambiguo, que ha sido empleado para tratar aspectos artísticos, lingüísticos o religiosos con todo lo que ello implica, siempre en relación con una comunidad que presenta, además, una peculiar complejidad por incluir realidades muy diferentes¹.

El origen de esta situación hay que buscarlo en el del propio vocablo, que surge en las tierras cristianas del norte para denominar a los grupos cristianos que desarrollaron su vida

¹ D. Urvoy, «Les aspects symboliques du vocable “mozárabe”. Essai de réinterprétation», *Studia Islamica*, n.º LXXVIII, 1993, pp. 117-153; E. Lapiedra, «Ulugrum, muzarabes y mozárabes: imágenes encontradas de los cristianos de al-Andalus», *Collectanea Christiana Orientalia*, n.º 3, 2006, pp. 105-142; I. Bango, «Un gravísimo error en la historiografía española. El empleo equivocado del término mozárabe», en M. Valdés (coord.), *El legado de al-Andalus. El arte andalusí en los reinos de León y Castilla durante la Edad Media*, Valladolid, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, 2007, pp. 73-88.

en al-Andalus², pero no en el momento de la conquista del 711, en que todavía habría que hablar de post-visigodos, sino en una etapa algo posterior, que se suele fechar a partir de mediados del siglo IX, en la que se habría producido su aculturación. Solo entonces se puede hablar de unas gentes de cultura árabe y religión cristiana, que generaron importantes comunidades en el sur y que, a partir de un determinado momento, acabaron trasladándose a los reinos cristianos del norte peninsular para ser pronto asimiladas³.

Esta peculiar situación, que ocupa los capítulos iniciales de cualquier obra sobre el tema, ha convertido a lo mozárabe en base propicia para construir historias y plantear lecturas, en ocasiones algo forzadas, por su capacidad para aportar argumentos en favor de determinadas maneras de entender nuestro debatido pasado, sobre todo en los siglos más recientes, en relación con la definición de lo hispano⁴.

A esa dificultad hay que sumar la que se plantea en el contexto específico de la ciudad de Toledo. Nos referimos, en primer lugar, al hecho de que fue en esta ciudad donde pervivieron las últimas comunidades cristianas andalusíes, que están en el origen del fenómeno tras su expulsión de al-Andalus⁵. De hecho, fue en ella donde se refugiaron la mayor parte

² El término se utiliza por primera vez en un documento de la catedral de León fechado en el año 1024. J. M. Ruiz (ed.), *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1987, tomo III, pp. 399-400.

³ C. Aillet, *Les mozárabes. Christianisme, islamisation et arabisation en péninsule ibérique (IXe-XIIe siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010.

⁴ D. A. Olstein, *La era mozárabe. Los mozárabes de Toledo (siglos XII y XIII) en la historiografía, las fuentes y la historia*, Salamanca, Ediciones Universidad, 2006; C. Aillet, *op. cit.*, 2010, pp. 5-17.

⁵ J. P. Molénat, «Sur le rôle des almohades dans le fin du christianisme local au Maghreb et en al-Andalus», *al-Qantara*, n.º 18-2, 1997, pp. 389-413; R. González, «Toledo, último reducto del mundo mozárabe», en M. González y J. del Río (eds.), *Los Mozárabes. Una minoría olvidada*, Sevilla, Fundación El Monte, 1998, pp. 47-86; J. E. López de Coca «Cristianos en al-Andalus (siglos VIII-XII)», en

de los que habían mantenido su identidad cristiana y pasaron, con el tiempo y de manera excepcional, de ser miembros de una comunidad arabizada plenamente característica de cualquier estado musulmán en la Edad Media, a otra muy diferente, de orgullosos cristianos viejos, empeñados en lucir una peculiar limpieza de sangre por haber mostrado su repudio a todo lo que significaba el Islam y reclamar por ello el disfrute de diferentes privilegios y preeminencias en la sociedad estamental que les tocó vivir⁶. Para conseguirlo, necesitaron elaborar un soporte intelectual con el que justificar tanto cambio y ofrecer respuestas a preguntas que, en muchas ocasiones, solían plantear importantes dudas.

Pero, además, esta singularidad local se vio acrecentada por el hecho de que Toledo fue una de las ciudades en las que más se desarrolló el orgullo cívico de sus gentes⁷, encauzado a partir del siglo XVI en el denominado género corográfico, que trató de presentar a la población como una construcción colectiva ideal, en la que el pasado, los reyes, los nobles y la divinidad permitían justificar una pretendida supremacía en aquel momento⁸. El resultado fue una espiral en la publicación de historias locales que pronto dejaron de basarse en la realidad para entrar en el campo de la fabulación, con el fin de presentar narraciones cada vez más impactantes, capaces de

J. I. de la Iglesia (coord.), *Cristiandad e Islam en la Edad Media Hispana*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2008, p. 294.

⁶ R. Hitchcock, «La imagen literaria de los mozárabes en el Siglo de oro», en S. Neumeister, (ed.), *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Frankfurt, Iberoamericana Vervuert, 1989, pp. 487-494.

⁷ F. Martínez Gil, *La invención de Toledo. Imágenes históricas de una identidad urbana*, Ciudad Real, Almud, 2007; J. Carrobles, «Ideales y arqueología en la Toledo del Greco», *Toletum*, n.º 59, 2014, pp. 53-106.

⁸ J. A. Maravall, «Estado moderno y mentalidad social (siglos XV-XVII)», *Revista de Occidente*, n.º 1, 1972, pp. 457-525; R. L. Kagan, «La Corografía en la Castilla moderna», *Studia Historica. Historia Moderna*, n.º XIII, 1995, pp. 47-59.

identificar a la población local y dotarla de un sentimiento de orgullo, en el que todo valía.

Para confeccionarlas se buscaron todo tipo de argumentos, y cuando faltaron se procedió a su invención más descarada con el fin de llenar huecos y completar historias, destinadas a aprovechar un pasado imaginado en función de los intereses de las élites locales del Renacimiento, que fueron las impulsoras del género⁹. En ellas, como decíamos, el pasado mozárabe se convirtió en una referencia destacada, al aportar un ideal de nobleza exclusiva de Toledo, permitir la conexión de parte de su sociedad con el que se consideraba esplendoroso reino visigodo y, sobre todo, por facilitar la utilización de diferentes argumentos en la defensa del mantenimiento de la primacía de la Iglesia hispana, que protagonizó intensos y largos debates desde la recuperación de la figura a fines del siglo XI, aunque alcanzó mayor grado de enconamiento a finales del siglo XVI, por la debilidad que empezó a mostrar la imagen de la ciudad y sus principales instituciones, tras el alejamiento definitivo de la Corte en tiempos de Felipe II¹⁰.

LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO

Desde que el arzobispo toledano Jiménez de Rada realizara a mediados del siglo XIII su breve pero contundente interpretación subjetiva de la realidad mozárabe, que conoció de forma directa en su condición original de comunidades plenamente arabizadas expulsadas de su tierra, han sido muchas las propuestas y lecturas realizadas sobre la cuestión.

⁹ Un ejemplo de la manera de actuar lo encontramos en relación con el supuesto descubrimiento de los restos de un templo mozárabe dedicado a San Tirso, que confirmaría el respeto de la primacía toledana por parte de los reyes asturianos. En J. Carrobes y J. Morín, «Falsos de Toledo: piezas inventadas para la construcción de un ideal cívico», *Antigüedad y Cristianismo*, n.º XXIX, 2012, pp. 179-202.

¹⁰ F. Martínez Gil, «De civitas regia a civitas Dei. El imaginario histórico de Toledo en los siglos XVI y XVII», en J. C. Vizuete y J. Martín (eds.), *Sacra loca toletana: los espacios sagrados en Toledo*, Cuenca, UCLM, 2008, pp. 319-368.

En líneas generales, las fuentes medievales andalusíes que nos describen los acontecimientos ocurridos en la zona en la que nació y se desarrolló el mozarabismo son parcas y la mayor parte de ellas sólo incluyen algunas breves referencias a la existencia de unas comunidades de origen visigodo que pasaron, en poco tiempo, del protagonismo demográfico más absoluto a contar con un carácter residual, sobre todo en aquellas zonas en las que la jerarquía eclesiástica se desestructuró pronto, caso de la antigua provincia Cartaginense, que tenía a Toledo por capital¹¹. A ello hay que sumar el hecho de que su realidad también quedó desdibujada en el área cristiana, por la escasa presencia alcanzada en las crónicas asturianas, origen de buena parte de las hispanas, empeñadas en hacer de los reyes de Oviedo y de su Iglesia los únicos herederos del reino visigodo toledano para legitimar el naciente mito de la reconquista¹².

Su historia, por lo tanto, está llena de lagunas y solo es posible conocer algo más de su final, que siempre aparece ligado a la ciudad de Toledo¹³, ya que fue aquí donde se concentraron las últimas comunidades originarias de al-Andalus, atraídas por contar con un fuero específico para su gente, otorgado el año 1101, que fue pronto unificado en 1118 para dar lugar al más transversal Fuero de Toledo¹⁴. A sus garantías, y a las posibilidades que ofrecía una gran ciudad que había perdido la mayor parte de su población musulmana tras la conquista de Alfonso VI, se debe el hecho de que se convirtiera en destino de referencia para las comunidades andaluzas e, incluso,

¹¹ M. de Epalza, «Falta de obispos y conversión al Islam de los cristianos de al-Andalus», *al-Qantara*, n.º 15, 1994, pp. 45-51; C. Aillet, *op. cit.*, 2010, pp. 45-51.

¹² A. Rucqoi, «Adeversus Elipandum. El reino de Oviedo y el culto a Santiago», *Ad Limina*, n.º 8, 2017, pp. 19-37.

¹³ J. P. Molénat, «Toledo, siglos XII-XV. La coexistencia de cristianos (latinos y mozárabes), musulmanes y judíos. Una síntesis», *al-Qantara*, n.º 40-2, 2019, pp. 385-405.

¹⁴ M. Á. Chamocho, *Los fueros del reino de Toledo y Castilla-La Nueva*, Madrid, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2017, p. 43.

para algunas procedentes del norte de África, que tuvieron diferentes problemas de convivencia, primero con los almorávides y luego con los almohades, verdaderos causantes de tanto movimiento tras su llegada al poder en el año 1147¹⁵.

Fue por lo tanto en Toledo donde se prolongó la conciencia de los mozárabes como grupo diferenciado y fue en la ciudad donde hubo que elaborar una nueva memoria que siempre ha tenido un importante componente local. A ello se debe que el estudio de su peculiar imagen cambiante, que llega incluso hasta nuestros días, pueda y deba realizarse en ese ámbito geográfico tan reducido como es el de nuestra población, en relación con el resto de las ideas y debates que solían preocupar a sus vecinos.

En este sentido, la primera utilización del término mozárabe en la documentación generada en Toledo tiene que ver con la concesión del citado Fuero o Carta de los mozárabes, datado en el año 1101, tan solo 16 años después de la conquista de la ciudad, en donde parece haberse producido un evidente problema en la convivencia entre éstos con castellanos y francos —por la realización de apropiaciones y usurpaciones de tierras— al que se quiso poner fin con la aprobación del documento y la equiparación de derechos¹⁶. En él se incluyó un punto final en el que el monarca hacía un reconocimiento a la comunidad cristiana local¹⁷, así como a la que empezaba a llegar

¹⁵ J. P. Molénat, *op. cit.*, 1997, pp. 389-413.

¹⁶ El encuentro de ambos cristianismos no debió ser fácil. Es lo que demuestran algunos sucesos relacionados con las conquistas del reino de Portugal, en especial los ocurridos en la ciudad de Lisboa en el año 1147, en los que el obispo mozárabe fue asesinado por las tropas cristianas, como represalia por su más que probable participación en la defensa de la población. J. P. Molénat, *op. cit.*, 1997, pp. 392-393; M. Ación, «Consideraciones sobre los mozárabes de al-Andalus», *Studia Historica. Historia medieval*, n.º 27, 2009, p. 36.

¹⁷ Es evidente que en el momento de la conquista cristiana había una comunidad mozárabe en Toledo, aunque los datos parecen reducirla a una realidad importada desde los reinos cristianos del norte, consecuencia de las políticas de control de los reinos de taifas emprendidas por Fernando I. Sus miembros pudieron ser en mu-

de Andalucía, expresado en unos términos que buscaban justificar su presencia por la necesidad de contar con un número mínimo de gentes para asegurar el complicado dominio de la ciudad en aquel preciso momento, caracterizado por la incertidumbre: «hago esto por remedio de mi alma y la de mis padres y para que a todos vosotros, a quienes siempre amé y quise en esta ciudad o a quienes traje de tierras lejanas para su repoblación, os tenga siempre fieles y agradecidos»¹⁸.

Al margen de esta primera cita, que refleja un trato respetuoso pero puntual, el primer modelo con el que la comunidad mozárabe trascendió a partir de su reencuentro en Toledo, ocurrido mayoritariamente en los años centrales del siglo XII, tuvo mucho que ver con la figura del citado arzobispo Jiménez de Rada, que realizó una primera interpretación no muy favorable de la realidad mozárabe en su obra *De Rebus Hispaniae*, finalizada en el año 1243¹⁹. En ella se vinculó su origen con los incautos que fueron manipulados por el malvado Oppas, obispo de Sevilla e hijo de Witiza, que aparece presentado de acuerdo con lo planteado siglos antes por las crónicas asturianas, como principal valedor de los conquistadores árabes al aconsejar a los resignados pobladores cristianos que permanecieran en su tierra²⁰ y «que siguieran su vida sometidos a los árabes pagándoles tributo, y si por casualidad el Señor acudía a visitar su patria, ellos ayudarían a los que vieran a socorrerlos»; por ello «entregaron los baluartes y las

chas ocasiones mozárabes de ida y vuelta, muy diferentes de los cristianos andalusíes que empezaron a llegar del sur en esos mismos años para dar lugar a un fenómeno religioso y cultural muy diferente. Vid. J. Carrobles, «Los templos mozárabes toledanos y su relación con el pasado visigodo», *Toletum*, n.º 66, Toledo, 2022, pp. 11-34.

¹⁸ M. Á. Chamocho, *op. cit.*, p. 35.

¹⁹ J. Fernández, «Introducción», en R. Jiménez de Rada, *Historia de los hechos de España*, edición de J. Fernández, Madrid, Alianza Editorial, 1989, pp. 49-50.

²⁰ A. P. Bronisch, «Precisiones sobre algunas informaciones históricas en la “Crónica de Alfonso III”», *Edad Media. Revista de Historia*, n.º 12, 2011, pp. 35-66.

fortificaciones de las ciudades»²¹, facilitando, de manera tan poco honrosa, la pérdida de España.

De acuerdo con esta popular interpretación, el odiado obispo hispalense sería el causante de que una parte, la menos valerosa de los cristianos, pactara, entregara sus ciudades y permaneciera en sus casas, recibiendo por ello «el nombre de mozárabes, porque vivían mezclados con los árabes»²². Esta explicación sobre el origen del vocablo a partir de la unión de las palabras *Mixti* y *Árabes*, era una evidente acusación de permisividad e, incluso, la expresión de un cierto sentimiento de recelo y sospecha. Su origen hay que buscarlo, en buena medida, en los ataques que la Iglesia mozárabe había recibido pocos años antes por parte de la jerarquía eclesiástica romana, empeñada en la reforma gregoriana, que fue capaz de proyectar sobre el rito mozárabe y la Iglesia hispana dudas y preveniciones, que alcanzaron gran virulencia a partir de mediados del siglo XI, con el fin de forzar su erradicación y olvido²³.

Esta visión elaborada por Jiménez de Rada fue asumida y convertida en verdad oficial tras su inclusión, con ligeras modificaciones, en la *Estoria de Espanna* de Alfonso X, escrita algunos años después. En ella se vuelve a hacer mención al engaño que supuso la rendición del 711 y al carácter mixto y sospechoso de aquellas gentes que «uiuien de buelta» con los árabes. Tan solo destaca como aportación una frase que muestra que su existencia quedaba reducida en pleno siglo XIII a la realidad toledana y era un recuerdo anecdótico del pasado, ya que solo su nombre y linaje «dura oy día entre los Toledanos»²⁴.

²¹ R. Jiménez de Rada, *op. cit.*, pp. 151-152.

²² *Idem*, p. 152.

²³ J. Orlandis, «Toletanae illusionis superstitio», *Scripta Theologica*, n.º 18, 1986, 197-213.

²⁴ *Primera crónica general: Estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio*, Menéndez Pidal (ed.), Madrid, Bailly-Bailliere, 1906, vol. I, cap. 559, p. 313.

De ambas obras arranca esa visión poco favorable a la mozarabía de la que venimos hablando, poco conocida en la historiografía local, que se puede seguir en diferentes autores y encuentra su mayor desarrollo en momentos más recientes, en concreto a finales del siglo XVI, como respuesta al nuevo modelo que surgió en Toledo para modernizar la imagen de la comunidad, del que luego nos ocuparemos. La obra que mejor resume aquel sentimiento fue la del dominico Agustín Salucio, predicador de Felipe II y enemigo declarado de todos aquellos que querían defender la limpieza de sangre como vía de promoción social y aportaban, para lograrlo, unas razones que nuestro fraile discutía con evidente vehemencia. La mejor muestra de todo ello la encontramos en títulos tan contundentes como es su *Del origen de villanos que llaman Christianos biejos*. En esta obra los mozarabes aparecen presentados en una especie de limbo, dado que «no fueron conquistadores ni conquistados»²⁵. Su principal seña de identidad se atribuyó al desarrollo de un peculiar modelo de cristiandad que parte del engaño apuntado por Jiménez de Rada, pero al que nuestro autor aporta toda una serie de nuevos agravios y detalles hasta ahora nunca considerados en las crónicas, derivados de la supuesta jura que habrían realizado por la que se obligaban a mantener su «fidelidad a los Moros y a Muça su Rei y Capitan»²⁶.

Por ello, su papel en la historia no podía ser el mismo que el desempeñado por aquellos

verdaderamente esforzados españoles los quales retirados a las Montañas unidos con la fe y fortalecidos con la naturaleza del sitio con ánimo invencible començaron a hacer frente y no sólo a resistir el ímpetu de los Barbaros pero a hacerles assí esta guerra dándoles muchos asaltos y hauiendo de ellos victoria ver-

²⁵ A. Salucio, *Del origen de villanos que llaman Christianos biejos*, manuscrito sin fecha, Biblioteca Nacional, MSS/3457, fol. 55r.

²⁶ *Ibidem*, fol. 55v.

daderamente gloriosísimas debajo de la guía y amparo de su buen Rei Don Pelaio²⁷.

De esta manera, sólo ellos, los refugiados en las montañas asturianas, serían los verdaderos cristianos herederos del pasado visigodo, que siempre vieron a los que vivían en al-Andalus como «mixtos o metis dándoles en rostro con la mezcla de su religión como hombre que honrrándose con el nombre de Christianos toda fe lealtad y afición era en los Moros»²⁸.

A este origen y comportamiento desleal en lo político a la vez que dudoso en lo religioso, nuestro fraile dominico añadió diferentes argumentos que aumentaban la afrenta, en especial los que hacían referencia a su decisión de permanecer en sus casas por intereses estrictamente económicos, dado que no «osaban revelarse contra los Moros por aquel antiguo y vil miedo de no perder haciendas»²⁹. Su condición por ello no podía ser defendida ni podía servir para reivindicar ningún tipo de privilegio en época moderna, dado que

estos míseros y infames Muçarabes rechazaban la tierra y no siendo de los conquistadores a quien no ayudaron, ni de los conquistados a que tampoco favoreçieron quedaban por gente villana soez y sin nobleça a quien compete propiamente el nombre de Christianos viejos con el qual se diferenciaban de la nobleça de las montañas y de los Christianos nuevos que de los Moros y Judíos se convertían³⁰.

Su razonamiento muestra el alto grado de prevención que todavía despertaban los mozárabes a finales del siglo XVI en una parte destacada de la sociedad hispana, mucho tiempo después de que sucedieran los acontecimientos que se valoraban,

²⁷ *Ibid.*, fol. 56r.

²⁸ *Id.*

²⁹ *Ibidem*, fol. 60v.

³⁰ *Ibid.*, fol. 61r.

por lo que todavía se percibía como una evidente mancha de origen impregnada de heterodoxia, unida a una atribuida capacidad para jugar con todos y no comprometerse con nadie, en la más estricta defensa de sus intereses personales. En todo caso y por si faltaba algún dato denigratorio más, Agustín Salucio aconsejó no dar más importancia al tema, ya que la mayoría de esos peculiares cristianos habrían acabado renegando de la fe, pues «de tanta multitud que entre los Moros quedaron apenas a quedado notiçia sino de unos pocos que hauía en Toledo» y no merecen más atención puesto que «apenas se halla rastro de sus descendientes»³¹.

Ante este modelo que tuvo su reflejo en diferentes autores hasta momentos relativamente recientes, algunos incluso en la ciudad de Toledo, derivados de la existencia de conflictos de intereses de algunas instituciones latinas con la comunidad mozárabe por la captación de parroquianos y de sus diezmos, tal y como luego podremos comprobar³², vamos a realizar ahora el estudio de la formulación del opuesto. Es decir, el “laudatorio”, que surge en la misma población con el fin de dar cabida a aquellos grupos herederos de la antigua Iglesia hispana. En él, como veremos, se convertirá a sus miembros en titulares de una peculiar nobleza de sangre, dotada de impor-

³¹ *Ibid.*, fol. 60r.

³² Un buen ejemplo lo encontramos en una compilación fechada en 1743, titulada por el primero de los incluidos: *Por la Capilla de Señores de Reyes Nuevos de la Ciudad de Toledo...* En ella, entre otras muchas acusaciones, se dice: «es indiscutible, que ni los Curas, ni Beneficiados llamados Muzarabes, ni sus Iglesias, tuvieron después de la conquista de la Ciudad de Toledo Privilegio alguno Apostólico, ni Real de los que ahora suponen; por no ser creíble, que los Papas, los Reyes, y Prelados de España, empeñados en quitar de las Iglesias de estos Reynos el Oficio Gótico, y establecer en ellos el Romano, como universal en toda la Iglesia; havían de haber concedido, ni a las Iglesias Muzárabes, ni a las familias descendientes de los que entonces havia en Toledo, Privilegios, que (si fueran ciertos, como con notorio fraude han querido persuadir, y establecer con más exceso desde el principio de este siglo) eran medio para que se aumentasse, y mantuviesse una memoria, que totalmente quisieron extinguir». Segundo documento, Punto 2, fol. 1r. y 1v.

tantes privilegios que, de alguna manera, pasaban a ser también los de la propia ciudad.

Para conocer el proceso de construcción de esta nueva línea de interpretación es necesario remontarse de nuevo a la Edad Media. Así, al margen de la primera cita incluida en el Fuero de los Mozárabes antes aludida, que no pasa de ser una breve referencia surgida en un momento muy concreto, marcado por las dudas y dificultades, hubo que esperar bastante tiempo para encontrar las primeras evidencias de una sensibilidad diferente. El primer documento relacionado con esta segunda línea de pensamiento lo encontramos en la *Crónica del rey Don Pedro* de Pedro López de Ayala, alguacil y alcalde mayor de Toledo entre los años 1360 y 1375 y, por lo tanto, buen conocedor de la ciudad. En ella volvemos a hallar como punto de partida el recuerdo de ese carácter mixto definidor de lo mozárabe «que quiere decir, christianos mezclados con alárabes»³³, con el mismo sentido que propuso Jiménez de Rada algo más de un siglo antes. Sin embargo y pasado el necesario análisis del origen del vocablo, su realidad pasó a tratarse de manera algo diferente, mostrando con ello que empezaba a desaparecer la sospecha religiosa y social vertida sobre la mozarabía local, en un tiempo en el que, conviene recordar, algunos de los miembros más destacados de esa comunidad habían alcanzado importantes magistraturas eclesiásticas, caso del propio arzobispado toledano, o creado grandes linajes que todavía tienen continuidad en la principal nobleza hispana de nuestros días³⁴.

³³ P. López de Ayala, *Crónica del Rey Don Pedro*, en *Crónicas*, J. L. Martín, (ed.), Barcelona, Planeta, 1991, p. 49.

³⁴ Como ejemplo, basta con citar al primero de los arzobispos toledanos de familia mozárabe, don Gonzalo Pétrez, también conocido como García Gudiel, que inició su pontificado en la sede toledana en el año 1280. J. Porres, «Don Gonzalo Pétrez (“García Gudiel”) (1280-1299)», en VV.AA., *Los primados de Toledo*, Toledo, Diputación Provincial, 1993, p. 62.

Es en ese preciso contexto cuando encontramos las primeras evidencias sobre la existencia de un cierto ideal de nobleza que afecta al colectivo y va más allá de lo estrictamente personal, tal y como empieza a destacarse en la obra citada al señalarse, de manera claramente exagerada, que «los christianos que allí fincaron después que la cibdad se dio al rey don Alfonso que la ganó, eran omes fijosdalgo»³⁵. Y para que no hubiera dudas, su peculiar condición privilegiada sería ratificada por los monarcas posteriores que, siguiendo al mismo autor, habrían concedido una cierta primacía legal a los mozárabes,

por quanto el alcalde que tenían los christianos que antiguamente allí fincaron fuera primero, e llamábanle alcalde de los mozárabes, ordenó el rey que aquél juzgase de civil o de crimen, por dar mayor honra a los que siempre vivieran en la cibdad; e el otro alcalde que decían de los castellanos juzgase solamente de civil³⁶.

Sus frases son reflejo de un buen momento que, sin embargo, parece haber durado poco. Este hecho se debe a que la comunidad mozárabe toledana se encontró con un problema inesperado fruto de su particular éxito. Me refiero a la creciente integración de sus miembros más destacados en la comunidad urbana mayoritariamente latina, que implicó la progresiva pérdida de la cohesión e identidad del grupo, hasta el punto de que muy pronto, a comienzos del siglo XIV, empezamos a tener evidencias de la desestructuración de su red parroquial original y, con ella, de la disminución del protagonismo social y cultural que habían disfrutado en el siglo anterior³⁷. Esta situación menguante se mantuvo en el tiempo y la sensación que trans-

³⁵ P. López de Ayala, *op. cit.*, p. 49.

³⁶ *Ibidem*, p. 51.

³⁷ R. González, «El arcediano Joffre de Loaysa y las parroquias urbanas de Toledo en 1300», en *Historia Mozárabe. 1º Congreso de Estudios Mozárabes*, Toledo, Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de San Eugenio, 1978, pp. 91-148.

miten los documentos del siglo XV que hablan del tema, es la de ocuparse del final de una realidad que hacía muchos años había dejado de ser referencia del cristianismo andalusí para convertirse en tema estrictamente local, de carácter menor, que encontraba importantes dificultades para mantenerse vivo³⁸.

Es, por ejemplo, lo que se desprende de una de las disposiciones adoptadas en el sínodo diocesano celebrado en Alcalá de Henares en el año 1480, en el pontificado de Alfonso Carrillo, que reconocía que todo lo referente al rito y al clero mozárabe «ha venido en gran detrimento y disminución a causa de que los beneficios no se dan a clérigos instrutos en el sobre dicho oficio e en el canto e otras cosas»³⁹. Su situación no debió mejorar mucho a pesar de las disposiciones en él aprobadas y hubo que esperar a las actuaciones más decididas, emprendidas por los cardenales Mendoza y Cisneros, para que se reconociera de nuevo la penosa situación por la que atravesaba la práctica de un rito que, de acuerdo con las ordenanzas fundacionales de la capilla Mozárabe en los primeros años del siglo XVI, «ha estado mucho(s) t(iem)pos quasi olvidado, y las Igl(e-si)as sin servirse, y los clérigos, que sabían el Oficio eran pocos, y aquellos no lo usaban, y los Libros estaban algunos perdidos, otros muy viejos, y corruptos»⁴⁰.

La actuación del último de los prelados citados fue determinante para realizar una auténtica refundación de la comunidad mozárabe de Toledo, aunque para llevarla a cabo tuviese que recurrir a planteamientos muy diferentes de los que habían

³⁸ J. Meseguer, «El cardenal Jiménez de Cisneros, fundador de la capilla mozárabe», en *Historia Mozárabe. 1º Congreso de Estudios Mozárabes*, Toledo, Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de San Eugenio, 1978, pp. 145-245; C. Aillet, *op. cit.*, pp. 7-8.

³⁹ J. Sánchez, *Concilios Provinciales y Sínodos Toledanos de los siglos XIV y XV*. Sínodo Diocesano de Alcalá del 10 de junio de 1480, Sevilla, 1976, p. 314.

⁴⁰ Constituciones de la Capilla Mozárabe incluidas en A. M. Burriel, *Papeles de Burriel*, manuscrito sin fecha, Biblioteca Nacional MSS/13034, fol. 74r.

primado hasta entonces⁴¹. La clave de la nueva construcción fue la fundación de la capilla Mozárabe o del Corpus Christi en la catedral toledana en el año 1502⁴², surgida de la voluntad de reforma del cardenal Cisneros, que tuvo a las primeras comunidades cristianas, incluida la mozárabe, como ejemplo de pureza original. A ello hay que sumar el hecho de que la elaboración de su rito se relacionase con algunos de los grandes santos hispanos de época visigoda que, además de predecesores en la sede toledana, actuaban como referente de lo hispano en el proceso de afirmación y constitución del nuevo estado impulsado por los Reyes Católicos⁴³.

Así pues, hasta que esos cambios fraguaron no encontramos ninguna nueva reivindicación de la mozarabía toledana, ni tampoco tenemos noticia de que se intentara generar un nuevo modelo o imagen por carecer de sentido. La cuestión cambió cuando los beneficiados de la nueva capilla, que también eran responsables de las parroquias mozárabes, pudieron acceder a sus nuevos cargos y constituyeron un grupo homogéneo, intelectualmente bien preparado, dotado del respaldo económico e institucional necesario para realizar su labor. A todos ellos, entre los que encontramos a historiadores tan destacados como Francisco de Pisa, Alonso de Villegas o Eugenio de Robles, se debe la elaboración de una estrategia para la conservación del rito, que dependía, lógicamente, del mantenimiento de

⁴¹ La reorganización de la comunidad mozárabe toledana fue fruto de la actuación de los cardenales Mendoza y Cisneros. Al primero se debe la aprobación de una serie de disposiciones destinadas a facilitar la captación de feligreses mozárabes en las parroquias latinas. Al segundo, la constitución del grupo de intelectuales en torno a su nueva capilla en la catedral toledana, que fue el que aprovechó la reforma anterior y consiguió dar nueva vida al mozarabismo local.

⁴² J. M. Ferrer, «El nacimiento de la capilla mozárabe (del Corpus Christi) toledana», *Toletana*, n.º 34/1, 2016, pp. 105-118.

⁴³ M. Avilés, «La teología española en el siglo XV», en M. Andrés y S. Fernández-Ardanz, *Historia de la Teología Española*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1983, volumen 1, pp. 528-530.

la comunidad a la que estaba ligado. De esta manera, y para hacerlo posible, se emprendió una inteligente labor destinada a recuperar un número mínimo de feligreses y a generar una imagen ideal novedosa y atractiva del mozarabismo, necesaria para situar a la comunidad en un tiempo nuevo.

Las primeras consecuencias de este novedoso empeño las encontramos en el comienzo de una serie de conflictos jurídicos entre las parroquias mozarabes y latinas, documentado desde mediados del siglo XVI, al que antes nos referíamos⁴⁴. Su origen hay que buscarlo en el crecimiento experimentado por las primeras en detrimento de los intereses de las segundas, que empezaron a ver, con evidente preocupación, la progresiva pérdida de parroquianos y diezmos, especialmente en poblaciones rurales de los alrededores de Toledo, que fue el área de expansión elegida por algunas parroquias mozarabes toledanas para prosperar⁴⁵. Su mera existencia muestra que el impulso dado por Cisneros había sido efectivo y que la construcción de un nuevo ideal para la comunidad era una necesidad para hacerla atractiva y mantenerla viva.

El análisis de la creación del novedoso modelo debe comenzar por la *Hystoria o Descripción de la imperial cibdad de Toledo* del primero de nuestros historiadores modernos, Pedro Alcocer, publicada en 1554 pero elaborada algo más de una dé-

⁴⁴ J. Colomina, «Los diezmos en la formación del Patrimonio eclesiástico nacional y en los pleitos de las parroquias mozarabes», *Toletum*, n.º 10, 1980, pp. 53-72.

⁴⁵ El éxito conseguido en las poblaciones más cercanas a la ciudad se debe al hecho de que la concesión de la feligresía mozarabe a los pobladores de estas localidades implicaba, en la práctica, su consideración de vecinos de Toledo, lo que posibilitaba conseguir por esta vía alternativa una mejora tanto de su situación fiscal como de la posición social que podían disfrutar en sus pueblos de origen y residencia. A ello se debe que el rechazo a este nuevo auge de lo mozarabe se liderara por la capilla de Reyes Nuevos de la catedral, que obtenía parte de sus rentas de los diezmos recaudados por las parroquias latinas en esas mismas poblaciones.

cada antes⁴⁶. Su principal valor reside en la sencillez y contrastada calidad de los datos que utilizó, que convierten a la obra en referencia indispensable para los historiadores locales de cualquier tiempo. En relación con la mozarabía, las aportaciones realizadas hay que entenderlas todavía en un primer momento de cambio, en el que aún pesaba la visión generada en el pasado medieval, pero en el que empezamos a notar las primeras evidencias sobre la actualización de la imagen mozárabe de la que estamos hablando, al incluir un tratamiento diferente del que había predominado hasta entonces.

El punto de partida, como es lógico, volvió a ser la difundida interpretación propuesta por Jiménez de Rada, aunque ahora se eliminasen las acusaciones de engaño en el momento de capitulación que tan mala imagen ofrecían, en un delicado juego de equilibrios entre visiones medievales y modernas. Así, en la obra, se afirmaba que, en el momento de la conquista musulmana, los nobles toledanos habrían huido en buena medida a las montañas del norte y, por ello, los que entregaron la ciudad «eran gentes allegadizas que de diuersas partes auían venido a ella faltándoles por esta causa los mantenimientos»⁴⁷. Sin embargo, los cambios fueron más evidentes a partir de esa proclama y así vemos cómo, pocos párrafos después, se aporta una nueva explicación para el origen del vocablo mozárabe, que cuestionaba la versión tan arraigada que partía de la mezcla con lo árabe, tan poco grata a los oídos de los toledanos de aquella época. El nombre pasó por ello a derivarse de Muzá, el gobernador omeya protagonista de la conquista, que «por deshazer la memoria de Tarif, trató con los Christianos que quedaron en Toledo, que dende en adelante se llamasen Mu-

⁴⁶ A. Martín, «Prólogo» a la obra de P. de Alcocer, *Relación de algunas cosas que pasaron en estos reinos desde que murió la reina católica*, Sevilla, Rafael Tarascó, 1872, p. XVII; J. Carrobles, *op. cit.*, 2014, p. 92.

⁴⁷ P. de Alcocer, *Hystoria, o descripción de la Imperial cibdad de Toledo*, Toledo, Juan Ferrer, 1554, fol. XIXXXr.

çarabes, en memoria de su nombre, que era Muça Árabe o Alárabe»⁴⁸, el cual, por el buen hacer de los toledanos «les concedió, y confirmó todas las cosas que Tarif le auía otorgado, y les dio otras particulares gracias y preuilegios»⁴⁹.

De esta manera, el resultado era una nueva y aun escueta visión, en la que se salvaba la honra local, se limitaban los efectos de la mezcla y se favorecía el olvido de cualquier referencia al interés económico que podría justificar la permanencia de los cristianos en sus casas. Además, se hacía mayor hincapié en una nueva faceta que iba a tener especial éxito desde entonces, en concreto en la valoración del compromiso de aquellas gentes con la población como ejemplo de sacrificio destinado a conseguir, con su renuncia a la libertad personal, que «nunca faltaron en esta cibdad, en tiempos de tanta aflicción, personas sanctas que con su doctrina, hizieron en ella gran fruto»⁵⁰. De esta manera, el esfuerzo por conservar su fe y mantenerla sin contaminación alguna, siempre al margen de la herejía, se convirtió en el principal argumento para explicar los reconocimientos y privilegios que la comunidad habría obtenido de Alfonso VI tras la conquista, «porque como buenos auían perseverado siempre, ellos y sus predecessores en nuestra sancta fee católica, sin auer sido corrompidos de la secta y desonesto biuir delos Moros»⁵¹.

El texto muestra el evidente desarrollo de una mirada diferente, en la que empezaban a tomar importancia algunos aspectos que serían ampliamente desarrollados pocos años después. En ellos se presenta a una comunidad que habría sido capaz de mantener sus creencias en un entorno difícil, con el único fin de conservar el culto cristiano en la ciudad santa hispana por excelencia, cuna de los grandes reyes y de algunos de los princi-

⁴⁸ *Ibidem*, fol. XIXXX (XXXIX)v.

⁴⁹ *Idem*.

⁵⁰ *Ibidem*, fol. XLv.

⁵¹ *Ibid.*, fol. LVr.

pales santos visigodos. También a la capacidad mostrada por sus miembros para arrancar importantes privilegios, incluso de los conquistadores árabes, a los que de alguna manera se habrían impuesto intelectualmente, para ser luego reconocidos por los monarcas castellanos y contar por ello con razones más que sobradas para gozar diferentes preeminencias en el momento en el que se escribían esas historias. Su reivindicación en los años en los que Pedro Alcocer realizó su obra tiene excepcional valor por coincidir en fecha con el comienzo de la obsesión experimentada por los estatutos de limpieza de sangre, que en Toledo empezó a tomar carta de naturaleza con el establecimiento de su obligatoriedad para formar parte del Cabildo de la catedral toledana, por orden del cardenal Siliceo en 1547⁵². Su aprobación marcó la llegada de un nuevo tiempo en el que los mecanismos de discriminación condicionaron la vida de nuestra gente y tuvieron por ello importantes repercusiones en la formulación de su ideario y en la manera de presentarse a los demás.

En este ambiente tan complejo, en el que el pasado interpretado de una determinada manera significaba mucho, vamos a destacar ahora la visión que ofreció el canónigo de la catedral toledana Blas Ortiz, en su obra *Descripcion Graphica y Elegantissima de la S. Iglesia de Toledo* escrita en el año 1549. En ella se parte de nuevo del momento de la conquista y de la visión tradicional consolidada para explicar el origen de los mozárabes que vivieron «no sólo en ésta, sino en las demás ciudades y lugares de España» y «cuio número, aumentó el impulso y exaltación de aquel traydor Oppas, fueron llamados mixtiárabes, porque vivían mezclados con los árabes»⁵³. Según él, la opinión de Alcocer no deja de ser una «fábula de que de Mu-

⁵² F. Márquez, «El problema de los conversos: cuatro puntos cardinales», en F. Márquez, *De la España judeoconversa. Doce estudios*, Barcelona, 2006, pp. 43-74.

⁵³ B. Ortiz, *Descripcion Graphica y Elegantissima de la S. Iglesia de Toledo*, edición de R. González, *La catedral de Toledo, 1549. Según el Doctor Blas Ortiz*, Madrid, Antonio Pareja Editor, 1999, p. 238.

za cierto capitán de los árabes, por cuyo beneficio se conservó este rito entre los enemigos, tomó el título de mozárabe»⁵⁴.

Se trata, como podemos comprobar, de informaciones simples despojadas de cualquier valoración crítica pero que sirvieron para dar pie a la realización de nuevas propuestas, que son las más novedosas e interesantes que encontramos en la obra de este importante autor. Me refiero a un tema colateral pero importante, en concreto a la inequívoca y primera identificación que se realizó de los mozárabes como representantes de la genuina nación hispana, por la capacidad que mostraron para oponerse a la voluntad de los primeros arzobispos franceses en el siglo XI, quienes no parecen haber dejado el mejor recuerdo en nuestro canónigo. Así, en un momento en el que se describe la revuelta del clero mozárabe ocurrida en el año 1095⁵⁵, aprovechando que el arzobispo se «apartó y ausentó de su propia silla, queriendo pasar por mar a Syria (como en aquella edad acostumbraban hacerlo, en socorro de Tierra Santa)»⁵⁶, se disculpa su peculiar comportamiento, porque

aunque parezca mala, e ingenuamente hecho, que los canónigos privasen del arzobispado a su pastor, y pusiesen otro en su lugar, con todo, esto, en mi juicio, provino de dos causas, que escusan a los nuestros de trayción a su prelado. La primera porque los es-rangeros (pues Bernardo era francés) según disposición del derecho no podían ser prelado de otras yglesias y La segunda: porque los franceses y españoles son distantes en las costumbres, y nunca se han convenido bien: y se debe guardar la costumbre de aquellos entre quienes se vive⁵⁷.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 145.

⁵⁵ Se conocen pocos datos de esta revuelta. Jiménez de Rada, en *De rebus Hispaniae*, deja claro que fue responsabilidad del clero local y que se llegó a elegir un nuevo obispo para la sede. En R. Jiménez de Rada, *op. cit.*, pp. 252-253.

⁵⁶ B. Ortiz, *op. cit.*, 145.

⁵⁷ *Idem*.

Sin embargo, el mayor cambio en la nueva historia de la mozarabía lo encontramos poco después en las importantes aportaciones realizadas por el gran historiador vasco Esteban de Garibay, que residió en la ciudad de Toledo entre los años 1574 y 1586⁵⁸. En ella escribió buena parte de su gran obra, *Los Quarenta libros del Compendio Historial*, en la que veremos a reconocer diferentes novedades que apuntalaban la construcción laudatoria del nuevo discurso. Su acercamiento a la realidad mozarábe parte del análisis tradicional del origen de la palabra, en el que el autor enumera las propuestas realizadas y muestra su preferencia por la interpretación más extendida y sencilla, que era la aportada en su día por Jiménez de Rada. A partir de ahí, sus planteamientos se apartan de las aportaciones anteriores y se organizan en torno a tres conceptos bien diferenciados. El primero tiene que ver con la defensa de los cristianos que permanecieron en sus ciudades de origen tras la conquista, aplicando un claro e incontestable criterio histórico que luego podremos comprobar. El segundo, con la necesaria colaboración que habrían prestado los mozarábes en una reconquista, presentada como mito fundacional, que les debería buena parte de su impulso. El tercero y último, con la realización de una interesante propuesta sobre el papel que habría jugado el clero mozarábe en el mantenimiento de la Primacía hispana en la sede de Toledo, con todo lo que esta situación venía a significar en el preciso momento en que el autor se ocupó de la cuestión.

En relación con el primero de los temas, destacó la realización de un amplio estudio destinado a mostrar que los cristianos que permanecieron en sus pueblos y ciudades fueron la mayoría desmitificando, de forma clara, la vieja visión elaborada por las crónicas asturianas, que impusieron la imagen de la huida masiva y comprometida del verdadero pueblo hispa-

⁵⁸ J. Carrobles, *op. cit.*, 2014, pp. 92-93.

no a las montañas del norte, que tanto había denostado a la mozarabía, ya que

No sé en qué opinión, que fuesse en razón fundada, cabe el decir de algunos de nuestros Autores, que todos los Christianos, que en España, región tan poblada, y llena de ciudades y villas, y lugares viuían, se huuiessen recogido a las Asturias y Cantabria, que a respeto de toda España es muy poca tierra, y que allí se saluaron, pues quando todas estas montañas que en la mayor parte son estériles de pan, se huuieran tornado vituallas y mantenimientos, no huuieran bastado para solo un mes de sustentar y alimentar tantos millones de gentes de hombres y mujeres, muchachos, muchachas, niños y niñas, como en este tiempo auía en todas las regiones y Prouincias de España⁵⁹.

La decisión de permanecer en sus tierras había sido, por lo tanto, la mayoritaria, y su vida, además, no habría transcurrido solo entre árabes, ya que «quando mucho auía en ellos solos los gouernadores, y cogedores de tributos Moros»⁶⁰. De hecho, la presencia de éstos habría sido solo testimonial y a ello se debería el hecho de que la vida de los mozárabes transcurriese en un ambiente mucho más propicio para la conservación de sus costumbres y, sobre todo, para el mantenimiento de la pureza de su fe, ya que

ni yo tengo sin duda por cosa verdadera, que estas gentes, llamados Moros, que de África passarían a España, eran todas ellas seguidoras de la secta de Mahoma, sino súbditos y vassallos de Príncipes mahometanos, porque las prouincias y regiones de África siendo grandes, y no auiendo sino solos siete años, que auiendo sido antes sus habitadores Christianos y súbditos de Príncipes Christianos, de cuyas gentes la tierra estaua poblada, como

⁵⁹ E. Garibay, *Los Quarenta libros del Compendio Historial*, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1628, tomo I, p. 321.

⁶⁰ *Idem*.

lo está agora de Mahometanos, que en tan pocos años huuiesen totalmente dexado nuestra sancta Fe, sino que muchos dellos y por ventura la mayor parte, serían Christianos⁶¹.

Además, y en línea con este argumento, nuestro historiador también se ocupó de incluir nuevas afirmaciones destinadas a demostrar que esta decisión de permanecer en su tierra fue la adecuada. Es el caso de la importancia dada por el autor vasco a la biografía de una destacada santa local vinculada con aquella primitiva Iglesia mozárabe toledana, Santa Casilda, que la tradición hizo hija del rey Almamún de Toledo. Su verdadero valor para esta historia consistiría en mostrar que «aunque la ciudad de Toledo estaua en poder de Moros, auía en ella sieruos y sieruas de Dios»⁶². Por ello, su santidad, reconocida por el papa Benedicto XIII en una bula de indulgencias concedidas a su santuario en Briviesca (Burgos), en el año 1415, se utilizó muy pronto para dejar constancia de que la divinidad nunca había abandonado a la población y menos aún a los toledanos, a pesar de la dureza de los tiempos⁶³.

Junto a este argumento, verdaderamente novedoso e importante para la construcción del nuevo relato, Esteban de Garibay abordó el segundo de los que hemos enumerado, que parte de una tradición que encontramos desarrollada con anterioridad en el entorno de Coímbra, en relación con la defensa del papel facilitador que habrían jugado los mozárabes en las primeras conquistas protagonizadas por Fernando I a mediados del siglo XI⁶⁴. Ya entonces, se trató de convertir a los miembros de la comunidad, de manera algo forzada, en necesarios

⁶¹ *Ibidem*, p. 324.

⁶² *Ibid.*, tomo II, p. 6.

⁶³ M. A. Herradón, «Algunas notas sobre Santa Casilda, pasmo de la caridad y prodigio de Toledo», *Anales Toledanos*, n.º XL, Toledo, 2004, pp. 9-38.

⁶⁴ C. Aillet, «El monasterio de Lorvao y los confines de Beira (siglos IX-XII). Apuntes sobre la memoria histórica de un espacio de contacto», *Studia Historica. Historia Medieval*, n.º 27, 2009, pp. 71-95.

colaboradores de una reconquista de la que habían quedado excluidos, debido a que solo con su presencia y colaboración se podría comprender que

los Reyes don Pelayo y su yerno don Alonso el Cathólico pudieron con sus flacas fuerças recuperar de poder de enemigos tan poderosos, tantas tierras, como les señalan auer los Moros tomado, porque como pueblos, que estauan llenos de Christianos (...) holgauan de darse a los Príncipes Christianos⁶⁵.

Siguiendo a nuestro autor, esta actitud colaboracionista se habría mantenido en el tiempo y tenido especial protagonismo en la actuación de los mozárabes toledanos, tal y como lo demostraría el hecho de que «los Christianos Muçaraues tornaron a llamar al Rey don Alonso, incitándole al assidio y recuperación de aquella ciudad, significándole, que buscarían modos y ocasión para la entrega suya»⁶⁶. Su labor, por ello, habría resultado fundamental para culminar con éxito la campaña y mostrar así el acierto de los que habían decidido permanecer en la población, cuidando un legado que no se debía perder durante la provisionalidad de la ocupación musulmana, que aparece tratada desde entonces como un desgraciado paréntesis⁶⁷.

Para finalizar el estudio de las aportaciones de Garibay, nos queda abordar la tercera cuestión de las citadas, que era la fundamental para los toledanos de finales del siglo XVI. En ella se ocupó de la defensa de la debatida Primacía eclesiástica hispana, en la que los mozárabes encontraron un papel importante como defensores de los intereses locales, con lo que eso significaba a la hora de recuperar y potenciar el protagonismo

⁶⁵ E. Garibay, *op. cit.*, tomo I, p. 321.

⁶⁶ *Ibidem*, tomo II, p. 37.

⁶⁷ Un estudio de algunas de las visiones peyorativas del pasado árabe de Toledo se encuentra en J. Carrolles, «Toledo en época andalusí», en R. Pocklington, (ed.), *Actas de los Simposios de la Sociedad Española de Estudios Árabes*, II, Almería, 2017, pp. 153-160.

que querían disfrutar. Nuestro historiador realizó por ello un interesante análisis del origen del problema, por el que

algunos Metropolitanos, especialmente los Arçobispos de Tarragona y Braga y Narbona han pretendido no reconocer al Primado de Toledo y a exemplo suyo han querido hazer lo mesmo otros como son el de Santiago y Zaragoza, pero los de Tarragona y Braga aún no contentos dello, pugnan cada vno para sí por la primacía de las Españas, no dexando de llamarse de tal título. Si como ellos quieren, perdió la Santa Iglesia de Toledo su antigua primacía, por auer venido aquella ciudad a poder de los Moros, no sé por qual razón cada vna de aquellas ciudades pretende este título y dignidad para sí: pues Tarragona y Braga, no solo como Toledo, vinieron a poder de Moros, pero aun manifestamente se sabe, que fueron ambas ciudades por ellos destruydas, de tal manera, que mucho tiempo estuieron casi sin población, y vezindad, ni rastro de religión Christiana⁶⁸.

Frente a ellos «en Toledo, en todos los años que estuu en poder de Moros, huuo no pocos Christianos, pues tenían tantas Iglesias Parroquiales (...), y esto cessó en Tarragona y Braga, y así me parece, que a cerca deste punto, con lo que pretenden ofender, quedan ofendidos»⁶⁹.

Esta reivindicación de la continuidad de la Iglesia local mozárabe se convirtió desde entonces en un tema fundamental para la defensa de los intereses de los toledanos y dio lugar a nuevos debates y propuestas que alcanzaron gran resonancia. La cuestión se centró a partir de entonces en el mantenimiento de la cadena episcopal que, tradicionalmente, se consideraba había finalizado con el arzobispo Juan en el año 926, tal y como lo ponía de manifiesto la relación conservada en el Códice Emilianense, origen de los principales episcopologios to-

⁶⁸ E. Garibay, *op. cit.*, tomo II, p. 44.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 44.

ledanos. Su abrupto final requería algún tipo de interpretación favorable a los intereses locales y así, para llenar el hueco a la vez que dar argumentos históricos con los que acallar tantas bocas y pretensiones, el siguiente historiador en tomar la iniciativa fue el gran humanista toledano Alvar Gómez de Castro, en su inacabada obra titulada *Catálogo o Historia de los Arzobispos de la Iglesia toledana*, iniciada pocos años antes de su muerte, ocurrida en 1580⁷⁰. En ella planteó una ingeniosa propuesta que iba a tener un enorme recorrido posterior en la historia mozárabe y local. Según él, tras la muerte del metropolitano Juan y según «consta de Monumentos de esta Iglesia Primada», nunca habría habido interrupción en la sede episcopal, pues «el Cura de la Iglesia de las SS. Justa y Rufina, que es la primera entre las Muzárabes fue llamado Obispo de los Muzárabes, dándole los demás obediencia, como tal, por falta de Prelados en los 150 años desde el Arzobispo Juan hasta la reconquista»⁷¹.

Gracias a esta propuesta, seguida muy pronto por autores tan destacados como el arzobispo García de Loaysa, el papel del clero mozárabe se convirtió de pronto en elemento esencial para cualquier historia de Toledo. A ello se debe el inicio de un proceso de construcción paralelo al de la memoria mozárabe, que trató de hacer de la parroquia de Santa Justa una increíble catedral, en sustitución de la verdadera, la de Santa María del Alficén, que había sido borrada completamente de la memoria de los toledanos a finales del siglo XI⁷².

⁷⁰ J. Carrobles, «Ideales y arqueología en el Toledo del Greco», *Toletum*, n.º 59, Toledo, 2014, pp. 82-86.

⁷¹ Traducción del latín en A. M. Burriel, *Memorias auténticas de las Santas Virgenes y Mártires Sevillanas Justa y Rufina en la Ciudad de Toledo*, sin fecha, Biblioteca Nacional. Manuscrito MSS/2924, fol. 17r.

⁷² J. Porres, «La iglesia mozárabe de Santa María de Alficén», en *Historia Mozárabe. 1.º Congreso de Estudios Mozárabes*, Toledo, Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de San Eugenio, 1978, pp. 29-43; F. J. Hernández, «La catedral, instrumento de asimilación», en L. Cardaillac (dir.), *Toledo, siglos XII-XIII. Musulmanes, cristianos y judíos: la sabiduría y la tolerancia*, Madrid, Alianza Editó-

Sin embargo, los viejos debates no se olvidaron y así lo muestra el *Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo*, realizado por Luis Hurtado de Mendoza en respuesta a las denominadas *Relaciones de Felipe II* del año 1576, en el que se hizo una pormenorizada descripción de la ciudad. En él aparece la enésima explicación del origen del término mozárabe, una vez más con la evidente intención de borrar de la memoria cualquier posibilidad de arabización. Según este autor, su origen habría que buscarlo en el maltrato que los cristianos toledanos habrían recibido de los moros, pues

muchos morillos se les entravan en sus templos, y dellos burlavan y escarnecían, de lo qual se quexaron los christianos al rey y les proveyó un juez y defensor para que gravemente castigase a quien los christianos en su religión ofendiese, el qual hera llamado Muça de nación Alarue, y desde allí los moros no ofendieron más a los christianos diciendo unos a otros guardas no hagas mal a los muçalaraues, y esto porque estavan debaxo la protección de muçacaalaraue⁷³.

En este contexto en el que como vemos, todavía primaba la búsqueda de argumentos más o menos ciertos, aunque en ocasiones algo forzados, hay que entender la labor realizada por el jesuita Jerónimo Román de la Higuera, que ha pasado a la Historia como el gran falsificador de nuestro pasado, por la redacción de sus cronicones y, a partir de ellos, de su inédita

rial, 1992, pp. 79-97; M. del S. Gros, «Les sis parròquies mossàrabs de Toledo», *Revista Catalana de Teologia*, n.º 36/2, 2011, p. 534; R. Izquierdo, *Los lugares de culto en Toledo en los siglos medievales. Iglesias, mezquitas, sinagogas*, Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2016; J. Carrobles, «La construcción de una catedral mozárabe imaginada en Toledo», en *III Encuentro académico De Falsa et Vera Historia*, Universidad de Oviedo (en prensa).

⁷³ L. Hurtado de Mendoza, «Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo», en C. Viñas y R. Paz, *Relaciones Histórico-Geográfico-Estadísticas de los Pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*, Tercera parte, Madrid, 1963, p. 538.

Historia Eclesiástica de Toledo, que marcaron un antes y un después en nuestra historiografía⁷⁴. Sus obras, escritas en Toledo a fines del siglo XVI, se redactaron en el momento en el que la ciudad empezaba a mostrar los primeros síntomas de una crisis que, en pocos años, iba a transformar la opulenta población cortesana en una ciudad convento encerrada entre grandes tapias, en donde la industria, los palacios y la vida de la corte quedaron reducidos a un anhelado recuerdo. Ante esa realidad no deseada hubo una actuación decidida en defensa de los intereses de la ciudad por parte de sus mejores intelectuales, en su mayor parte historiadores, que constituyen un auténtico Siglo de Oro local⁷⁵. Entre ellos destacó la figura del denostado Román de la Higuera, que se ocupó de buscar las respuestas que necesitaba para defender los intereses de la población y, cuando no las encontró, procedió a inventarlas con total desparpajo, mediante la creación de una compleja trama de supuestos libros y documentos perdidos, que habrían aparecido en el monasterio de Fulda en Alemania o en algunas librerías de personajes conocidos, dignos de todo crédito, pero siempre de imposible consulta. En ellos se describían las vivencias y recuerdos de unos personajes estratégicos, hábilmente seleccionados entre supuestos toledanos de los siglos IV al XI, que contaban las historias que aparentemente faltaban y todos querían oír⁷⁶.

⁷⁴ G. Cirot, «Documents sur le faussaire Higuera», *Bulletin Hispanique*, n.º 8-1, 1906, pp. 87-95; J. Godoy, *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1868; M. del R. Hernando, «Cuando la fama te precede: Jerónimo Román de la Higuera y la epigrafía hispana», en S. Crespo y M. A. Alonso, (coords), *Scripta Antiqua in honorem Ángel Montenegro Duque et José María Blázquez Martínez*, Valladolid, 2002, pp. 501-515; J. Carrobles, *op. cit.*, 2014, pp. 95-96; K. Olds, *Forging the past. Invented Histories Counter-Reformation Spain*, Yale, 2015.

⁷⁵ F. Martínez Gil, «Historia y cohesión urbana. La Escuela Historiográfica Toledana del siglo de oro», en R. Villena (coord.), *Ensayos humanísticos. Homenaje al profesor Luis Lorente Toledo*, Cuenca, UCLM, 1997, pp. 303-318.

⁷⁶ A. Yelo, «El Cronicón del Pseudo Dextro proceso de redacción», *Anales de la Universidad de Murcia, Filosofía y Letras*, vol. 43 3-4, 1985, pp. 103-121.

Su repercusión fue enorme, al llenar de historias fabulosas un pasado idealizado que nunca ha dejado de estar presente desde entonces, cuatro siglos después de ser imaginado y difundido.

En estas obras, la cuestión mozárabe fue tratada ampliamente por lo mucho que podía aportar, con todo lo que ello implicó a la hora de adornar e impulsar el nuevo relato que se venía gestando. La primera referencia que nos interesa abordar la encontramos en su inédita *Historia Eclesiástica* y tiene que ver con los sucesos previos a la conquista de la ciudad por Alfonso VI, en los que los mozárabes aparecen como promotores principales del acontecimiento, ideado para paliar los sufrimientos que padecían en su vida diaria, a pesar de disfrutar de una jerarquía eclesiástica bien estructurada que, además, aparece reconocida en su primacía hispana por el propio monarca. Para justificar todas estas propuestas, que significaban mucho en aquel tiempo, el autor recurrió a la invención de dos cartas, una redactada por Pedro, al que denomina obispo de Santa Justa, y otra por Alfonso VI como respuesta a la anterior, datadas en el año 1082. En la primera, buena parte del contenido se destinó a poner en evidencia el sufrimiento padecido por la mozarabía toledana durante el denominado como tiempo de la cautividad. El resto se centró en mostrar el deseo que tenían todos sus miembros de colaborar con el monarca leonés para conseguir la conquista de la ciudad, ya que

viendo los miserables cercados ser oprimidos parte con hambre y peste, parte con la Tyranía y opresión del Rey Hyaia, pareciome a mí como pastor, que tengo por míos propios los males que para cualquiera moçaraue y pareció a la clerecía y pueblo de los christianos de Toledo, que te embiássemos por embaxador este varón noble y muy prudente, que te ofrezca las lágrimas, que en abundancia derramamos, y te ruegue en presencia, que Rey clementíssimo no nos desampares en tan grande calamidad desamparados, o por mejor dezir en medio de tantos

males espirando y agonizando, sino que te des prisa y ordenes el cerco, que considerada la corriente de tus victorias, así gozes dela victoria que en esta Sagrada guerra merece tu perseuerancia, y por tu fe y religión que nos libertes, para que libres de tan graue y pessado yugo, y desta seruidumbre demos las gracias a Dios autor de los bienes, y a ti juntamente noble triunphador como a liberador n(uest)ro⁷⁷.

Sin embargo, más importancia para nuestro estudio tiene la carta de respuesta atribuida al rey, en la que se incluyeron algunas afirmaciones que tenían una importante lectura en el momento en el que ambos escritos fueron recreados, por convertirse en una inesperada reivindicación regia del mozarabismo toledano. Así, y para que no quedara la menor duda de todo ello, la imaginada carta de Alfonso se dirigió «Al Reverendíssimo señor y padre Pedro obispo de Santa Iusta y más verdaderamente primado de España» por «don Alonso Rey i magnífico triunphador»⁷⁸. En ella se vinculaba de nuevo a los mozarabes con la iniciativa de la conquista y la conservación del preciado privilegio eclesiástico primacial. Por ello, tras este encabezamiento y como respuesta a la petición formulada, se decía

quiero que entiendas, que yo me encargado desta dura y diffcultosa empresa, no tanto con codicia de ensanchar mis Reynos, quanto enternecido, y despertado con desseo de libertaros, porque pasáis muy desdichada vida entre estos bárbaros infieles, y no tengo en tanto ser señor de una ciudad aunque grande y tan fuerte, quanto libertar una gente miserable, aflixida y puesta en el yugo de seruidumbre⁷⁹.

⁷⁷ J. R. de la Higuera, *Historia Eclesiástica de Toledo*, manuscrito sin fecha, Biblioteca Nacional MSS/1288, parte primera, tomo 4, libro 16, fol. 87v.- 88r.

⁷⁸ *Ibidem*, fol. 88r.

⁷⁹ *Ibid.*. 88v.

El sufrimiento padecido y la colaboración prestada en el momento de la conquista justificarían el importante papel que Jerónimo Román de la Higuera reservó a la comunidad mozárabe en su particular recreación, casi teatral, con la que imaginó la entrega de las llaves y la entrada de Alfonso VI en la ciudad de Toledo, ocurrida el 25 de mayo del año 1085. En ella, los grandes protagonistas del triunfo del monarca habrían sido «los moçaraues» que en gran número salieron

a recibir con alegres semblantes, y llegauan los caualleros, que entonces en esta ciudad viuían dándole el parabién, o por mejor dezir, dándose el parabién, que Dios los ubiesse restituído a christianos príncipes, y señores, como en algún tiempo lo fueron sus antepasados: luego vendrían los sacerdotes Moçarabes con su clerecía y cabildo, y como más principal y como obispo el cura de Sancta Iusta dicho obispo delos Moçaraues⁸⁰.

A esta peculiar visión sumó nuestro apasionado autor un apartado destinado a reivindicar la importancia de la nobleza mozárabe que autores contemporáneos como Agustín Salucio ponían en duda y eran objeto de orgullo local. Para conseguirlo, incluyó en su obra una enumeración de los miembros de las principales familias con ese origen que habrían participado en el cortejo entonces organizado, en el que destacarían entre

Otros Moçaraues los Gaitanes, que vinieron de Gaeta, y pasaron a León y Extremadura, y aún ay deste linaje principalísimas casas, delos que fueron de acá en Italia; Gudieles, Barrosos, Palomeques, Portocarreros, pantojas, Cervatos, quelos llega a nueue. Iuliano Arcediano, y después Arcipreste de T(oledo) dize que entre sus obras dexó un libro de genealogías dela nobleça de los Moçaraues de Toledo, principalmente Barrosos, Portocarreros, Gudieles y Pantojas. Este libro, ni alguno delos que este autor

⁸⁰ *Ibid.*, fol. 84r.

se hallan, que dieran harta luz alas cosas desta ciudad antiguas y de caualleros Moçaraues⁸¹.

Para finalizar el estudio de las aportaciones realizadas por nuestro peculiar historiador, nada mejor que incluir un párrafo de su *Historia Eclesiástica de Toledo*, que resume la imagen con la que la comunidad mozárabe toledana quería trascender a comienzos del siglo XVII. En él vemos una cuidada elaboración que incluye los elementos fundamentales de toda esta nueva historia, en la que sus miembros consideraban

muy honroso ser tenidos y nombrados con el nombre de Moçaraues, que en hecho de verdad era como tener secutoria de hidalguía de solar conocido, y los reyes tuuieron especial quenta honrarlos y darles grandes preeminencias en esta ciudad y fuera, y con mucha razón pues venían dela nobleza delos Godos, y fueron los que conseruaron la religión con mucha pureza entre muchas ocasiones de perdella, sin ser parte la captiuidad de tantos centenares de años viuiendo entre mahometanos enemigos de n(uest)ra. Sancta fee y religión, nilos malos tratamientos que dellos continuam(en)te recebían, nilas promesas y ofertas que les hazían, si desdixessen de aquella lealtad y constante confessión, en que siempre ellos y sus ante passados con fessaron a Dios, y nos dexaron la religión entera y limpia como la heredaron de sus padres y abuelos antepassados⁸².

En la construcción de su relato, de intención más que evidente, destaca en la obra de nuestro discutido autor la figura del imaginado arcediano Julián Pérez, al que se hizo clérigo mozárabe, arcipreste (*archipresbyteri*) de Santa Justa y autor de obras como un *Cathalogo de vidas de Arçobispos de Toledo*⁸³ o de un amplio cronicón que fue publicado en París en el

⁸¹ *Ibid.*, fol. 85r.-85v.

⁸² *Ibid.*, fol. 106r.

⁸³ *Ibid.*, fol. 89r.

año 1628⁸⁴. En él encontramos una increíble historia de la Iglesia mozárabe toledana con sus precedentes hispanorromanos y visigodos, en la que la pequeña iglesia de las Santas Justa y Rufina se convertía en una gran catedral mozárabe toledana dotada de un impresionante archivo⁸⁵, a la que acudían personajes como Carlomagno, servía de sede para la celebración de importantes concilios nacionales o se mostraba como el lugar elegido para la creación de un gran panteón episcopal inaugurado por Elipando, en el que habrían encontrado sepultura buena parte de los recién propuestos como obispos electos, que alargaban la lista de los prelados locales hasta entonces conocidos⁸⁶.

Todas estas afirmaciones y otras muchas, que no es el momento de citar para no alargar este estudio, despertaron muy pronto las sospechas de algunos miembros del Cabildo toledano, que las despreciaron por su evidente falsedad⁸⁷. Sin em-

⁸⁴ I. Petri (J. R. de la Higuera), *Chronicon cum eivsdem adversariis*, París, 1628.

⁸⁵ *Ibidem*, nota 6, p. 7.

⁸⁶ Por ejemplo, el tratamiento de las imaginadas visitas de Carlomagno. *Ibid.*, n. 395.

⁸⁷ La advertencia más evidente es la que se conserva manuscrita en el ejemplar de la obra conservada en la Biblioteca de la Catedral, titulada *Traslado de la carta y relación que embió a su magestad el señor don Alonso de Cárcamo, Corregidor de la Imperial Ciudad de Toledo, a cerca del Templo que en ella se ha hallado, del señor San Tyrso*, Toledo, 1595, fol. 1r. En ella y en relación a los falsos hallazgos arqueológicos que permitían identificar los restos de un baño andalusí con un templo dedicado a San Tirso, ideados y manipulados por Jerónimo Román de la Higuera, se decía: «Lo que en este cuaderno se dice de que San Tirso fue natural de Toledo, y que hubo en esta biblioteca desta Sta. Iglesia de Toledo carta del rey Silo, todo es falso e invención de un cierto religioso que tentado del demonio inventó la carta de Silo y engañó al sobre dicho Alonso de Cárcamo como a hombre seglar y sin letras, y esta maraña y más falsedad que el dicho religioso hizo, escribiendo la carta que fingió del Rey Silo, en el libro de mano de cosas de historias de España que está en esta Biblioteca, la descubrió el bibliotecario desta Sta. Iglesia, y le convenció de su falsedad, y el Sr Deán D. Pº de Carvajal Girón y los Sres. del cabildo se opusieron, a que no pasase adelante este enredo y fábula, por las injurias que se hacían a los verdaderamente patronos naturales de esta ciudad, porque en los tiempos venideros como se viesse ser mentira que San Tyrso era natural de Toledo, no se pensase que con la misma liviandad se tenían por naturales y patronos los que verdaderamente lo son. Y este libro se permite estar

bargo, fueron bien acogidas por algunos historiadores y, sobre todo, por buena parte de la población, que hizo suyos a muchos de los nuevos santos y prelados que entonces se proponían como inesperados patronos celestes⁸⁸. Igual acogida tuvieron las sugerentes propuestas que convertían a los toledanos, y en especial a los mozárabes, en un ejemplo de profunda y demostrada cristiandad, nunca interrumpida, merecedores por ello de cuantos privilegios pudieran disfrutar. De esta manera, cincuenta años después del inicio de las primeras publicaciones que reflejaban la nueva situación e imagen de los mozárabes toledanos, distinta de la medieval hasta entonces mayoritaria, el modelo quedaba bien definido y sólo cabía añadirle detalles.

La muestra de que el relato había fraguado, aunque se despreciara en parte lo dicho en los falsos cronicones, la encontramos en la obra del gran historiador y también clérigo mozárabe Francisco de Pisa, que se convirtió en nueva referencia obligada para el conocimiento del pasado toledano tras la publicación de su excepcional *Descripcion de la Imperial Ciudad de Toledo* en el año 1605⁸⁹. En ella se añadieron todo tipo de datos sobre la mozarabía toledana y se aportaron explicaciones destinadas a cerrar cualquier posible disputa, incluida la que se podía alimentar desde Córdoba tras el descubrimiento de los restos de los mártires mozárabes de la ciudad, ocurrida en la década de los setenta del siglo XVI, que llevaron a rescatar la obra de San Eulogio y a generar un foco que venía bien para reivindicar a la mozarabía, pero podía chocar con la visión

entre los de esta biblioteca, porque por esta advertencia si algún tiempo en este se hablare se sepa la verdad (firmado) El M^a Cristóbal Palomares Bibliotecario».

⁸⁸ J. I. Gómez, «Los santos patronos y la identidad de las comunidades locales en la España de los siglos XVI y XVII», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, n.º 85, 2010, pp. 39-74.

⁸⁹ F. de Pisa, *Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo, y Historia de sus antigüedades*, Toledo, Pedro Rodríguez, 1605.

toledana, que siempre procuraba disfrutar del protagonismo más absoluto en este peculiar asunto⁹⁰.

Todos estos elementos fueron los que condicionaron las amplias referencias a la comunidad mozárabe presentes en la obra de nuestro historiador, en claro contraste con la parquedad con la que ésta había aparecido en la obra de Pedro Alcocer, dando muestras con ello de la importancia que la cuestión había adquirido en poco más de medio siglo. De sus miembros dijo que eran «aquellos antiguos Muzárabes que quedaron mezclados con los Moros», pero en los que era

mucho de estimar la constancia y firmeza que tuvieron en la Fe de Iesu Christo, pues en medio de la mala nación lucían y resplandecían, y viuiendo entre infieles, debaxo de cuyo yugo recibían malos tratamientos, claramente se entiende que estauan aparejados a padecer muerte, y martyrio, antes que dexar el culto diuino, y religión Christiana: y de hecho algunos huuo que le padecieron, y otros por lo menos resplandecieron en santidad de vida⁹¹.

En cuanto a los prelados mozárabes toledanos, su papel se destacó especialmente por haber mantenido la comunidad y la primacía, hasta el punto de que en relación a Juan, su último arzobispo reconocido en el Códice Emilianense, comentó:

En el tiempo de tantas mudanzas, perturbaciones y peligro como auía en esta ciudad y en toda España, hizo su oficio oponiéndose, y resistiendo al furor, crueldades, y tiranía de entonces, y resplandeció en vida y milagros: por lo qual de él muerto no consintieron los Moros que le fuesse señalado sucesor, y así fue este Arçobispo Iuan casi el vltimo de los Obispos que en tiempo de captiuidad tuuieron la dignidad o prelación: desuerte que careció esta Yglesia de pastor ciento y cinquenta años, hasta que fue re-

⁹⁰ A. de Morales (ed.), *Diui Eulogii cordubensis martyris, doctoris et electi archiepiscopi toletani opera*, Alcalá de Henares, Ioannes Iñiguez a Lequerica, 1574.

⁹¹ F. de Pisa, *op. cit.*, fol. 126r.

cobrada la ciudad por el Rey don Alonso el sexto (...) En todo este tiempo aunque carecían de público, y principal pastor, tenían por superior, a manera de Obispo electo, y no consagrado, en las cosas espirituales al Rector o Cura de la iglesia de santa Iusta, sin pública y solenne elección⁹².

La labor que habrían realizado aquellos prelados fue especialmente valorada, en especial en todo lo referente a su capacidad para ejercer la primacía sobre sedes que podían mostrar más actividad o una cadena episcopal más evidente, caso de la ya citada de Córdoba con sus reconocidos mártires y concilios nacionales, que

aún en las cosas eclesiásticas querían que fuese auentajada: no porque la santa yglesia de Toledo dexasse de ser entonces (como auía sido antes y es ahora) Primada de las Españas, y cabeça de la religión Christiana en toda ella: ni tampoco porque la yglesia de Córdoua no le reconociesse en aquel tiempo (como siempre) por su metropolitana: sino porque los Reyes Moros de Córdoua con su gran poderío lo lleuaron todo tras de sí, y forçauan a todos los prelados a que se juntassen allí, y consultasen, y proueyessen en todas las cosas: como parece por tres Concilios celebrados por este tiempo en Córdoua⁹³.

Además, y para que no quedase la menor duda sobre esta delicada cuestión, hubo otro elemento que también tomó protagonismo desde entonces. Me refiero ahora a la importancia dada a una referencia sobre la existencia de mozárabes toledanos en el grupo de los que padecieron martirio en Córdoba a mediados del siglo IX, que permitían vincular ambos focos y mostrar que la ciudad también jugó un cierto papel en aquellos notables y venerables sucesos. De ellos dijo:

⁹² *Ibidem*, fol. 140r.

⁹³ *Ibid.*, fol. 141v.

fueron en la ciudad de Córdoba degollados por confessar a Iesu Christo, y maldecir a Mahoma, Gumesindo sacerdote, y vn monje llamado por su propio nombre, Sieruo de Dios (poruentura de quien se haze memoria en la Missa Muzarabe, quando se recitan los nombres de los santos). Sus padres de Gumesindo eran naturales de Toledo, y de aquí fueron a Córdoba con este su hijo chiquito⁹⁴.

Gracias a este planteamiento, la Iglesia mozárabe toledana pudo presentarse como sufridora a la vez que defensora de la independencia del cristianismo hispano, frente a la despreciable voluntad mostrada por emires y califas, que siempre quisieron contar con una institución domesticada favorable a sus intereses, radicada por ello en su capital, que sería la que, en todo caso, podía despertar sospechas por su innegable vinculación con el Islam.

Todo ello sirvió para mostrar, una vez más, lo mucho que la comunidad mozárabe podía aportar para dar esplendor y orgullo a Toledo, ya que

destos mismos Christianos de entonces, procediendo de vna generación en otra, han quedado hasta nuestros tiempos algunos linages, y vecinos de Toledo, parrochianos de algunas de las seys yglesias sobredichas, teniéndose por nobleza venir de aquellos Christianos antiguos, que tuvieron tanta firmeza en la Fe. A los quales descendientes de Muçarabes los Reyes de España han concedido muchos priuilegios y exempciones, de que ay copia en los archiuos desta ciudad: los quales hasta oy se guardan, y está puestos en uso: en cuyo fauor muchas vezes en contradictorio juyzio se ha sentenciado, y executoriado⁹⁵.

En este panorama cada vez más completo, solo faltaba relacionar lo mozárabe con la monarquía, fuente de legitimidad

⁹⁴ *Ibid.*, fol. 139r. y 139v.

⁹⁵ *Ibid.*, fol. 126r.

en la concesión y renovación de privilegios, para mostrar la cercanía de los reyes con el elemento más evidente de la mozárabía toledana. La relación se planteó a través del rito litúrgico, que según el historiador, y de nuevo clérigo mozárabe, Alonso de Villegas,

ha sido siempre favorecido este Oficio Santo, de los reyes de España. El emperador Carlos V. fue a oír esta Misa a la Capilla de la Santa Iglesia, donde se dize, y gustó mucho de oírla, y dio un ornamento de brocado riquísimo. El Cathólico Rey Don Felipe Segundo, su hijo, estando en la misma ciudad de Toledo con la Serenísima Reyna Doña Ana de Austria, su mujer, y con dos Infantas, sus hijas, al día siguiente al de la Cruz de Mayo, el año de Christo de 1575. fue a oírla a la misma Capilla, y fui yo el que se la dixo cantada, porque así lo pidió, y gustó de oírla, ofreciéndose de favorecer siempre este Oficio Santo, y a sus Ministros, como lo ha hecho⁹⁶.

Todas estas visiones y datos, repetidos una y otra vez, tuvieron el éxito esperado, y desde entonces los vemos tratados con mayor o menor detalle en las obras de otros historiadores locales escritas en los comienzos del siglo XVII. Es el caso de las que realizaron Eugenio de Robles⁹⁷, Pedro Salazar de Mendoza⁹⁸ o Eugenio de Narbona⁹⁹, por citar algunos de los más conocidos, que también contribuyeron a divulgar y consolidar la nueva imagen de los mozárabes que se acababa de proponer.

El relevo de este excepcional grupo de historiadores en el que todavía encontramos un cierto equilibrio entre deseos y rea-

⁹⁶ A. de Villegas, *Flos Sanctorum. Historia General de la vida, y hechos de Jesu-Christo, Dios, y Señor nuestro; y de los Santos*, Barcelona, Aguavivas, 1794, p. 272.

⁹⁷ E. de Robles, *Compendio de la vida y hazañas del Cardenal don fray Francisco Ximénez de Cisneros: y del Oficio y Missa Muzarabe*, Toledo, 1604, pp. 297-213.

⁹⁸ P. Salazar de Mendoza, *El Glorioso Doctor San Ildefonso, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas*, Toledo, Diego Rodríguez, 1618, pp. 72-73.

⁹⁹ E. de Narbona, *Historia de Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo*, Toledo, Juan Ruiz de Pereda, 1624, fol. 23v-24r.

lidad fue tomado por otro mucho menos crítico, quizás por el hecho de que su obra se realizó en un momento algo más tardío, en los años centrales del siglo XVII, en los que la ciudad había experimentado un fuerte cambio y había pasado de ser una población de primer orden a otra en clara decadencia, que sólo podía lucir agravios y viejos orgullos cada vez más trasnochados y alejados de la realidad¹⁰⁰. Sus planteamientos, claramente más literarios que históricos coincidieron, en buena medida, con los que había defendido el jesuita Román de la Higuera, que se convirtió en un referente cuestionado pero obligado, dando lugar a una historiografía plenamente barroca, caracterizada por la exageración más absoluta, que también jugó su papel en la consolidación del mito mozárabe toledano.

El más conocido de estos autores fue Pedro de Rojas, conde de Mora, que publicó su *Historia de la Imperial, Nobilissima, Inclita, y Esclarecida ciudad de Toledo* en dos tomos, el primero datado en 1654 y el segundo en 1663¹⁰¹. En ellos aprovechó al máximo posible la obra de Jerónimo Román de la Higuera, a la que en muchos capítulos sigue en su más absoluta literalidad, hasta el punto de parecer una edición en castellano de algunas de sus más sorprendentes aportaciones dadas a conocer en latín unas décadas antes. Su particular visión de la mozarabía toledana queda clara desde el primer momento, al iniciar su estudio de la conquista musulmana con la vuelta «a la Ciudad los que de ella auían salido a capitular con lágrimas de alegría, por quedar, aunque cautivos, con las vidas, prometiéndose conseruar la fe, y merecer los auxilios de Dios para seruirle en tan dilatada tribulación, y cautiuerio»¹⁰². Entre ellos destacó la presencia de las familias más nobles que había en

¹⁰⁰ J. Montemayor, *Tolède entre fortune et déclin (1530-1640)*, Limoges, Universidad, 1996; J. Carrobles, *op. cit.*, 2014, p. 102.

¹⁰¹ P. de Rojas, *Historia de la Imperial, Nobilissima, Inclita, y Esclarecida ciudad de Toledo*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1654 (parte primera) y 1663 (segunda).

¹⁰² *Ibidem*, parte segunda, p. 563.

la ciudad, a las que incluso se vinculó ahora con el pasado romano para convertirlas en la mejor defensa que se podía hacer del núcleo original de la mozarabía local, teniendo en cuenta la visión estamental hereditaria que tanto condicionaba la manera de actuar en aquel tiempo. Se citan así

las familias nobles que quedaron en Toledo (como se hallaran en las tablas de Santa Iusta, y Rufina) fueron Lope Barroso, de la antigua familia de los Barrosos; Alphonso Gudiel, de los Gudieles; Gudila Ficulna, de los Figueroas; Pedro Armildez, de los Armildez, con quienes se mezclaron los Quirinos, deribados de Quirino, Ciudadano Romano, aora corrompido el vocablo en Chirinos. Son dichos Portocarreros Toledanos, de los quales no solo descende la mayor Nobleza de nuestra Imperial Ciudad, sino de toda España, y otros que pactaron con los Moros¹⁰³.

Su vida habría transcurrido desde entonces en una auténtica burbuja, en la que la acusación de vivir mezclados con los moros, carecería de cualquier sentido. Para argumentarlo se utilizaron todo tipo de argumentos, como el de la lengua, que tanto protagonismo iba a alcanzar a partir del siglo XIX, por su utilización para justificar el mantenimiento de lo hispano en el tiempo y la consiguiente minusvaloración de los posibles aportes árabes¹⁰⁴. Así, según Pedro de Rojas «Los Muzárabes Godos hablauan la lengua común española, y la Góthica, particularmente los Toledanos, que tenían más policía que los demás, y con los Moros obseruauan la más cortada, y natural de la lengua nativa, que ésta tuuo principio de Túbal»¹⁰⁵, además, se aseguraba que «los nobles se vestían a lo Godo»¹⁰⁶ y que

¹⁰³ *Ibid.*, p. 564.

¹⁰⁴ C. Barceló, «Mozárabes de Valencia y “lengua mozarabe”», *Revista de Filología Española*, LXXVII 3/4, 1997, pp. 253-279; F. Corriente, *Romania arabica. Tres cuestiones básicas: arabismos, “mozárabe” y “jarchas”*, Madrid, Trotta, 2008.

¹⁰⁵ P. de Rojas, *op. cit.*, parte segunda, 566.

¹⁰⁶ *Ibidem*, parte segunda, p. 567.

«la costumbre de los Templos era en las cosas Sagradas, y en las ceremonias, como la de la Iglesia Góthica, y el Foro Iúdico, y las leyes Góthicas»¹⁰⁷.

Sin embargo, su mayor aportación fue la presentación de un pasado ideal en el que los mozárabes toledanos habrían jugado un papel central en la historia. Por ello se les presentó como una comunidad dotada de una excepcional autonomía que, en pleno siglo VIII, les habría permitido acoger en la ciudad a un joven Carlomagno cuando «frequentia la Iglesia de Santa Iusta de Toledo, y tiene mucha amistad con los Christianos Muzárabes»¹⁰⁸, o recibir años después al rey astur Fruela, «quando llegó a ella; y a su instancia, y consejo celebró un Concilio, congregando a él muchos de los Obispos. Fue el 43. de los celebrados en nuestra Imperial Ciudad, muy vtil a nuestra Sagrada Religión, y de gran aliento, y consuelo para los lastimados y paupérrimos christianos»¹⁰⁹. De acuerdo con sus discutibles datos, su celebración no habría sido un caso aislado, sino la primera de una larga serie de encuentros similares que aparecen descritos con todo lujo de detalles, siguiendo la obra atribuida a Julián Pérez, siempre dirigida a reivindicar el papel desempeñado por la Iglesia toledana en aquel complejo momento, que tantas dudas y sospechas venía despertando en otras poblaciones.

Un buen ejemplo de esta situación lo encontramos en la descripción que realizó de un imaginado concilio que habría tenido lugar en el año 796 en la Iglesia de Santa Justa, convertida, como venimos viendo, en el centro de un complejo episcopal excepcional. En él

congregó Elipando Concilio en Toledo, a petición de Carlomagno, y del doctísimo, y santísimo Arcaricio, Arçobispo de Bra-

¹⁰⁷ *Ibid.*, parte segunda, p. 566.

¹⁰⁸ *Ibid.*, parte segunda, p. 604.

¹⁰⁹ *Ibid.*, parte segunda, p. 611.

ga, y a ruego de Gumesindo su Arcediano, en la pieza del Cabildo de Santa Iusta, se juntaron los Obispos Montano, de Compluto, Pedro, de Oreto, Marcelo, de Valencia, Beato, de Osma, y otros¹¹⁰.

Pero por si noticias como ésta no fueran suficientes, dentro del particular imaginario que podía protagonizar la comunidad mozárabe y dado que, como se suele decir, el papel lo aguanta todo, se la hizo responsable de actos tan peculiares y merecedores de elogio como habría sido la fundación de una primera universidad europea, ya que

Viendo los Mozárabes de Toledo lo que se auía minorado lo científico, de que sus naturales se solían preciar, procuraron restaurar la flojedad, que en cosa tan importante auía causado la captiuidad, y trabajos, que padecían por ella: de suerte, que a los mismos árabes se les pegó este deseo, y así para mejor restaurar las ciencias, se fundó Universidad en Toledo de diversas facultades, con consentimiento, y gusto de los Moros. Luitprando lo expresó en su *Chronicón* «Fundose en Toledo Academia de Filosofía, Medicina, y Astrología, y a ella concurren doctísimos Maestros en estas facultades de toda España»¹¹¹.

Postulados con disparates parecidos los encontramos en las obras de fray Bernardo de Piña¹¹² o Cristóbal Lozano¹¹³, elaboradas igualmente en Toledo durante la segunda mitad del siglo XVII. Con ellas acaba una línea en la que a una propuesta extrema le seguía otra, dando lugar a una literatura de entretenimiento para crédulos, completamente alejada de la historia. Sin embargo, sus repercusiones fueron notables, tal y como se puede comprobar en los diálogos de algunas obras dramáticas es-

¹¹⁰ *Ibid.*, parte segunda, p. 625.

¹¹¹ *Ibid.*, parte segunda, pp. 649-650.

¹¹² B. de Piña, *Sermón Histórico de la Restauración de la Imperial Ciudad de Toledo*, Toledo, Francisco Calvo, 1670.

¹¹³ C. Lozano, *Los Reyes Nuevos de Toledo*, Madrid, Andrés Ramírez, 1729, p. 5.

critas en ese momento por autores tan conocidos como Calderón de la Barca, José de Valdivielso o Juan Hidalgo, que abordaron el tema mozárabe y utilizaron parte de los principales argumentos con los que éstos querían trascender¹¹⁴. También encontramos algunas resonancias de esos mismos postulados en los numerosos memoriales e informes judiciales publicados en la ciudad, que trataban de dar publicidad y conseguir apoyos en los pleitos mantenidos entre la Capilla de Reyes Nuevos y las parroquias mozárabes que citamos en su momento¹¹⁵.

Así, con todas estas aportaciones, se creó un pasado imaginado en el que se primaron las exageraciones en la misma medida en que éste se alejaba de la realidad. Esto fue lo que llevó a autores contemporáneos como Nicolás Antonio¹¹⁶ y a algunos grandes ilustrados del siglo XVIII, como Enrique Flórez¹¹⁷ o Andrés Marcos Burriel¹¹⁸, a realizar una labor crítica en la que se acabó con tanta y fantásica propuesta. Sin embargo y a pesar del esfuerzo realizado, la imagen que se había generado de los mozárabes toledanos perdió los detalles pero permaneció en lo fundamental. De esta manera, nunca más se volvió a hablar de emperadores carolingios, concilios o universidades, pero se mantuvo un relato protagonizado por los obispos electos de Santa Justa o por los nobles y activos colabora-

¹¹⁴ R. Hitchcock, *op. cit.*, 1989, pp. 490-492.

¹¹⁵ Un ejemplo tardío, datado en plena Ilustración, lo encontramos en el memorial realizado por Pablo de Mora en 1760, titulado *Justicia evidente de la parroquias muzárabes de Toledo...* En él se describe a los mozárabes como «Héroes del Cristianismo», dado que fueron «el principal Instrumento de la mano poderosa de Dios para la restauración de Toledo, porque dando aviso oportuno al Rey Don Alfonso el VI. Y abriéndole las Puertas de la Ciudad, la recuperó el año 1085».

¹¹⁶ N. Antonio, *Bibliotheca Hispana Vetus*, Roma, 1696; *Censura de Historias Fabulosas*, Valencia, Antonio Bordazar de Artazu, 1742.

¹¹⁷ E. Flórez, *España Sagrada. Theatro Geográfico-Histórico de la Iglesia de España*, Madrid, 1754, vol. III, pp. 262-263.

¹¹⁸ A. M. Burriel, *Memorias Auténticas de las Santas Vírgenes y Mártires Sevillanas Justa y Rufina en la Ciudad de Toledo*, Manuscrito sin fecha, Biblioteca Nacional MSS/2924.

dores mozárabes en la conquista de Alfonso VI, que se mantuvieron en las grandes obras históricas locales de los siglos XIX y XX¹¹⁹. De ellas pasaron a obras tan destacadas como es la que dio a conocer Francisco Javier Simonet¹²⁰, que fue el principal responsable de dar continuidad al modelo que podemos denominar como toledano y de generar la imagen “oficial” con la que todavía se aborda el estudio de esta comunidad.

¹¹⁹ Algunos ejemplos los encontramos en G. A. Bécquer, *Historia de los templos de España. Arzobispado de Toledo. Templos de Toledo*, Madrid, Nieto y Compañía, 1857, pp. 64-67; S. R. Parro, *Toledo en la Mano*, Toledo, S. López Fando, 1857, vol. I, pp. 13-14; A. Martín Gamero, *Historia de la ciudad de Toledo*, Toledo, S. López Fando, 1862, pp. 511-515 y 659-696; J. Moraleda, *El Rito Mozárabe*, Toledo, Florencio Serrano, 1904.

¹²⁰ F. J. Simonet, *Historia de los mozárabes de España*, Madrid, Viuda e Hijos de M. Tello, 1897-1903, 4 vols.

LOS SEÑORES DE CASARRUBIOS DEL MONTE. SUS ALIANZAS Y ASCENSO A LA NOBLEZA TITULADA

VALERIANO SÁNCHEZ RAMOS
Instituto de Estudios Almerienses

Los Chacón son originarios de Ocaña y durante la Baja Edad Media constituyeron un linaje muy destacado, amparándose en sus cargos en la orden de Santiago. La red familiar creada en tierras toledanas con otras estirpes de idéntico perfil se apegó a la Corona, incluso en épocas difíciles —como los inicios del reinado de Isabel la Católica— para formar un cúmulo de intereses alrededor del mundo palatino, que facilitaría la creación de su señorío en Casarrubios del Monte.

Durante el siglo XVI, fieles al emperador en las Comunidades, los Chacón y sus alianzas tejieron una tupida estirpe que se catapultó en la corte hasta lograr un título de Castilla. El condado de Casarrubios del Monte culmina un largo proceso para adscribirlos a la nobleza titulada, toda vez que la fuerte endogamia del propio linaje lo mantuvo unido largo tiempo.

1. LOS INICIOS DE UN LINAJE: OCAÑA

El origen de este linaje se contextualiza en el proceso de alianzas en torno a las órdenes militares y los cargos palatinos, concretamente con Juan Chacón y Alfón, nacido en Oca-

ña, destacado centro santiaguista. Fue comendador de Montijo, alguacil mayor del Maestrazgo de Santiago, y corregidor de Madrid. Casó en 1446 con Inés Martínez del Castillo, hermana de Pedro González del Castillo, del Consejo Real de Juan II, e hijos ambos de Lope Martínez del Castillo, natural de Alarcón y oidor de la Audiencia Real, y de Teresa Martínez. La alianza facilitó su ascenso en el entramado político en su descendencia. Enterrados en la capilla de San Juan de la iglesia de Ocaña, dejaron, al menos, cuatro hijos:

a. Gonzalo Chacón Martínez del Castillo (*que sigue*).

b. Teresa Chacón y Martínez del Castillo, casada con Rodrigo de Cárdenas, VI señor de la villa de Cárdenas, comendador de Valencia del Ventoso y Albages (1430) y trece de la orden de Santiago¹. Su esposo falleció en 1450 y se enterró en la iglesia de San Pedro, de Ocaña, en cuya lápida sepulcral se incluyó que era comendador de Alpañés². Posteriormente le siguió su esposa, ofreciendo una calidad artística los bustos funerarios de ambos, mostrando el prestigio que tenían, dada la gracilidad e italianismo de estas obras³. Fueron padres de dos hijos:

¹ Hijo de Garci Lopez de Cárdenas, V señor de Cárdenas, caballero de la orden de Rodas y gobernador del priorazgo de San Juan, comendador santiaguista de Socovos (1407-1414), y de María Cerón. C. Quintanilla Raso, «Identidad y patrimonio. Salvaguarda y transmisión en las casas nobiliarias castellanas a finales del Medioevo. La casa condal de la Puebla del Maestre», *En La España medieval*, n.º 1, 2006, p. 165, y M. Rodríguez Llopis, «Poder y parentesco en la nobleza santiaguista del siglo XV», *Noticario de Historia Agraria*, n.º 2, 1996, p. 82.

² Su escudo de armas se describe con «dos lobos desollados en campo en campo de oro con orla de veneras». Real Academia de la Historia (en adelante RAH), Colección Salazar y Castro, 9/329, f. 182r.

³ Estos bustos se conservan en la Hispanic Society of America, de Nueva York. R. López Torrijos y J. Nicolau Castro, «La familia Cárdenas y los encargos de escultura genovesa en el siglo XVI», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, n.º 68, 2002, p. 176.

b.1) Gutierre de Cárdenas y Chacón. Nació en Ocaña y fue el VII señor de la villa de Cárdenas. Pertenecía a la pequeña corte de la reina Juana, viuda de Juan II, al introducirlo su tío Gonzalo Chacón en Arévalo, en la reducida corte de la princesa Isabel, como maestresala, cargo que lo aproximó a la reina cuando fue coronada. Al lado de su tío formó parte del primer consejo real, advirtiéndose ya entonces su poder, pues Cárdenas «siempre vivía dentro de Palacio»⁴. Estaba casado con Teresa Enríquez de Alvarado, hermana bastarda del almirante de Castilla⁵, y también del séquito de la princesa y luego reina.

Gutierre, junto con su tío Chacón, fue artífice de las negociaciones del matrimonio de la reina con Fernando de Aragón, consiguiendo la promesa del señorío de Maqueda. De la confianza regia da cuenta que fue nombrado en 1478 mayordomo del príncipe don Juan, adquiriendo gran poder al integrarse en el círculo íntimo de los Reyes Católicos⁶. A partir de 1480 Cárdenas fue comendador mayor de León y trece de la Orden de Santiago, nombrándole el 12 de mayo de 1481 Fernando el Católico I señor de Elche, Aspe y Crevillente, en el reino de Valencia⁷, y, en 1482, la reina Isabel I señor de Torrijos, completando esta jurisdicción.

⁴ L. Barón Torres, *Don Gutierre de Cárdenas, íntimo confidente y consejero de los Reyes Católicos*, Madrid, Editora Nacional, 1945, y M. Castro y Castro, *Gutierre de Cárdenas*, Toledo, IPIET, 1992.

⁵ Hija de Alonso II Enríquez de Quiñones, III almirante de Castilla, y de María Alvarado Villagrán, esclava morisca. M. de Castro y Castro, *Teresa Enríquez «la loca del Sacramento» y Gutierre de Cárdenas*, Toledo, IPIET, 1992.

⁶ M. C. Quintanilla Raso, «Consejeros encumbrados. El consejo real y la promoción de la nobleza castellana en el siglo XV», *e-Spania*, n.º 12, 2011.

⁷ M. Espinar Moreno, *Noticias sobre la historia de Elche. II. Don Gutierre de Cárdenas y herederos, señores de Elche, Crevillente y Aspe*, Granada, Libros SEPCCM, 2019, p. 169.

dicción con su estado en el reino de Toledo⁸. Este primer empoderamiento culmina en 1483, al comprar el señorío de Maqueda⁹.

Cárdenas estuvo implicado en la política de la orden de Santiago, buscando su promoción en la Guerra de Granada, granjeándole, junto a su hijo, prestigio y poder. Así, en 1491 cerró la prolija negociación de préstamo regio de dieciséis millones de maravedís para aquella contienda¹⁰. En 1492 ya era alcaide de los reales alcázares de Carmona, La Mota, Medina del Campo, Sax, Chinchilla y Almería, toda vez que en 1494 fue el I señor de la almeriense Taha de Marchena, señorío del reino de Granada¹¹.

La renta de los Cárdenas era impresionante, pues crearon el estado de las Nueve Villas, que integraba un cúmulo de bienes (Maqueda, Torrijos, Gerindote y Alcabón, San Silvestre, Santa Cruz de Retamar), un señorío compacto de unas 37.000 hectáreas y aproximadamente 1.200 pecheros. Además de tierras en Monasterio y El Campillo, en la Sierra de Guadarrama; el señorío de la taha de Marchena (reino de Granada); las localidades de Elche, Santa Pola, Aspe y Crevillente (reino de Valencia) y multitud de ricas propiedades dispersas¹². Acerca de la liquidez ma-

⁸ J. R. Palencia Herrejón, «Estrategia patrimonial y jerarquía del linaje: los mayorazgos de la casa ducal de Maqueda en el siglo XVI», *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 29, 2002, p. 241.

⁹ A Alonso Carrillo de Acuña, guarda mayor. *Ibidem*, p. 241.

¹⁰ P. Ortego Rico y M. García Fernández, «Anatomía de un préstamo para la Guerra de Granada: dinámicas cooperativas y negociación en torno a la compra de Maqueda por Gutierre de Cárdenas y el empréstito de Alonso Carrillo de Acuña (1483-1491)», *Medievalismo*, n.º 30, 2020, pp. 371-421.

¹¹ M. García Fernández «“Cárcel, horca y picota”. La toma de posesión del señorío de la Taha de Marchena por Gutierre de Cárdenas. Estudio y edición», *Revista del Centro de Estudios Históricos del Reino de Granada*, n.º 25, 2013, pp. 289-311, y Espinar Moreno, *op. cit.*, p. 75.

¹² Ingresaba también millones en rentas procedentes de juros, derechos sobre la sal y la orchilla canaria (liquen empleado para conseguir la púrpura). M. F. Gó-

nejada, refiere Gómez Vozmediano, sólo la venta en 1498 de Aspe les granjeó nada menos que 41.000 libras valencianas¹³. Además, Cárdenas obtuvo merced de la Escribanía Mayor de Privilegios y, en 1502, la de contador mayor, ejerciendo desde entonces un fuerte control sobre la organización de la contabilidad regia¹⁴.

Al final de sus días, Cárdenas creó dos mayorazgos para sus hijos Diego y Alonso, aunque un accidente del segundogénito en 1497 le llevó a modificar sus planes y, con licencia regia del 27 de enero de 1503, concentró todo en su primogénito¹⁵. Falleció el día 31 en Alcalá de Henares, enterrándose en Torrijos¹⁶. El gran lujo en sus palacios de Ocaña y Torrijos¹⁷, como en su sepulcro del convento franciscano de Santa María de Jesús (Torrijos), donde en marzo de 1528 su viuda se enterró¹⁸, así lo evidencian.

b.2) Rodrigo de Cárdenas. Algunos autores lo consideran hermano de madre del anterior, aunque mayoritariamente la historiografía lo refiere como hijo. Fue comendador de Valencia de don Juan y del Ventoso¹⁹, y trece de la

mez Vozmediano, «Los orígenes del señorío de Torrijos y la creación del estado de las Nueve Villas», *Toletum*, n.º Extra 3, 2018, p. 44.

¹³ La compraron Juan Ruiz de Corella y Juana Fajardo, III condes de Cocentaina. *Ibidem*, p. 43.

¹⁴ González Arce, *op. cit.*, p. 284.

¹⁵ Sobre el linaje, *vid.* C. Quintanilla Raso y F. Blázquez Mayoral, *La forma de una casa nobiliaria bajo la monarquía de los Reyes Católicos: la Casa ducal de Maqueda*, Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2017.

¹⁶ Palencia Herrejón, *op. cit.*, p. 341.

¹⁷ B. Pavón Maldonado, «El palacio ocañense de don Gutierre de Cárdenas (ensayo de palacio toledano mudéjar del siglo XV)», *Anuario de Estudios de Arte*, n.º 38, 1965, pp. 301-320; J. Longobardo Carrillo y J. Peña Carboneros, *Torrijos, perfiles históricos*, Toledo, 1997, p. 241, y R. Ruiz Benavente, *El palacio de don Gutierre de Cárdenas en Ocaña. Palacio de Justicia, actual sede judicial*, Madrid, 2006.

¹⁸ López Torrijos y Nicolau Castro, *op. cit.*, pp. 173 y ss.

¹⁹ Ya lo era en 1477 en el capítulo de Azuaga. A. de Vargas Zúñiga y Montero de Espinosa (marqués de Siete Iglesias), *Alonso de Cárdenas, último maestre de la*

orden de Santiago (1480)²⁰. Luego, en torno a 1477, comendador de Los Santos de Maimona y de Medina de las Torres y gobernador del Maestrazgo. También fue comendador mayor de León (Extremadura) y en la guerra civil castellana intervino en 1479 sobre Mérida y el asedio a Medellín²¹. Casó con Mayor de Mendoza y Jara y fue el I señor de Cabeza del Caballo (Mérida)²². En la Guerra de Granada estuvo en la toma de Málaga y, por merced fechada en Murcia, el 25 de noviembre de 1488, recibió en usufructo la mitad de los heredamientos del despoblado de Casa Palma²³. El 5 de septiembre de 1491, en el Real de la Vega de Granada, vendió el heredamiento malagueño a Sancho de Rojas por un valor de 310.000 maravedíes²⁴. Con el resto de sus bienes, Cárdenas fundó su mayorazgo el 30 de diciembre de 1494 en Llerena²⁵, estando avecinado en Villafranca de los Barros²⁶. Sufragó en la iglesia de Santa Marina, en Llerena, el retablo mayor y el sagrao, ricamente guarnecido de yesos y lacerías con alarifes

Orden de Santiago. Crónica inédita de dos de sus Comendadores, Badajoz, Institución Pedro de Valencia, Diputación Provincial, 1976, p. XV.

²⁰ A. de Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa (marqués de Sieteiglesias), «Los Trece de la orden de Santiago», *Revista Hidalguía*, n.º 154-155, 1979, p. 545.

²¹ J. J. Sánchez González, «El asedio a Medellín de 1479: un ejemplo de política medieval», *Revista de Historia de las Vegas Altas*, n.º 9, 2017, p. 42.

²² A. Barredo de Valenzuela y A. Alonso de Cadenas, *Nobiliario de Extremadura*, Madrid, *Revista Hidalguía*, 1997, tomo II, p. 84.

²³ Archivo General de Simancas (en adelante AGS), RGS, leg. 14881, n.º 11.

²⁴ I. Díaz Sierra, «Casapalma y el mayorazgo viejo de don Sancho de Rojas y doña Margarita de Lemos (Málaga, 1485-1558)», *Takurunna*, n.º 3, 2013, p. 207.

²⁵ *Descripción genealógica y historial de la ilustre Casa de Sousa, con todas las reales, y muchas de las grandes que de ella participan continuada desde que faltó la varonía y fue sustituida por la real de Portugal en los Sousas dionises*, Madrid, Imprenta Francisco Xavier García, 1770, p. 340.

²⁶ Barredo de Valenzuela y Alonso de Cadenas, *op. cit.*, p. 84.

mudéjares, estando sepultado en la capilla mayor²⁷. Falleció en 1501, sucediéndole en sus estados su hijo:

Juan de Cárdenas. En 1485 era comendador de Valencia del Ventoso, por renuncia de su padre²⁸. En 1494 obtuvo merced de una veinticuatría de Sevilla, también por cesión de su progenitor²⁹. Fue el II señor de Cabeza del Caballo y casó con Juana de Ludeña, enterrándose en la iglesia de san Juan Bautista de Maqueda.

c. Leonor Chacón y Martínez del Castillo, mujer de Gonzalo de Mora, vecino de Ocaña, secretario de la reina Isabel de Portugal desde 1455, cuando llegó a Castilla³⁰. Padre de Pedro de la Mora Chacón, marido de María de Figueroa.

d. Diego Chacón. Vicario de Caravaca, en 1495 fue visitador en Cieza y, al menos en dos ocasiones, estuvo en la corona de Aragón. Tuvo notable relación con su hermano Gonzalo Chacón, y después con su sobrino Juan Chacón, así como su sobrino-nieto Pedro Fajardo Chacón. Vivía en El Hinojo cuando, entre 1514-1515, sufrió una investigación por las denuncias de la oligarquía local, que le acusaba de abusos para mejorar a su parentela, en perjuicio de

²⁷ A. Bernal Estévez, «Entre maestros. Llerena (1385-1493)», *Revista de Estudios Extremeños*, n.º 69, 2013, p. 957, n. 11, y F. Mateos Ascacíbar y A. Hernández García, «La iglesia mayor de Llerena», *Actas de las XVI Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, Asociación de Historia de Extremadura, 2019, p. 305.

²⁸ Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, *op. cit.*, p. 546.

²⁹ Quintanilla Raso y Blázquez Mayoral, *op. cit.*, p. 36, n. 46.

³⁰ F. de P. Cañas Gálvez, «Las Casas de Isabel y Juana de Portugal, reinas de Castilla. Organización, dinámica institucional y prosopografía (1447-1496)», en J. Martínez Millán y M. P. Marçal Lourenço (coords.), *Las relaciones discretas entre las monarquías Hispana y Portuguesa. Las casas de las reinas, siglos XV al XIX*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2008, vol. I, p. 21, n. 49.

la vicaría santiaguista³¹. Aunque absuelto, fue el inicio de su decadencia, falleciendo en 1525 en Caravaca.

2. EL SEÑOR DE CASARRUBIOS Y LA CERCANÍA A LA REINA

Gonzalo Chacón Martínez del Castillo el Viejo nació en Ocaña y disfrutó de ascendencia en la orden de Santiago³², siendo fiel al comendador Álvaro de Luna, de quien fue su valido³³. Nada extraña que tenga sentido la hipótesis de la naturaleza y vinculación con la orden para el ascenso de este personaje y su parentela³⁴. En efecto, comendador de Caravaca y teniente de La Ossa y Ruidera³⁵ para, posteriormente, serlo de Montiel³⁶. Fue trece y comendador mayor de Montiel, encomienda que transmitió a su nieto homónimo, toda vez que en Caravaca estaba de confidente su hermano Diego Chacón, a quien debió defender asiduamente de los ataques de la oligarquía local, contando también con el favor inestimable del maestro Alonso de Cárdenas³⁷.

³¹ Después de 40 años de vicario, el subprior de Uclés ordenó al vicario de Yeste que investigase las abusivas prácticas de Chacón para auparse sobre la oligarquía local. D. Marín Ruiz de Assín, «Las tribulaciones del vicario Diego Chacón», *Murgetana*, n.º 130, 2014, pp. 81-95.

³² Su hermano Diego Chacón fue vicario de Caravaca (1455-1525) y el padre de ambos fue alcaide de Montiel (1450), comendador de Montijo (1467) y de Torres. Rodríguez Llopis, *op. cit.*, p. 87.

³³ Se le atribuye a Gonzalo Chacón la anónima *Coronica de don Álvaro de Luna, condestable de Castilla*, impresa en Milán en 1546. J. M. Prieto Bernabé, «Recibida y admitida de todos...». La lectura de la historia en la sociedad madrileña del siglo de oro», *Hispania*, n.º 65, 2005, pp. 901-902.

³⁴ Al igual que su pariente, Hernán Núñez Arnalte, y su cuñado, Gutierre de Cárdenas, ambos tres naturales de Ocaña. J. Santos Montes, O. P. «Hernán Núñez Arnalte, secretario y tesorero de los Reyes Católicos. Ocañense ilustre», *Anales Tolemanos*, n.º 44, 2008, p. 11.

³⁵ Rodríguez Llopis, *op. cit.*, p. 69.

³⁶ J. Mercado Egea, «Tres privilegios maestres de Villamanrique (Ciudad Real)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 140, 1989, p. 71.

³⁷ Marín Ruiz de Assín, *op. cit.*, p. 87.

Casó con la portuguesa Clara de Alvarnárez, quien en 1454 fue designada por la reina viuda de Juan II aya de la princesa Isabel, facilitando que Gonzalo fuese su secretario³⁸. El 24 de noviembre de 1468, Enrique IV, en pago a su persuasión en los pactos de Guisando, le hizo I señor de Casarrubios del Monte y Chozas de Arroyomolinos³⁹. Aquel año su esposa fue *caballera* de Santiago, residiendo ambos en Aranjuez⁴⁰, aunque pronto se enturbiaron las relaciones entre el monarca y su hermana, apoyando Chacón a Isabel como alcaide del alcázar de Segovia⁴¹. Sus desavenencias le hicieron perder su señorío, que pasó a Pedro López de Ayala el 26 de agosto de 1470⁴².

Cuando el rey murió en 1474, pese a sus diferencias, le legó una rica camisa morisca, y a su esposa y hermano dos tocas tunecinas⁴³. Al coronarse Isabel I, su esposa fue su dama, al igual que su hermana Beatriz Alvarnárez, mujer del tesorero Bernardino del Castillo Portocarrero, III señor de Santa María

³⁸ Conocida como Elvira Álvarez o Clara Várez, era hija del portugués Juan Alvarnárez, alcaide de Arévalo e Inés Alfonso, quien fue aya de Isabel de Portugal, segunda esposa de Juan II. También aparecían como criados de esta reina sus hijos Juan, Fernando y Gonzalo Alvarnárez. F. de P. Cañas Gálvez, «La itinerancia de la corte de Castilla durante la primera mitad del siglo XV: el eje Burgos-Toledo, escenario burocrático-administrativo y político de la Monarquía en tiempos de Juan II», *e-Spania*, n.º 8, 2009, p. 65.

³⁹ En septiembre la princesa Isabel cedió Casarrubios a Enrique IV, quien la otorgó el 19 de octubre. T. Azcona, *Isabel la Católica*, Madrid, Biblioteca de la Historia de España, 1986, tomo 1, pp. 123-125.

⁴⁰ A. Madrid Medina, «Caballeras de la orden de Santiago», discurso del 30 de mayo de 2019 en el acto de recepción en la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 2019, p. 26.

⁴¹ M. Á. Ladero Quesada, *Los alcázares reales de las ciudades de Castilla, siglos XII al XV*, Segovia, Patronato del Alcázar, 2002, p. 25.

⁴² Iniciado el siglo XIV, este señorío perteneció a los Suárez de Toledo, cuya cesión regia se devolvía a uno de sus descendientes. J. R. Palencia Herrejón, *Los Ayala de Toledo. Desarrollo e instrumentos de poder de un linaje nobiliario en el siglo XV*, Toledo, Ayuntamiento, 1995, p. 120.

⁴³ M. Á. Ladero Quesada, «Capilla, joyas y armas, tapices y libros de Enrique IV de Castilla», *Acta histórica et archaeologica mediaevalia*, n.º 26, 2005, p. 854.

del Campo⁴⁴. Y aún el 30 de enero de 1475 recibiría de la reina más objetos lujosos que pertenecieron a su hermano, el monarca fallecido⁴⁵, toda vez que en noviembre recuperó Casarrubios⁴⁶. Además, fue contador mayor de la despensa y raciones, así como mayordomo⁴⁷, formando tándem con su cuñado Gutierre de Cárdenas para reformar este órgano hacendístico⁴⁸.

Como dama de confianza, Clara Alvarnárez en 1480 fue camarera mayor, toda vez que Chacón acumuló otros puestos relevantes, como maestresala y guarda mayor, así como cargos honoríficos vinculados a su etapa anterior: alcaide del Cimorro de Ávila y de los Alcázares de Segovia. El 13 de mayo de 1483 su cénit llegó al comprar Casarrubios del Monte⁴⁹, al tiempo que su esposa en 1484 se liberó de la custodia de las joyas y paños de la reina madre, cobrando más relevancia en la Casa de Isabel I⁵⁰.

⁴⁴ D. Peláez Flores, «La casa de la reina y la oligarquía urbana castellana, conexiones y posibilidades para su estudio», en D. Carvajal de la Vega et alii (ed.), *Poder, fisco y mercado en las ciudades de la península ibérica (siglos XIV al XVI)*, Valladolid, Castilla Ediciones, 2016, p. 216.

⁴⁵ Dos espadas jinetas moriscas, además otras lujosos objetos: cabezadas de caballo, estriberas jinetas, pretales, espuelas, acicates, sillas de montar y adargas. Ladero Quesada, *op. cit.*, p. 868.

⁴⁶ Un año y medio después de entregarle Casarrubios, Enrique IV la regaló al conde de Fuensalida, retornando a sus manos tras la muerte del monarca. A. Franco Silva, *El condado de Fuensalida en la Baja Edad Media*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1994, p. 80.

⁴⁷ J. D. González Arce, *La Casa y corte del príncipe don Juan (1478-1497). Economía y etiqueta en el palacio del hijo de los Reyes Católicos*, Sevilla, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2016, pp. 84 y 284.

⁴⁸ F. Gálvez Gambero, «Oficiales de la Contaduría Mayor de Hacienda en tiempos de los Reyes Católicos (1474-1516)», *Edad Media. Revista de Historia*, n.º 20, 2019, p. 285.

⁴⁹ Se desconoce, en cambio, cualquier cuestión en torno a Arroyomolinos. Palencia Herrejón, *op. cit.*, p. 121.

⁵⁰ Peláez Flores, *op. cit.*, p. 216, y R. Domínguez Casas, «Las Casas de las reinas hispano-portuguesas de Juan II a los Reyes Católicos», en Martínez Millán y Marçal Lourenço, *op. cit.*, p. 268.

La pareja, en 1484, fundó en Córdoba su mayorazgo para su nieto⁵¹, lo que marca su encumbramiento, llegando esta primera etapa hasta 1494, año del fallecimiento de Clara Alvarnárez, enterrada en la capilla de san Juan, de la iglesia de san Sebastián de Ocaña⁵². Chacón casó en segundas nupcias con María Manrique de Lara y Vivero, también *caballeresa* de Santiago⁵³, quien falleció en 1502, al igual que en 1505 su suegro, Juan Alvarnárez, alcaide de Arévalo⁵⁴. Poco después, en 1507, murió en Alcalá de Henares, enterrándose en su capilla de Ocaña. Dejó un unigénito:

Juan Chacón Alvarnárez nació en Casarrubios en 1452 y casó en Madrid el 17 de abril de 1477 con Luisa Fajardo y Manrique, uno de los mejores partidos casaderos de su época. Los monarcas aportaron un millón de maravedíes y un juro de otros 200.000 para dar rango a la pareja⁵⁵. Chacón fue trece de la

⁵¹ El 7 de agosto de 1484 ante Alfonso Dávila, secretario de los reyes, hipotecó las villas que poseía, alcabalas, pechos y derechos, los palacios y fortaleza de Casarrubios, las dehesas de Valdecabañas y Cabeza-Grulla, las casas principales de Ocaña, así como viñas, olivares y tierras de la villa anterior y la de Villatobas, los molinos de Aranjuez, con sus casas y huertas, la isla de Pico Tajo, el patronato y capilla mayor del convento de la Esperanza. C. López y Malta, *Historia descriptiva del real sitio de Aranjuez*, Aranjuez, Imprenta de Cándido López, 1869, p. 73.

⁵² J. A. Álvarez de Quindos y Baena, *Descripción histórica del real bosque y casa de Aranjuez*, Madrid, Imprenta real, 1804, p. 69.

⁵³ Hija de Gabriel Manrique de Lara y Aguilar Téllez-Girón, I duque de Galisteo, I conde de Osorno y trece de Santiago, y comendador mayor de Castilla de la orden santiaguista, y de Aldonza Vivero y Guzmán. E. Escobar Prieto, «Galisteo», *Revista de Extremadura*, n.º VIII, 1906, pp. 12-24 y 66-77; S. Rodicio García, «Osorno y su condado. El señorío y el condado de Osorno», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, n.º 62, 1991, pp. 337-484, y Madrid Medina, *op. cit.*, p. 37.

⁵⁴ M. Diago Hernando, «El contador mayor Juan Velázquez de Cuéllar. Ascenso y caída de un influyente cortesano en la Castilla de comienzos del siglo XVI», *Cuadernos de Historia de España*, n.º 83, 2009, p. 216.

⁵⁵ Nacida en 1447 en Murcia, era hija única de Pedro Yáñez Fajardo y Quesada (1422-1482), I conde de Cartagena, adelantado mayor del reino de Murcia, y de Leonor Manrique de Lara y Figueroa, señora de San Román. La capitulación la otorgaron el 11 de mayo de 1477 sus padres con Bartolomé Maraver de Zafra, enviado especial de los Reyes Católicos, y en nombre de Juan Chacón. RAH, SC,

orden de Santiago y comendador de Caravaca, donde su tío, el vicario Diego Chacón, ejercía de confidente, y no pocas veces debió defenderle de los ataques de la oligarquía local⁵⁶. Fue también —como su padre— contador mayor de Castilla, con el que desde 1482 aparece consignado en esta institución⁵⁷. Fue igualmente mayordomo mayor de la Reina Católica, puesto que le granjeó una enorme influencia, pública y privada⁵⁸.

En 1482 murió su suegro, convirtiéndose su esposa en II señora de Cartagena, IV de Mula, Alhama de Murcia, Molina de Segura, Librilla y La Puebla, y además de los lugares de Alumbres y Fortuna, heredera de la Casa de los Vélez y titular del Adelantamiento mayor de Murcia. Los Reyes Católicos, en una operación compleja, recuperaron Cartagena⁵⁹, compensando a Chacón con los cargos de adelantado mayor del reino y alcaide de los Alcázares de Murcia⁶⁰. Sus expectativas se centraron entonces en la conquista del Reino de Granada y en recuperar el puerto cartagenero. De este modo, adquirió el portazgo de Alcaraz y el 2 de mayo de 1485 recibió Cartagena⁶¹.

El 30 de noviembre de 1489 la reina autorizó a su esposa a fundar mayorazgo, que erigió Juan Chacón —ya viudo— en Sevilla, el 6 de abril de 1491, englobando multitud de bienes y derechos, como «los alumbres de Lorca», rentas y privilegios e, incluso, Cartagena. Aquel año casó en segundas nupcias —en un enlace triple, con sus hijos Pedro e Isabel— con

M. 8, ff. 101r.-106r. Sobre este linaje, el más importante de Murcia, J. Torres Fontes, «Los Fajardo en los siglos XIV y XV», *Miscelánea Medieval Murciana*, n.º 4, 1978, pp. 109-175.

⁵⁶ Marín Ruiz de Assín, *op. cit.*, p. 85.

⁵⁷ Gálvez Gambero, *op. cit.*, p. 285.

⁵⁸ González Arce, *op. cit.*, p. 74.

⁵⁹ J. Torres Fontes, «La reincorporación de Cartagena a la corona de Castilla», *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 50, 1980, pp. 327-352.

⁶⁰ M. Martínez, «La territorialización del poder: los adelantados mayores de Murcia (siglos XIII al XV)», *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 25, 1995, p. 554.

⁶¹ Torres Fontes, «La incorporación...», *op. cit.*

Inés Manrique de Lara y Acuña, camarera mayor de la reina y aya del príncipe Felipe⁶². Este enlace no agradó a su padre, distanciándose ambos, apreciándose en la forma de dirigir la Contaduría Mayor y, si bien se mantuvo el tándem con su tío Gutierre de Cárdenas, ya no fue lo mismo⁶³.

Tras la toma de Granada, Juan Chacón recibió —el 23 de junio de 1492— el señorío de Oria, villa desde la que bruñó un próspero estado territorial. En efecto, en 1494 compró al duque de Nájera las localidades de Albox y Arboleas, consiguiendo una importantísima jurisdicción en el reino de Granada⁶⁴. Falleció el 5 de junio de 1503 en Alcalá de Henares, realizándose su testamentaría el 27 de junio⁶⁵. Su viuda le sobrevivió muchos años, muriendo el 22 de abril de 1535 en Calabazanos⁶⁶, enterrándose en los primeros asientos del coro conventual de clarisas de Nuestra Señora de la Consolación —fundado por su madre—, donde profesó al enviudar junto a dos de sus hermanas, Aldonza y María (sus primeras abadesas), y dos de sus hijas⁶⁷.

⁶² Hija de Pedro Manrique de Lara y Figueroa, II conde de Paredes de Nava, comendador mayor de Castilla, y de Leonor de Acuña y Herrera (hija del I conde de Buendía). L. Moreri, *El gran diccionario histórico, o Miscellanea curiosa de la Historia Sagrada*, 1753, p. 116, y R. Domínguez Casas, «División de espacios hombres-mujeres en la corte de los Reyes Católicos», en M. M. Birriel Salcedo et alii (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2017, p. 160.

⁶³ Gálvez Gambero, *op. cit.*, p. 287.

⁶⁴ E. Pérez Boyero, *Moriscos y cristianos en los señoríos del reino de Granada (1490-1568)*, Granada, Universidad de Granada, 1997, p. 30.

⁶⁵ Archivo General de Simancas (en adelante AGS), CCA, CED, 6, 142, 2.

⁶⁶ Testó en Palencia el 10 de marzo de 1535 y dejó como heredero a su hijo Miguel Chacón. M. Guerrero Arjona, «Privilegios, juros y mercedes de los señoríos granadinos orientales en el reino de Murcia (Lorca) en el siglo XVI», en F. Andújar Castillo y J. P. Díaz López (coord.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna: el marquesado de los Vélez*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2007, p. 347.

⁶⁷ L. Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, Mateo de Llanos y Guzmán, 1697, tomo II, p. 869, y S. Rodríguez Salcedo, R. Revilla Vielva y A. Torres Martín, «Calabazanos a la vista», *PITTM*, n.º 6, 1951, p. 350.

3. NACE UN GRAN LINAJE: LOS SEÑORES DE CASARRUBIOS DEL MONTE

La muerte de Juan Chacón (1503) cerró un ciclo —la reina lo hizo en 1504—, cuya descendencia —plenamente integrada en la nobleza— pudo ascender con clara ventaja:

a. Pedro Fajardo Chacón. Nació en 1478 y, a partir de 1484, usó el apellido de su madre al heredar su mayorazgo. Propietario de ricos señoríos murcianos, fue adelantado mayor de Murcia y casó en 1498 —en un enlace triple, con su hermana Isabel y su progenitor— con Magdalena Manrique de Lara y Acuña, señora de San Román. A decir de Cooper, constituye una alianza de intereses para controlar el norte de los reinos de Granada y Murcia⁶⁸, como sucederá. En efecto, en 1503 heredó de su padre sus señoríos granadinos que, sumados a los que poseía, consolidó su influencia en ambos reinos. Por otro lado, Isabel la Católica le obligó a aceptar un trueque forzoso de Cartagena por las villas de Vélez Blanco, Vélez Rubio y Cuevas⁶⁹, convirtiéndose en uno de los más poderosos señores del reino de Granada y, sin duda, del sureste español.

A falta de sucesión, en 1507 anuló su matrimonio, toda vez que el 12 de septiembre se convirtió en I marqués de los Vélez, facilitándole su boda, en 1508 en Cuéllar, con Mencía de la Cueva y Toledo, de la casa de Alburquerque,

⁶⁸ Hija de Pedro Manrique de Lara y Figueroa, II conde de Paredes de Nava, y de Leonor Vázquez de Acuña y Herrera. El duque de Alba controlaba un extenso señorío, abriendo esta alianza las primeras diferencias entre ambos linajes. E. Cooper, «El segundo duque de Alba y las Comunidades de Castilla: nuevas aportaciones extremeñas y murcianas», en *Arte, poder y sociedad y otros estudios sobre Extremadura*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2007, p. 209.

⁶⁹ E. Soria Mesa, *Señores y oligarcas. Los señoríos del reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, Universidad de Granada, 1997, p. 103.

quien aportó 8 millones y medio de maravedís de dote⁷⁰. Con ella tuvo a su primogénito, pleiteando en 1513 con su madrastra sobre la fortaleza de Casarrubios del Monte, unas tierras y un juro⁷¹. En 1517 enviudó y en terceras nupcias casó en 1520 con Catalina de Silva y Toledo, también viuda⁷², quien le dio larga descendencia. En 1520 obtuvo la Grandeza de España y falleció el 19 de julio de 1546 en Murcia⁷³. La especificidad de la rama requiere un extenso estudio separado que evitamos desarrollar.

b. Gonzalo Chacón Fajardo (*que sigue*).

c. Fernando Chacón y Fajardo. El 25 de marzo de 1498 entró como mozo de cámara del príncipe don Juan, y el 8 de mayo de 1501 ya era paje⁷⁴. Caballero de Santiago, casó con Francisca Barroso de Ribera, señora de Parla y Ca-

⁷⁰ Hija de Francisco Fernández de la Cueva y Mendoza, II duque de Alburquerque, II conde de Ledesma y de Huelma, y de Francisca Álvarez de Toledo y Enríquez de Quiñones. El II conde de Uruña dio a don Beltrán de la Cueva y doña Isabel Girón 8.500.000 de maravedís con la condición de «dar en dote a la marquesa doña Mençia de la Cueva, my hija, que aya gloria, muger del marques de los Vélez». Fue lo que declaró el II duque en su testamento, según traslado del mismo realizado en el monasterio de San Francisco de Cuéllar el 27 de marzo de 1525. Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, Caja 329, doc. 22.

⁷¹ AGS, CRC, 88, 6.

⁷² Hija de Fernando de Silva y Álvarez de Toledo, IV conde de Cifuentes, y Catalina Andrade Ulloa Zúñiga. Estuvo casada con Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda, I duque de Francavilla y I marqués de Algecilla y, en el reino de Nápoles, I príncipe y II conde de Mélito, II conde de Aliano, y madre de una hija: Ana de Mendoza de la Cerda, II duquesa de Francavilla, II marquesa de Algecilla, II princesa y III condesa de Mélito y II condesa de Aliano, esposa de Ruy Gómez de Silva, IV señor de Chamusca y de Ulme, I príncipe de Éboli, I duque de Estremera y I de Pastrana, grande de España. E. Serrano Rodríguez, «Los Silva y el condado de Cifuentes: auge y disgregación de un patrimonio nobiliario (siglos XIV-XVIII)», *Tiempos Modernos*, n.º 41, 2022, p. 103.

⁷³ R. Rodríguez Pérez, «Don Pedro Fajardo, primer marqués de los Vélez. Una semblanza biográfica del antihéroe de 1521», *Aurariola*, n.º 3, 2021, pp. 42-55.

⁷⁴ González Arce, *op. cit.*, pp. 192, 216 y 218.

labaças (Calabazanos), quien murió en 1506 sin sucesión⁷⁵. Entre 1508-1513 fue teniente de la casa, molinos y aceñas del heredamiento de Aranjuez, en la orden de Santiago⁷⁶, y aún vivía en 1529, siendo contador mayor de la Despensa y Raciones de «la Casa de sus majestades» y librea de los escuderos de pie⁷⁷. Su mayorazgo lo heredó su sobrino Diego Pacheco Chacón, obteniendo para su hijo natural —Juan Chacón Fajardo— la promesa de su madrastra de un juro de cuatro millones de maravedís⁷⁸.

d. Juan Chacón Fajardo, fraile dominico (fray Juan de Santa Ana) en el convento de Santo Domingo el Real de Murcia. Debíó ser un religioso bastante impulsivo, como alude una relación de 1545 referida a una inundación del río Segura que amenazó al monasterio, siendo aconsejable trasladar el Santísimo al lugar más seguro de la edificación, que era el refectorio. Así las cosas, al día siguiente, para su rescate se ofreció este fraile:

se resolvió un hijo de este Convento, llamado fray Juan de Santa Ana, hermano del Marqués de Los Vélez, que entonces era, con celo santo y católico valor, a entrarse en la di-

⁷⁵ Hija de Payo Barroso de Ribera, mariscal de Castilla, IV señor de Parla, Malpica y San Martín de Valdepusa, y de Leonor Mendoza Guzmán y Carrillo. J. P. Molénat, *Campagnes et monts de Tolède du XI^e au XV^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 1997, p. 361, n. 349.

⁷⁶ Con el salario de 40.000 maravedíes. Rodríguez Llopis, *op. cit.*, p. 87; M. J. Callejo Delgado y M. Larumbe Martín, «Aranjuez, antigua residencia de recreo de los maestros santiaguistas», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n.º LIX, 2019, p. 157, y Álvarez de Quindos, *op. cit.*, p. 420.

⁷⁷ P. Martínez Hernández, «Financieros y gestores vascos en la Corte castellana a fines de la Edad Media: el tesorero Ochoa de Landa», tesis doctoral inédita, Universidad del País Vasco, 2019, p. 427.

⁷⁸ El pleito se siguió durante años, pues aún estaba activo en 1575 con el sucesor de su mayorazgo, su sobrino Diego Chacón Fajardo. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Cajas, 1164, 28 y 1316, 23.

cha sala con el agua hasta el cuello, para ver si podía hallar aquel Tesoro, en quien tenían los religiosos sepultados los corazones, y le halló en su casa sin lesión alguna, sirviéndole como de pabellón las tablas sobrepuestas en forma de cruz como si la hubieran puesto a mano⁷⁹.

e. Antonio Chacón Fajardo, religioso.

f. Isabel Chacón Fajardo, casada —en un enlace triple con su hermano Pedro y su padre— con el primo hermano de su madre, Rodrigo Manrique de Lara y Acuña, III conde de Paredes de Nava⁸⁰, comendador de Alhambra y caballero de Santiago (1472), trece de Santiago y comendador de Yeste⁸¹. En 1496 fue designado mayordomo mayor de la princesa Juana al partir a Flandes para casarse, y en 1506 Fernando el Católico le designó embajador ante el rey Manuel de Portugal⁸². Esta señora falleció en 1509 en Villapalacios (Albacete), villa señorial de su esposo⁸³.

En las Comunidades, el conde de Paredes de Nava expulsó de Huéscar el 15 de febrero de 1521 a los oficiales del duque de Alba, favoreciendo a los partidarios del hijo del condestable de Navarra, contando con el apoyo de su cuñado, el I marqués de los Vélez. Rodrigo Manrique posteriormente flaqueó, ya que en enero-febrero de 1521 el

⁷⁹ Fray A. Bueno Espinar O. P., «Historia inédita manuscrita del convento de Santo Domingo el Real de Murcia», *Archivo Dominicano*, XXXVIII, 2017, p. 78.

⁸⁰ Nacido en 1481, era hijo de Pedro Manrique de Lara y Figueroa, II conde de Paredes de Nava, y de Leonor de Acuña y Herrera.

⁸¹ P. A. Porras Arboledas, «El Origen del Real Consejo de Órdenes de José López de Agurleta», *Cuadernos de Historia del Derecho*, n.º 16, 2009, p. 319.

⁸² T. Teresa León, *Paredes de Nava, villa señorial. Su historia y su tesoro artístico*, Palencia, PITT, 1968, p. 54.

⁸³ Su viudo inició una relación íntima con su criada, Ana Jaén, de quien tuvo seis hijos más. P. Losa Serrano y R. M. López Campillo, «Redes de dependencia mutua entre señores y criados en el condado de Paredes (siglos XV y XVI)», *Estudis*, n.º 43, 2017, pp. 164 y 177.

obispo de Zamora asoló su villa de Paredes de Nava⁸⁴. Falleció el 6 de enero de 1536, enterrándose en el monasterio de San Francisco de Villaverde⁸⁵. Dejó larga descendencia, cuya extensión aconsejaría un estudio separado.

g. Leonor Chacón y Fajardo. Criada en el entorno directo de la reina Isabel, de la que fue camarera, el 18 de diciembre de 1502 hizo arras —en un enlace doble con su hermano Gonzalo— con Juan Pacheco y Ladrón de Guevara, II señor del castillo de Montalbán, de La Puebla y Menasalbas⁸⁶ —además de hermano del I marqués de Villena⁸⁷—, recibiendo el 23 de abril de 1502 su dispensa papal⁸⁸. Hicieron capitulaciones matrimoniales el 18 de diciembre en Madrid por 2.500.000 maravedíes de dote, aportando otros 300.000 maravedíes el novio⁸⁹.

Su marido premurió a su padre, siendo esta señora una rica y culta viuda, rodeada de una corte artística, como muestran sus refinadas piezas y sus donaciones pías⁹⁰. Tu-

⁸⁴ E. Cooper, «Alcaraz: intrigas y mando a distancia en la época de las comunidades de Castilla», *Al-Basit*, n.º 66, 2021, p. 33.

⁸⁵ R. M. Montero Tejada, «Los señoríos de los Manrique en la baja Edad Media», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, n.º 7, 1994, pp. 222-223.

⁸⁶ Archivo Histórico de la Nobleza (en adelante AHNOB), Frías, C. 825, D. 7-8.

⁸⁷ Nacido en La Puebla de Montalbán en 1480, era hijo de Alfonso Pacheco y Portocarrero, I señor de La Puebla de Montalbán, y Marina de Guevara y Rojas. El mayorazgo de La Puebla de Montalbán se creó en Villanueva del Fresno el 19 de diciembre de 1514, compuesto básicamente por el patrimonio de los Cárdenas-Portocarrero, señores de Moguer y Villanueva del Fresno, para Juana de Cárdenas, madre del antedicho. M. C. Quintanilla Raso, «Identidad y patrimonio. Salvaguarda y transmisión en las casas nobiliarias castellanas a finales del medioevo. La casa condal de la Puebla del Maestre», *En la España medieval*, 1, 2006, pp. 157-182, y A. Franco Silva, *El señorío de la Puebla de Montalbán. De don Álvaro de Luna a los Pacheco*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1992.

⁸⁸ RAH, Colección Salazar y Castro, 20562.

⁸⁹ Cantidades de 500.000 para ajuar, 250.000 para plata y el resto en numerario líquido. AHNOB, Frías, C. 825, D. 7-8.

⁹⁰ M. Herrero-Cortell, «Leonor Chacón y Fajardo: Matronazgo en el entorno de Isabel la Católica. El díptico flamenco “Cristo coronado de espinas y la Virgen de

vo larga e importante descendencia, pero, por su extensión, no se tratará.

h. Luisa Chacón y Fajardo. Fue la primera monja dentro de la Concepción franciscana del convento de La Puebla de Montalbán, después de las fundadoras, que eran sus tías.

i. Rodrigo Manrique de Lara y Chacón. En 1495 era comendador del Hospital de Talavera y pretendió una huerta embargada a Calvarrasa para su hermano Gonzalo Chacón⁹¹. El 8 de febrero de 1513 fue alcaide de la fortaleza de Purchena, en el reino granadino⁹², y era caballero de Santiago, enterrándose en la bóveda del altar mayor del monasterio de Calabazanos⁹³. Al parecer tuvo un hijo natural, Juan Chacón.

j. Miguel Chacón Manrique. Clérigo, poseía por herencia paterna el palacio de los Abencerrajes, en la Alhambra (Granada)⁹⁴, y, a instancia de su hermanastro —I marqués de los Vélez—, sirvió al cardenal Adriano de Utrecht, siguiéndole a Roma cuando fue papa. Capturado en 1525 por los franceses en aguas de Marsella⁹⁵, posteriormente se ave-

los Dolores”», en M. Parada López de Corselas y L. M. Palacios Méndez (ed.), *Arte y globalización en el mundo hispánico de los siglos XV al XVII*, Granada, Universidad de Granada, 2020, pp. 135-152.

⁹¹ AGS, RGS, leg. 149510, 245.

⁹² AGS, PR, leg. 7, f. 101.

⁹³ L. Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, Mateo de Llanos y Guzmán, 1697, tomo II, p. 869.

⁹⁴ J. Bermúdez Pareja y M. A. Moreno Olmedo, «El palacio de los Abencerrajes», *Cuadernos de la Alhambra*, n.º 5, 1969, pp. 55-67.

⁹⁵ R. A. Rodríguez Pérez, «Un linaje aristocrático en la España de los Habsburgo: los marqueses de los Vélez (1477-1597)», tesis doctoral inédita, Universidad de Murcia, 2010, pp. 119-120.

cindó en Calabazanos⁹⁶, junto a su madre, quien en 1535 lo hizo su testamentario. Se enterró en 1558 en el convento de Clarisas de la villa, junto al altar colateral del evangelio, inmediato a las gradas. Instituyó una capellanía que heredó su sobrino, Diego de Castilla⁹⁷.

k. Margarita Manrique Chacón. Casó en 1518 con Sancho de Castilla y Mendoza, IV señor de Herrera de Valdecañas y, en el reino de Granada, de Gor y Taha de Boloduy⁹⁸, y sobrino de Juan de Castilla, obispo de Salamanca⁹⁹. Enviudó en 1558 e ingresó en el monasterio de Calabazanos. Tuvo un hijo:

k.1) Diego de Castilla y Manrique, V señor de Herrera de Valdecañas, de Gor, etc., fue caballerizo mayor de la reina Juana, con la que tenía gran ascendencia, cargo que continuó con el emperador¹⁰⁰. Casó con su prima hermana Leonor Benavides Chacón¹⁰¹, y vivieron en Gor, don-

⁹⁶ F. Nagarnes Quijano, «El señorío de abadengo en Palencia a mediados del siglo XVI», *PITTM*, n.º 76, 2005, p. 271.

⁹⁷ Testó el 21 de febrero de aquel año ante el escribano Martín García Núñez. Guerrero Arjona, *op. cit.*, p. 347, n. 32.

⁹⁸ Nacido en Palencia, era hijo de Diego de Castilla Enríquez, III señor de Gor, Boloduy, en el reino de Granada, y Herrera de Valdecañas, y de Beatriz de Mendoza y Enríquez de Noroña, dama de la Reina Católica. E. Soria Mesa, «La venta de bienes de la casa real. El caso de Gor bajo Muhammad IX “El Izquierdo”», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, n.º 42-43, 1993-1994, pp. 291-304.

⁹⁹ Su tío Juan de Castilla y Enríquez (1460-1510) fue obispo de Astorga (1494-1498) y de Salamanca (1489-1510). C. Olivera Serrano, *Libro de los bienhechores del monasterio de San Benito el Real de Valladolid*, Madrid, Dyckinson, 2021, p. 43.

¹⁰⁰ J. Martínez Millán (coord.), *La Corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, vol. I, p. 145.

¹⁰¹ A. Valladares de Sotomayor, *Semanario erudito que comprehende varias obras inéditas*, Madrid, Antonio de Espinosa, 1790, tomo XXVII, p. 269; Salazar y Castro, *op. cit.*, p. 869, y Gómez Lorente, *op. cit.*, p. 65.

de en 1568 les sorprendió el alzamiento morisco, quedando liberados en 1570 por don Juan de Austria¹⁰².

1. María Inés Chacón Manrique. El 24 de octubre de 1509 obtuvo dispensa para casar con Gómez de Benavides y Velasco, IV señor de Frómista, San Muñoz y Valdematilla, III mariscal de Castilla y corregidor de Toledo¹⁰³. El 9 de diciembre de 1511 hizo en Calabazanos renuncia a la herencia de sus padres¹⁰⁴.

Durante las Comunidades su esposo se adscribió al círculo de su hermanastro, el I marqués de los Vélez, participando en el rescate del obispo de Zamora, aunque no pudo evitar que los rebeldes el 1 de febrero de 1521 le impusieran una multa ruinosa a Frómista¹⁰⁵. Su marido falleció el 24 de junio de 1546, dejándole tres hijos:

1.1) Leonor de Benavides Chacón, esposa de su primo hermano, el aludido Diego de Castilla Manrique.

1.2) Luis de Benavides Chacón. Nacido en Santo Domingo en 1499, V señor de Frómista, etc., que casó con Aldonza Bazán y Ulloa¹⁰⁶ y murió en 1550 en Valladolid. En

¹⁰² M. F. Matarín Guil, «Los Castilla, señores jurisdiccionales de la Taha de Boloduy», en F. Andújar Castillo y J. P. Díaz López (ed.), *Los señoríos en la Andalucía moderna: el marquesado de los Vélez*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2007, p. 510.

¹⁰³ Nació en 1485. Era hijo de Francisco de Benavides y Manrique, III señor de Frómista y mariscal de Castilla, y de Leonor Velasco de Mendoza. La dote fue de 5.250.000 maravedies, y de arras 2000 ducados. A. Franco Silva, *La fortuna y el poder. Estudio sobre las bases de la aristocracia castellana (siglos XIV al XV)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1996, pp. 374-375.

¹⁰⁴ Archivo de la Alhambra, L-20-46.

¹⁰⁵ Cooper, *op. cit.*, p. 34.

¹⁰⁶ Hija de Pedro Bazán Zapata, III vizconde de Valduerna —quien asistió en Valladolid, donde tenía casa— a la entrada que en 1502 hicieron Juana I y Felipe el Hermoso, y de Juana de Ulloa y Castilla (hija de Rodrigo de Ulloa, contador de los

1552, su tía Leonor Chacón le reclamaba la dote de su madre¹⁰⁷.

l.3) Juan de Benavides y Manrique, marido de Jerónima de Navarra y Enríquez Lacarra, II marquesa de Cortes y IX mariscal de Navarra¹⁰⁸. Falleció el 15 de agosto de 1563 —ella, el 8 de febrero de 1579— en Madrid¹⁰⁹.

m. Francisca Manrique Chacón. Casó en 1516 con Enrique Enríquez de Guzmán el Sabio, en el reino de Granada, II señor de Cortes, Senés, Castro de Filabres, Orce, Galeara, Tahal, Lucainena y Sierra de Filabres, y alcaide de Baza, hermano del III conde de Alba de Liste¹¹⁰. El matrimonio murió en abril de 1538, dejando un único hijo:

m.1) Enrique Enríquez de Guzmán y Chacón, III señor de Cortes, etc., se prometió con su prima hermana Juana Fajardo Chacón de Silva¹¹¹, reclamándole en 1547 a su cu-

Reyes Católicos). J. Agapito y Revilla, «Los Bazán en Valladolid», *Revista Castellana*, n.º 33, 1919, p. 122.

¹⁰⁷ Se la dejó su prima Petronila Pacheco. AHNOB, Frías, C.1687, D.3.

¹⁰⁸ Hija única de Pedro de Navarra y de la Cueva († Toledo, 1556), I marqués de Cortes y VII mariscal de Navarra, y de Ladrona Enríquez de Lacarra y Navarra. Su padre fue corregidor de Córdoba, Toledo, asistente de Sevilla, gobernador de Galicia, presidente del Consejo de la Orden de Santiago e interino de las de Calatrava y Alcántara, así como consejero de Estado.

¹⁰⁹ C. Muñoz Párraga y M. T. López de Guereño, «La Cripta de los Mariscales de Navarra en San Pedro de la Rúa (Estella). El pleito por la posesión de un espacio privilegiado y la renovación del templo en época moderna», *De Arte*, 12, 2013, p. 86.

¹¹⁰ Hijo de Enrique Enríquez de Velasco, capitán general en la guerra del Rosellón (murió en Perpiñán) y Teresa Enríquez de Luna. F. Tristán García, «Enrique Enríquez, el primer repoblador de los Reyes Católicos», en F. Andújar Castillo y J. P. Díaz López (coords.), *op. cit.*, pp. 581-603.

¹¹¹ Hija de Pedro Fajardo Chacón, I marqués de los Vélez y de Catalina de Silva y Andrade. R. Rodríguez Pérez, «Los conflictos intrafamiliares de la Casa de los Vélez (1446-1557)», *Chronica Nova*, n.º 38, 2012, p. 257, y J. C. Domínguez Nafria, «La nobleza del reino de Murcia», en C. Iglesias Cano (coord.), *Nobleza y Socie-*

ñado, el II marqués de los Vélez, la dote prometida por su padre, entregándole al año siguiente 8 cuentos de maravedís¹¹². Al estallar en 1568 la rebelión morisca, Enríquez sufrió enormes pérdidas por el alzamiento en su señorío de la sierra de los Filabres, actuando como capitán-gobernador de la frontera bastetana contra los alzados, en estrecho vínculo con su cuñado el marqués, pero en el verano de 1569 murió repentinamente¹¹³.

n. Catalina Manrique Chacón. En 1515 tomó el hábito de Santa Clara e ingresó de monja en el convento de Nuestra Señora de la Consolación de Calabazanos¹¹⁴.

ñ. Magdalena de Acuña, monja en el convento de Nuestra Señora de la Consolación de Calabazanos¹¹⁵.

4. EL CAMINO DEL MUNDO ÁULICO: EL III SEÑOR DE CASARRUBIOS DEL MONTE

Gonzalo Chacón Fajardo nació en Casarrubios en 1480 y —como su hermano Pedro Fajardo— entró de paje de la casa del príncipe don Juan¹¹⁶. El 20 de junio de 1497, por renuncia de su padre, era regidor en Ávila¹¹⁷, toda vez que —herencia de su abuelo— fue II señor de Casarrubios, Villamanta, El Álamo, Valmojado, El Guijo y la isla de Pico Tajo, así como al-

dad. III: las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna, Madrid, Nobel, 1999, p. 121.

¹¹² Rodríguez Pérez, *op. cit.*, p. 257.

¹¹³ V. Sánchez Ramos, «Baza y su tierra en la rebelión de los moriscos», *Péndulo. Papeles de Bastetania*, n.º 2, 2001, pp. 18-27.

¹¹⁴ Rodríguez Salcedo, Revilla Vierva y Torres Martín, *op. cit.*, p. 350.

¹¹⁵ *Ibidem*.

¹¹⁶ González Arce, *op. cit.*, p. 292.

¹¹⁷ AGS, RGS, leg. 149706, n.º 35.

caide del Alcázar y Cimorro de Ávila, toda vez que disfrutaba la encomienda santiaguista de Montiel¹¹⁸.

En 1503 casó —en un enlace doble con su hermana Leonor— con Francisca Pacheco de Guevara, obteniendo en 1502 dispensa del papa Alejandro VI. Sus capitulaciones matrimoniales se firmaron el 12 de diciembre en Madrid, al igual que los autos realizados el día 28 por el arzobispo de Toledo¹¹⁹, escriturándose sus arras el 1 de enero de 1504¹²⁰. Hombre hábil, cobraba a los ganados de la Mesta el derecho de retorno en Valmojado y Casarrubios, un abuso que corrigió Juana I el 7 de agosto de 1506 al prohibir esta práctica¹²¹.

Por influencia de su abuelo fue contador mayor de la casa del príncipe heredero¹²². En 1509 siguió causa por el desempeño de la deuda de Ávila¹²³ y en 1514 tenía otro litigio con Segovia «en las causas que esta ciudad ha llevado en contra de don Gonzalo Chacón»¹²⁴. El 21 de abril de 1519 se congració con la Mesta con un convenio sobre derechos de paso en Casarrubios y Arroyomolinos¹²⁵. Además, en las Comunidades Chacón mantuvo a Ávila a salvo de la insurrección «e hizo lo que pudo para que Ávila volviera al servicio del emperador», toda vez que esta ciudad fue comunera e, incluso, albergó la Santa

¹¹⁸ Que disfrutó entre 1503-1556. Rodríguez Llopis, *op. cit.*, p. 69, n. 18.

¹¹⁹ Nacida en La Puebla de Montalbán, era hija de Alonso I Téllez-Girón y Portocarrero Enríquez, señor de la Puebla de Montalbán, y Marina de Guevara y Rojas. AHNOB, Frías, C.825, D.3-6, 825, D.7-8 y C.825, D.9.

¹²⁰ AHNOB, Frías, C.825, D.10-11.

¹²¹ J. Rodríguez Morales, «Nuestra Historia», *Libro de Fiestas*, Valmojado, Ayuntamiento de Valmojado, 2015, pp. 68-72.

¹²² González Arce, *op. cit.*, p. 84.

¹²³ D. Alonso García, «Embargando rentas, desembargando voluntades. La suspensión de libranzas de 1509 y el régimen fiscal de Castilla», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 42, 2017, p. 441.

¹²⁴ S. Rodríguez Guillén, *Los orígenes del señorío de Chinchón: de la tierra de Segovia al marquesado de Moya*, Ayuntamiento de Chinchón, 2014, p. 27.

¹²⁵ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Diversos-Mesta, 57, n. 6.

Junta¹²⁶, siendo recompensado como mayordomo de la Despensa del emperador¹²⁷. Se desconoce el año de su muerte. Tuvo ocho hijos:

a. Juan Chacón y Téllez-Girón, murió pequeño.

b. Gonzalo Chacón y Téllez-Girón. Nacido en Casarrubios, fue el III señor de Casarrubios del Monte, comendador de Alcántara y su clavero. En 1533 obtuvo la encomienda de Montiel y La Ossa, de la orden de Santiago¹²⁸. Casó —en un enlace doble con su hermana Luisa— con Isabel de Zúñiga y Mendoza¹²⁹, muriendo en 1556 sin sucesión, año en el que la Mesta recurrió los derechos de retorno de ganados de Casarrubios y Valmojado¹³⁰.

c. Alfonso Téllez-Girón.

d. Francisco Chacón de Guevara (*que sigue*).

e. Luisa Fajardo y Chacón. Nació en 1506 y casó —en un enlace doble con su hermano Gonzalo— con Juan Hurtado de Mendoza y Zúñiga, III conde de Monteagudo de Mendoza, IX señor de Almazán, trece de la orden de Santiago y guarda mayor del rey. Esta alianza la encumbró a la alta nobleza —nada menos que la casa de Mendoza—, aunque

¹²⁶ Fray P. Sandoval, *Historia del emperador Carlos V, rey de España*, Madrid, Estudio Literario-Tipográfico de M. Madoz, 1846, p. 183.

¹²⁷ J. Martínez Millán (dir.), *La Corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, vol. II, p. 90.

¹²⁸ Mercado Egea, *op. cit.*, p. 71.

¹²⁹ Hija de Antonio de Mendoza y Zúñiga, II conde de Monteagudo, y María de Mendoza y Pacheco. A. Yela Yela, «La olvidada vida de María de Mendoza, hija mayor de “El Gran Tendilla”», en E. Bermúdez López et alii (ed. lit.), *El conde de Tendilla y su tiempo*, Granada, Universidad de Granada, p. 964.

¹³⁰ AHN, Diversos-Mesta, 57, N.7.

sólo en lustre, pues su esposo heredó deudas¹³¹. Apodado *el Santo*, quizá por ser hijo de *la Santa*¹³², fue caballero de Santiago y, en 1545, embajador electo del emperador en el Concilio de Trento, pero murió antes de partir. Fueron sus hijos:

e.1) Francisco Mendoza Fajardo. Nació en 1530 y, desde 1545, era IV conde de Monteagudo de Mendoza. Fue el primer embajador de España en Praga (1564), en la corte bohemia, así como delegado regio en el Concilio de Salamanca (1565-1566). En 1575 fue creado I marqués de Almazán, ingresando en el consejo de Estado y Guerra. Luego fue capitán general de Guipúzcoa y virrey de Navarra (1579-1589), al tiempo que presidió en 1588 el Consejo de Órdenes. Perteneció al círculo del príncipe de Éboli y Antonio Pérez, y murió en 1591, como virrey y capitán general de Cataluña. Se enterró en la iglesia de San Francisco de Almazán, estando casado con su prima María de Cárdenas y Tovar¹³³.

e.2) Luis Hurtado de Mendoza. Jesuita en Roma, asistió en Alemania a la Dieta imperial, acompañando al cardenal de Augusta, Truchsess von Waldburg¹³⁴. Visitó varias

¹³¹ Nació en 1506 y era hijo de Antonio de Mendoza y Zúñiga *el Galán*, II conde de Monteagudo, guarda mayor del rey, y de María Hurtado de Mendoza y Pacheco *la Santa*. M. Diago Hernando, «El endeudamiento de la alta nobleza castellana durante la primera mitad del siglo XVI: el caso del segundo conde de Monteagudo (1506-1547)», *Chronica Nova*, n.º 39, 2013, 175-203.

¹³² A. Yela Yela, «La Casa de Almazán», en E. Alegre Carvajal (dir.), *Damas de la casa de Mendoza: historias, leyendas y olvidos*, Madrid, Polifemo, 2014, p. 708.

¹³³ Hija de Bernardino de Cárdenas y Pacheco, II duque de Maqueda (grande de España) y I marqués de Elche, y de Isabel de Velasco y Tovar.

¹³⁴ Felipe II le decía a Luis Venegas: «yo creo que la Emperatriz, mi hermana, debe conocer a don Luis de Mendoza, religioso de la Compañía de Jesús, pues según dice, ha estado en esta corte algunas veces, y señaladamente en la Dieta pasada con el Cardenal de Augusta». C. García Oviedo, «La Compañía de Jesús

veces la península ibérica y era apreciado por Felipe II, entrevistándose con él en Córdoba en 1570 para aportarle reliquias para El Escorial. Su misión era un encargo de San Francisco de Borja para observar a la Compañía¹³⁵.

e.3) Gonzalo de Mendoza y Fajardo, maestrescuela de Sigüenza, en 1578 recibió una pensión de 150 ducados¹³⁶.

e.4) Francisca de Mendoza. Su tío Gonzalo Chacón era en 1554 su curador¹³⁷. Casó con Francisco de Carvajal y Manrique, VIII señor de Torrejón el Rubio y la Oliva, regidor de Plasencia¹³⁸, caballero de Calatrava y comendador de Puertollano y Almodóvar del Campo, alférez mayor y visitador general de la orden de Alcántara, quien sería corregidor de Granada y Toledo, así como capitán general y asistente de Sevilla (1590-1593). En 1597 volvió a repetir como corregidor de la Ciudad Imperial y, al poco de terminar este segundo mandato, la Cámara de Castilla ponderó «las muchas muestras de industria y buenos modos» que engalanaban su persona, dotes —decía la con-

como difusora del culto de las reliquias en la corte de Felipe II», *El Patrimonio Inmaterial de la Cultura Cristiana*, San Lorenzo del Escorial, 2013, p. 467.

¹³⁵ Además de con el rey, se entrevistó con el duque de Medinaceli para pedirle una ayuda en la construcción de la iglesia del Gesú, de Roma. García Oviedo, *op. cit.*, pp. 467-468 y E. García Hernán, «Felipe II y Francisco de Borja. Dos vidas unidas por el servicio a la “christianitas”», *Actas del Congreso Internacional Felipe II (1598-1998). Europa dividida, la monarquía católica de Felipe II*, Madrid, Parteluz, 1998, vol. III, pp. 234, 236.

¹³⁶ I. Clouclas, «La monarchie catholique et les revenus épiscopaux: les pensions sur les “mitres” de Castille pendant le règne de Philippe II (1556-1598)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1968, p. 128.

¹³⁷ El 11 de diciembre de 1554 apoderó a Félix de Castillejo para cuanto aconteciese en relación a esta curaduría. AHNOB, Bornos, C. 371, D.13.

¹³⁸ Hijo de Garcí López de Carvajal y Salazar, V señor de Torrejón el Rubio, y de Catalina Manrique y Luna. J. M. Mayoralgo y Lodo y J. Gómez de Olba Bustinza, «Los condes de Torrejón», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, n.º V, 1998-1999, p. 204.

sulta— para «la buena direction de los grandes negocios de Sevilla», lo que le alcanzó para retornar nuevamente como asistente de la ciudad hispalense¹³⁹. Al poco de acabar este último mandato, su esposo fue creado I conde de Torrejón el 31 de enero de 1602. Ella murió el 26 de abril de 1598 en Toledo, haciéndolo él el 13 de septiembre de 1605.

e.5) María de Mendoza y Fajardo, esposa de Francisco de Carvajal y Vargas, alcaide de Trujillo, corregidor de León y miembro del Consejo Supremo de los Reyes Católicos, de la reina Juana y del emperador. En la guerra de las Comunidades fue fiel a Carlos V, quien siempre agradeció su fidelidad, designándolo en 1559 alférez en Madrid¹⁴⁰. Fallecieron ambos en 1572.

e.6) Mariana de Mendoza, monja.

e.7) Luisa de Mendoza, monja.

e.8) Magdalena Mendoza, monja.

f. María Chacón y Guevara. Fue dueña de la reina Isabel de Portugal hasta su muerte y casó con Fernando de Rojas

¹³⁹ J. I. Fortea, «Las estructuras del gobierno municipal en Andalucía durante el reinado de Felipe II», en N. Camarero (coord.), *Linares en el largo siglo de su independencia (1540-1650)*, Jaén, Centro de Estudios Linareses, 2017, pp. 24-25.

¹⁴⁰ Nacido en 1523, era hijo natural de Gutierre de Vargas Carvajal, obispo de Plasencia (nació un año antes de su preconización), quien se legitimó en 1546 por bula de Paulo III, aunque su padre no le reconoció hasta el 6 de febrero de 1559. Su abuelo era Francisco de Vargas, tesorero y consejero de Carlos I y Felipe I, corregidor de Guipúzcoa y alcaide de Trujillo y Marbella. F. González de la Cuesta, «Un obispo renacentista. Don Gutierre Vargas de Carvajal (1524-1559)», *Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura, 2006, pp. 1-20.

y Sandoval, caballero de Calatrava¹⁴¹. Su marido en 1519 era corregidor de Úbeda y Baeza cuando estalló la Comunidad, refugiándose en su encomienda del Campo de Criptana, a cuyo territorio acudió en 1521, por orden imperial, para socorrer al partido santiaguista de la Mancha y Ribera del Tajo. Aquel año fue comendador de Moratalaz, de la orden de Calatrava¹⁴² y posteriormente fue alférez mayor de la orden de Calatrava y comendador de Almodóvar. Por su fidelidad a la corona fue mayordomo mayor del príncipe don Carlos¹⁴³, muriendo el 1 de agosto de 1567 en Madrid. Quedó esta viuda en el palacio como aya de don Fernando de Austria, acompañando a su tía Leonor Chacón Fajardo. Posteriormente fue camarera de las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela, así como aya del infante don Diego de Austria¹⁴⁴. Conocida en palacio como *La Chacona*, murió el 22 de junio de 1576 en Madrid¹⁴⁵. Fueron sus hijos:

f.1) Diego de Sandoval y Chacón, murió joven.

f.2) Bernardo de Sandoval y Chacón (Aranda de Duero, 1546-Madrid, 1618). Estudió en la Universidad de Alcalá, alcanzando en 1567 el grado de doctor en Artes. Continuó sus estudios en la Universidad de Salamanca, obtenien-

¹⁴¹ Hijo de Bernardo de Rojas y Sandoval, II conde de Lerma, y de Francisca Enriquez de Luna. G. García Ciprés, *Linajes de la Corona de Aragón*, Huesca, Viuda de Leandro Pérez, 1919, p. 83.

¹⁴² M. F. Gómez Vozmediano, «La revuelta de las Comunidades en La Mancha (1519-1531)», *Chronica Nova*, n.º 23, 1996, pp. 153, 159 y 156.

¹⁴³ García Ciprés, *op. cit.*, p. 83.

¹⁴⁴ S. Martínez Hernández, «“Reyna esclarecida, Cynthtia clara, Hermosa Luna”. El aprendizaje político y cortesano de la infanta Isabel Clara Eugenia», en C. Van Wyhe (ed.), *Isabel Clara Eugenia. Soberanía femenina en las cortes de Madrid y Bruselas*, Madrid-Londres, Centro de Estudios Europa Hispánica & Paul Holberton Publishing, 2011, p. 25.

¹⁴⁵ Marañón, *op. cit.*, p. 124.

do en 1576 la licenciatura en Teología. Al ser designado su tío Cristóbal de Rojas arzobispo de Sevilla, recibió en 1574 una canonjía en la catedral hispalense, ordenándose de subdiácono en El Escorial y ganando la dignidad de arcediano de Écija y gobernador de la diócesis hispalense. En 1585 fue presentado para obispo de Ciudad Rodrigo y en 1588 obispo de Pamplona, pasando en 1596 a Jaén.

A partir de 1598, con el encumbramiento del duque de Lerma —que era su pariente— a privado de Felipe III, este eclesiástico fue elevado, el 3 de marzo de 1599, a cardenal (entonces cambió el orden de sus apellidos) y, el 19 de abril, lo preconizaron arzobispo de Toledo. Se encuentra entre los protectores de Cervantes¹⁴⁶, y durante su pontificado fue también canciller mayor de Castilla, miembro del Consejo del Reino e inquisidor general (1608). Por ello, residió frecuentemente en Madrid, donde falleció, enterrándose en la capilla del Sagrario de la catedral de Toledo, que había mandado construir¹⁴⁷.

f.3) Gonzalo Chacón. Nació en Casarrubios en 1550 y fue paje del príncipe don Carlos y de la reina Isabel de Valois. Investido en 1564 caballero de Calatrava, fue comendador de Almodóvar del Campo, así como gentilhombr de boca del rey Felipe II. Participó en la Guerra de las Alpujarras —donde fue herido— y mantuvo desde 1569 amoríos con Luisa de Castro Saa, dama de la princesa Juana de Portugal¹⁴⁸, relaciones que no aceptaron los deudos de

¹⁴⁶ R. Láinez Alcalá, *Don Bernardo de Sandoval y Rojas protector de Cervantes (1546-1618)*, Salamanca, Anaya, 1958.

¹⁴⁷ J. Goñi Gaztambide, «Bernardo de Rojas y Sandoval», en Q. Aldea Vaquero et alii (dir.), *Diccionario de historia eclesiástica de España*, Madrid, CSIC, 1987, suplemento 1, pp. 651-667, y L. Gómez Canseco, *Don Bernardo de Sandoval y Rojas. Dichos, escritos y una vida en verso*, Huelva, Universidad de Huelva, 2017.

¹⁴⁸ Hija de Francisco Jiménez de Cisneros y Mendoza y de María Luisa de Castro y de Saa. Su padre era hijo del cardenal Cisneros y su madre tenía dos hermanas

ambas familias, ni la Corte. El escándalo estalló en 1572 y, si bien en la Cámara de Castilla el doctor Martín de Velasco estaba muy a favor de dispensar la gracia¹⁴⁹ —acaso por estar casado su hijo con Luisa Fajardo, prima hermana de éste—, todo se precipitó por la huida de Gonzalo a Francia. En 1575, en un juicio reparador, se zanjó la polémica con su matrimonio en Toledo y la privación de la encomienda. Se le conmutó la pena de muerte por el destierro a Portugal¹⁵⁰, acompañando al rey don Sebastián I y asistiendo a la batalla de Alcazarquivir. Aunque no murió en combate, debió de hacerlo en los días siguientes, siendo uno de los soldados capturados¹⁵¹.

f.4) Isabel de Sandoval y Chacón. Desde 1570 fue dama de la reina Ana de Austria. Casó con su primo Gonzalo Chacón y Ayala, I conde de Casarrubios del Monte.

g. Ana Chacón. De niña ingresó en el convento de La Puebla de Montalbán, al hacerlo su prima, Ana Pacheco.

que eran damas de la emperatriz: Isabel de Saa, esposa del I conde de Elda, y Guiomar de Saa, esposa de Luis Venegas de Figueroa, aposentador mayor y caballero mayor de la reina. Nuestra protagonista era viuda del portugués Hernán de Silva, caballero de la orden de Cristo, y se proyectaba casarla con Pedro Niño. G. García Ciprés, *Linajes de la Corona de Aragón*, Huesca, Establecimiento Tipográfico de la viuda de Leandro Pérez, 1919, p. 87.

¹⁴⁹ J. Martínez Millán y C. Javier de Carlos Morales, «La administración de la Gracia real: los miembros de la Cámara de Castilla (1543-1575)», en J. Martínez Millán (coord.), *Instituciones y élites de poder en la monarquía hispánica durante el siglo XVI*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1992, p. 34, n. 53.

¹⁵⁰ E. García Prieto, «“Donde ay damas, ay amores”. Relaciones ilícitas en la corte de Felipe II: el caso de don Gonzalo Chacón y doña Luisa de Castro», *Studia histórica. Historia Moderna*, n.º 37, 2015, pp. 153-181 y L. Gómez Canseco, «Del proceso a la fábula. La Memoria del negocio de don Gonzalo Chacón y doña Luisa de Castro», en M. Mestre Zaragoza y P. Rabaté (ed.), *Serio Ludere. Homenaje a Jean-Pierre Étienne*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002, pp. 99-115.

¹⁵¹ Marañón, *op. cit.*, pp. 113 y 12.

h. Francisca Chacón de Guevara. Enlazó con Fernando Álvarez de Toledo y Ponce de León, II señor de Cedillo y VII de Tocenaque, notario mayor del reino de Granada, patrono de la Universidad de Santa Catalina y, desde 1534, regidor de Toledo¹⁵². Murió joven, sin descendencia¹⁵³.

Francisco Chacón de Guevara Téllez-Girón y Zúñiga, IV señor de Casarrubios, alcaide del Alcázar y Cimorro de Ávila y caballero de Santiago (1560). Corregidor de Granada desde 1552, posteriormente fue asistente de Sevilla (1558-1565), bajo cuyo gobierno terminó las casas capitulares¹⁵⁴. Casó en Toledo con María Teresa Aldonza de Ayala y Ribera¹⁵⁵ y murió el 10 de septiembre de 1580, sobreviviéndole su viuda hasta el

¹⁵² Hijo de Antonio Álvarez de Toledo, I conde de Cedillo, VI señor de Cedillo, Tocenaque y Manzanque, paje de Isabel la Católica, y del príncipe don Juan, continuo de la Casa Real, regidor de Toledo, notario mayor del reino de Granada y escribano mayor de rentas de Toledo y del priorato de San Juan, embajador de Portugal, y de María Ponce de León y Luna, dama de la reina Isabel. A. Ceballos-Escalera y Gila, «Los señores y condes de Cedillo en Toledo durante los siglos XV al XVII», *Toletum*, n.º 58, 2011, p. 189.

¹⁵³ Su esposo casó en 1542, tras asistir con el emperador al socorro de Perpiñán, con Leonor Mendoza y Zapata, hija del III conde de la Coruña. A. Ceballos-Escalera y Gila, *op. cit.*, p. 189.

¹⁵⁴ Según reza en una lápida, fechada el 22 de agosto de 1562. J. Gestoso Pérez, *Curiosidades antiguas de Sevilla. Estudios arqueológicos*, Sevilla, El Universal, 1882, p. 182.

¹⁵⁵ Nacida en Toledo, era hija de Francisco de Rojas Ayala, regidor de Toledo y mayorazgo de Móstoles, así como uno de los grandes juristas del derecho de gentes de los Reyes Católicos, y de Juana Ribera Dávila y Gudiel. Su tío Francisco de Rojas Escobar (1446-1523) había sido en 1488 embajador de la reina en Roma, y a su regreso, en 1491, intervino en la guerra de Granada, pasando posteriormente, en 1492, de embajador a Bretaña, y en 1493 con misión diplomática en Alemania para concertar el doble matrimonio de los príncipes Juan y Juana con los hijos del emperador Maximiliano I. Volvería en 1498 a Roma como embajador ante Alejandro VI para gestionar los intereses sobre el reino de Nápoles, así como conseguir para los Reyes Católicos la administración de las órdenes militares. P. López Pita, «Fundación del mayorazgo de Móstoles», *Anales Toledanos*, n.º 25, 1983, pp. 95-107, y J. C. Gómez-Menor, «Los Rojas toledanos», *Anales Toledanos*, n.º 6, 1973, pp. 184-191.

17 de mayo de 1584. Su descendencia —dos varones y seis mujeres— abrió importantes ramas familiares que constituyen el cuerpo central del linaje durante el Antiguo Régimen:

a. Gonzalo Chacón y Ayala (*que sigue*).

b. Gaspar Chacón y Ayala. Nació en Casarrubios del Monte y enlazó con Isabel Ponce de León y Osorio, III señora de Polvoranca¹⁵⁶.

c. Francisca Chacón y Ayala. Casó en 1564 con Francisco Vargas Manrique de Lara, mariscal de Castilla, V señor de Fuenteguinaldo, III señor de Villatoquite, San Vicente del Barco, Villarmentero y Revenga, así como de los mayorazgos de Valencia y Vargas, caballero de Alcántara, cuatralbo de las galeras de España, por entonces viudo¹⁵⁷. En 1579 ya se encontraba viuda. A ella le tocó enderezar los negocios de los Vargas, sobre todo defendiendo para su primogénito —niño entonces, de once años— los derechos del mayorazgo, sobre todo con Los Alumbres de Rodalquilar, que pretendían embargarlos el alcalde mayor de Almería¹⁵⁸. Cuando esta señora falleció, dejó instaurada una

¹⁵⁶ Nacida en Madrid, era hija del licenciado Antonio Ponce de León y Dávila, II señor de Polvoranca, vecino en 1625 de Belmonte y fiscal de su consejo, y de Ana Osorio Virués. RAH, Salazar y Castro, 9/309, f. 92r. Su hermano era Juan Ponce de León, regidor de Madrid.

¹⁵⁷ Nacido en Madrid, era hijo de Fadrique de Vargas y Cabrera, caballero de Santiago, señor de la Casa de Vargas de Madrid, patrón de las capillas de San Andrés y San Francisco, y Ana Antonia Manrique de Valencia y Zúñiga, V señora de Fuenteguinaldo, Villatoquite, Revenga, Villarmentero y San Vicente del Barco, y de la casa de Valencia, naturales de Madrid y Zamora, respectivamente. Casó anteriormente en dos ocasiones: con María de Guzmán y Porres y con Beatriz de Bracamonte y Guzmán (tía del I conde de Peñaranda de Bracamonte).

¹⁵⁸ Adujo Francisca Chacón que Rodalquilar no era embargable, al ser mayorazgo de su hijo. El 18 de julio de 1579 el alcalde mayor de Almería tomó posesión de Los Alumbres para los Vargas. A. Muñoz Buendías, «Los Alumbres de Rodal-

capellanía en su capilla de San Francisco, que ajustó su primogénito con una deuda que dejó de su sobrina Francisca Chacón¹⁵⁹.

d. María Teresa Chacón y Ayala, monja.

e. Aldonza Chacón y Ayala, monja.

f. Juana Chacón y Ayala. Sustituyó a su tía Leonor Chacón y Fajardo como aya del infante don Fernando de Austria¹⁶⁰, a cuya muerte, en 1576, ingresó de monja en las Descalzas Reales.

g. Luisa Fajardo Chacón, nacida en Casarrubios, casó con el doctor Luis Velasco Vivero¹⁶¹, miembro de los consejos Real, Cámara y Estado, gentilhombre de Felipe II y de bo-

quilar (Almería): sueños y fracasos de una gran empresa minera del siglo XVI», en F. Andújar Castillo y J. P. Díaz López (coord.), *Los señorios...*, pp. 477 y ss.

¹⁵⁹ Fadrique de Vargas testó en 1653. Decía: «declaro que en el altar de san Francisco, sito en dicha capilla mi señora doña Francisca Chacon, mi señora y madre, fundo una capellanía con ciertas cargas de que he sido patrón. Y a habido diferentes capellanes, por cuya causa los títulos de la renta tocantes a ella han estado en mi poder y la cobranza ha corrido por orden de criados míos, por consistir en quatro yuntas de tierras que la dicha mi señora y madre dejo en la villa de Daganzo de Arriba» (<https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/node/7661>).

¹⁶⁰ El infante Fernando se bautizó en 1571 en la iglesia de San Gil y fue apadrinado por Juana de Portugal. El duque de Béjar llevó al niño en brazos, detrás iba la princesa, «y a su siniestra el padrino, y un poco delante el Marqués de Adrada, Mayordomo mayor de la Reina, y el Conde de Lemos, de la Princesa; luego su Camarera mayor, en medio de doña Juana Chacón, Aya del príncipe». Cabrera de Córdoba, *op. cit.*, p. 602.

¹⁶¹ Nacido en Valladolid, era hijo del doctor Martín de Velasco, consejero de los consejos Real, Cámara y Estado, y de María Vivero de Barreda. Su progenitor fue un estrecho colaborador del cardenal Espinosa cuando éste fue el todopoderoso presidente del Consejo de Castilla. J. Martínez Millán y C. Javier de Carlos Morales, *op. cit.*, p. 34, n. 53.

ca de Felipe III¹⁶². El matrimonio se enterró en Madrid, en la capilla de Nuestra Señora de Atocha¹⁶³.

h. Isabel María Chacón y Ayala, ingresó de monja en las Descalzas Reales¹⁶⁴.

CONCLUSIÓN: EL CONDADO DE CASARRUBIOS

Gonzalo Chacón y Ayala, nacido en Casarrubios, como primogénito de su casa, en 1580 se convirtió en el V señor de Casarrubios. Aquel año se casó con su prima hermana Isabel de Sandoval Rojas y Chacón, enlace acertadísimo que resolvió viejas disputas, como el pleito de 1583 por las rentas de Navalcarnero¹⁶⁵. En 1585 fue nombrado caballero mayor del príncipe de Asturias, puesto áulico que le permitió ascender en la corte, ya que, fallecido Felipe II (1598), el nuevo valido —su pariente, el duque de Lerma— lo promocionó a mayordomo mayor de la reina, estrenando su oficio en la boda de Felipe III con Margarita de Austria. Asistió en Valencia al enlace y retornó a Madrid, acompañando a la archiduquesa María de Baviera para visitar a la emperatriz¹⁶⁶, servicio que fue agradecido el 16 de febrero de 1599 con el título de I conde de Casarrubios del Monte.

¹⁶² P. de Rojas, *Discursos, ilustres i genealógicos*, Toledo, Ioan Ruiz de Pereda, 1636, pp. 198-199.

¹⁶³ Luisa testó el 26 de junio de 1645, en Madrid. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, P/1-78-1.

¹⁶⁴ E. Jiménez Pablo, «Cultura material en “clausura”: las reliquias del Monasterio de las Descalzas Reales en los siglos XVI y XVII», *Antíteses*, n.º 20, 2017, p. 617.

¹⁶⁵ Biblioteca Real de Palacio. A-12, K4. *Informacion en derecho, de Don Gonçalo Chacon, y su Villa de Casarrubios, en el pleyto con el Fiscal del Rey nuestro Señor, y Ciudad de Segovia, y Lugar de Navalcarnero*, Valladolid, Luys Delgado, 1588.

¹⁶⁶ «...fue a la ida y a la buelta entre sus criados el conde Casarrubios, mayordomo suyo, mandóle Su Magestad la reyna con grande encarecimiento tuviese mucha cuenta de servir y regalar mucho por este camino a su querida madre». D. Guzmán, *Vida y muerte de doña Margarita de Austria, reyna de España*, Madrid, Luis Sánchez, 1617, p. 97.

Chacón mantuvo estrecha amistad con la princesa de Éboli, tanto que en Casarrubios albergó en 1599 la boda del hijo de ésta, el afamado poeta Diego de Silva y Mendoza, conde de Salinas¹⁶⁷. Estaba en su cénit y, gracias a su cargo áulico —al acceder al círculo leermista— también ejerció un control exhaustivo sobre el monarca¹⁶⁸. La condesa falleció en 1608 y el titulado sobrevivió algunos años, muriendo en 1613 en Casarrubios¹⁶⁹. Su larga sucesión, bien relacionada con la nobleza titulada, y a su vez ligada por endogamia a otras ramas familiares, fue el culmen iniciado por su familia en la baja Edad Media.

¹⁶⁷ Referiría a Gonzalo Chacón en uno de los motes de sus poesías. En *Diego de Silva y Mendoza, conde de Salinas. Obra Completa*, Madrid, Real Academia de la Historia, tomo I (Obras desconocidas), 2016, con estudio preliminar de Trevor D. Dadson, pp. 17 y 150.

¹⁶⁸ El valido sabía que si quería gozar del favor regio debía dominar el acceso al rey, de modo que se evitase toda vía de contacto. Por esta razón, y para enfriar la voluntad regia, estaba la casa de la reina. Así, el nombramiento de Chacón fue premeditado en la estrategia del duque de Lerma. J. Martínez Millán, «La doble lealtad en la corte de Felipe III: el enfrentamiento entre los padres R. Haller S. I. y F. Mendoza S. I.», *Librosdelacorte.es*, Monográfico 1, 2014, pp. 136-162.

¹⁶⁹ L. Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe Segundo, rey de España*, Madrid, Imprenta y Galvanoplastia de Aribau y Cía, 1875, vol. II, pp. 538-539.

EL COBERTIZO Y LAS CASAS DE SANTO DOMINGO EL ANTIGUO

FRANCISCO MIGUEL GÓMEZ GARCÍA DE MARINA
Arqueólogo

INTRODUCCIÓN¹

La riqueza y magnitud del patrimonio cultural de la ciudad de Toledo quedan patentes cuando, pese al gran número de estudios históricos, artísticos, arqueológicos, etc., que aumentan cada día, la ciudad nos sigue sorprendiendo con nuevos hallazgos.

En el presente trabajo se pretende mostrar la evolución de una parte poco conocida del conjunto monástico de Santo Domingo de Silos, e indagar sobre un elemento prácticamente desconocido hasta hoy, como es el cobertizo de Santo Domingo el Antiguo, que durante siglos ocupó la calle de ese nombre y cuya memoria ha quedado sepultada por el tiempo.

El monasterio de Santo Domingo de Silos, el Antiguo o el Viejo, es el más antiguo de los que existen en Toledo y es uno de los que mantienen la clausura en la ciudad.

Su mayor fama se debe a los primeros trabajos que realizó el Greco en España, para la decoración de la capilla mayor de

¹ Este estudio no habría sido posible sin la colaboración de sor Ana y el resto de la comunidad monástica, así como de mi querido amigo Javier Adeva Alonso, gran conocedor del edificio y de las técnicas constructivas tradicionales. A todos ellos, mi máximo agradecimiento.

su iglesia, los cuales prácticamente han acaparado la atención de los estudiosos que se han acercado a este monumento.

UNA MANZANA EN LA EDAD MEDIA

La tradición oral decía que en época de San Ildefonso (siglo VII) se levantó un cenobio sobre la casa de la mártir toledana Santa Leocadia que estaría en las inmediaciones del monasterio. La presencia de restos visigodos (Fig. 1) en el entorno atestiguan la existencia de alguna construcción de esta época.

El convento primigenio debió de ubicarse junto a la iglesia de Santa Leocadia, pues, como señala Alcocer, en un primer momento, tras la conquista cristiana, no se pudo agrandar la iglesia de Santa Leocadia «por estar este monasterio ya edificado hacia la parte adonde esta yglesia se podía alargar»².

Siguiendo a este autor, el monasterio debió de extenderse prácticamente hasta abarcar la totalidad de la manzana que ocupa hoy día, entre finales del siglo XIII y principios del XIV, a base de diferentes donaciones. Este autor señala que Alfonso X

hizo merced a las religiosas deste monesterio de Sancto Domingo, de una calle real que yva desde Sancta Olalla a Sancta Leocadia y de unas casas principales en que se podiessen estender, porque bivían en estrechura. Y el infante don Iuan les hizo donación de sus propias casas que fueron del infante don Manuel, su padre, con esta casa de religión creció mucho más³.

El trazado de la calle mencionada aún hoy puede rastrear-se en el edificio actual. Así, junto a la portada, que según la tradición perteneció a las casas del infante don Juan Manuel, se observa el inicio de esta calle que transitaba desde la iglesia de

² P. de Alcocer, *Hystoria o descripcion de la Imperial cibdad de Toledo con todas las cosas acontecidas en ella desde su principio y fundacion... agora nueuamente impresa*, Toledo, Juan Ferrer, 1554, fol. CIII.

³ *Ibidem*, fol. CXVII.

Santa Eulalia a la de Santa Leocadia, y que fue absorbida con el tiempo por el monasterio. Además, el paramento de ladrillo espigado que se encuentra sobre la pared que tapia esta antigua calle pudo haber formado parte de un posible cobertizo (Fig. 2).

Una característica destacable de la manzana que nos ocupa es el desnivel entre la zona este y la situada al oeste, que se consigue salvar mediante el escalonamiento de las diferentes construcciones, rematando mediante una serie de sótanos abovedados hacia la cuesta del Corchete, pertenecientes, en base a su tipología constructiva, a estos palacios medievales⁴.



Fig. 1. Pieza con decoración visigoda, reutilizada en la fachada junto a la portada de la calle Garcilaso de la Vega.



Fig. 2. Fachada de unas casas principales cedidas al monasterio, con el hueco para el escudo en el dintel. A la derecha se observa la pared que tapió la entrada de una calle y, sobre ella, un posible cobertizo.

⁴ J. Passini, «Los Palacios urbanos medievales en Toledo», *La ciudad medieval: de la casa principal al palacio urbano* (actas del III Curso de Historia y Urbanismo Medieval), Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 2011, p. 212.

La ausencia de documentación medieval en el archivo del monasterio no permite aportar más información sobre la construcción en este período, más allá de algunos bienes descontextualizados y elementos constructivos relacionados con el claustro grande, estudiados por Martínez Caviro, primero (1980 y 1990), y Passini (2011 y 2013) después.

EVOLUCIÓN DE LA MANZANA EN EL SIGLO XVI

En el siglo XVI, la manzana del monasterio debía coincidir a grandes rasgos con la actual, si bien a lo largo de este siglo sufrió una serie de grandes reformas que le confieren la configuración que ha llegado hasta nuestros días, especialmente a raíz de la construcción de la nueva iglesia. Con posterioridad a la obra de la iglesia, entre fines del siglo XVI y principios del XVII, se produce una profunda remodelación urbanística en el flanco este del monasterio, ordenándose la calle de Santo Domingo y la actual plaza, ocupada en su mayoría por un atrio de sillería, del que no nos ha llegado vestigio alguno.

Previamente existió, en el emplazamiento de la actual, una iglesia mudéjar de menor tamaño, que fue demolida y ampliada para la construcción de la iglesia proyectada por Nicolás de Vergara el mozo y Juan de Herrera⁵. García Rey describe esta iglesia anterior como de menor tamaño, románico mudéjar, de ladrillo, compuesta por una sencilla nave, cubierta por una rosca de ladrillo (único caso en Toledo, según Porres⁶), rematada por ábside circular y con supuesta linterna sobre cúpula⁷.

⁵ F. Marías, *La arquitectura del Renacimiento en Toledo*, Madrid, CSIC e Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1985, vol. I, p. 19.

⁶ J. Porres Martín-Cleto, *Historia de las calles de Toledo*, Toledo, Bremen, 2002, vol. 3, p. 1337.

⁷ V. García Rey, «El deán Don Diego de Castilla y la reconstrucción de Santo Domingo el Antiguo de Toledo», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, n.º 18-19, 1924, p. 32.

Diferentes vistas y planos de la ciudad a lo largo de los siglos nos permiten descubrir aspectos interesantes sobre la evolución de esta parte del conjunto monástico. En la de Antonius van den Wyngaerde, de 1563, donde se representa con gran detalle la panorámica de la fachada norte de Toledo, destaca la ausencia del edificio de la iglesia actual, que aún no se había construido (Fig. 3). En su lugar, se aprecian los tejados de las casas que habrían tenido que ser demolidas para su construcción. Además, se observa junto a la torre de Santa Leocadia una estructura escalonada, de estética mudéjar, que podría ser parte de la desaparecida iglesia original del monasterio. Por su posición, podría tratarse de un hastial o imafrente escalonado, como los de la iglesia de Santiago del Arrabal, o quizá una pequeña espadaña como la desaparecida de la antigua iglesia de San Antolín, de la que aún se pueden atisbar los restos⁸.

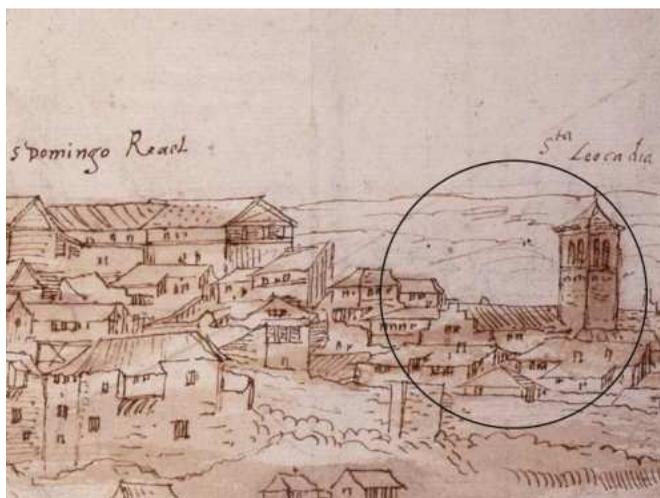


Fig. 3. *Vista de Toledo* (detalle), Antonius van den Wyngaerde (1563).

⁸ J. M.^a Gutiérrez Arias, «La espadaña de San Antolín», blog del Consorcio de la Ciudad de Toledo (<https://consorciotoledo.com/blog-adarve/la-espadaña-de-san-antolin/>, cons. 2-8-2023).

Cuando se realizó este dibujo, doña María de Silva ya residía en el monasterio. Doña María fue dama de la reina Isabel de Portugal y al haber quedado viuda de don Pedro González de Mendoza, en 1538⁹, se trasladó al monasterio, en donde pasó el resto de sus días.

La relación de esta dama con el monasterio y con su albacea testamentario, el deán don Diego de Castilla, va a suponer una total transformación de la iglesia, la plaza de Santo Domingo el Antiguo y, como se ha adelantado, de toda la zona este del monasterio. A la muerte de doña María, don Diego de Castilla realiza las gestiones para construir la iglesia y capilla mayor, donde será sepultada y que servirá, además, para el propio enterramiento del deán¹⁰.

Una vez construida la iglesia, el cementerio del monasterio y unas casas situadas en la superficie que hoy día ocupa la plaza de Santo Domingo impedían la contemplación de la nueva construcción, por lo que fueron adquiridas para su demolición en 1582.

Así aparece reflejado en la documentación cuando se señala que en 1582 se derrocan unas casas en la plazuela que se hace en Santo Domingo. Desde este momento, hasta 1583, se hace la plaza empedrada de losas, la calle se allana y se empedra y se colocan cinco bolas de plomo¹¹. Más adelante, en 1614, se expropia el cementerio, ampliándose también la cabecera de la parroquia de Santa Leocadia¹².

Este espacio, delimitado por sillares frente a la entrada de la iglesia, designado como lonja o atrio, aparece representado en la cartografía histórica. Estaría compuesto por losas y silla-

⁹ V. García Rey, *op. cit.*, p. 33.

¹⁰ Para conocer con más detalles las circunstancias históricas, ver V. García Rey, *op. cit.*, y B. Martínez Caviro, *Conventos de Toledo*, Madrid, El Viso, 1990.

¹¹ Archivo del Monasterio de Santo Domingo el Antiguo (AMSDA), leg. 1/49.

¹² F. Marías, *op. cit.*

res de granito. En el plano de Coello e Hijón, de 1858, puede observarse este espacio con la denominación de plazuela.

Volviendo a la construcción de la iglesia, en el óleo *Vista y plano de Toledo*, conservado en el Museo del Greco y datado entre 1610-1614, sí aparece ya representado el templo, recientemente construido (Fig. 4). La vinculación del Cretense con su construcción le llevó, sin duda, a reflejarlo con detalle.

Igualmente, el edificio de la iglesia queda reflejado en otra obra, *Laocoonte*, también del Greco, a la que se adjudica similar cronología que a la anterior. Paradójicamente, poco después, esta iglesia servirá también de sepultura al pintor.

En el plano incluido en la pintura mencionada de *Vista y plano de Toledo* se puede apreciar la zona de las casas y el cementerio ocupando la actual plaza de Santo Domingo el Antiguo, en el lado norte de la iglesia, cuando aún no habrían sido amortizadas (Fig. 5).



Fig. 4. Detalle de *Vista y plano de Toledo*, El Greco, 1610-14 (Museo del Greco).



Fig. 5. Plano realizado por Cesáreo Bas Vivancos a partir del Greco.

Las propiedades del monasterio se extendían en esta época más allá de la manzana actual, con una serie de casas que ocupaban ambos lados de la calle de Santo Domingo el Antiguo, y que serán reformadas por Don Diego de Castilla para el mantenimiento de la capilla mayor.

**UN ELEMENTO CASI DESCONOCIDO DEL URBANISMO
DE TOLEDO: EL COBERTIZO DE SANTO DOMINGO
EL ANTIGUO**

Se denomina «cobertizo» en Toledo a una estructura arquitectónica que vuela sobre la superficie de la calle con el fin no solo de unir dos casas, permitiendo el paso de una a otra, sino también de ganar extensión a las mismas.

Los cobertizos fueron frecuentes en Toledo, especialmente a raíz de la expansión de los conventos, para unir las nuevas propiedades, llegando incluso de este modo a amortizar calles enteras, como sucedió en el caso de San Pedro Mártir (actual sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Castilla-La Mancha).

Significativos ejemplos de esta tipología, que todavía perduran, son los conocidos cobertizos de Santo Domingo el Real, Santa Clara o del propio San Pedro Mártir. Aunque pervive un gran número de ellos en la ciudad, en tiempos pasados debieron existir muchos más, si bien, al igual que otras construcciones similares, no estaban bien vistos debido a su falta de luz y los problemas de higiene que generaban, por lo que fueron prohibidos y en muchos casos eliminados.

De las ordenanzas y otros documentos municipales se desprende que los cobertizos debían tener una altura suficiente para permitir el paso de jinetes en sus cabalgaduras¹³. En las *Ordenanzas de la ciudad de Toledo* recopiladas en 1562, en el capítulo sobre los cobertizos, se establece que:

Todo home que faze sobrado, e atraviessa la calle, y faze encubierta, deue fazella a tan alta, que pueda passar so ella el cauallero con sus armas, e que non le embargue: e si mas baxa la fizie-

¹³ P. A. Porras Arboledas, «Licencias de obras y servidumbres urbanas en Castilla (Toledo, 1450-1600)», *Archivo Secreto*, nº 2, 2004, p. 67.

re, de guisa que embargue al caullero con sus armas, deue el Alarife mandalla desfazer, por mandado del Alcalde¹⁴.

La altura de estas construcciones, por tanto, era una cuestión de gran importancia para su permanencia.

La documentación estudiada, procedente del archivo del monasterio, contiene abundantes referencias al cobertizo de Santo Domingo el Antiguo. En una cuenta de mediados del XVI, sobre unos reparos menores en «una cassa que está más avajo del cobertizo de Santo Domingo el Antiguo», realizados por el maestro de obras Andrés Martín en 1552¹⁵, aparece la primera referencia documental al cobertizo que hemos localizado.

Éste, sin embargo, debía de existir desde décadas atrás, ya que, según el historiador toledano Antonio Martín Gamero, el pasadizo que desde el convento de Santo Domingo se comunicaba con el palacio de los Padilla¹⁶ habría servido para ocultar a María Pacheco en el monasterio tras la derrota en la Guerra de las Comunidades, desde donde después huyó a Portugal¹⁷.

Martínez Caviro, gran conocedora de la historia del monasterio, menciona este cobertizo, pero no acierta a situarlo¹⁸. Porres también hace alusión al cobertizo mediante una referencia indirecta, que lo ubica, también erróneamente, a la altura de la calle Garcilaso de la Vega¹⁹.

La vista de Toledo de José Arroyo Palomeque, de 1720, es de gran ayuda para aclarar este punto. Aunque Arroyo Palome-

¹⁴ A. Martín-Gamero, Antonio *Historia de la ciudad de Toledo: sus claros varones y sus documentos*, Toledo, Imp. de Severiano López Fando, 1862, p. 21.

¹⁵ AMSDA, leg. 1/3.

¹⁶ Para un acercamiento a la situación de estos palacios, ver Ó. López Gómez, «El edificio de la facultad de Humanidades: la historia de un inmueble dedicado al servicio público», en *La Universidad de Castilla-La Mancha. Campus de Toledo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 67-87.

¹⁷ A. Martín Gamero, *op. cit.*, p. 977.

¹⁸ B. Martínez Caviro, *op. cit.*, p. 52.

¹⁹ J. Porres Martín-Cleto, *op. cit.*, p. 557: «Cruzaba esta calle un cobertizo, en dirección a Santo Domingo el Antiguo; le hubo en 1697, pero más arriba al parecer».

que omite la mención al monasterio, lo representa (si bien, concediéndole escasa entidad frente a las torres de Santa Leocadia y Santa Eulalia). En la vista se traza el cobertizo que unía el monasterio con unas casas contiguas (Fig. 6). Julio Porres destaca el saliente que apreciamos hoy día en la esquina del convento entre la calle Garcilaso de la Vega y la calle Santo Domingo, el cual habría constituido parte de los restos del asentamiento de este pasadizo²⁰. Como veremos más adelante, estos restos no solo constituirían el soporte del cobertizo, sino que serán parte del muro que, durante siglos, cerró la calle.

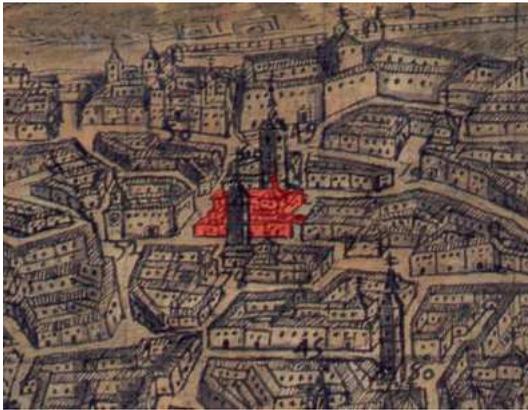


Fig. 6. Toledo, vista panorámica desde el sur, José Arroyo Palomeque (1720).



Figs. 7 y 8. Detalles de los planos de Coello e Hijón (1858) y José Reinoso (1882).

La cartografía histórica proporciona más evidencias sobre el cobertizo. En el plano de la ciudad de Toledo levantado por Maximiano Hijón y publicado por Francisco Coello, en 1858, aparece la calle con la denominación «cobertizo» (Fig. 7).

El cobertizo se mantuvo al menos hasta 1882, ya que aparece representado en el plano de José Reinoso, donde, además

²⁰ J. Porres Martín-Cleto, *op. cit.*, p. 1168.

de aparecer dibujado, se emplea también la designación de la calle como cobertizo de Santo Domingo el Antiguo (Fig. 8).

Del mismo año (1882) es el plano levantado por el Instituto Geográfico Español²¹ que representa la manzana que ocupa el monasterio, donde se aprecia la esquina que formaría uno de los apoyos de la entrada al cobertizo (Fig. 9).

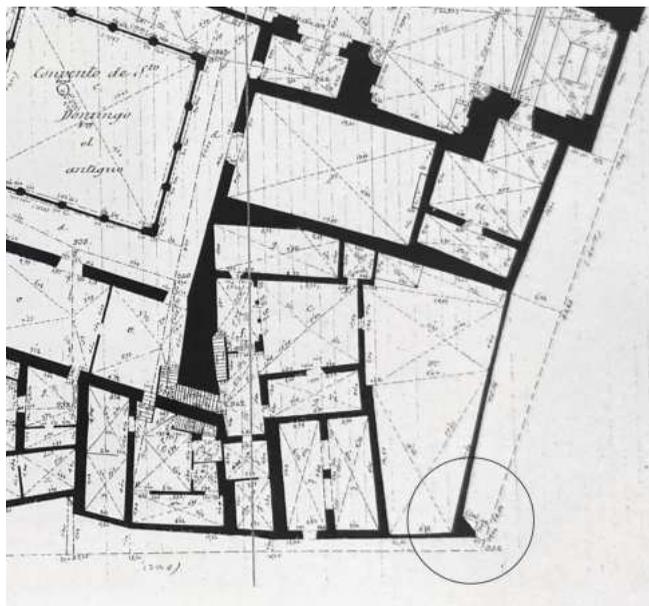


Fig. 9. Plano del monasterio de Santo Domingo el Antiguo y la iglesia de Santa Leocadia, levantado en 1882.

Sin embargo, el cobertizo tuvo que ser demolido antes de 1890, ya que el vizconde de Palazuelos, en su *Guía*, menciona «la subida de Santo Domingo el Antiguo, en cuyo final (esquina derecha con el actual callejón, antes cobertizo) que baja á

²¹ L. B. Briones Toribio, J. Corroto Briceño, B. Maquedano Carrasco, *Las líneas del Patrimonio Histórico: planos topográficos del siglo XIX de la provincia de Toledo*, Toledo, Diputación Provincial, 2006, vol. III, p. 121.

Santo Domingo, hay unos muros ó paredones que tiempo atrás formaron parte de la Casa de Garcilaso de la Vega»²². Como vemos, la casa con la que comunicaría el corredor desde el monasterio ha pasado a la tradición como la casa de Garcilaso de la Vega, de la que, según Porres, subsistían los muros hasta hace unos años²³, y que dio nombre a la calle²⁴. En el muro que da a la calle de Santo Domingo existe una lápida conmemorativa sobre la casa solariega donde nació Garcilaso, instalada en 1900. Estudios recientes han rectificado esta confusión secular sobre la ubicación de la casa de Garcilaso²⁵, que ciertamente se encontraría en las inmediaciones, pero no aquí. Todo indica que en este lugar se levantaba una de las casas de Juan de Padilla y María Pacheco, que fueron habitadas posteriormente por doña María de Silva.

Sobre el aspecto de esta calle, sabemos que desde el siglo XVI poseía varias casas en el lado opuesto al del monasterio, mientras que en el oeste, en la fachada del mismo, se construyó el muro que se contempla hoy día, tras el cual se encontraban las denominadas casas del desierto. Diferentes estudios sobre la construcción de los muros de Toledo nos permiten corrobora-

²² J. López de Ayala y Álvarez de Toledo (Vizconde de Palazuelos), *Toledo: Guía artística práctica*, Toledo, Menor Hermanos, 1890, p. 828.

²³ J. Porres Martín-Cleto, *op. cit.*, p. 772.

²⁴ *Ibidem*, p. 557.

²⁵ Sobre las casas de Garcilaso de la Vega, M.^a del C. Vaquero Serrano, «El mayrazgo de doña Elena de Zúñiga y la casa matrimonial de Garcilaso de la Vega», *Lemir*, n.º 11, 2007, pp. 135-178. J. Passini, «Topografía medieval de la casa toledana de los Laso de la Vega en la parroquia de San Román», *Hispania Sacra*, n.º 60, 2008, pp. 131-142; «La casa del poeta Garcilaso de la Vega en el barrio de las Tendillas», en *Lo uno y lo múltiple: homenaje a Félix del Valle y Díaz*, Toledo, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, 2009, pp. 565-590; «Las casas del comendador Garcilaso de la Vega en San Román, y el poeta Garcilaso en Santa Leocadia», en A. Casado, F. J. Escudero y F. Llamazares (coords.), *Los Mendoza y el mundo renacentista* (actas de las I Jornadas Internacionales sobre Documentación Nobiliaria e Investigación en Archivos y Bibliotecas), Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 2011, pp. 161-185.

rar su cronología²⁶, que coincide con la fecha en que se acaban de edificar y se cierran las llamadas casas del desierto²⁷ y las paredes de las mismas²⁸, a finales del siglo XVI²⁹. Otro dato curioso, que extraemos de la documentación, es el aspecto exterior de la cabecera de la iglesia, que da a esta calle, donde existiría una cruz indicando la situación del altar.

poner la cruz de las espaldas del Santísimo y quitar la que oy está puesta porque están podridos los brazos y el árbol que arrima a la pared muy mal tratado. Y dicha cruz a de ser de madera del río para más permanencia y duración y a de tener de su alto quinze pies y de brazos lo que le corresponde. Asimismo es condición que en el pedestral con su bola que cae dentro de la lonxa se a de engrapar contra las losas que azen albardilla con una grapa de yerro de una terçia de largo y un dedo de su grueso. Y dos de su ancho con sus patillas que entren tres dedos con sus aberturas y enplomada³⁰.

LA CASA GRANDE

Dentro de la documentación conservada en el AMSDA, en las memorias de las obras redactadas por el arcipreste Francisco de Huerta, administrador subordinado de Don Diego de Castilla, aparecen las obras de albañilería desarrolladas en varias casas, propiedad del monasterio. Estas viviendas estarían ocu-

²⁶ J. M. Rojas Rodríguez Malo, J. R. Villa González, «Origen y evolución del “aparejo segoviano” entre los siglos X y XVI», *Actas II Congreso de Arqueología Peninsular* (Zamora, 24-27 de septiembre de 1996), Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1999, vol. IV, p. 588.

²⁷ Se denomina «desierto» al espacio abierto delimitado por la iglesia, las calles Santo Domingo y Garcilaso de la Vega, y el claustro de los Laureles. Esta zona estaría dedicada a retiro y oración.

²⁸ En la documentación del archivo del monasterio se alude a las tapias que se subieron de la parte del desierto (AMSD, leg. 1/55).

²⁹ B. Martínez Caviro, *op. cit.*, p. 52.

³⁰ AMSDA, leg. 1/179.

padas mediante alquiler, para el sostenimiento de la manda testamentaria de doña María de Silva y de la capilla mayor.

Todo indica que, antes de esta obra, la llamada «casa grande» fue la que ocupó en su día doña María de Silva, quien pagaba un alquiler por la misma³¹. Martínez Caviro señala que, por acuerdo con la abadesa, María de Silva obtuvo aposento dentro de Santo Domingo el Antiguo, el cual amplió más tarde, edificando otro sobre la portería para sus criados y criadas³². La actual calle de Santo Domingo el Antiguo era llamada «Portería de Santo Domingo» en 1561³³. Por tanto, sobre la portería que cerraba esta calle, es decir, en el cobertizo, se construyó el aposento para el servicio de doña María. Por otro lado, también se conserva una carta de pago del solador Jerónimo de la Cruz, «por unos ladrillos que se solaron en la quadra grande de su merced [María de Silva]»³⁴.

Conocemos cómo sería esta casa principal gracias a cinco planos que se conservan en el archivo monacal³⁵, los cuales, por la factura y la letra de los mismos, parecen elaborados por Nicolás de Vergara el Mozo³⁶. De los tres planos que se conservan, uno consiste en un dibujo de planta baja a lápiz (Fig. 10), otros dos entintados, con los rótulos «planta primera al andar de la calle» (Fig. 11) y «planta segunda al andar del primer corredor» (Fig. 12), un alzado de la fachada (Fig. 13) y una sección de la casa (Fig. 14). Su escala aparece expresada en pies, lo que nos permite dimensionarlos sobre el plano actual.

De su observación detenida inferimos que el plano dibujado a lápiz es un plano base que representa el estado anterior a la

³¹ AMSDA, leg. 1/47, 2r.

³² B. Martínez Caviro, *op. cit.*, p. 36.

³³ L. Martz y J. Porres Martín-Cleto, *Toledo y los toledanos en 1561*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1974, p. 98.

³⁴ AMSDA, leg. 1/5.

³⁵ AMSDA, leg. 27/2 y 27/1.

³⁶ B. Martínez Caviro, *op. cit.*, p. 52.

reforma. Sobre este plano a lápiz se marcan, a modo de anotación, algunos elementos pertenecientes a la reforma posterior, como los vanos. Los otros cuatro planos, entintados, corresponderían al proyecto propiamente dicho.

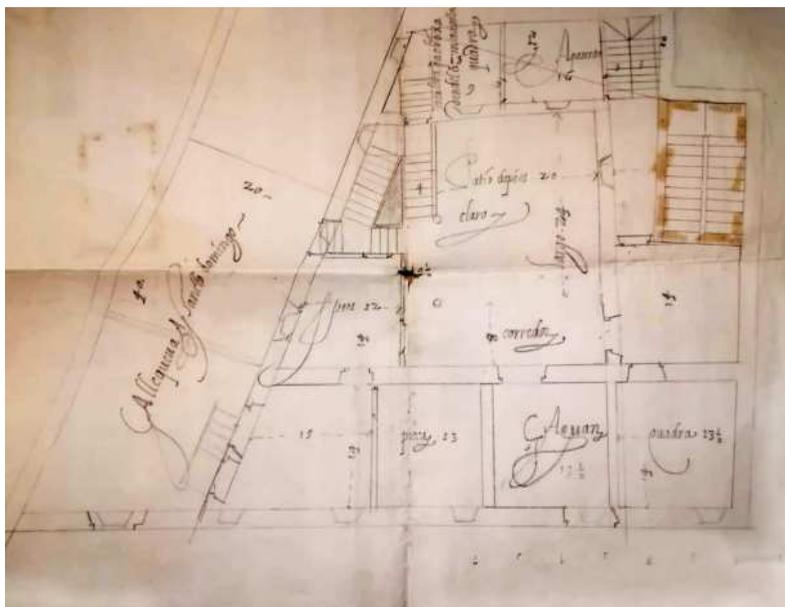


Fig. 10. Dibujo de la planta baja de la Casa Grande.

De la comparación de uno y otros se extrae una interesante información para el estudio de la evolución de la casa medieval hacia la casa renacentista en Toledo, ya que no abunda la información gráfica sobre este tipo de construcciones; más aún, donde podamos comparar la edificación anterior con la reformada. Aunque las trazas generales de la casa parece que intentan mantener los muros principales, se observan grandes diferencias, como la reducción de una porción del solar en su lado norte. En ambos planos la vivienda se distribuye en torno a un

patio, que actúa como espacio articulador de las distintas dependencias, como es habitual en las casas de Toledo.

Llama la atención la búsqueda de la regularidad en el nuevo proyecto, en línea con las nuevas corrientes que propugnan los tratados de Diego de Sagredo o Sebastiano Serlio, que circulaban en el Toledo de la época. En este sentido, observamos cómo se suprime la escalera para salvar el desnivel entre el patio y la calle de Santo Domingo. Lo mismo sucede con las entreplantas de la casa original, que desaparecen en la reforma. El patio, prácticamente rectangular en la vivienda original, se transforma, reproduciendo el ángulo de las fachadas exteriores para adaptarse a las trazas del solar y dar regularidad a las dependencias. Las escaleras quedan reducidas a una sola escalera principal de dos tramos rectos, y otra suplementaria de caracol.



Fig. 11. Plano de la Casa Grande, «planta primera al andar de la calle».

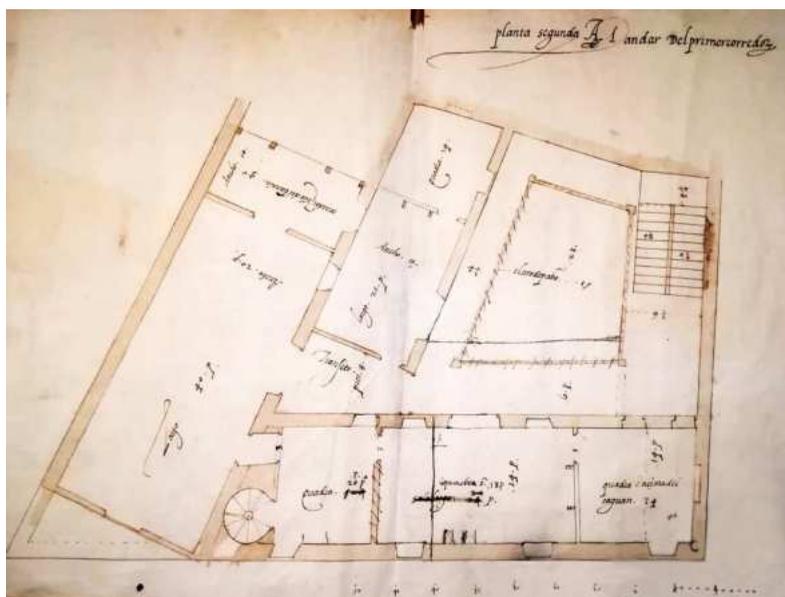


Fig. 12. Plano de la Casa Grande, «planta segunda al andar del primer corredor».

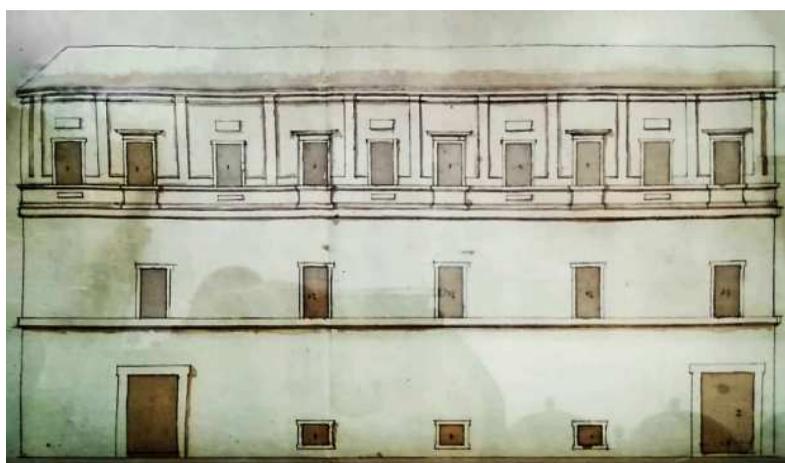


Fig. 13. Alzado de la fachada a la actual calle de Garcilaso de la Vega.



Fig. 14. Plano de sección de la Casa Grande.

Esta misma búsqueda del orden la observamos también en la fachada, donde domina el ritmo regular de los vanos, así como una sobriedad desornamentada, cercana al exterior de la iglesia monacal, de clara influencia herreriana. El número de vanos aumenta considerablemente en la reforma frente a la casa anterior, más cerrada al exterior. En este momento, los vanos

no tienen marcos de madera, por lo que no existen los batientes³⁷, lo que explica la forma de representarlos en los planos.

La sección de la casa presenta un diseño arquitectónico plenamente renacentista, con columnas de orden toscano y una decoración mediante óculos, lunetos y cornisas molduradas, que recuerda el interior de la iglesia. En el claustro grande del monasterio se pueden contemplar hoy día cinco columnas toscanas de granito, idénticas a las que aparecen en el plano, que fueron trasladadas allí en el siglo XX, al arruinarse la casa a la que nos referimos (Fig. 15).



Fig. 15.
Columnas
toscanas
trasladadas
al claustro
grande.

³⁷ G. Téllez, *La casa toledana*, Toledo, Rafael G. Menor, 1950, p. 10.

Los planos de planta contienen la denominación de cada dependencia. En primer lugar, el zaguán o *çaguán*, que según Covarrubias³⁸ «es el portal o la entrada de la casa de entrada», presenta una falta de alineación entre sus puertas, tratándose de una solución medieval. En la reforma, el zaguán tiene las dos puertas completamente enfrentadas, pero se sitúa a un lado para que no pueda contemplarse el patio desde la calle. En el zaguán está la «entrada a las bóvedas, cocinas y cavalleriza», que se practicaría mediante unas escaleras. Estas dependencias se situarían, por tanto, en el sótano, lo que nos ofrece un dato interesante sobre la ubicación de la cocina en este tipo de casas.

El resto de dependencias aparecen designadas con diversos nombres. La denominación «apósito» aparece en el plano a lápiz y podría hacer alusión a una especie de dormitorio, ya que según Covarrubias son «las pieças y apartados de qualquier casa. Trae origen del nombre posa, que vale descanso y cessació»³⁹. En ese plano aparece también la denominación «pieça», que podría aludir a una dependencia de un tamaño menor.

En los planos de la reforma propiamente dicha se denominan las habitaciones como *quadrás* y *salas*. La diferencia entre unas y otras estaría tanto en el tamaño como en la forma, siendo normalmente la sala más amplia. La *quadra*, según Covarrubias es «la pieça en la casa que está más adentro de la sala y por la forma que tiene de ordinario quadrada se llamó quadra»⁴⁰.

También observamos, en el plano de la «planta segunda al andar del primer corredor», una zona denominada «corredorcillo desta casa», junto con una amplia dependencia de unos 62 metros cuadrados, el cual se corresponde en planta baja con la «calle que va a Santo Domingo el Antiguo». Se trata, por tanto, del cobertizo. En el plano, el corredor tiene comunicación

³⁸ S. de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la lengua castellana, o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611, p. 261v.

³⁹ *Ibidem*, p. 80 v.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 601 v.

con la casa, pero no con el monasterio, lo que indica que esta sala se aprovechó para ganar espacio útil a la vivienda, probablemente donde doña María de Silva instaló el aposento para sus criados, como se ha señalado.

La calle aparece representada cerrada por un muro, coincidiendo con una de las puertas del alzado de la fachada, lo que corrobora que el cobertizo cerraba la calle en este lugar, por lo que se designaría como portería. Actualmente, a pesar de que se han rehabilitado los muros exteriores del convento en esta zona, se ha mantenido un saliente, testigo de este muro al que nos hemos ya referido que cerraba la calle por su lado sur (Fig. 16).

Esta circunstancia, junto con el dimensionamiento de los planos sobre el parcelario actual, permite situar la casa grande, que ocupó doña María de Silva, en la manzana ubicada frente al convento, al otro lado de la calle, en el lugar en que hoy día se encuentra el centro cívico Padilla, quedando unida al monasterio por medio del cobertizo señalado. Martínez Caviro, erróneamente, sitúa la casa grande en la zona del desierto⁴¹.

Por tanto, la casa grande es la que la tradición popular ha considerado hasta nuestros días como casa de Garcilaso, si bien, en base a la referencia de Martín Gamero, ya apuntada, nos parece más acertada su relación con el palacio de los Padilla.

En la documentación conservada en el archivo del monasterio aparecen múltiples referencias a la casa grande, denominada también como «una casa principal que está enzima del cobertizo»⁴². Asimismo, ésta podría corresponderse con la denominada casa del capellán, la cual tiene una puerta a la que se denomina el postigo del caracol⁴³ y que podría coincidir con la puerta que, bajo el cobertizo, comunica con una *quadra* donde se encuentra la escalera de caracol que se refleja en los planos.

⁴¹ B. Martínez Caviro, *op. cit.*, p. 52.

⁴² AMSDA, leg. 1/249, 1751.

⁴³ AMSDA, leg. 1/54, 1554.

Fig. 16.
Esquina
entra las
calles
Garcilaso
de la Vega
y Santo
Domingo el
Antiguo.



En un recibo de 1768, por una «Obra de albañilería (sic) hecha en la cassa grande, pagado a Andrés Martín», éste la describe como «una cassa que está más arriba del cobertizo de Santo Domingo el Antiguo, que es propia de la capilla mayor de dicho combento»⁴⁴.

⁴⁴ AMSDA, leg. 1/284.

LAS OTRAS CASAS DE SANTO DOMINGO EL ANTIGUO

Los documentos contienen también noticias de otras casas situadas en la calle de Santo Domingo el Antiguo⁴⁵. Estas menciones, junto con otras referencias, nos permiten conocer más detalles sobre esta calle, que en 1561 estaba habitada por diecinueve vecinos⁴⁶, es decir, contenía gran número de viviendas en este momento, lo que contrasta con la calle completamente deshabitada que contemplamos en la actualidad.

En la sección denominada «albañilería» del AMSDA, se conserva un gran número de documentos que nos hablan del cobertizo y de la configuración de esta calle. Se trata de obras referentes a unas casas que se vinculan a la capilla mayor del monasterio y que una vez finalizada la obra de la iglesia, a partir de 1579, don Diego de Castilla construye o reconstruye, para que sirvan para el mantenimiento de la capilla.

En 1579 se comienzan a edificar las casas en el desierto, dato que conocemos gracias al «Libro de Carasco [sic] y Juan Cuadrado de la labor de las casas que se labran en Santo Domingo, año 1579», que contiene unas anotaciones realizadas por el arcipreste Francisco de Huerta⁴⁷. En un documento situado al final de este legajo, aparece un contrato de obligación que aporta una interesante información sobre la construcción de estas casas:

[Cruz] Digo yo Andrés García alarife que por quanto yo e hecho una traça de nueve / casas que se an de hazer en el desierto y sitio de Santo Domingo el Antiguo que por / esta firmada de mi nombre digo y me obligo a vos el señor Francisco de Huerta, cape / llán mayor en nombre del muy ilustre señor don Die-

⁴⁵ Puede existir cierta confusión en la documentación, pues en los siglos pasados se denominaba cuesta de Santo Domingo el Antiguo a la que actualmente lleva el nombre de Garcilaso de la Vega.

⁴⁶ L. Martz, *op. cit.*, p. 98.

⁴⁷ AMSDA, leg. 1/42.

go de Castilla deán de Toledo / que eligiré y mudaré si neçesario fuere la dicha traça que yo hize para / hazer y edificar las dichas nueve casas de possiziones hasta que estén / acabadas y puestas en perficijón, no aviendo yo de poner en ello más / de mi industria para effectuar todo el dicho ediffiçio de las dichas casas, / apartamientos altos y baxos, pozos y aljives, según lo que conviniere conforme / al sitio y porque yo offrecí al señor deán por servirle hazer esto de / graçia, y su merçed no quiso, digo yo el dicho Andrés García que por estar fir / mada de mi nombre me contento con dozientos reales que suman seis mill / y ochoçientos maravedís que el dicho capellán mayor me da en nombre del dicho señor / deán, y no quiero más por todo lo arriba dicho. Y por verdad dy esta / firmada de mi nombre fecha en Toledo a seis días de henero, año de / mill y quinientos y ochenta. Y de acuerdo lo firmamos el dicho capellán / mayor y yo de nuestros nombres. [Firmas:] Francisco Huertas / Andrés García.

Quien ejecuta estas obras es Juan Quadrado, quien en 1584 comienza a edificar dos casas para las monjas, también en el desierto. Sin embargo, al morir don Diego de Castilla ese mismo año, las casas no se concluyeron hasta 1590. En esta intervención, que se dilató en el tiempo, debió configurarse el espacio que cierra el desierto por el este, al levantarse las tapias del mismo, que tendrían unas puertas la calle⁴⁸. De este documento inferimos que las dos casas de las monjas estaban junto a la sacristía, en el espacio que actualmente ocupa el noviciado, ya que, en la memoria de gastos de 1584, se citan «las paredes que juntan con la sacristía que cierran las monjas» y «las tres tapias que alcado (sic) de la casa junto a la sacristía». También se menciona un postigo, que posiblemente daría acceso a las casas del desierto desde la calle. En este libro, también se recogen diferentes obras en el corredor del co-

⁴⁸ AMSDA, leg. 1/49, 1582.

bertizo y en las casas «que quedan comenzadas junto a la casa principal».

En 1590 se remata la obra, recogándose un dato interesante en la cuenta del domingo día 4 de noviembre: «acabáronse de subir las paredes de la calle y de Juan de Padilla y tejar las casas» (18 r.). Esta referencia podría referirse a las casas situadas frente al desierto, al otro lado de la calle, de las que aún persistiría el recuerdo, setenta años después, de su antiguo propietario, el regidor y más tarde líder comunero Juan de Padilla.

Aún se conserva, de forma perimetral a la sala capitular y al claustro de los Laureles, una calle o adarve a un nivel muy inferior que, junto con la sacristía y el muro exterior, podrían servir para delimitar estas casas (Fig. 15). En la documentación se cita un «callejón del adarve», por lo que tal vez actuase este como elemento articulador de estas casas que se construyen a finales del siglo XVI.

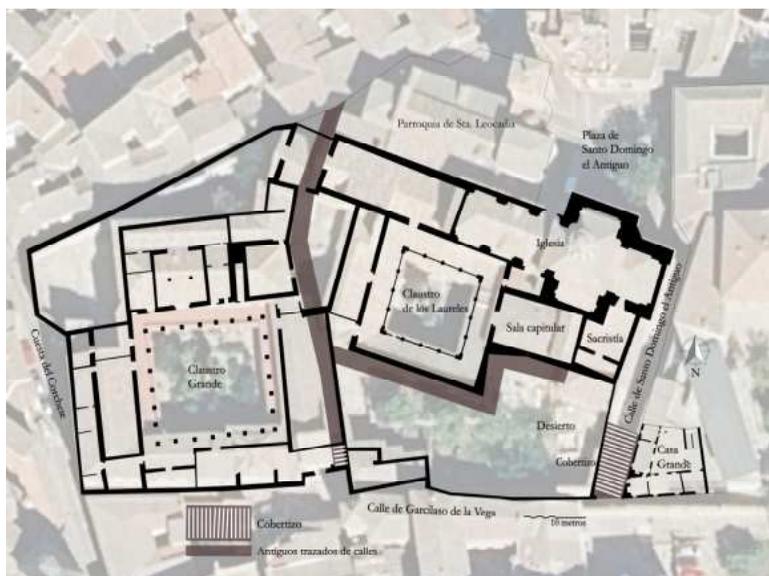


Fig. 17. Plano de situación y restitución de la Casa Grande, cobertizos y calle.

Con respecto a las nueve casas, actualmente se aprecian arranques de muros, formando escalonamiento por todo el solar del desierto que, a buen seguro, estarían relacionados con estas casas que aparecen en la documentación (Fig. 18).

Aparte de las casas del desierto, se mencionan, en los libros de albañilería, diferentes obras y reparos en otras casas que se relacionan haciendo alusión a su tamaño y a su posición relativa al cobertizo y frente a la capilla mayor, es decir, al otro lado de la calle.

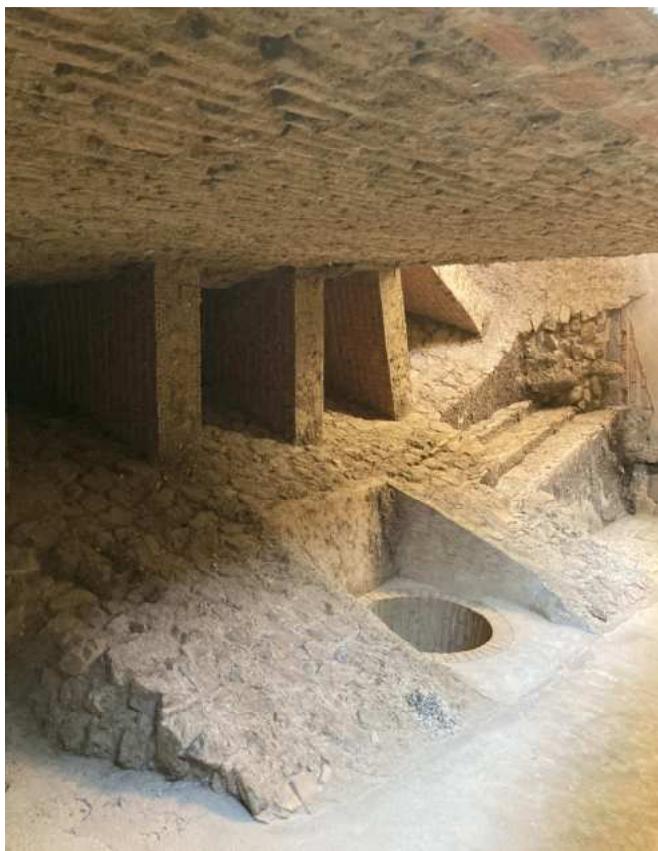


Fig. 18. Trazado fosilizado de antiguo adarve dentro del monasterio.

Aparecen referencias a la casa grande, de la que ya hemos hablado, a la casa mediana y a la casa chica. Sin embargo, debieron existir más de tres casas, ya que en alguna ocasión se habla de «la casa chica en el cobertiço», y luego la denominan «casa mediana»⁴⁹. Mientras que en otro caso se mencionan «Unas casas que están más abajo del cobertizo de Santo Domingo que son propias de la capilla mayor»⁵⁰.

Asimismo, vemos diferentes referencias a la casa chica que está en frente de la capilla mayor⁵¹, mientras que en otra ocasión aparece «la obra de la casa chica en el cobertiço»⁵². Es decir, podría haber diferentes casas chicas. Descartamos la posibilidad de que la casa grande se segregara en el siglo XVIII en varias casas más pequeñas, ya que, en 1784, se sigue aludiendo a «la casa grande y otros reparos menores en la casa más abajo»⁵³.

Según Porres, tras la desamortización del siglo XIX, entre las propiedades del monasterio, «Poseían cinco casas, un jardín y dos corrales (según otros documentos, sólo un corral y un sótano) en Toledo»⁵⁴. Más adelante, dentro de las «capellanías cuya iglesia se desconoce», Porres cita la Capellanía de María Silva, compuestas por cuatro casas en el Cobertizo de Santo Domingo el Antiguo (hoy desaparecido), números 2-9, 10, 11 y una cuadra: 660 reales entre todas⁵⁵.

⁴⁹ AMSDA, leg. 1/184. 1724.

⁵⁰ AMSDA, leg. 1/300. 1780.

⁵¹ AMSDA, leg. 1/255. 1753.

⁵² AMSDA, leg. 1/184. 1724.

⁵³ AMSDA, leg. 1/303. 1784.

⁵⁴ J. Porres Martín-Cleto, *Desamortización del siglo XIX en Toledo*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, CSIC, Diputación Provincial, Toledo, 2001, 149.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 315.

CONCLUSIONES

La documentación estudiada, junto con una serie de planos históricos, y la observación de las edificaciones actuales, nos han permitido ubicar diferentes espacios y elementos relacionados con el monasterio. Diferentes estudios anteriores ya habían tratado estos componentes, sin acertar en su ubicación.

El mayor interés concedido a otros aspectos del conjunto monástico, como la iglesia y su decoración, así como el pasado medieval del monasterio, habrían relegado a un segundo plano el estudio de estos elementos considerados «menores».

El cobertizo de Santo Domingo el Antiguo ha sido mencionado en diferentes trabajos, apareciendo, incluso, en la cartografía histórica, sin que ningún autor llegara a contrastar ésta con la documentación para su correcta ubicación. Este cobertizo tendría, en un primer momento, la función de espacio de comunicación entre la casa grande y el monasterio, actuando más tarde como una dependencia más de la misma.

Es probable, como se ha señalado en este estudio, que en la fachada del convento frente a la iglesia de Santa Eulalia, tradicionalmente considerada como la entrada a las casas del infante don Juan Manuel, se erigiera otro cobertizo que comunicaría dos manzanas pertenecientes al monasterio con anterioridad a que fuera amortizada la calle.

Con respecto a la casa grande, que tuvo gran importancia en la historia del monasterio, se ha logrado ubicar en la manzana contigua. Esta edificación, hoy desaparecida, ha quedado plasmada en los planos que se conservan en el archivo monástico, que aportan una interesante información sobre una casa principal de la época y su evolución a partir de otra preexistente, para adaptarla a las nuevas corrientes arquitectónicas. De ella aún perviven las columnas toscanas que formaban el patio arquitrabado. Todo indica que estas casas fueron la morada de doña María de Silva durante su retiro monacal. Ade-

más, como hemos atestiguado, es probable que, anteriormente, estas casas hubieran pertenecido a Juan de Padilla.

Es de gran trascendencia que las intervenciones sobre este tipo de inmuebles estén dotadas de un riguroso estudio histórico que contemple la totalidad de los elementos y su contexto para que no se pierda información relevante sobre el rico pasado histórico que atesoran las construcciones de Toledo.

BIBLIOGRAFÍA

- BRIONES TORIBIO, Luis Bernardo, CORROTO BRICEÑO, Jesús, MAQUEDANO CARRASCO, Bienvenido: *Las líneas del Patrimonio Histórico: planos topográficos del siglo XIX de la provincia de Toledo*, Toledo, Diputación Provincial, 2006.
- CALVO, María Inmaculada, Sor, O. Cist. (coord.): *Catálogo del archivo del monasterio cisterciense de Santo Domingo de Silos «el Antiguo» Toledo (1150-1900)* Tomo: I. Ayegui (Navarra), Instituto de Historia Cisterciense, 1985.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana, o española*, Madrid, Luis Sánchez (imp.), 1611.
- DÍEZ DEL CORRAL GARNICA, Rosario: «Toledo renacentista», en D. Peris Sánchez (coord.), *Arquitecturas de Toledo: del Renacimiento al Racionalismo*, Toledo, JCCM, 1991.
- GARCÍA REY, Verardo: «El Deán Don Diego de Castilla y la reconstrucción de Santo Domingo el Antiguo de Toledo», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, n.º 16-17, 1923, pp. 129-189, y n.º 18-19, 1924, pp. 28-109.
- GONZÁLEZ MARTÍN, Jesús: «Doña María de Silva, fundadora de la iglesia y capilla mayor del monasterio de Santo Domingo el Antiguo de Toledo», *Anales Toledanos*, n.º 29, 1992, pp. 29-58.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, volumen preliminar, Madrid, Instituto Valencia de don Juan, 1930.
- GONZÁLEZ SIMANCAS, M.: *Toledo, sus monumentos y el arte ornamental*, Madrid, Oficina Tipográfica Regina, 1929.
- IZQUIERDO BENITO, Ricardo: «Normas sobre edificaciones en Toledo en el siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 16, 1986, pp. 519-532.

- LÓPEZ GÓMEZ, Óscar: «El edificio de la facultad de Humanidades: la historia de un inmueble dedicado al servicio público», *La Universidad de Castilla-La Mancha. Campus de Toledo*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2008, pp. 67-87.
- MARIÁS, Fernando: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo*, Madrid, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1985 (vol. II); 1986 (vol. III).
- MARTÍN-GAMERO, Antonio: *Historia de la ciudad de Toledo: sus claros varones y sus documentos*, Toledo, Severiano López Fando, 1862.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina: *Mudéjar toledano: palacios y conventos*, Madrid, 1980.
- ; *Conventos de Toledo. Toledo, castillo interior*, Madrid, El Viso, 1990.
- MARTZ, Linda: *Toledo y los toledanos en 1561*, Toledo, IPIET, Diputación Provincial, 1974.
- MIRANDA SÁNCHEZ, Antonio: *Muros de Toledo*, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, Toledo, 1995.
- MUÑOZ, María Trinidad, OLIVARES, María del Prado y DE LA PUENTE, María del Milagro: *Catálogo del Archivo del Monasterio Cisterciense de Santo Domingo de Silos «El Antiguo»*, Ayegui, Inst. de Historia Cisterciense, 1986.
- ; *Catálogo del Archivo del Monasterio Cisterciense de Santo Domingo de Silos «El Antiguo»*, Comunidad Cisterciense de Santo Domingo de Silos, 1989.
- MUÑOZ, María Trinidad y DE LA PUENTE, María del Milagro: *Catálogo de los Archivos de los Monasterios Cistercienses de Santa María de las Dueñas. Sevilla (1356-1910), Madre de Dios y San Bernardo de Yepes (Toledo) (1517-1829), San Miguel de los Ángeles de Ocaña (Toledo) (1554-1832) en Santo Domingo de Silos «El Antiguo» de Toledo*, Toledo, Comunidad Cisterciense de Santo Domingo de Silos, 1991.
- PALAZUELOS, Jerónimo López de Ayala y Álvarez de Toledo, Vizconde de: *Toledo. Guía artístico práctica*, Toledo, Menor Hermanos, 1890.
- PARRO, Sixto Ramón: *Toledo en la mano o descripción histórico-artística de la magnífica Catedral y de los demás célebres monumentos*, Toledo, Severiano López Fando, 1857, vol. II.
- PASSINI, Jean: *Casas y casas principales urbanas. El espacio doméstico de Toledo a fines de la Edad Media*, Toledo, UCLM, 2004.

- ; «Los palacios en las casas medievales de Toledo a final de la Edad Media», en J. Passini y R. Izquierdo (coords.), *La Ciudad Medieval de Toledo: Historia, Arqueología y Rehabilitación de la Casa. El Edificio Madre de Dios: Universidad de Castilla-La Mancha*, Toledo, 2007, pp. 75-92.
- ; «Topografía medieval de la casa toledana de los Laso de la Vega en la parroquia de San Román», *Hispania Sacra*, vol. 60, n.º 121, 2008, pp. 131-142.
- ; «La casa del poeta Garcilaso de la Vega en el barrio de las Tendillas», en *Lo uno y lo múltiple: homenaje a Félix del Valle y Díaz*, Toledo, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, 2009, pp. 565-590.
- ; «Los Palacios urbanos medievales en Toledo», *La Ciudad Medieval: De la Casa Principal al Palacio Urbano*, Toledo, 2011, pp. 219-240.
- ; «Las casas del comendador Garcilaso de la Vega en San Román, y el poeta Garcilaso en Santa Leocadia», en A. Casado, F. J. Escudero y F. Llamazares (coords.): *Los Mendoza y el mundo renacentista: Actas de las I Jornadas Internacionales sobre Documentación Nobiliaria e Investigación en Archivos y Bibliotecas*, Toledo, UCLM, 2011, pp. 161-185.
- ; «El palacio urbano: formación de un modelo en la Edad Media», *Anales de Historia del Arte*, 2013, vol. 23, n.º especial (II), pp. 509-520.
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés: «Licencias de obras y servidumbres urbanas en Castilla (Toledo, 1450-1600)», *Archivo Secreto*, n.º 2, 2004, pp. 52-92.
- PORRES MARTÍN-CLETO, Julio: *Toledo a través de sus planos*, Toledo, IPIET, Toledo, 1989.
- ; *Desamortización del siglo XIX en Toledo*, Toledo, IPIET, Diputación Provincial, 2001.
- ; *Historia de las calles de Toledo*, Toledo, Bremen, 2002.
- ROJAS RODRÍGUEZ MALO, J. M., VILLA GONZÁLEZ, J. R.: «Origen y evolución del “aparejo segoviano” entre los siglos X y XVI», R. de Balbín y P. Bueno (coords.), *Actas II Congreso de Arqueología Peninsular: Zamora, 24-27 de septiembre de 1996*, Alcalá de Henares, Universidad, 1999, vol. IV, pp. 583-588.

- SAN ROMÁN Y FERNÁNDEZ, Francisco de Borja: «Documentos del Greco, referentes a los cuadros de Santo Domingo el Antiguo», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, vol. X, n.º 28, 1934, p. 12 (Véase III Parte, Monasterio de Santo Domingo el Antiguo).
- SUÁREZ QUEVEDO, Diego: *Arquitectura barroca en Toledo, siglo XVII*, Toledo, Caja de Toledo, Obra Cultural, 1990.
- TÉLLEZ, Guillermo: *La casa toledana*, Toledo, Rafael Gómez Menor, 1950.
- TAKKENBERG, Renata: *Patios de Toledo*, Toledo, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, 2016, vol. II.
- VAQUERO SERRANO, María del Carmen: «El mayorazgo de doña Elena de Zúñiga y la casa matrimonial de Garcilaso de la Vega», *Lemir*, n.º 11, 2007, pp. 135-178.
- VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II: Reino de Toledo*. Tercera parte, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1963.

RETABLOS (CONSTRUCCIÓN Y DORADO) EN TOLEDO Y SU PROVINCIA (SIGLOS XVI-XVIII)

ÁNGEL SANTOS VAQUERO
Historiador

INTRODUCCIÓN

Rafael Ramírez de Arellano escribió una excelente obra, *Las parroquias de Toledo*, en donde reseñó y detalló el patrimonio de las distintas colaciones de la ciudad en periodos retrospectivos de su existencia¹. Su autor escrutó los fondos atesorados en el «archivo archiepiscopal» —el Archivo General Diocesano—, en especial los de obra y fábrica y los de cuentas y visitas, así como los inventarios referentes a diversos años y, en algunos casos, los de fundación de capellanías y los de cofradías. Sin embargo, debido a que en estos libros faltaran datos o porque algunos documentos hubieran desaparecido con el paso de los tiempos, Ramírez de Arellano no pudo describir ni exponer otras obras que se llevaron a cabo en diversas iglesias y parroquias toledanas, de las cuales hemos hallado huella en el Archivo Histórico Provincial de Toledo y que aquí exponemos. Así sucede con el retablo de la hermandad y esclavitud del Santísimo Cristo de los Remedios en la

¹ R. Ramírez de Arellano, *Las parroquias de Toledo: nuevos datos referentes a estos templos sacados de sus archivos*, Toledo, Sebastián Ramírez, 1921.

iglesia parroquial de las Santas Justa y Rufina, del cual él habló, pero con ciertas lagunas en los avatares de su ejecución.

Por otra parte, en este artículo informamos de obras en retablos y dorados de iglesias de pueblos de la provincia de Toledo —ámbito no recogido en la obra de Ramírez de Arellano— y que sospechamos son desconocidas hasta el momento, con lo que creemos proporcionar datos nuevos e interesantes para el conocimiento del arte religioso en esta provincia.

Observaremos que, en unos casos, los detalles de la ejecución de la obra son bastante exhaustivos, mientras que en otros el documento adolece de pormenores. Es así como aparecen en los diferentes protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Toledo, de donde hemos obtenido la información y, por tanto, nada más podemos añadir, pues carecemos de otras noticias sobre los mismos. También desconocemos si los mencionados retablos han desaparecido o sobreviven y continúan desempeñando la función para la que fueron creados.

Las noticias aquí reseñadas vienen a complementar las ya ofrecidas por mí en otros artículos², por lo que esperamos que lo aquí tratado sea suficientemente interesante y que otros historiadores continúen la indagación de más documentación que ofrezca nuevos detalles y acrecienten nuestro conocimiento con inéditas informaciones.

1. RETABLOS

**Iglesia de las Santas Justa y Rufina de Toledo.
Capilla de Alonso Álvarez Ramírez, Francisco de Toledo,
Francisco Ramírez y Martín Ramírez.
Siglo XVI.**

² Á. Santos Vaquero, «Precisiones sobre seis retablos y una sillería de coro del siglo XVI de Toledo desaparecidos o transformados», *Toletana*, n.º 10, 2004, pp. 179-210; y «Otros trabajos de Rafael de León en la provincia de Toledo», *Anaquel*, n.º 38, 2007, pp. 34-37.

La iglesia de las Santas Justa y Rufina se halla situada hacia la mitad de la estrecha calle de Santa Justa, en pleno centro del casco histórico de la ciudad de Toledo. Es la más antigua y principal de las denominadas parroquias mozárabes de Toledo. Su existencia está acreditada documentalmente desde 1156³. Muy posiblemente esta iglesia tenga su origen en una visigoda, afirmación deducida del descubrimiento de una columna de esa época hallada por Ramírez de Arellano a principios del siglo pasado⁴. Posteriormente, quizás en torno a los siglos X-XI, pudo ser utilizada como mezquita por los musulmanes, pues también existen vestigios materiales que así lo revelan. Los ábsides mudéjares hoy existentes debieron levantarse al ser consagrado el templo al culto cristiano tras la reconquista de la ciudad⁵. La iglesia sufrió una remodelación en el siglo XVI (la obra comenzó en el año 1531), dado su gran deterioro, con trazas de Alonso de Covarrubias⁶. A sufragar el coste de las obras contribuyó la propia parroquia con la venta de algunas capillas. En la visita de 12 de diciembre de 1544, última que se hizo sobre la obra, se instaba a Francisco de Toledo y a Francisco Ortiz a que acabasen sus capillas y las pusieran a la perfección⁷.

En esta iglesia estuvieron ubicadas muy diferentes cofradías y diversas familias tuvieron en ella capillas. Una de ellas perteneció a Alonso Álvarez Ramírez, Francisco de Toledo, Francisco Ramírez y Martín Ramírez, los cuales subscribieron una escritura de obligación con el entallador Juan de Obregón, fiado por Alonso de León de Salas (racionero de la catedral), el 2 de mayo de 1556. El objetivo era hacer y asentar un reta-

³ Á. González Palencia, *Los Mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, Madrid, Instituto Valencia de Don Juan, 1926-1930, doc. n.º 1013.

⁴ R. Ramírez de Arellano, *op. cit.*, pp. 107-108.

⁵ C. Delgado Valero, *Toledo islámico: ciudad, arte e historia*, Toledo, Caja de Ahorros, 1987, pp. 326-329.

⁶ Á. Santos Vaquero y Á. C. Santos Martín, *Alonso de Covarrubias, el hombre y el artífice*, Toledo, Editorial Azacanes, 2003, p. 184.

⁷ R. Ramírez de Arellano, *op. cit.*, p. 114.

blo de talla en la capilla que tenían en esta parroquia⁸. De dicha capilla nos dijo Luis Hurtado de Toledo⁹ que era muy notable y bien dotada, y se hallaba bajo la vocación de santa Catalina. Las condiciones que se establecieron sobre el retablo fueron las siguientes:

1°.- Había de tener de alto desde el banco que cargaba sobre el altar hasta la punta más alta del remate de la calle de en medio, 20 palmos y medio¹⁰.

2°.- El ancho desde el vivo de la parte de afuera hasta el otro vivo, debía ser de 13 palmos bien cumplidos.

3°.- Se habría de repartir el ancho y alto de la siguiente manera: se había de hacer un banco que cargase sobre el altar que debía tener de ancho palmo y medio, con su base, friso y cornisa. Sobre el banco debían de ir cuatro pilares de 5,5 palmos de largo cada uno por 0,5 de ancho, de medio radio, descargadas unas balastradas, conforme a los dibujados en una muestra de pergamino firmada del doctor Juan Rodríguez y Alonso de Rojas.

4°.- Sobre estos cuatro pilares debían ir dos frisos, cornisa, friso y arquitrabe. Todo ello había de tener de ancho un palmo.

5°.- Sobre estos dos frisos tenían que venir dos pilarillos con sus cartones en la calle de en medio, para que el tablero de esta calle tuviera 6,5 palmos y $\frac{1}{16}$ de tablero de pintura.

6°.- Sobre estos dos pilarillos debía ir un friso en la calle de en medio que, con cornisa, friso y arquitrabe tuviera un palmo de alto.

7°.- Sobre este friso y sobre los dos dichos de los lados, habían de venir cuatro pilares que debían tener los dos de la calle de en medio 3 palmos cada uno de largo y los dos del cabo ha-

⁸ Archivo Histórico Provincial de Toledo (en adelante, AHPTO), prot. 1494, p. 48 y ss., escribano Juan Sánchez de Canales.

⁹ L. Hurtado de Toledo, rector de San Vicente, en su «Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo», *Relaciones de Felipe II*, 1576, Reino de Toledo (tercera parte), Madrid, CSIC, 1963, p. 533.

¹⁰ Cada palmo media 0,2092 m.

bían de tener cada uno 5 palmos de largo y el mismo ancho que los de abajo, que era de $\frac{1}{2}$ palmo del $\frac{1}{2}$ redondo, escarzanos.

8°.- Sobre estos cuatro pilares debían ir dos frisos, los resal- tos por alto de los hombros del retablo que también habían de tener cornisa, friso y arquitrabe de un palmo de ancho.

9°.- Sobre estos dos frisos, en la parte de la calle de en medio, habían de ir dos pilares que tuviesen cada uno de alto 3 pal- mos escasos y del mismo ancho y redondos, escarzanos como los bajos.

10°.- Sobre estos dos pilares debía venir otro friso que asi- mismo había de tener de ancho, cornisa, friso y arquitrabe un pal- mo.

11°.- Sobre este dicho friso, que es el más alto de la calle de en medio, debía de ir un medio redondo con sus molduras alre- dedor con su dios padre de medio cuerpo.

12°.- Sobre ese medio redondo debía ir un remate. Este me- dio redondo y remate debían de tener de alto 3,5 palmos, con que se cumplían los dichos 20,5 palmos de alto.

13°.- Asimismo había de tener cada pilar medio palmo de ancho y los dos tableros de los dos cabos habían de tener de an- cho en tramos de pintura 6,5 palmos y el tablero de la calle de en medio había de tener de ancho de pintura 4,5 palmos, con que se cumplían los dichos 13 palmos de ancho.

14°.- Los dos tableros de los lados que iban sobre el banco, habían de tener cada uno de largo de pintura 5 palmos y el table- ro más alto de la calle de en medio, 6,5 palmos y un dieciseisa- vo de alto.

15°.- Los dos tableros de los cabos, los más altos, habían de tener cada uno otros 5 palmos de pintura.

16°.- Sobre los frisos más altos de los lados cargarían dos remates de 3 palmos de alto cada uno y por el medio de cada re- mate su óvalo guarnecido de su moldura y llano en que pudie- ra ir de pincel y en cada óvalo su figura principal bien guarne- cido de su talla, de manera que quedase en buena composición.

17º.- A los lados de estos dos remates y del remate de la calle de en medio debían ir cuatro candeleros sobre los resaltos de los frisos y debían de tener cada uno de alto cerca de 2 palmos.

18º.- Los dos tableros de la calle de en medio debían llevar sus dos corchetes.

19º.- Todos los diez pilares del retablo habían de ser de medio redondo, escarzanos balaustrados, de la manera de unos pilares que estaban dibujados en una muestra de pergamino en unas entrecalles, firmada de los nombres arriba indicados.

20º.- Los tres frisos más altos habían de ir con sus serafines y los tres frisos y banco más bajos al romano, también conforme a los frisos de la dicha muestra.

21º.- Toda la talla del retablo, así de los pilares, de los frisos, de los corchetes, de los remates y candeleros había de ser bien labrada al romano.

22º.- Todos los frisos habían de ser, con sus resaltos que iban sobre los pilares, del mismo ancho y alto que los pilares.

23º.- Todo el ensamblaje del retablo había de estar bien hecho y ajustado.

24º.- Los seis tableros debían ser de muy buena madera, de tablas de Cuenca, secas y sin tea ni nudos, que no fuese venida por río, con sus barrotes por detrás, de madera vieja y bien hechos. Todo había de ser de buena madera de pino de Cuenca, seca, con los menos nudos y tea que se pueda, conforme y de la manera y tamaño que dicho quedaba, de manera que la obra quedase en buena composición y bien hecha y asentada en dicha capilla.

25º.- Alonso Álvarez Ramírez se obligaba a entregar a Juan de Obregón 45 ducados, que montan 16.875 mrs., a cuenta, más 125 maravedís.

26º.- La entrega había de realizarse en la Navidad de 1557.

Iglesia de las Santas Justa y Rufina de Toledo.

Retablo de la hermandad y esclavitud del Santísimo Cristo de los Remedios.

Siglo XVII

El 10 de enero de 1696, ante el escribano Lorenzo Blas Peñuelas, Bernardo García Bobadilla, maestro de arquitectura, ensamblador y vecino de Toledo, fiado por Gaspar García, firmó una escritura por la que se obligaba en favor de la hermandad y esclavitud del Santísimo Cristo de los Remedios, sita en la iglesia parroquial mozárabe de santas Justa y Rufina, a hacer y fabricar un retablo en blanco, de madera de buena calidad y limpia para la fachada en que estaba al presente dicho cristo, según la traza ejecutada y pintada en papel presentada y firmada por él mismo y por los mayordomos de la mencionada cofradía, Eugenio Serrano Mateo y Juan González del Mazo, así como por el citado escribano¹¹.

Debería darlo terminado el 24 de marzo por precio de 4.000 reales, que le serían abonados por Lucas del Castillo y Diego Albarrán de Aguilera, hermanos de la cofradía.

La obra explicitada anteriormente no debió llevarse a cabo, pues ante el mismo escribano Lorenzo Blas Peñuelas¹², dos años más tarde (1698) se firmó una escritura entre José Machín, maestro de arquitectura, y Manuel de Morales y Juan Martín de la Fuente, mayordomos de la hermandad y esclavitud del Santísimo Cristo de los Remedios, sita en la iglesia parroquial de las Santas Justa y Rufina de Toledo, por la que aquel se obligaba a realizar y fabricar un retablo en blanco, todo él en madera de Valsaín, para que sirviese de fachada y altar en que al presente estaba puesto el cristo, según la traza que para ello ejecutó Machín sobre papel de marquillo.

La entrega debía realizarse el día 31 de enero de 1699. Su precio se estipuló en 4.500 reales, a los que había que añadir la entrega a José Machín del retablo que ya existía, junto a la pintura que había en el segundo cuerpo del mismo.

¹¹ AHPTO, prot. 580, p. 369 y ss.

¹² AHPTO, prot. 3955, años 1697-1699, p. 45 de 1698.

Además de la condición del tipo de madera, la obra había de ir «apeinazada» en los ensamblajes y en la talla y había de llevar unas cabezas de bichas en las repisas además de los adornos que se mostraban en la traza.

Para asentar el retablo se había de disponer el transparente que había en el altar, según lo prevenido por José Machín, cuyo costo lo habían de pagar los mayordomos.

Testigos de esta escritura lo fueron Juan Jiménez de Oco, Juan García Jiménez y Andrés Blas Peñuelas.

El día 20 de diciembre de dicho año de 1698, los mismos personajes dieron por nula la escritura aceptada anteriormente y llegaron a otro acuerdo (página 144 del mismo protocolo):

1º.- Machín haría un retablo para el mismo cristo, con la misma madera, pero para el altar mayor de Santa Justa, donde se había de trasladar el dicho cristo «según y conforme lo demuestra la traza ejecutada por José Machín para ese efecto, que ha sido exhibida en el Consejo de la Gobernación del eminentísimo señor cardenal de quien se ha obtenido su permiso y licencia para dicha obra y traslación de dicha efigie».

2º.- El retablo sería entregado acabado el 31-X-1699.

3º.- El precio total (madera y obra) sería de 14.000 reales.

4º.- El retablo existente se lo llevaría José Machín.

5º.- Los clavos y yeso los proporcionaría la esclavitud.

6º.- El transparente y obra que se hiciese para el camarín del cristo sería a costa de la esclavitud.

Testigos de esta nueva escritura fueron Lucas del Castillo, Sebastián de Mollinedo y Andrés Blas Peñuela.

Sin embargo, el 31 de julio del siguiente año (pág. 169 del mismo protocolo), los mayordomos se presentaron ante el escribano y expusieron lo siguiente:

Que por parte de la esclavitud se había pedido al Consejo de la Gobernación del arzobispado de Toledo poner un retablo

nuevo, en blanco, para el cristo de los Remedios, en el altar mayor de la iglesia y hacer un camarín con su reja volada y vidriera y colocar en dicho retablo las patronas de la parroquia en lugar conveniente, quedando en medio la imagen del cristo, y en la parte superior un remate que pareciera el más adecuado a la esclavitud; todo en conformidad con la traza que fue vista y aprobada por los señores del Consejo y Visitador General de esta ciudad, a quien se cometi6o asimismo su reconocimiento, quedando para la fábrica el retablo que estaba en dicho altar mayor para que de él tuviera aprovechamiento; pero que esta petición había sido denegada por el citado Consejo.

Que la esclavitud insistió en dicha pretensión considerando lo útil y provechoso que sería poner el retablo y la necesidad que había de él por lo estropeado que estaba el antiguo, con su dorado deslucido y maltratado. A cambio de la concesión, y en agradecimiento de colocarle en el altar mayor, la esclavitud se comprometía a tomar a su cargo todas las fiestas de los domingos de Cuaresma que habían de hacerse en esta parroquia perpetuamente «trayendo un jubileo para todos ellos en lo cual es muy utilizada la fábrica de dicha iglesia», con lo que la iglesia se ahorraría dichos gastos y además 200 rs. de armar y desarmar el monumento, pues con el retablo nuevo no necesitaría de él por quedar con mucho más adorno dicho altar mayor.

Que todo lo anterior había sido reconocido por el cura párroco y mayordomo de la fábrica de la iglesia, don Gregorio del Castillo y por ello ofreció 2.000 rs. para la obra.

Que visto todo por los jueces de la Gobernación arzobispal de Toledo, se mandó que el visitador general de parroquias viese los memoriales presentados por la esclavitud, inspeccionase el retablo que había al momento en el altar mayor (fábrica, estatuas y pintura) y se asegurase que concediéndose la licencia solicitada se obligaría a dar acabado y asentado en blanco y dorado el retablo nuevo y asimismo oyese el parecer del cura párroco y les informase del estado de las rentas de la fábrica de la iglesia y el balance de las últimas cuentas y de todo informase al dicho Consejo, y dijese si reconocía que se podía seguir en conce-

der la petición de la esclavitud o si había algún inconveniente para la iglesia o para otros sitios y patronatos de ella.

Que a la vista del informe del visitador y cura párroco, el Consejo dio su aprobación, licencia y facultad a la esclavitud para que pudiese hacer y colocar el retablo nuevo en el altar mayor de la iglesia de santa Justa, según la traza y memorial presentado, en el tiempo establecido y afrontar los gastos y daños que resultasen del rompimiento de la pared que se había de abrir para el camarín y para su inspección dieron poder al visitador el 24 de noviembre de 1698, refrendada por Juan Pérez de Lara, secretario del Consejo de la Gobernación.

Que en conformidad de esta comisión, los individuos de la esclavitud, reunidos en forma de cabildo, expusieron, ante la notificación de los mayordomos, que ya les constaba por otro cabildo anteriormente celebrado la determinación de la esclavitud sobre hacer un retablo nuevo para el altar mayor de la iglesia y colocar en él el Cristo de los Remedios, que conocían la traza y condiciones capituladas con el maestro que había de ejecutarle, que sabían que se había ganado licencia de los señores del Consejo de la Gobernación arzobispal de Toledo en los términos antedichos y que para poderlo realizar era preciso que por la esclavitud se nombrasen dos individuos, esclavos de ella, con poder amplio para que por sí y en nombre de la esclavitud y con obligación de sus personas y bienes, otorgasen las escrituras con las cláusulas, obligaciones y demás requisitos para su mayor validez y firmeza y que en el cabildo celebrado el 10 de diciembre de dicho año se comisionó para ello a los dos mayordomos ante don Gabriel Jerónimo Ortiz de Salcedo, presbítero de Toledo y notario y escribano de la esclavitud.

Que después de lo susodicho, los mayordomos acudieron ante los jueces de la Gobernación del arzobispado y presentaron todo lo referente al nuevo retablo y que era necesario se entregara a la esclavitud el retablo que al presente estaba puesto en el altar donde se hallaba el Cristo y la lámpara de plata que permanecía delante del altar, a fin de que dispusiera de ellos libremente.

Que por decreto de los jueces de 29 de julio se mandó entregar el retablo antiguo y la lámpara a la esclavitud para que aprovechase su valor en ayuda del coste del nuevo retablo en el altar mayor, según consta de un testimonio de Juan Pérez de Lara.

A raíz de esto, los mayordomos se obligaron a cumplir y guardar lo contenido en los capítulos siguientes:

1º.- Los mayordomos de la esclavitud se obligaban y la obligaban a poner el retablo nuevo en blanco en el altar mayor según la traza hecha por José Machín, reconocida y aprobada por el visitador general y cuya obra estaba encargada de hacer a dicho José Machín por escritura de 20-12-1698, quien la daría por acabada y asentada para el 31-10-1699 y que en él se había de poner la efigie del Cristo, así como la de las dos patronas de la iglesia, que habían de estar colocadas en el primer cuerpo del retablo, aunque en el memorial se decía que estarían en el segundo cuerpo, pues parecía más conveniente el cambio. En medio del retablo la efigie del Cristo y en lo más alto el remate que pareciese más conveniente a la esclavitud. Ahora se modificaba la fecha de entrega para principios de la cuaresma de 1700.

2º.- La esclavitud también se obligaba a hacer en el altar mayor un camarín con su reja volada, vidriera y demás adornos que requiriesen un mayor lucimiento. Para ello se había de romper la pared con cuidado de no hacer daños irreparables. Su coste sería a cargo de la esclavitud enteramente. Si después de realizado el rompimiento ocurriese ruina o necesidad de reparo en la iglesia, no habría de ser a costa de la esclavitud, pues antes habría de haber una certificación de obra acabada con su visto bueno.

3º.- Para ayuda de la obra el mayordomo de la fábrica de la iglesia había de dar a la esclavitud 2.000 rs. de las rentas de la fábrica, además del retablo viejo y la lámpara de plata, y aunque el camarín no pudiese llevarse a efecto por posible daño a la iglesia, seguiría la esclavitud teniendo derecho a la entrega de los 2.000 rs. y las alhajas antedichas.

4º.- Los mayordomos de la esclavitud se obligaban a solicitar del papa la concesión del jubileo antedicho, bien a perpetuidad o por tiempo limitado, pagando la esclavitud los costes. Asimismo, a que se aumentase lo más posible el celo para que todos los domingos de cuaresma por las tardes hubiera fiesta en la iglesia con sermón, miserere y música, estando patente y descubierta el Santísimo en dicho altar mayor. Estas fiestas con todos sus gastos serían sufragadas por la esclavitud.

Estas obligaciones quedaron firmadas por los mayordomos de la esclavitud y el vicario general Miguel Pedro. Actuaron de testigos Diego Sánchez de Prado, Eusebio de Herbás y Andrés Blas Peñuela.

El 20 de octubre de 1699 se juntaron en la iglesia de santas Justa y Rufina el visitador general, Miguel Pedro; José Machín, maestro arquitecto nombrado por el Ayuntamiento y Miguel Cabezas, alarife, y tras una inspección de la pared maestra del altar mayor de la iglesia, llegaron a la conclusión de que era factible y sin problema alguno el hacer el rompimiento de la misma en la cantidad necesaria para ejecutar el camarín y la escalera para su entrada, sin que por ello se siguiera peligro alguno o detrimento de la pared, ni de la iglesia ni de otra parte.

Firmaron como testigos el cura de la parroquia, Gregorio del Castillo; Diego Sánchez de Prado y Lucas del Castillo.

Ramírez de Arellano¹³ pone de relieve que las cuentas del retablo se rindieron en 1704, que Machín realizó las estatuas de santa Justa y de santa Rufina de madera en blanco, así como sus cajas, para ponerlas en el retablo, por lo que se le pagaron 1.350 reales, y que estas estatuas fueron estofadas y doradas, obra que pagó un devoto.

¹³ R. Ramírez de Arellano, *op. cit.*, p. 133.

**Iglesia de San Nicolás de Toledo.
Retablo para la capilla del Santísimo Cristo de la Piedad.
Siglo XVIII**

La iglesia parroquial de San Nicolás está situada en la calle Cadenas, en la capital toledana. Esta colación data de 1085, siendo una de las veintiuna que se instituyeron desde ese año —conquista de la ciudad por Alfonso VI—. Se conoce la existencia de esta iglesia desde 1125. La actual, de estilo barroco, es fruto de una reconstrucción casi total realizada en el siglo XVIII. En su interior destaca, entre las diversas obras pictóricas y escultóricas, la mayoría realizadas entre los siglos XVI y XIX, el gran lienzo de San Nicolás, obra de Zacarías González Velázquez, que preside el Altar Mayor.

De esta parroquia sólo nos dice Luis Hurtado de Toledo, en su *Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo*, que en ella había «muchas y muy honrradas capillas de linages y dotaciones insignes», que era parroquia principal y que, además de un amplio corral para cemeniterio, tenía «bastante morada para cura y sacristanes»¹⁴.

De las numerosas cofradías que radicaban en esta parroquia, en 1701 la del Santísimo Cristo de la Piedad decidió contratar la realización de un retablo para su capilla en la iglesia que tratamos. Así, el 12 de enero de dicho año parecieron ante el escribano Jerónimo Pérez de Aris¹⁵, Miguel de Mora, maestro escultor, Manuel Gómez, maestro dorador, y Manuel de Revilla, maestro ebanista, vecinos todos ellos de Toledo, por una parte; y de otra Jerónimo Zurdo, sangrador, mayordomo de la cofradía del Santísimo Cristo de la Piedad, sita en la iglesia parroquial de San Nicolás de esa misma población, los cuales convinieron que Miguel de Mora haría un retablo de escultura

¹⁴ L. Hurtado de Toledo, *op. cit.*, p. 530.

¹⁵ AHPTO, prot. 417, año 1701-1702, pp. 4 y ss.

en blanco para el altar del dicho Cristo propiedad de la cofradía, para los pies de la iglesia, con las siguientes condiciones:

Miguel de Mora se obligaba a hacer el retablo conforme a la traza hecha y firmada por Antonio de Acosta, maestro de sastre, y Juan Sánchez, ambos vecinos de Toledo y hermanos y comisarios de la cofradía, y por el presente escribano, y darle acabado y asentado el último día de abril de este presente año de 1701 por 1.500 rs. (incluidos materiales y mano de obra). Debía además colocar el sagrario y gradas ya existentes.

Por un inventario de 1780, del que nos da conocimiento Rafael Ramírez de Arellano¹⁶, esta capilla tenía un retablo dorado, con el cristo de la Piedad y la Soledad, de bulto, vestida.

Iglesia de San Juan Bautista de Toledo.

Retablo.

Siglo XVIII

La iglesia de San Juan Bautista es una de las parroquias toledanas desaparecidas. Era pequeña y fue, en palabras de Luis Hurtado de Toledo, «fundada en lo más insigne y poblado de la ciudad»¹⁷. Tras su derribo por amenaza de total ruina, se trasladó a la iglesia de San Ildefonso de los jesuitas, que había quedado desocupada debido a la expulsión de la Orden de San Ignacio por Carlos III. Aquella iglesia tenía un corral anexo de su propiedad, donde se guardaban cabras y se vendía su leche¹⁸ —por ello se conocía esta parroquia como «San Juan de la Leche»—, el cual fue adquirido en el siglo XVI por Martín Alonso Cota, albacea del noble toledano Sancho Sánchez de Toledo, en cuyo nombre mandó labrar una capilla, conocida como Oratorio de San Felipe Neri. Este templo, hoy desacralizado, se halla situado en la plaza de Amador de los Ríos (más

¹⁶ R. Ramírez de Arellano, *op. cit.*, p. 224

¹⁷ L. Hurtado de Toledo, *op. cit.*, p. 532.

¹⁸ R. Ramírez de Arellano, *op. cit.*, p. 94. El autor pone en duda dicha afirmación.

conocida por los toledanos como «plaza de los Postes», debido a que hubo en ella cuatro postes o pequeñas columnas empotradas en el suelo, colocadas de forma que protegían a otra más alta que remataba en una cruz de hierro y que se encontraba en su centro: así se trató de señalar el lugar donde estuvo el altar mayor de la antigua parroquia de San Juan Bautista).

Esta capilla —que estaba adosada a la iglesia parroquial, con la que tenía comunicación por su costado meridional por medio de un arco de entrada apuntado y que aún podemos observar en el muro, tapiado— tenía su entrada por la calle Navarro Ledesma, un poco más arriba, pero al demoler la iglesia y quedar aislada se pasó la portada a la plaza. Dicho acceso es de traza ojival con cardinas, dando paso a un patio y de él a la capilla, cubierta con una bóveda sobre cuatro arcos apuntados.

El 11 de mayo de 1744, antes del citado traslado de la parroquia (1775), Juan Manuel Salcedo, presbítero de la iglesia, y Ramón de la Palma, regidor de Toledo, ambos comisionados por la congregación del Patrocinio del Glorioso San José, sita en la mencionada parroquia, suscribieron un acuerdo con el maestro de arquitectura Mateo de Medina. Este era vecino de la villa de Madrid y residía en la de Lominchar. Su fiador era Marcelino Tomás Alonso, presbítero de la villa de Pantoja, ante el escribano Pedro Ruiz de Huidobro¹⁹. Debía realizar un retablo en el que se colocase la efigie del glorioso patriarca propio de ella, que se había de fijar en la capilla del patronato de doña Ana de Herrera, mujer de don Diego del Pozo, vecinos de esta ciudad de Toledo, para cuyo fin la tenían cedida.

Habían solicitado diseños de artífices conocidos y de entre todos había sido elegido el del citado Mateo de Medina, con el que le ajustaron en 6.000 reales, más el retablo viejo que la capilla tenía.

¹⁹ AHPTO, prot. 730, p. 305 y ss.

Lo capitulado fue lo siguiente:

1º.- Mateo de Medina se comprometía a hacer el retablo conforme al diseño, planta y alzado que se hallaba firmado por los dichos comisionados, el maestro de arquitectura y rubricado por el presente escribano y, además de esto, adornarle en todos los sitios en que estuviese el número 1 y poner catorce cartelas en la cornisa número 2.

2º.- Se debía poner en el retablo un escudo de armas del patrón de la capilla, semejante e igual al que tenía el retablo viejo. Asimismo, hacer todo el zócalo de dicho retablo, de madera.

3º.- Debía darse por concluido y finalizado, a satisfacción de la dicha congregación y maestros inteligentes, para el primero de noviembre de ese presente año.

4º.- El abono del mismo se haría de la siguiente manera: 2.000 reales en el momento de la firma de la escritura por medio de un libramiento contra don José Pérez Tardío, tesorero de la congregación. Otros 2.000 reales a mitad de la obra y los 2.000 reales restantes a su conclusión, fijado y reconocido y declarado hallarse conforme a lo pactado.

Actuaron de testigos y firmaron la escritura, además de los comisionados por la congregación, don Marcelino Tomás Alonso y Mateo de Medina.

Convento de Santa Catalina o de la Merced de Toledo.

Retablo.

Siglo XVIII

Donde hoy se levanta el edificio de la Diputación Provincial estuvo ubicado el convento de Santa Catalina, de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, más conocida por Orden de la Merced. Según Pedro de Alcocer²⁰ fue el segundo de esta ca-

²⁰ P. de Alcocer, *Hystoria o descripción de la Imperial cibdad de Toledo*, Toledo, Juan Ferrer, 1554, fol. CXIII, libro segundo. Sin embargo, S. R. Parro, *Toledo en la mano*, Toledo, López Fando, 1857, vol. II, p. 73, nos dice que fue el primero de

sa que se fundó en España y eso ocurrió hacia 1260 por fray Pedro de Valencia, obispo perteneciente a dicha orden, al cual, viniendo a esta ciudad con algunos religiosos, le fue cedida la ermita de Santa Catalina, que tenía acceso por la Granja²¹.

Sigue Alcocer diciendo que en 1380 este pequeño y pobre convento fue engrandecido y mejorado por el arzobispo don Pedro Tenorio, muy devoto de la santa que le daba nombre. Posteriormente, en 1450, fue nuevamente ampliado por fray Fernando de Córdoba, provincial de la orden, quien, con la ayuda pecuniaria de los habitantes de la ciudad, hizo una profunda reforma en el edificio. Abrió la puerta de la iglesia —que antes tenía su entrada por el paseo de la Granja— a la plaza que lleva el nombre de la Merced (que da fin a esta calle e inicio a la calle Real, que conduce a la puerta del Cambrón).

En 1576 nos dice Luis Hurtado de Toledo que habitaban el monasterio veinticinco frailes, que vivían en gran pobreza²².

El 28 de junio de 1719 este convento contrató la ejecución de un retablo de madera en blanco para la capilla de la Virgen de la Soledad, que se hallaba bajo el coro de su iglesia. El negocio se llevó a cabo dicho día entre fray Félix González, comendador a la sazón del convento y José Machín, maestro ensamblador, fiado por Diego Rodríguez de Luna, maestro de escultura. La capitulación estuvo formada por los capítulos:

- 1.- La traza debía realizarse de acuerdo con la ejecutada por dicho maestro ensamblador y firmada por los tres otorgantes y por el jurado Gabriel Alonso de Buendía, contador de resultas de S. M. y de la Intendencia General de Renta Real de Toledo y

esta orden que hubo en España, a la vez que aclaraba que su fundador, san Pedro Pascual, era llamado por entonces fray Pedro de Valencia.

²¹ El cardenal Lorenzana, en los *Apuntamientos para la segunda parte de la Historia de Toledo*, de Francisco de Pisa, dice que este convento lo fundó san Pedro Pascual, ayo y maestro del Infante D. Sancho, arzobispo que fue de Toledo (nota de la p. 61, ed. Toledo, IPIET, 1976).

²² L. Hurtado de Toledo, *op. cit.*, p. 552.

su reinado y dado fe de ello por el escribano Francisco García de Rojas²³.

2.- Debía realizarse en madera limpia de Cuenca o Valsaín, seca, enjuta, sin nudos y de toda calidad y el cascarón²⁴ donde se había de colocar se debería labrar con sus frisos y apeinazado²⁵ para los vidrios que se habían de poner en él, sin que saliese la caja del hueco donde había de estar la imagen más allá de lo necesario para la fábrica del retablo, según su traza y alzado.

3.- Había de ser labrado muy sutilmente y a satisfacción del convento, del padre Comendador que fuera en el momento de asentarle y del jurado Gabriel Alonso de Buendía, por ser patrono de dicha capilla de Ntra. Sra. de la Soledad.

4.- El acabado, asentamiento y puesta en dicha capilla, que sería por cuenta y riesgo de José Machín y su fiador, tendría lugar para finales de noviembre de ese año de 1719.

5.- Los costes que pudieran producirse de albañilería serían abonados por el convento; pero el resto de los materiales que se necesitasen para colocarle y fijarle lo serían por Machín y su fiador.

6.- Para comprobar la bondad de la obra, su acabado conforme a la traza y colocación y fijación adecuada, se nombraría por cada parte un maestro del arte. En caso de desacuerdo entre ambos maestros, se nombraría un tercero por ambas partes, cuyo dictamen tendría que ser aceptado sin reparos. Si hubiera algún defecto sería rectificado por José Machín a su costa.

7.- El precio a pagar por la realización del retablo, materiales y colocación sería de 4.000 rs., pagados de la siguiente manera: 1.200 rs. en el momento de la firma del contrato, que le abonó el jurado Gabriel Alonso de Buendía, quien se los prestaba al convento; 1.400 rs. se le pagarían cuando estuviese mediada la realización del retablo y los 1.400 rs. finales cuando estuviese acabado y asentado.

²³ AHPTO, prot. 558, p. 145 y ss.

²⁴ Bóveda, en arquitectura, cuya superficie es la cuarta parte de la de una esfera.

²⁵ Término anticuado que hace referencia a un madero que se atraviesa entre las ventanas para formar cuarterones.

Testigos de este acuerdo y contrato fueron Alfonso de Oro, Lucas Martín y Pedro García de Rojas, vecinos de Toledo.

Iglesia de San Julián de Noez (Toledo).

Retablo.

Siglo XVIII

La iglesia parroquial de san Julián, de Noez, es un edificio construido a mediados del siglo XVIII después de haber sido derribado el inmueble anterior, que era pequeño y se hallaba ruinoso. Su fábrica es de ladrillo y mampostería, de una sola nave. En 1835 se colocó el tabernáculo en su altar mayor y en 1843 se añadieron los cuatro altares, procedentes del entonces extinguido monasterio de Monte Sión²⁶. Interesante es la talla de Santa María de Pegines, perteneciente al siglo XII o XIII, que cobija en su interior. Asimismo, es importante el zócalo de cerámica que rodea el altar mayor, donado por Juan Ruiz de Luna. El 15 de abril de 1705, sin embargo, se firmó ante el escribano Juan Jiménez del Oco²⁷ una escritura de obligación entre Gregorio Martín, vecino de Noez —tesorero de las limosnas que entregaron los vecinos de la villa y delegado por los mismos para contratar la obra del retablo que había de hacerse para la capilla mayor de la iglesia—, y Miguel García, maestro ensamblador y escultor, vecino de Toledo. Planta, alzado y dibujo llevaban las trazas firmadas por el presbítero racionero de la catedral de Toledo, don León Fernández de Aldas, y por el propio Gregorio Martín, y se hallaban en poder de Miguel García. El retablo, en blanco, sería recogido y llevado a Noez desde Toledo a costa de los vecinos de la villa, quienes habrían de disponer el carruaje apropiado para ello. Asimismo, sería por cuenta del pueblo la obra necesaria de rebajar tres

²⁶ P. Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1849, vol. XII, p. 171.

²⁷ AHPTO, prot. 3900, p. 290 y ss.

gradas del presbiterio y hacer la mesa del altar, disponiendo el sitio de forma que se pudiera colocar el retablo; para ello debían contratar un oficial de albañilería y dos peones para ayudar a asentar la obra.

Además de dichas condiciones se estipularon estas otras:

A Miguel García y a sus oficiales se les debía proporcionar casa en que hospedarse durante todo el tiempo que durasen los trabajos.

El valor del retablo sería de 5.300 rs., habiéndosele entregado de antemano al ensamblador y escultor 1.500 rs. El resto se le iría abonando a lo largo de la duración del trabajo para que pudiera ir pagando a los oficiales por meses o semanas, reservando 1.500 rs. para el día que estuviese asentado y en toda perfección, según criterio de maestros peritos en el arte, nombrados por ambas partes.

El dinero procedería de las siguientes partes: 2.300 rs del señor conde de Villaumbrosa, al que pertenecía la villa de Noez; 1.100 rs. ofrecidos por Gregorio Martín, y los 1.900 rs. restantes recaudados por los vecinos de la villa por vía de limosna.

El retablo debía quedar terminado y asentado para el día de Navidad de ese año de 1705.

Testigos fueron el racionero don León Fernández de Aldas, don Antonio de las Infantas y Mendoza, caballero de la Orden de Santiago, y Juan Ramiro Arcayas. Firmaron la escritura este último y el escultor.

2. DORADOS

Convento de San Juan de los Reyes de Toledo.

Siglo XVIII

Grandioso monasterio situado en la zona occidental de la ciudad, dedicado a San Juan Evangelista, mandado levantar por los Reyes Católicos para conmemorar la victoria de la batalla

de Toro y que les sirviese de lugar de enterramiento. Fue cedido a la Orden de San Francisco. Su interior es de gran majestad y riqueza artística. Es templo de una sola nave de gran dimensión, en cuya nave, además del altar mayor, hay siete capillas.

Ante el escribano Antonio Martínez Díaz²⁸, el 14 de octubre de 1783 Juan José del Río, del comercio de Toledo, ajustó con Juan Guijarro, profesor de dorador de mate, que dorase el tabernáculo, gradería y marco del frontal, por dentro y por fuera, del altar mayor de la iglesia de este monasterio, por una suma de 10.000 rs., bajo las siguientes condiciones:

1º.- El dorado sería de oro subido, bien aparejado y bruñido para su mayor lucimiento, a excepción de «los muertos», que habían de ser bronceados.

2º.- Todos los andamios debían ser de cuenta del dorador.

3º.- Se le pagaría por tercias partes; la primera para comprar el oro y demás materiales; la segunda cuando la obra estuviese demediada y la tercera cuando la hubiese terminado y dada por buena por maestros inteligentes de dicha facultad, los cuales serían nombrados por ambas partes.

4º.- Juan José del Río se obligaba a dar comienzo a la obra el 20 de diciembre de dicho año y darla por terminada a finales de abril del siguiente.

Iglesia de San Juan Bautista de Toledo. Siglo XVIII

Fernando Briz y Medrano, cura párroco de San Juan Bautista, de Toledo (de esta parroquia ya hemos hablado anteriormente), se concierta en 1759 con José Martín Corrales, dorador, fiado por Francisco Velázquez, batidor de oro, ante el escribano Francisco Juárez López²⁹, para que dorase el retablo de

²⁸ AHPTO, prot. 941, año 1783, p. 495.

²⁹ AHPTO, prot. 793, año 1759, p. 1054.

la capilla de San José de dicha parroquia por 7.000 rs.³⁰, bajo las siguientes condiciones:

1º.- Aparejar con cola y yeso.

2º.- Repasar toda la talla dándole los sentidos y suavidades necesarios, haciendo en los lisos del retablo diferentes vaciados y esterados, cincelados al estilo moderno de Madrid y dar los bronceados donde corresponda.

3º.- Los niños del retablo se habían de encarnar al natural y el respaldo de la caja del Santísimo Cristo, que estaba en el cerramiento de dicho retablo, le había de dorar y hacer diferentes labores sobre el yeso para más hermosura.

4º.- Se había de dorar todo el retablo con oro limpio, de color subido, al estilo de artífices.

5º.- La obra debía quedar acabada el 19 de marzo de 1760.

Fueron testigos de esta escritura Ramón Suárez de Sandoval, Francisco González de la Higuera y Juan Sánchez Molero.

Convento de San Pedro Mártir de Toledo. Siglo XVIII

La iglesia de San Pedro Mártir, de Toledo, se halla situada en el cerro más alto de la ciudad, junto a la de San Román. El monasterio al que concernía pertenecía a la Orden de Santo Domingo. Es iglesia espaciosa, compuesta de tres naves, con crucero y excelente altar mayor. En ella tenía su residencia la cofradía del Arte Mayor de la Seda de la ciudad, y en el lado de la epístola tenían su capilla, dedicada a su patrona, la virgen del Rosario.

³⁰ Como podemos observar, este acuerdo se realizó quince años después de que se conviniese la ejecución del retablo entre Juan Manuel Salcedo, presbítero de esta parroquia de San Juan Bautista, y Ramón de la Palma, regidor de Toledo, ambos comisionados por la congregación del Patrocinio del Glorioso San José, sita en la mencionada parroquia, como hemos visto más arriba.

El 12 de abril de 1747, ante el escribano Sebastián Rodríguez de la Torre³¹, Manuel López y Crisógono Sánchez, maestros doradores y vecinos de Toledo, fiados por Pedro López Mellizo, maestro cerrajero y Francisco Delgado, maestro sastre, asimismo vecinos de esta misma ciudad, se obligaron en favor de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario —que celebraba el Arte Mayor de la Seda en este real convento de la orden de Predicadores—, y de Francisco Juárez y Marcelino Gómez, cofrades de dicha cofradía, sus apoderados y comisarios, a dorar el retablo del altar de dicha imagen bajo las siguientes condiciones:

Habían de dorar toda la talla y sus molduras. Todo bruñido y bronceado de oro de veintitrés quilates y lo liso acharolado de azul plata y oro, con sus labores y barnizado.

El referido dorado se había de aparejar con los yesos correspondientes. Las primeras tres manos con yeso negro y mano de escofina; otras tres manos de yeso mate bien reparado y cuatro de bol.

Los niños debían ir pintados con sus alas estofadas y los atributos.

Las gradas se habían de dorar correspondientemente y con igualdad al resto del dorado, para lo cual se habían de deslavar dichas gradas y quitar el dorado que al momento tenían.

El zócalo sobre el que cargaba el retablo tenía que ser pintado de jaspes.

Los andamios que fueran necesarios para las labores habían de ser a cargo de los maestros doradores, tanto en su montaje como en su desmontaje.

El precio que recibirían sería de 7.000 reales, con los que se harían cargo del oro y demás materiales que necesitasen; poner y quitar los andamios y pagar los jornales de los oficiales, sin que la cofradía tuviese que pagar nada más por ello.

³¹ AHPTO, prot. 5019, pp. 467 y ss.

La fecha de terminación de los trabajos sería el último día de agosto de dicho año.

En caso de no darle acabado para dicha fecha se permitía a la cofradía buscar otros maestros que lo acabasen o enmendasen sus imperfecciones, siendo el coste que superase los 7.000 rs. pagado por Manuel López y Crisógono Sánchez, quienes devolverían lo que hubiesen recibido de más de lo que valiese lo obra-do al momento, según dictaminasen peritos.

Se les entregarían 2.000 rs. para comenzar la obra. Acabado el primer cuerpo hasta el sotabanco y para proseguir con el segundo hasta mediar la columna, se les pagarían otros 2.000 rs. y, para continuar con el tercero, se les darían 1.000 rs. Luego que estuviese acabado y reconocido por maestros su perfección, se les satisfarían los últimos 1.000 rs.

Testigos de este contrato fueron Cristóbal Sedeño Gómez. José Conja y Pedro [¿Nolasco?] Ángel.

Monasterio de Santo Domingo el Antiguo de Toledo. Siglo XVIII

Este monasterio, cuyo auténtico nombre es el de Santo Domingo de Silos —título que le asignó el rey Alfonso VI cuando, una vez reconquistada la ciudad en 1085, ordenó reconstruir un pequeño cenobio de vírgenes que había sido destruido en tiempos de la dominación árabe—. Su iglesia sufrió una gran transformación en el siglo XVI al derribarse la antigua, de construcción mudéjar. La actual es de una sola nave, y su planta de cruz latina. A los pies del altar mayor se halla el enterramiento de doña María de Silva, dama portuguesa que vino a Toledo en el servicio de la reina Isabel de Portugal y que, tras la muerte de su esposo, don Pedro González de Mendoza, contador mayor de Carlos I, viuda y sin hijos, se quedó a vivir como «señora de piso», es decir, como recluida voluntaria, sin profesar, en el monasterio. En él se mantuvo durante treinta y siete años. Antes de morir, dejó como albacea de todos sus bie-

nes a don Diego de Castilla, para que con ellos mandase edificar una iglesia y convento nuevos y proveyese a las demás necesidades del templo (ornamentos, vasos sagrados, reliquias y capellanes).

En el altar mayor se puede contemplar el retablo pintado por el Greco, cuyos restos descansan en una cripta. También realizó este pintor los cuadros de los dos altares laterales. En la actualidad sólo son obras originales del Cretense las figuras de san Juan Bautista y san Juan Evangelista, así como la Resurrección de Cristo, del altar lateral de la derecha; el resto son copias, pues los originales fueron vendidos por las monjas y se hallan repartidos por diferentes museos del mundo.

Entre otras galas del monasterio, además de la cripta que albergó los restos del Greco antes de su traslado a San Torcuato, destaca el sepulcro gótico perteneciente a don Juan Alonso de Ajofrín, que murió en la batalla de Aljubarrota en 1385.

Ante el escribano Eugenio de Piedrahita³², el 4 de julio de 1723, José Francisco Rodríguez, maestro dorador, avalado por Joaquín Fernández, maestro de arquitectura, se obligó con don Diego Sanz del Pazo —presbítero capellán de S. M. en su Real capilla de Reyes Nuevos de Toledo, como patrón de las memorias y capellanía que en el convento de Santo Domingo el Antiguo fundó don Juan de Alcocer Herrera—, a actuar en el retablo que estaba en blanco en el altar de san Ildefonso de dicho convento: habría de pelarle y dorarle con oro limpio subido de 23 quilates, para lo que se necesitaban 6.000 panes de oro, y en los lienzos blancos había de pintar las armas del fundador, poniendo el oro y demás que fuere menester. Todo por el precio de 1.440 rs.

Había de estar acabado y puesto el retablo en el altar el día 15 de septiembre de ese mismo año.

³² AHPTO, prot. 663, p. 743.

**Iglesia de Burguillos (Toledo).
Siglo XVIII**

La iglesia parroquial de Burguillos está dedicada a Santa María Magdalena. Es templo de una sola nave y planta de cruz latina, con ábside plano y coro a los pies. El edificio, que tiene un esbelto campanario, fue reedificado en el siglo XVII. Tuvo un gran retablo dorado que albergaba un gran lienzo pintado por Francisco Rizzi en 1675, en el que se representaba a la titular de la parroquia. Se perdió en la Guerra Civil.

El 15 de octubre de 1732 Eugenio Manuel de Montoya y Juan Antonio Acevedo, maestros del arte de dorar retablos, fiados por Francisco de Huidobro, maestro de batidor de oro, se obligaron ante el escribano Eugenio de Piedrahíta³³ con doña Guiomar Sáenz del Pozo, viuda de Francisco Gasco —heredera de Diego Sáenz del Pozo, presbítero capellán que fue de la Real capilla de Reyes Nuevos—, a dorar de oro del más subido color que hubiere y fino de toda satisfacción, el retablo del altar colateral del lado del evangelio de San José, sito en la parroquial de Burguillos. Condiciones:

1º.- Se le pagarían 6.500 reales por el trabajo, siendo el oro, los materiales y jornales de los oficiales que trabajasen en ello de cuenta de los maestros doradores.

2º.- El pago se haría de la siguiente forma: para empezar la obra y comprar el oro y demás materiales les serían abonados 2.000 rs.; cuando hubiesen terminado de dorar el primer cuerpo se les entregarían otros 2.000 rs.; cuando hubieren terminado el segundo recibirían otros 2.000 rs., y los 500 rs. restantes al finalizar el tercer y último cuerpo.

3º.- Debían primero limpiar y picar bien los nudos y astillas de la madera y «dar de ajos» a los nudos y embutir con lienzo aberturas y entrecascos, así como dar de agua cola toda la obra.

³³ AHPTO, prot. 4004, año 1732, p. 535 y ss.

4º.- Se darían cuatro manos de yeso negro, escofinando y plasteciendo todo lo necesario y después de recorrido dicho yeso, sin tapar las labores y venas de la madera. Se darían cuatro manos de yeso mate, recorriéndolo y ligándolo bien a cada mano y después se había de dar otras cuatro manos de bol³⁴.

5º.- Toda la obra se había de hacer con oro limpio, sin color alguno, siendo del mejor y más subido color que se encontrase.

6º.- Los tres respaldos de las casas de la Virgen, san Sebastián y san Francisco, así como la urna de san José, debían ser también dorados de oro limpio y sin colores, por dentro y por fuera. Asimismo, se había de dorar la grada que se hallaba sobre la mesa del altar.

7º.- El zócalo de yesería que recibía la obra, la debían pintar de diferentes jaspes de colores.

8º.- Doña Guiomar podía, cuando se estuviese realizando la obra y al término de la misma, enviar maestro del arte para que la reconociera y dijera si estaba conforme con lo realizado, y si determinase que había que hacer reparos y deshacer defectos lo debían realizar sin que ella tuviese que pagar aparte dichas enmiendas.

9º.- Cuando los dos maestros doradores comenzasen la obra, debían continuarla sin apartarse de ella hasta que la terminasen y si así no lo hiciesen o se negasen a efectuar los reparos de los defectos hallados, doña Guiomar podía buscar y llevar otros maestros a su satisfacción para que la continuasen y acabasen, ajustándolos a su gusto, por cuenta y riesgo de los otorgantes y por las cantidades de maravedíes que costase más del precio establecido con ellos.

Iglesia de San Esteban de Bargas (Toledo). Siglo XVIII

La iglesia parroquial de San Esteban Protomártir, de la localidad toledana de Bargas, es un sobrio edificio de los siglos

³⁴ Arcilla rojiza aplicada en la imprimación del yeso para adherir los panes de oro.

XVI-XVIII. Conserva una torre de ladrillo de finales del XV o principios del XVI, con reminiscencias mudéjares en sus pequeñas ventanas, rematada por un campanario con pilastras del XVIII. Era iglesia de una nave, pero una reforma posterior la transformó en edificio de tres naves con planta de cruz latina. El altar mayor contiene un retablo churrigueresco pintado al fresco.

Ante el escribano Francisco Juárez López³⁵, Manuel de Rojas, cirujano y vecino de Bargas, contrató con Juan Martín Corrales y su hijo, José Martín Corrales, vecinos ambos de Toledo, la obligación de dorar el retablo de Santa Lucía, que se hallaba en el altar de su capilla en la iglesia parroquial de San Esteban de dicha localidad, bajo las siguientes condiciones:

1º.- El precio de toda la obra sería de 2.000 rs.

2º.- Se había de dorar su talla, molduras y frente con el mismo oro con que se estaba dorando el retablo de Nuestra Señora del Socorro de la misma parroquia. Los lisos se habían de dar de encarnado fino, con su barniz de charol. El marco del frontal del altar de dicho retablo se había de dorar asimismo en todas sus molduras y talla y los lisos se darían de encarnado fino.

3º.- En la circunferencia del retablo había de pintar Juan Corrales «un adornito» que mejor le pareciese. Los zócalos en que cargaba los había de pintar de jaspe o como mejor juzgase.

4º.- Todo el tiempo que ambos artesanos tuviesen que permanecer en la localidad de Bargas se les había de proporcionar casa, cama, quien les guisase la comida que llevasen, sin que en todo esto tuviesen gasto alguno de su parte. Asimismo, se les habría de proveer de caballerías para el transporte de los utensilios que necesitasen para el dorado y siempre que precisasen venir a Toledo.

5º.- La obra debía estar finalizada el 31 de mayo de 1753.

Testigos fueron: Manuel Alonso de Rojas, vecino de Bargas, y Gregorio Conejo y Bernabé Sánchez, vecinos de Toledo.

³⁵ AHPTO, prot. 4072, año 1753, p. 198

Sentimos no poder aportar los planos, plantas, alzados, dibujos o trazas de las diferentes obras que en este artículo se presentan. No los hemos hallado en nuestra investigación. Esperamos y deseamos que otros investigadores lo logren y con ello se contribuya a un mejor y más efectivo conocimiento del acervo retablista de Toledo y su provincia.

ESCULTURA TOLEDANA DEL SIGLO XVII: AUTORÍA DE TRES PASOS PROCESIONALES DOCUMENTADOS

ANTONIO JOSÉ DÍAZ FERNÁNDEZ
Doctor en Historia del Arte

El conocimiento de la escultura barroca de la segunda mitad del siglo XVII supone todavía una laguna en la historiografía artística toledana, en tanto que no existe ni siquiera un breve compendio o síntesis mínimamente expositiva de una realidad que bien puede ser estudiada, pues testimonios sobre sus artistas no faltan en la documentación, si bien la catalogación de la obra resulta tarea más dificultosa¹. Por lo tanto, al desconocimiento generalizado de escultores y tallistas se suma la ausencia de un catálogo de obras escultóricas del siglo XVII, hacia las cuales se ha establecido un perdurable desinterés que hoy afecta al discernimiento de las pocas conservadas y procedentes de talleres toledanos. Escultores de los que se suelen encontrar referencias a la vez que se investiga sobre la labor de los arquitectos de retablos o los pintores y doradores de su entorno, dentro de una conjunta actividad artística principalmente

¹ Tema de investigación, la escultura barroca toledana, que se puede rastrear ya desde el segundo tercio del siglo y cuyo estudio nos ocupa actualmente.

destinada a los templos². Mayor limitación existe si tratamos de indagar dentro de la escultura religiosa del momento en un género de la imaginería, en concreto la de carácter procesional, exponente del movimiento cultural y contrarreformista que caracteriza al Barroco, y que halló en Toledo amplio desarrollo.

En concreto, los pasos de misterio que rememoran la Pasión y Muerte de Cristo en la Semana Santa también están presentes en el acervo religioso y ceremonial de la Ciudad Imperial, si bien las evidencias históricas no son tan precisas más allá del siglo XVII y aluden, por tanto, a obras propiamente de la época barroca en cuanto a concepto y estilo se refiere. Época en la que se potencia una idea pública y escenográfica de la religiosidad, que se transforma a su vez en espectáculo visual y conmovedor, bajo intencionados planteamientos que fomentan un nuevo uso de la imagen religiosa a través de su valor expresivo y emocional³.

Esta puesta en escena del repertorio pasionista se configuró históricamente en la ciudad de Toledo, de manera singular, a cargo de tres pujantes cofradías penitenciales de sólida tra-

² Varios nombres relacionados con la disciplina escultórica aparecen en R. Ramírez de Arellano, *Catálogo de artistas que trabajaron en Toledo, y cuyos nombres y obras aparecen en los Archivos de sus Parroquias*, Toledo, Imprenta Provincial, 1920. Para el contexto artístico toledano del Barroco serían fundamentales el libro de P. Revenga Domínguez, *Simón Vicente (1640-1692) y la pintura toledana de su tiempo* (Ayuntamiento de Toledo, 1996) y nuestra tesis doctoral, aún inédita, *El retablo barroco en Toledo 1632-1732* (UNED, 2012).

³ Recientemente, el tema ha sido abordado por I. J. García Zapata, «La imaginería de la Semana Santa de Toledo», *Arte y Semana Santa. Actas del Congreso Nacional celebrado en Monóvar (Alicante) del 14 al 16 de noviembre de 2014*, Monóvar, 2016, pp. 261-279. También una aproximación en J. García Cano, «Recuerdos, añoranzas y curiosidades de la Semana Santa en Toledo», en la página web *Rutas de Toledo*, 3 de abril de 2020 (<https://www.rutasdetoledo.es/recuerdos-anoranzas-curiosidades-la-semana-santa-toledo>, cons. 31-X-2023). Otra retrospectiva gráfica, en E. Sánchez Butragueño, «La Semana Santa en Toledo», 29 de marzo de 2015, dentro del blog *Toledo Olvidado* (<https://toleodolvidado.blogspot.com/2015/03/la-semana-santa-en-toledo.html>).

dición⁴. La más antigua de ellas era quizá la congregación de la Santa Vera Cruz (con título de Real desde 1677), que rendía culto a la imagen del *Santísimo Cristo de las Aguas* y radicaba en el convento del Carmen Calzado de Antigua Observancia, situado junto al Artificio de Juanelo hasta que el incendio de 1812 inició su progresiva destrucción, bien que desde 1809 se pudo anticipar el traslado de sus cofradías y la mayor parte de sus imágenes a la parroquia de Santa María Magdalena, donde otro desastre posterior, ya en 1936, acabó por disipar todo rastro de las instituciones y cultos de origen, así como sus venerados objetos artísticos, altares, retablos e imágenes importantes, entre las que se hallaban los pasos de la *Santa Cena* y la *Elevación de la cruz*⁵.

Sigue a ésta la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, de dilatada historia, que, procedente del convento de Santa Catalina de la Merced Calzada, se estableció en la iglesia de Santa Justa y Rufina en virtud de capitulaciones otorgadas en el año 1664⁶, con lo que esta parroquia mozárabe llegó a constituirse en otro centro neurálgico de imaginería pasionaria en torno al paso o simulacro del *Santo Entierro* y exhibiendo el singular paso del *Descendimiento*.

A la tradición disciplinante de estas dos cofradías, constatada ya desde mediados del siglo XVI⁷, se sumaba la cofra-

⁴ J. C. Vizueté Mendoza, «Cofradías toledanas y Semana Santa. La cofradía de la Vera Cruz y del Cristo de las Aguas (1536-1936)», *Religiosidad popular: Cofradías de penitencia*, San Lorenzo del Escorial, 2017, pp. 703-722.

⁵ R. Ramírez de Arellano, *Estudio sobre la historia de la orfebrería toledana*, Toledo, Imprenta Provincial, 1915, pp. 410-411. Aporta un muy útil apéndice histórico, que no podemos obviar, dedicado a esta cofradía y a los pasos que procesionaban cada Jueves Santo.

⁶ R. Ramírez de Arellano, *Las parroquias de Toledo*, Toledo, Imprenta Provincial, 1921, p. 130. Por entonces la cofradía construyó en el lado del Evangelio de la iglesia capilla propia, luego reformada y con su retablo nuevo (hoy esta capilla acoge la advocación de Nuestra Señora de la Piedad o de las Angustias).

⁷ Ciertamente «Ay también en esta cibdad otras dos muy devotas cofadrias, adonde ay gran numero de cofadres q- se disciplinan cada año, el Lueves Sancto en la no-

día de la Santa Humildad de Jesús, que arranca del siglo XVII alrededor de su devota imagen titular⁸. Así, en la capilla de las Santas Insignias del convento de San Juan de los Reyes, donde estaba instituida, se recogían en 1761 cinco grandiosos pasos procesionales: la *Oración en el Huerto*, el *Improperio*, el *Santo Cristo de la Humildad* y también un *Crucificado* de talla mayor del natural, al cual acompañaban la *Virgen de la Soledad* y *San Juan*, ambas de vestir⁹.

La existencia de pasos escultóricos pasionistas se debe internamente a la propia idiosincrasia y finalidad piadosa de las cofradías penitenciales, lo que hace de la imaginería de Semana Santa un fenómeno artístico de carácter exclusivamente es-

che: y aunq- las dos son modernas, la primera es la de la Vera Cruz q- salen con su disciplina del monesterio del Carmen, y van a la iglesia de Sct^a Olalla, con muy solemne procession y musica, y muchas hachas, con grande acompañamiento de gente. Y la otra cofraria, q- llaman de las Siete Angustias, sale del monesterio de Sancta Catalina, disciplinandose en procession muy solemne con muchas hachas y musica, y gente q- los acompaña, y vienen a hacer estación a esta sancta iglesia (adonde también la hazen los de la Vera Cruz) y dende ay tornan al dicho monesterio: y los unos y los otros van muy bien ordenados con gran silencio y devoción», según P. de Alcocer, *Historia o Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo*, Toledo, Juan Ferrer, 1554, libro II, fól. 121v. Antigüedad que también se constata por Luis Hurtado de Toledo en «Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo» (1576), en C. Viñas, R. Paz, *Relaciones Histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*, Madrid, CSIC, 1963, III parte, pp. 562 y 564.

⁸ A. Abad Pérez, O.F.M., «San Juan de los Reyes en la Historia, la Literatura y el Arte», *Anales Toledanos*, n.º 11, 1976, p. 134. Identifica la supuesta imagen con una que dice arrinconada en una vieja sacristía de Toledo. Y cierto que hoy esta primitiva imagen se halla expuesta en la iglesia de El Salvador, y de la que existe un grabado de 1746 cuyo autor es Eugenio López Durango. Una escultura neobarroca del imaginero sevillano Darío Fernández es la que procesiona actualmente desde 2007, año de renovación de la cofradía.

⁹ R. Ramírez de Arellano, «Una procesión olvidada», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, n.º 2, 1919, pp. 57-60. El paso de la Humildad era, compositivamente, el tema de Cristo despojado de sus vestiduras y un sayón preparando la cruz en el suelo, ayudado de un muchacho.

pañol, según Martín González¹⁰. Cofradías a su vez adscritas o vinculadas a los gremios, como es el caso de Toledo.

Un testimonio de referencia como la crónica de Nicolás Magán titulada *La Semana Santa en Toledo*, de 1840, nos relata que antes de la invasión francesa (1808-1812) el orden de las procesiones se iniciaba el Miércoles Santo con la cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad, acompañado de los pasos de *La Oración en el huerto* «con los apóstoles dormidos» llevado por los gremios de albañiles y carpinteros «todos vestidos de serio»; de *El Improperio* «representando a Jesús en la presencia de Anás, y recibiendo la sacrílega bofetada», a cargo del gremio de la seda, y del *Cristo de la Humildad* conducido por los religiosos franciscanos de San Juan de los Reyes, junto a las efigies de *La Dolorosa* y el *Crucificado* que cerraban la procesión. Confirmaba este texto que todos los pasos antedichos «los quemaron los franceses, y solo algunas sagradas imagines [sic] se pudieron libertar del general destroz»¹¹. A continuación, el autor refiere la procesión del Jueves Santo que, saliendo de la iglesia de la Magdalena, era presidida por la inmemorial cofradía de la Vera Cruz y en la que formaban *La Cena*, llevada por carpinteros y albañiles, seguida de *Jesús con la cruz a cuestas*, ayudado por el Cirineo, arropado por los sederos; luego «el gran paso de la *elevación de la cruz*, adornado con muchas esculturas é imágenes de judíos, y delante en el mismo paso se vé una estatua de Moises con las tablas de la ley, y la misteriosa serpiente de metal, símbolo de nuestra redención», seguido todo del crucificado titular o *Cristo de las Aguas*, una *Dolorosa* y el preciado *Lignum Crucis*. Por su parte, la procesión del Viernes Santo, gobernada por la cofradía de la Soledad, con sede en la parroquia de Santas Justa y Rufina,

¹⁰ J. J. Martín González, *La escultura barroca en España (1600-1700)*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1998.

¹¹ N. Magán, «La Semana Santa en Toledo», *Semanario Pintoresco Español*, 5 de abril de 1840, n.º 14, pp. 110-111.

iba presidida por un *Crucifijo* al que seguía el paso del *Descendimiento* «con muchas imágenes», luego una cruz sencilla con la comitiva particular de los sastres, y los de la Seda con armaduras componiendo una guardia romana en torno al paso del *Sepulcro* (llevada en andas la urna con el Cristo yacente y en sus extremos las figuras de tamaño natural de José de Arimatea y Nicodemus, según el dibujo que lo ilustra), cerrando el estandarte y la imagen de *Nuestra Señora de la Soledad*¹².

Ante esta visión global y retrospectiva de la Semana Santa toledana centraremos nuestro interés en documentar tres de estos espectaculares grupos escultóricos y dar noticia de los artistas que, imbuidos a su vez de una cumplida religiosidad, supieron dotar de valor plástico a las composiciones y de fuerza emocional a estas imágenes barrocas que constituían los cuadros o episodios de la Pasión de Cristo, cargados en andas por las calles para recrear con pretendido realismo los misterios de la redención cristiana y conmover al fiel en su fervor colectivo.

Si hasta ahora la mayoría de estas obras procesionales se han considerado anónimas, pretendemos identificar tres de ellas, datadas en la segunda mitad del siglo XVII y de autoría toledana, como fueron los pasos de *La Elevación de la Cruz*, *La Santa Cena* y *La Oración en el Huerto*, magníficos tanto por sus dimensiones como por el número de figuras de tamaño natural que componían las escenas.

LA ELEVACIÓN DE LA CRUZ

En atención a su aparición cronológica en el escenario pasionista toledano y sin considerar por ahora otros ejemplos preexistentes o coetáneos, como el desaparecido paso de la *Calle de la Amargura*, artísticamente bien valorado y todavía por do-

¹² *Ibidem*, n.º 15, pp. 117-119. Al hablar de las funciones de Semana Santa y sus procesiones, reproducen los mismos textos P. P. Blanco y M. de Assas, *El Indicador Toledano o Guía del Viajero en Toledo*, Madrid, 1851, pp. 127-128.

cumentar —compuesto de la figura principal, Cristo bajo el peso de la cruz y el Cireneo, más otras nueve de sayones y una Verónica¹³—, cabe considerar en primer lugar el no menos espectacular paso de *La Elevación de la Cruz*. Su autor fue Manuel de Herbias, maestro de escultura, quien lo contrató en 1665 para la cofradía de la Santa Vera Cruz, radicada en el convento de frailes carmelitas calzados, a fin de sustituir un deshecho paso anterior, según revelaron los documentos examinados por Ramírez de Arellano¹⁴. En efecto, localizada la consiguiente escritura de obligación, protocolizada en 30 de marzo de ese año en Toledo entre los religiosos Fray Felipe de Olivares y Fray Manuel de Paredes y el maestro escultor, éste habría de confeccionar un grupo escénico de la Pasión de Cristo, concretamente referido al episodio «quando a dios nro. sr. le enarbolaron en la Sma. Cruz». Estaría formado por siete figuras de tamaño natural que representaban a Moisés, el Buen y el Mal Ladrón crucificados y cuatro «judíos» o sayones, dos de ellos tirando de sendas sogas atadas a las muñecas de Jesús en la cruz, otro tratando de levantar la cruz con una horquilla y uno más arrodillado asentando con una palanca el pie de la cruz, tocados todos de morrión y penacho. Y para aligerar el peso de todo el grupo, se harían de bastidor y lienzo encolado, los cuerpos de estas figuras de papelón, y talladas en madera sólo las cabezas, brazos y piernas¹⁵ (Anexo documental, Doc. I). El com-

¹³ R. Ramírez de Arellano, *Estudio sobre la historia...*, p. 403. Parro tituló este paso la Calle de la Amargura.

¹⁴ *Ibidem*, p. 401. Se indica en la noticia sobre el cabildo de 29 de marzo de 1665 que la cofradía pretendía «hacer el paso grande» y renovar otros.

¹⁵ Escritura dada a conocer por J. Nicolau Castro, «La pasión de Cristo en la escultura toledana», *Toletum*, n.º 46, 2002, pp. 141-171. Archivo Histórico Provincial de Toledo (en adelante, AHPT), Protocolos, n.º 322, folio 288, escribano Diego Fernández Ramila. Por su firma y rúbrica el segundo apellido de Manuel Herbias es Guzmán, pero también utiliza el materno, Roa. Herbias recibió el 7 de junio de 1668 y de mano de Fray Felipe de Olivares y Fray Manuel de Paredes, carmelitas de Antigua Observancia, 100 reales «por razon del Paso que se obligo azer y fabricar para la Cofradia de la Sn-. Vera Cruz sita en el dho conbento por escriptura otorgada ante

promiso con este complejo encargo fue precedido de su aceptación en la cofradía de la Santa Vera Cruz y Santísimo Cristo de las Aguas, cuyo ingreso se verificó en 22 de ese mismo mes y año como cofrade y encargado de armar los pasos¹⁶.

Un registro de 1713 en los libros de la cofradía dice estar compuesto este paso por Cristo Crucificado elevándose en la cruz entre los dos ladrones; Moisés con las tablas de la Ley y su vara con la serpiente enroscada; más cinco figuras de sayones, uno de ellos con una barra plateada (esta figura u otra parece añadida en 1706 a la composición original)¹⁷. Llama la

mi el sno. en el año pasado de mill s^{os}. y sesenta y cinco» (AHPT, Pr. n.º 3718, fol. 529, escr. Diego Fernández Ramila). Sin duda una gratificación, ya que el paso hubo de estar terminado en 1666 y con él los tres pagos convenidos, que sumaban en total 1.800 reales de vellón.

¹⁶ R. Ramírez de Arellano, *Estudio sobre...*, p. 399. Respecto a la imaginería guardada por la Cofradía de la Vera Cruz en la sala de los Pasos de la iglesia del Carmen Calzado, el 15 de abril de 1684 era contratado un retablo por el maestro de arquitectura Juan Baptista, según su dibujo y traza, y entre las distintas condiciones señalaba que había de ocupar en ancho y alto todo el testero de la sala «en el qual se an de poner la echura del SSmº Xpto crucificado, la ymaxen de nra señora de la soledad al pie de la cruz con su santísimo hijo en los brazos y el santo xpto de la cruz a cuestras». Las dos gradas de la caja de en medio, donde va el Cristo, se harán del fondo que se le dijere, y la mesa del altar se dará fabricada de yeso pero se tallará un marco de madera, con la entrega ocho días antes del miércoles de ceniza del siguiente año y un precio de 1.900 reales (AHPT, Pr. n.º 332, fol. 133, escr. Diego Fernández Ramila). Así pues, tres imágenes procesionales: un Crucificado o Cristo de las Aguas, una Soledad con su Hijo en brazos (o, más bien, Piedad) y un Jesús nazareno con la cruz a cuestras (quizás el Cristo principal de la Calle de la Amargura). Citado por R. Ramírez de Arellano, *Estudio sobre...*, p. 403. También por A. J. Díaz Fernández, «Documentos para una historia del retablo churrigueresco en Toledo», *Anales Toledanos*, n.º 33, 1996, pp. 83-94.

¹⁷ Las vicisitudes por las que pasó este grupo procesional se refieren ya a 1706, en que debido a su gran tamaño y peso llegó a deteriorarse tanto que ese año hubo de recomponerlo el escultor Ignacio Alonso y añadir alguno de los sayones. Lo cierto es que para armar y desarmar el paso se requería tener a un maestro escultor al servicio de la cofradía, por lo que a lo largo del siglo XVIII conocemos además del citado Ignacio Alonso, a los escultores o «armadores de pasos» José Moreno, Alfonso Fernández Cañaverál, Diego Rodríguez de Luna y Mariano Salvatierra, quien tuvo que rehacer en 1776 y 1778 las figuras del Mal Ladrón y el sayón de la barra, por lo que las distintas intervenciones terminaron por renovar y modificar sustancialmen-

atención la anacrónica presencia de Moisés, personificación de la Antigua Ley y portador de la serpiente de bronce que Yahvé le ordenó hacer para curación simbólica de los pecados de los israelitas que habían caído en la idolatría. Personaje bíblico justificado por su valor pedagógico al ser la prefiguración de Cristo, que con su sacerdocio y sacrificio en la cruz sella la nueva alianza del pueblo hebreo con Dios, pero que iconográficamente no tiene precedentes en pasos del mismo tema. Sin duda, el trasfondo de la representación es un mensaje catequético recogido en el texto evangélico que dice: «A la manera que Moisés levantó la serpiente en el desierto, así es preciso que sea levantado el Hijo del hombre, para que todo el que creyere en Él tenga la vida eterna» (Juan, 3:14-15).



Fig. 1. Paso de la Elevación de la Cruz ante la catedral. Pedro Román (Diputación).

te el paso original, sobre todo tras el derrumbe de la bóveda donde se guardaban en 1804, en que hubo de ser restaurado una vez más por Salvatierra. Véase R. Ramírez de Arellano, *Estudio sobre...*, pp. 401-402.

Poco más se sabe de la personalidad artística del escultor vecino de Toledo Manuel de Herbias († ca. 1684), de si hubo o no labrado algún otro grupo escultórico procesional del momento, excepto que realiza algunos trabajos menores para Santo Tomé, retocando en 1657 las imágenes del Nombre de Jesús, la Virgen y San José, y para la parroquia de Santa Justa, componiendo en 1661 la devota imagen de la Virgen del Socorro¹⁸. El paso, adscrito a la cofradía de la Vera Cruz y Santo Cristo de las Aguas, subsistió con más o menos prestancia a lo largo del siglo XIX, como lo corroboran algunos testimonios, tanto escritos como gráficos, en los que se viene a apreciar tardíamente una posterior subdivisión del conjunto en dos grupos, como también lo atestigua Ramírez de Arellano¹⁹. El primero aparece con las figuras originales de Cristo elevado en la cruz, dos sayones tensando las cuerdas por delante y otro alzando la cruz con una horquilla desde atrás, prescindiendo de la figura de Moisés. Y un segundo grupo escindido como paso distinto con los dos ladrones amarrados, no clavados, a sendas cruces, procedentes del paso anterior, a ambos lados de un Crucificado con un soldado al pie que alza una caña o una lanza hacia él. En la fotografía aquí presentada se observa el paso íntegro desfilando ante la Capilla Mozárabe de la catedral, ofreciendo a la vista la potente escultura de Moisés, a manera de mascarón de proa, con atuendo bíblico, de rostro duro, las tablas de la Ley apoyadas y levantando con la mano derecha la citada serpiente de metal enroscada a una alta vara, que parece la única figura conservada del paso original. Los sayones, más bien soldados, se ven dos por delante en la actitud de esfuerzo por tensar las cuerdas que elevan la cruz, otro con distinto uniforme se afana al pie de la cruz en violenta torsión, y

¹⁸ R. Ramírez de Arellano, *Catálogo de artistas...*, p. 140; *Las parroquias...*, p. 134.

¹⁹ R. Ramírez de Arellano, *Estudio sobre...*, p. 402. Donde precisa que «hoy se ve dividido en dos a causa del peso excesivo que antes tenía...».

por detrás se atisba el que alza una vara u horquilla con la que empuja el madero. La figura principal, Cristo levantado en la cruz, muestra unos brazos rectos y extendidos, torso enjuto y modelado suave, paño de pureza y el rostro al frente con la mirada elevada. A sus espaldas están los dos ladrones crucificados, apenas visible el de su izquierda, al que acompaña un sayón al pie, y mejor expuesto el segundo, cuyo cuerpo semidesnudo presenta una anatomía muy marcada y un movimiento gesticulante de brazos en diagonal con la mirada dirigida hacia el propio Jesús. En total, un apretado conjunto de cinco figuras en pie y tres en sendas cruces formando el cuadro pasionario, más la atemporal e insólita figura de Moisés al frente (Fig. 1).

LA ORACIÓN DEL HUERTO

En relación con los dos pasos restantes aquí documentados, hasta ahora anónimos, hay que constatar antes que nada su autoría, que corresponde en ambos casos a Juan Pablo de Estrada, «maestro del arte de escultura», sin duda el escultor toledano más prolífico del último cuarto del siglo XVII y primeros años de la siguiente centuria. Manejó tanto el cincel como las gubias y es en esta faceta de imaginero como se le ha de reconocer junto con Manuel de Herbias como uno de los más acreditados escultores del Toledo seiscentista²⁰.

En este sentido, en 8 de marzo de 1673 Juan Pablo se obligaba con su fiador, el pintor José de Mora, a hacer un paso de *La Oración del Huerto* para la cofradía de la Santa Humildad de la iglesia franciscana de San Juan de los Reyes²¹ (Doc. II). Se concertó con el artífice el hacerlo según una traza firmada por Francisco Rizi, pintor de cámara de Su Majestad y vecino de Madrid, y conforme al modelo en cera realizado por el pro-

²⁰ Ambas biografías están incorporadas al *Diccionario Bibliográfico Español*, consulta en línea (<https://dbe.rah.es>).

²¹ AHPT, Pr. N.º 281, fol. 153, escr. Martín de Villaseñor. El paso, dorado y estofado, sería entregado en febrero del año siguiente en precio de 6.300 reales de vellón.

pio escultor, comprendiendo nueve esculturas de tamaño natural, y ateniéndose al dictamen y aprobación de Virgilio Fanelli, platero de la catedral, en la cuestión meramente compositiva²². Hemos de ver aquí una participación interdisciplinaria de distintos artistas, partiendo de la traza o dibujo realizado por el pintor y decorador barroco Rizi, con el modelo en cera configurado por el escultor y con la supervisión del orfebre italiano Fanelli, todos, en definitiva, artistas vinculados a los programas decorativos de la catedral primada impulsados por sus arzobispos. Una detallada descripción de 1761 nos restituye la escena convencional de este paso, distribuidas sus nueve figuras sobre una plataforma a modo de montículo, construido con piezas de lienzo encolado y pintado, que reforzaba la colocación espacial en tres grupos que si bien fragmentaban la percepción del cuadro escénico en tres actos a la vez ordenaban su lectura o narración evangélica. En la parte más elevada y central estaba el ángel, con cruz y cáliz, sobre el tronco de oliva y Cristo arrodillado con túnica carmesí y manto morado; en la parte inclinada o ladera por delante se colocaban los tres apóstoles: a la izquierda, San Pedro con su alfanje, Santiago en el centro (ambos posiblemente reclinados o tumbados) y San Juan sentado ocupando el lado derecho; y en el otro extremo, al final del paso y a un nivel algo inferior, se alzaban tres sayones a los que Judas guía para prender al Redentor, bien pertrechados de soga, alabarda, linterna y sendos alfanjes. Se indica que el paso iba rodeado de barandilla de madera y ornado en sus dos fren-

²² Francisco Rizi († 1685), el gran pintor del Barroco, era por estas fechas el pintor y maestro mayor de la Santa Iglesia catedral, artista de todo crédito en el medio toledano y genuino diseñador de escenografías barrocas. El platero Virgilio Fanelli estaba en Toledo desde 1645 para la ejecución del trono de plata de Ntra. Sra. del Sagrario, que dio por finalizado en 1674. El boceto o dibujo de este paso ideado por Rizi, aunque desaparecido, no es mencionado por D. Angulo Íñiguez, «Francisco Rizi (Cuadros religiosos posteriores a 1670 y sin fechar)», *AEA*, n.º 138, 1962, pp. 95-122.

tes con faldones de lienzo morado²³. En una perspectiva pictórica la composición tendría un primer plano con los tres apóstoles dormidos, un segundo plano, más elevado y principal, con Jesús arrodillado ante el ángel, y un tercer plano, como más lejano, con Judas y los apresadores.



Fig. 2. Paso de la Oración en el huerto, en Santa María Magdalena. Fondo Fotográfico Casa Rodríguez, comienzos del siglo XX (Archivo Histórico Provincial).

Presumiblemente este paso hubo de sucumbir en los incendios y destrucción ocasionados por los franceses en el monasterio durante la ocupación de la ciudad y acaso pudo salvarse alguna escultura suelta como pudo ser el propio Cristo en oración ya que en el siglo XIX se procesionaba el paso homónimo

²³ R. Ramírez de Arellano, «Una procesión...», pp. 57-60. El autor toma esta noticia de un documento que dice halló en el archivo parroquial de Santo Tomé intitulado «Inventario de Alhajas Sto. Xpto. de la Humildad».

compuesto únicamente de dos figuras, la de Jesús arrodillado, vestido con túnica, y el ángel delante de él a menor escala, y del que no existen más datos para poder valorar si fueron figuras supervivientes de aquel grupo original, contando con que la procesión del Miércoles Santo quedaría suprimida al no tener los pasos de la Humildad, y éste había sido uno de los principales. Es posible conocer la última representación de este paso y de cómo era a través de algún testimonio gráfico de principios del siglo XX, en el que no es factible determinar con seguridad la antigüedad de la imagen o su auténtica procedencia (Fig. 2).

LA SANTA CENA

Algo posterior a este paso de los franciscanos es el de *La Santa Cena*, que ejecutó Juan Pablo para la cofradía de la Santa Vera Cruz en el Carmen Calzado, por acuerdo de su cabildo de 28 de marzo de 1676, uniéndose de este modo al paso de *La Elevación de la Cruz* del escultor Herbias y al ya existente pero anónimo de *Cristo con la cruz auestas* (o *Calle de la Amargura*)²⁴. Lo cierto es que en 2 de junio de 1676 el escultor, al que esta vez fiaba el platero Vicente Salinas, contrataba con la cofradía hacer un paso de la «Ynstitucion del Smo Sacramto. que bulgarmente llaman de la Zena», según modelo proporcionado por el propio maestro y con ciertas condiciones encaminadas a reducir el gran peso del conjunto, esculpiendo en madera sólo desde la cabeza al asiento, y lo mismo las manos y brazos hasta el codo, y el resto del cuerpo desbastado bajo los ropajes, aunque los dos apóstoles de los extremos de la mesa y el Judas habrían de mostrar piernas y pies tallados, y también de talla se vería el cordero sobre la mesa y un gato a

²⁴ No llegó a realizarse o renovarse un paso de la Oración en el Huerto encargado en 1607 al escultor Juan Ruiz de Castañeda por la cofradía (R. Ramírez de Arellano, *Estudio sobre...*, p. 398). El cabildo de 28 de marzo de 1676 acordó encargar un paso enteramente nuevo (*Ibidem*, p. 403). El nombre del escultor no aparecía en los documentos de la cofradía.

los pies de Judas, elemento iconográfico ciertamente anecdótico pero recurrente que simbolizaba la maldad del discípulo traidor²⁵ (Doc. III). Este paso se sacó por primera vez en el año de 1677 y fue muy celebrado, llegándose a publicar en Toledo un curioso impreso en verso titulado *Relacion a el passo de la cena que este año de 1677, sacó la Cofradía de la Vera Cruz, sita en el Religiosissimo Convento de Nuestra Señora del Carmen de la Ciudad de Toledo*²⁶. Una anotación en los libros de inventario de la cofradía en 1713 permite conocer que este paso incluía, aparte de las figuras sentadas de Cristo y los doce apóstoles, vestidos con sus túnicas de tafetán de distintos colores, una serie de objetos variopintos labrados en madera y distribuidos sobre la mesa como eran en detalle: dos jarros, dos cálices, dos bandejas medianas, otra fuente grande con un cordero, dos candeleros, dos saleros, un cáliz dorado con la hostia, dos cajas con cuchillos de palo, dos frascas de vidrio con pie de madera y observándose que tanto Judas como San Judas Tadeo tenían sus pies de madera tallada²⁷; todo lo cual acrecentaba la verosimilitud escenográfica del tema de la exaltación eucarística, que ofrecería una representación predominantemente frontal con distribución simétrica en torno a una larga mesa, siempre al modo tradicional, cerrando los extremos con los dos citados discípulos. De estos formalismos se hacía eco también la pintura de la época y la falta de un testimonio gráfico de aquel paso se puede suplir con la *Santa Cena* que pintó el toledano Simón Vicente en 1691 para el refectorio de los dominicos de San Pedro Mártir (hoy, biblioteca de la Universidad de Casti-

²⁵ AHPT, Pr. N.º 326, fol. 235, escr. Diego Fernández Ramila. El paso sería acabado para el 30 de noviembre de ese año, día de San Andrés, en precio de 4.750 reales de vellón. Desde la Edad Media, dentro de la cultura popular se consideró el gato como un animal maligno o de mal augurio.

²⁶ Citado en A. Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona, J. M. Viader, 1948, impreso n.º 258773.

²⁷ R. Ramírez de Arellano, *Estudio sobre...*, p. 403. No se menciona el gato que señalaba el contrato original.

lla-La Mancha) donde aparece curiosamente el inesperado felino junto a Judas y que pudo estar inspirado en aquel paso escultórico poseído por la Vera Cruz.

De Juan Pablo de Estrada († 1704), malacitano de origen, varias son las noticias inéditas sobre sus encargos escultóricos, por ejemplo los dos pasos procesionales aquí documentados que permanecían inéditos, pero por ahora basta citar algunos datos conocidos, como que en el género de talla carpinteril hizo tornavoz y pie del púlpito de la parroquia de Santa Justa y Rufina en 1672²⁸ y, dentro del ámbito catedralicio, en 1671 había trabajado el trono de madera en blanco para la estatua del rey Don Fernando, mientras que en 1679 intervenía en una obra imprecisa que se hacía en la parte del Monte Tabor «a espaldas del coro y la caída de la silla de Su Eminencia»²⁹. Como escultor en piedra repuso la figura de un rey de armas del relieve de la fachada del Ayuntamiento de Toledo en 1671, habiendo pretendido la misma obra Manuel de Herbias³⁰. Y también en 1673 contratada la obra de una imagen en mármol de Tamajón de Nuestra Señora del Carmen, con su peana de berroqueña, destinada a la portada principal que se acababa de construir en el citado convento de carmelitas calzados³¹. En 1679 se trasladaba a Madrid con su discípulo Ignacio Alonso y el pintor Simón Vicente para participar en la decoración efímera con motivo de la entrada de la reina María Luisa de Orleans, confeccionan-

²⁸ R. Ramírez de Arellano, *Catálogo de...*, p. 83. Estuvo vinculado al taller del ensamblador de retablos Juan Muñoz de Villegas, su suegro.

²⁹ M. R. Zarco del Valle, *Datos documentales para la Historia del Arte español. II Documentos de la Catedral de Toledo*, Madrid, Imp. Clásica Española, 1916, t. II, pp. 384-385. En 1677 el escultor tenía hecho «un modelo de cera del rostro de nuestra señora del sagrario» que le encargó el regidor toledano Francisco de Herrera para colocarlo en la parroquial de Nambroca, ajustado en 40 ducados, pero que se requirió por orden del Cardenal Aragón, que no autorizó la copia (*Ibidem*, p. 350).

³⁰ A. J. Díaz Fernández, *La Casa de Ayuntamiento de Toledo*, Toledo, 1994, p. 60.

³¹ AHPT, Pr. N.º 324, fol. 431, escr. Diego Fernández Ramila. Escritura de obligación dada en 11 de septiembre de 1673. Bien elogiada esta portada por A. Ponz, *Viaje de España*, Madrid, Joachin Ibarra, 1782, tomo 1, p. 135.

do las estatuas del Arco del Prado Viejo de San Jerónimo³². Para obras retablisticas, entre otras, en 1691 tallaba seis imágenes, un tablero en relieve y el trono en madera de la Virgen para el retablo de la ermita de Nuestra Señora del Prado en Talavera, que erigió el ensamblador José de Huerta en 1690³³. En 1696 se ejecuta por José Machín el retablo mayor de la parroquia del Real de San Vicente y como escultor todavía afincado en Talavera Juan Pablo —que así se nombra en los documentos— contrataba la hechura de dos tallas de San Pedro y San Pablo, hoy conservadas³⁴. Como también para la iglesia de Dosbarrios realizó una talla de San Juan Bautista hacia 1701³⁵.

LOS TRES PASOS PROCESIONALES EN EL CONTEXTO DE LA SEMANA SANTA TOLEDANA

Para acercarnos relativamente a la contemplación de estos tres pasos procesionales toledanos, aquí documentados pero ya desaparecidos, Parro, a mediados del siglo XIX, incide en que históricamente tres eran las grandes procesiones que se hacían regularmente en Toledo. Más bien las que él sabía que se celebraban antes de que la ocupación de la ciudad por los franceses diera al traste con la continuidad de ciertas prácticas religiosas, teniendo en cuenta que de entre los edificios conventuales arrasados en esos años por la soldadesca acuartelada en ellos los de San Juan de los Reyes y el Carmen Calzado atesoraban dos excepcionales conjuntos de imaginería pasionaria que fue-

³² T. Zapata Fernández de la Hoz, «Un dibujo de Claudio Coello para la entrada pública de la reina María Luisa de Orleans (1680). El arco del Prado», *AEA*, n.º 251, 1990, pp. 479-480.

³³ A. J. Díaz Fernández, «Un retablo barroco para la ermita de Ntra. Sra. del Prado de Talavera de la Reina», *CUADERNA*, n.º 5, 1997, pp. 61-69.

³⁴ N. Sánchez Esteban, *La iglesia parroquial de Santa Catalina de El Real de San Vicente (Toledo)*, Toledo, Caja Castilla-La Mancha, 1995, p. 33.

³⁵ V. Tovar Martín, «Un dibujo de J. Benito Churriguera para la iglesia de Dos Barrios», *AEA*, n.º 176, 1976, p. 409.

ron afectados desigualmente³⁶. Así pues, rememorando aquel orden procesional pretérito, estaba instituido que en la tarde del Miércoles Santo saliese del citado convento franciscano la ilustre cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad, con dos pasos propiamente dichos: *La Oración del Huerto*, en que aparecían el Salvador orando y los Apóstoles durmiendo, y *El Improperio* (también llamado *El Adivina*), representando a Jesús abofeteado por el criado de Anás en presencia de su amo; y con éstos desfilaban las imágenes del *Cristo de la Humildad*, la *Dolorosa* y un *Crucificado*. La segunda procesión, la del Jueves Santo por la tarde, es la que partía del convento del Carmen Calzado, y después de 1812 lo hacía desde la parroquia de la Magdalena, regida siempre por la antiquísima hermandad de la Vera Cruz y sacando los siguientes pasos: *La Santa Cena*, con el Salvador y los apóstoles de tamaño natural, *La Calle de la Amargura* o *Jesús con la cruz a cuestas* ayudándole el Cirieneo y maltratado por sayones que le rodean, y *La Elevación de la Cruz*, con el Redentor pendiente de ella, a sus lados los ladrones ya crucificados, delante Moisés con las tablas de la Ley y la serpiente de metal en sus manos, y otro grupo de figuras de judíos, todos del natural o mayores, apreciando ser «de gran mérito así estas como las del paso anterior»; entre estos pasos desfilaban las imágenes celebradísimas del *Cristo de las Aguas*, la *Dolorosa* y, cerrando, la preciada reliquia del *Lignum Crucis*, verdadera insignia de la cofradía. La tercera procesión, en la tarde del Viernes Santo, se iniciaba desde la iglesia mozárabe de las Santas Justa y Rufina a cargo de los cofrades de Ntra. Sra. de la Soledad, luciendo en la ocasión una colección de vein-

³⁶ S. R. Parro, *Toledo en la mano*, Madrid, 1978 (facsimil ed. Toledo, Fando, 1857), vol. II, p. 176 (en nota). Los pasos albergados en San Juan de los Reyes los da por perdidos durante la Francesada. Estos mismos ya habían sido repetidamente restaurados y rehechos en el siglo XVIII por los escultores Germán López, Eugenio López Durango y Mariano Salvatierra, según J. Nicolau Castro, *Escultura toledana del siglo XVIII*, Toledo, Diputación Provincial, 1991, pp. 165, 175 y 181.

tisiete armaduras vestidas por maestros y oficiales del gremio de la Seda, componiendo una guardia romana que custodiaba el principal paso, *El Santo Entierro o Sepulcro*, urna tallada y de cristal conteniendo el cuerpo yacente del Señor y sostenida por Nicodemus y José de Arimatea³⁷, yendo por delante *El Descendimiento de la cruz*, y a los que precedían las imágenes del *Crucificado* y la *Virgen de la Soledad*.

Una reflexión más desmotivada juzgaba que estas procesiones «con sus pasos, grupos de escultura de diferentes épocas, y á la verdad de escaso mérito artístico, no son más que representaciones mudas, pero elocuentes de las diversas escenas de la pasión suprema de Nuestro Redentor» y desestimaba tanto el «grupo de la Cena, por desgracia mal representado y peor vestido», como el del Descendimiento, «grupo de grande altura y mediano arte»; si bien calificaba

de mejor talla el paso de la Elevación de la Cruz, grupo compuesto de muchas figuras, no sin buen arte agrupadas [...] precedido de una estatua de Moisés con las tablas de la ley, como para indicar la unión y enlace del Antiguo y Nuevo Testamento, el período de las santas profecías y el de su sagrada realización³⁸.

Por el contrario, Parro vuelve a detenerse en la cuestión estética y con más entusiasta valoración habla de la procesión que salía de la iglesia de la Magdalena a cargo de la Vera Cruz y Cristo de las Aguas «en la que hay proporción de admirar el

³⁷ Se hace oportuno observar que las figuras de tamaño natural de José Nicodemus y José de Arimatea, ataviadas con ropas naturales, estaban en principio unidas al Santo Sepulcro, como se aprecia en distintos testimonios gráficos de época. Las mismas que se recolocaron sobre la cruz del Descendimiento, tal como hoy se ven, suponemos que a raíz del cambio que supuso en 1887 la construcción de la nueva urna para el Cristo yacente, noticia en *El Nuevo Ateneo*, 15 de abril de 1887, p. 59.

³⁸ J. de Dios de la Rada y Delgado, «Recuerdos de Viaje. Semana Santa. Toledo», *El Museo Universal*, 9 de abril de 1865, n.º 15, pp. 115-117.

reconocido mérito artístico de algunos de los Pasos», mencionando el de La Cena,

en que aparecen sentados á una gran mesa el Salvador y los doce apóstoles todos del tamaño natural, otro que nos ofrece también en figuras mayores del natural á Jesús, agobiado con el peso de la cruz que lleva al hombro, con ayuda del Cirineo, por la calle de la Amargura, la mujer Verónica y varios judíos que van castigando al Nazareno, y guardia romanos armados; y todavía viene otro de mayores proporciones que ofrece á nuestra vista la horrible escena de enclavar á Jesús en la cruz y levantar esta para colocarla entre los dos ladrones que ya están en las suyas, diferentes verdugos que ejecutan este suplicio, y Moisés con las tablas de la ley y levantando la serpiente en el desierto.

Y al hablar de la procesión del Viernes Santo comenta que:

los pasos que en ella figuran son también notables por la buena escultura de sus cabezas, la propiedad de los trajes hebreos que tienen algunos, y principalmente por la devoción que inspiran sus actitudes. Hay uno de la descendión de la cruz, para depositar el divino cadáver en el regazo de su atribulada Madre; sigue el Sepulcro Santo, cierra la procesión Nuestra Señora de la Soledad, imagen muy venerada por los toledanos³⁹.

Otras evidencias periodísticas aportan suficiente información sobre el aspecto de alguno de estos pasos⁴⁰. En 1894 la visita a la Semana Santa toledana dejaba testimonio de las proce-

³⁹ S. R. Parro, «Toledo en la Semana Santa y Pascua de Resurrección», *El Tajo. Crónica decimal de la Provincia de Toledo*, 20 de abril de 1866, n.º 8, p. 99. El mismo autor evoca la salida en Miércoles Santo con los pasos de la Oración del Huerto, Cristo atado a la columna, Ecce Homo y algún otro, pero «de mérito todos», de los que dice subsistían algunas imágenes (*Ibidem*, p. 98, en primera nota a pie).

⁴⁰ Tal es la crónica de 1880 centrada en la procesión del Viernes Santo desde Santa Justa y Rufina, que reunía el paso de Jesús bajo la cruz, saliendo en andas por cuatro hombres, la efigie del Crucificado portada por ocho hombres, el Descendimiento de la cruz, el Santo Sepulcro y la Soledad (*El Globo*, 29 de marzo de 1880, p. 1).

siones, como la de la Vera Cruz «en la que figuran notables pasos de talla, que salen unos de la iglesia de San Marcos y otros de la de Santa María Magdalena⁴¹. Estos pasos son: La Sagrada Cena, Jesús en la calle de Amargura y La elevación de la Cruz, en el que se ven también á Dimas y Gestas, el buen y el mal ladrón crucificados», señalando de la iglesia de Santas Justa y Rufina el Santo Entierro en que

figuran las siguientes preciosas imágenes y pasos: el Ecce Homo; Nuestro Señor en la Cruz y al pie de ella Santa María Magdalena y Santa María; el Descendimiento de la Cruz, paso en el que hay cinco ó seis figuras de tamaño natural; el Santo Sepulcro, de cristal, con la imagen de Nuestro Señor muerto, y finalmente, Nuestra Señora de la Soledad, arrodillada al pie de la Cruz⁴².

No todo parecía resultar tan respetable cuando la crítica más puritana arremete contra la procesión del Jueves Santo, a la que se llama despectivamente «procesión de los judíos», proponiendo precisamente la supresión de «los Pasos de los judíos» en alusión a la presencia de tantas figuras de sayones y la falta de decoro y solemnidad, argumentando el poco valor artístico-religioso de los pasos que los incluyen, al ver que las vestimentas no son acordes con el momento histórico que representan y, en concreto, la Última Cena «donde Jesús se despidió de sus discípulos é instituye uno de los Misterios más grandes de nuestra Religión» al colocar en la mesa no sólo el cordero, el pan y el

⁴¹ F. Ramírez y Benito, *El tesoro de Toledo. Descripción de la iglesia primada de las Españas, parroquias, conventos, ermitas y de cuanto en la actualidad existe en esta Ciudad*, Toledo, 1894, p. 155. Dentro de San Marcos se guardaban entonces en la capilla última de la nave de la Epístola, propia de la hermandad de Jesús con la cruz a cuestas, donde se dice «hay una colosal escultura de Moisés, que sale en uno de los tres pasos...». Se alquiló esta capilla por la cofradía de la Vera Cruz a fin de depositar allí los pasos pues en su nueva sede de la Magdalena no tenían espacio suficiente (C. Vizueté Mendoza, *op. cit.*, p. 716).

⁴² Artículo firmado por Buigas, *El Correo Español*, 24 de marzo de 1894, p. 2.

vino, sino que además de «una ensalada con huevos, se colocan naranjas y flores adornándola como si se tratara de tomar un refrigerio en cualquier casa de comidas, sobre ser impropio históricamente, es irrespetuoso»; y tanto así los judíos de los otros pasos caracterizados

con lunares y verrugas exageradas, hasta el extremo de conocerse á uno de ellos entre las gentes del pueblos con el nombre del judío de la verruga, parécenos altamente impropio y ridículo. Lo mismo podemos decir del Moisés, que figura en el Paso del Calvario apoyando la mano sobre las Tablas de la Ley, es impropio, á pesar de querer representar el Antiguo y el Nuevo Testamento⁴³.

Aquí se refleja el rechazo hacia el convencionalismo iconográfico de siglos pasados, observado más bien en los pasos antiguos, tanto en la representación exageradamente veraz de las escenas como en la caracterización de los tipos y figuras y la diferenciación entre los personajes dignos y los que actúan como verdugos, los llamados judíos, cuyos rostros acusan la fealdad casi grotesca.

Como colofón a tan opuestas visiones la *Guía de la Semana Santa* de 1905 repasaba el invariable orden de aquellas dos procesiones decimonónicas con otras sugerentes anotaciones de carácter histórico sobre cada una de las imágenes, lo que nos orienta sobre ciertos cambios producidos en la disposición de las mismas y en la renovación de sus efigies de veneración. El Jueves Santo, desde la parroquia de la Magdalena y dirigidos por la Real e Ilustre Congregación de la Santa Vera Cruz y Santísimo Cristo de las Aguas, desfilaban los pasos de *La Oración del Huerto* «escultura del siglo XIX», y del *Prendimiento* «escultura del siglo XVIII», y las imágenes de *Jesús amarrado a la columna* (siglo XVI), el *Ecce Homo* (del siglo XIX), la *Vir-*

⁴³ Firman «Dos Cofrades», *El Chiquitín de la Prensa*, 25 de febrero de 1899, p. 3.

gen de las Angustias, el *Santísimo Cristo de las Aguas* y la *Dolorosa* «con las manos en cruz»; cuando el Viernes Santo la procesión del *Santo Entierro*, desde Santa Justa y Rufina, incorporaba ante el paso principal, las imágenes del *Nazareno* de Sacerdotes de Santa Eulalia e «imagen antiquísima de gran valor histórico y artístico», el *Jesús Crucificado* «escultura del siglo XVIII, que ha sido reformada, pálido y cuajado en su desfallecido rostro las lágrimas», paso del *Calvario* con sus tres figuras del siglo XIX, paso del *Descendimiento* «del siglo XVIII, reformado más tarde, con sus escaleras sostenidas en la Cruz, sobre las cuales desclavan las sacrosantas manos los justos varones José de Arimatea y José de Nicodemus», y por último, la *Soledad* (del siglo XIX)⁴⁴. Y con otros matices, en 1911 se precisa que en el Jueves Santo el paso de *La Cena*, del siglo XVIII, consta de trece esculturas, *La Oración del huerto*, del siglo XVIII tiene dos esculturas, el «*Encuentro en la Calle de la Amargura y la Verónica*», del siglo XVIII, son cinco esculturas, *la Crucifixión*, del siglo XVIII con cuatro esculturas, *El Calvario*, del siglo XVI con tres esculturas; mientras

⁴⁴ J. Díaz Ufano, *Guía de la Semana Santa*, Toledo, 1905. Este testimonio de principios del siglo pasado aporta otra instantánea de la evolución de esta manifestación religiosa y artística, ya bastante reducida y mermada por las pérdidas del siglo precedente pese a reposiciones y renovación de pasos, que el autor se permite atribuir a uno u otro siglo. Parece que la Santa Cena no procesiona y en su lugar se incorpora la Oración del Huerto, vinculada en tiempos a la cofradía franciscana. En años sucesivos coinciden las reseñas sobre las procesiones toledanas de Semana Santa, que relacionan en la procesión del Jueves Santo la Oración del Huerto «escultura moderna, del siglo anterior», Jesús amarrado a la columna, del siglo XVI, Ecce-Homo, del siglo XIX, Santísimo Cristo de las Aguas, del siglo XVI y anónima; en la del Viernes Santo, los pasos de Jesús Crucificado «escultura del siglo XVIII, que ha sido después reformada», Jesús en la cruz y María y San Juan al pie de la misma «son estas esculturas del siglo XIX y sin que sean de un mérito extraordinario muy sobresaliente, tienen magníficos detalles artísticos», El Descendimiento «del siglo XVIII, reformado más tarde [...] produce buen efecto para los creyentes», Dolorosa con Jesús en los brazos, del siglo XVII, Jesús en el sepulcro, del siglo XIX, y Ntra. Sra. de los Dolores y Soledad, del siglo XIX «esta sagrada imagen es de admirable efecto» (*Heraldo Toledano*, 16 de abril de 1908, n.º 862, p. 4).

que el Viernes Santo salen de Santas Justa y Rufina *Jesús Crucificado*, «escultura del siglo XVIII», *Jesús en la cruz*, *María y San Juan al pie de cruz* «tiene magníficos detalles artísticos», *El Descendimiento*, del siglo XVIII, *Dolorosa con Jesús en brazos*, siglo XVII-XVIII, *Jesús en el sepulcro*, siglo XIX, y *Ntra. Sra. de la Soledad* del siglo XIX⁴⁵. Testimonios que evidencian la dispar información vertida a la hora de confirmar la datación de muchas de estas esculturas que en el siglo XIX van tomando el relevo de los antiguos desfiles procesionales de Semana Santa en Toledo⁴⁶.

CONCLUSIONES

En definitiva, sin los conjuntos destruidos en la iglesia de San Juan de los Reyes, que desfilaban en Miércoles Santo antes de 1812, y recuperados en cierto modo los grupos del Carmen Calzado con su traslado a la Magdalena ya en 1809, y depositados luego en la parroquia de San Marcos a finales del siglo XIX, no podemos precisar en qué momento dejaron de existir los tres pasos aquí documentados como obras realizadas en la segunda mitad del siglo XVII por artistas toledanos. Si sospechamos desaparecido en su totalidad el de la *Oración en el Huerto*, obrado por Juan Pablo Estrada, por el contrario, el de *La Elevación de la Cruz* de Manuel de Herbias llegó más o menos reconocible a mitad del siglo XIX, muy popular y elogiado por Parro, y aunque continuamente reformado no se lle-

⁴⁵ *El Porvenir (Toledo)*, 12/IV/1911, n.º 295, p. 4. En este año se recupera el paso de la Santa Cena. En 1913 se advierte que el ángel de la Oración fue sustituido con una nueva escultura en 1912 y se incorpora el paso de la Lanzada, del s. XVIII con tres esculturas; y forma en la del Viernes Santo como primer paso el Jesús Nazareno «preciosa escultura de inestimable valor» (sustituyendo al Crucificado), según *El Eco Toledano*, 19 de marzo de 1913, n.º 670, p. 2.

⁴⁶ Como última instantánea, en 1931 la procesión desde la Magdalena se componía de los pasos de La Cena, La Oración en el huerto, La calle de la Amargura, La Crucifixión, El Cristo de las Aguas, La Dolorosa y El Lignum Crucis (*La Nación*, 3 de abril de 1931, n.º 1708, p. 9).

garía a deshacer hasta principios del siglo XX. Algo parecido sucedería igualmente con el de *La Santa Cena*, de Juan Pablo, del que hay mención a principios del siglo pasado, pues, aunque bastante rehecho ya en el siglo XVIII, se hace presente en las procesiones de Jueves Santo. No hay, por tanto, posibilidad de valorar artísticamente aquellos tres pasos y nos remitimos a su constatación documental. Al contrario de lo ocurrido con la cofradía de la Soledad de Santa Justa y Rufina, que sí habría mantenido íntegros y mejorados sus antiguos pasos, y sólo el actual del *Descendimiento* parece corresponder en parte al siglo XVII, siendo hasta ahora otra obra anónima conservada y pendiente de estudio.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO I.

Paso de la Elevación de la Cruz (1665).

Oblig(aci)ón de azer un paso para la Sta. Bera ✠(Cruz).- En la Ziudad de Toledo en treinta días del mes de março de mill seisçientos y sesenta y çinco años, ante mí el escrivano público y testigos parezieron el Padre Fray Phelipe de Olivares y Fray Manuel de Paredes, relixiosos profesos de la orden calçada de Nra. Sra. del Carmen y conbentuales en su conbento de esta ziudad de Toledo, y juntos y de mancomún a boz de uno y cada uno de ellos por sí y por el todo ynsolidun, renunçiando como renunçian las leyes de la mancomunidad, dibisión y excursión de bienes, depósitos de las expensas y más del caso como en ellas se contiene, de una parte; y de la otra, Manuel de Erbias, maestro de escultura y v(ecin)o de esta d(ic)ha ziudad, y ambas partes respectibe por lo que les toca capitularon lo sig(uien)te.

- Primeramente, que el d(ic)ho Manuel de Erbias se obliga de azer un paso de la Pasión de Nro. S(eño)r Jesucristo para la cofradía de la Sta. Bera Cruz sita en el d(ic)ho conbento del Carmen de esta ziu(dad) el qual d(ic)ho paso a de tener y a de ser su adbocazió quando a Dios Nro. S(eño)r le enarbolaron en la S(antísi)ma Cruz el qual d(ic)ho paso a de azer y fabricar con sus andas y figuras en la forma y manera siguiente:

- Que el d(ic)ho paso a de llebar siete figuras que an de ser un Moisés, un buen ladrón y un mal ladrón y quatro judíos, los dos que bayan tirando de dos sogas, cada uno de la suya, las quales an de yr atadas a las muñecas de los brazos del Santo Cristo, y los otros dos judíos, el uno que baya con una orquilla por las espaldas lebantando la cruz en que Nro. S(eño)r está crucificado y el otro, yncada una rodilla en tierra y en las manos una barra finxada de yerro apalancando el pie de la cruz del Sto. Cristo.

- Que el buen ladrón y el mal ladrón an de yr y los a de azer crucificados en sus cruces las quales a de azer nuebas.

- Que la forma de postura y bestiduras de los d(ic)hos ladrones a de ser a dispusió del d(ic)ho Manuel de Erbias.

- Que el Moisés a de yr vestido a lo judaico y en una mano a de tener una bara y en ella rodeada una serpiente, y en la otra mano unas tablas y en ellas escripta la ley que Dios Nro. S(eño)r mando guardarse el pueblo ebreo antes de su encarnación.

- Que todas las figuras referidas el d(ic)ho Manuel de Erbias a de azer y fabricar cabezas, brazos, manos, piernas y pies de madera y lo restante del cuerpo con su armadura de madera y bestidos de lienzo encolado.

- Que todas las d(ic)has figuras an de ser y se an de labrar reças de cuerpo y que tengan de alto el natural, se entiende dos baras.

- Que los quatro judíos an de llebar sus morriones y en ellos forma para que se les pueda poner plumaxes sin clavarlos.

- Que todas las cabezas que a el presente ay en el paso que tiene la cofradía (tachado: de las figuras) que pudiere aprovechar el d(ic)ho Manuel de Erbias lo a de poder azer estando buenas, y las que aprovechan respeto de ser güecas y de pasta las a de maççar de forma que queden tan fuertes como si fueran de madera.

- Que todas las figuras referidas an de yr fixadas en sus tablas de madera con sus tornillos de yerro fuertes para que se fixen en las andas y todos los tornillos an de venir a una tuerca.

- Que las andas en que an de yr las d(ic)has figuras fixadas an de ser de madera que esté seca y que no sea nudosa y los brazos de ellas todos de una pieza y del mismo largo y ancho que las que a el presente ay en el paso que tiene la d(ic)ha cofradía.

- Que en la canal que a de llebar las d(ic)has andas para fixar el Santo Cristo se a de azer un peñasco de lienzo encolado y pintado y lo restante de las andas a de yr dado de negro u de otra qualquier color como le pareçiere a el d(ic)ho Manuel de Erbias.

- Que el d(ic)ho paso le a de dar el d(ic)ho Manuel de Erbias acabado en toda perfección de obra, manos, materiales y pintura todo por su cuenta y riesgo para el día Domingo de Lázaro del año que viene de mill seisçientos y sesenta y seis a satisfacción de la d(ic)ha cofradía y si ansí no lo cumpliere, (a)demás de apremiarle a ello por el remedio más brebe y sumario, pueda la d(ic)ha cofradía mandarlo azer a la persona que fuere su boluntad, y por los daños, menoscabos e yn-

tereses que sobre ello se le siguieren a la d(ic)ha cofradía pueda ser executado el d(ic)ho Manuel de Erbias.

- Que por el trabaxo personal, madera, pintura, costa y demás materiales asta dar puesto, acabado y sentado en toda perfección el d(ic)ho paso conforme ba declarado se le a de dar y pagar al d(ic)ho Manuel de Erbias por los d(ic)hos Fray Phelipe de Olibares y Fray Manuel de Paredes mill y ochoçientos reales de vellón, pagados seisçientos reales de vellón para el día Domingo de Casimodo, primero que be(endr)á de este presente año de la f(ec)ha y otros seisçientos reales en estando la d(ic)ha obra demediada y los seisçientos reales restantes para el día Domingo de Ramos, primero que be(endr)á del año que viene de mill seisçientos y sesenta y seis; todo puesto y pagado en esta ziudad en casa y poder del d(ic)ho Manuel de Erbias o de quien suyo lo tuviere llanamente y sin pleito alguno a costa y misión de los d(ic)hos Fray Phelipe de Olivares y Fray Manuel de Paredes.

- Que el d(ic)ho Manuel de Erbias no a de poder pedir ni se le a de dar más cantidad que los d(ic)hos mill y ochoçientos reales de vellón por bía de mexoras, (ni por) más obrado ni por otra causa ni razón alguna aunque más eficaz sea.

Y ambas partes, cada una por lo que le toca respective, guardarán y cumplirán esta escriptura, calidades y condiçiones de ellas y contra su tenor y forma en todo ni en parte no yrán ni reclamarán ni alegarán engaño ynormísimo ni otra exçepción aunque la tengan sabida o ynorada, para lo qual obligaron sus personas y bienes muebles y raices abidos y por aber, dieron poder a las justiçias y juezes que sean conpetentes y de sus causas puedan y deban conozar, y el d(ic)ho Manuel de Erbias (tachado: a las) espeçial a las de esta ziudad de Toledo a cuyo fuero y jurisdicción se sometió, y ambas partes renunciaron el suyo propio y la ley Sit Conbenerit de Jurisdiccióne en Iura Yudicun y lo reçibieron por sentençia pasada en cosa juzgada; renunciaron las leyes de su favor con la jeneral y sus derechos y los d(ic)hos Fray Phelipe de Olibares y Fray Manuel de Paredes renunciaron el capítulo Suan de Penis Advandus de Soluçionibus y las demás de su favor; y así lo entregaron y firmaron a los quales doi fee que conozco siendo testigos Franc(isc)o de Torres, Bernardo de Bustillo y Mig(ue)l Garcia, res(identes) en T(ole)do = b(orra)do a las = de las figuras = no bale

= Fr. Phelipe de Olivares, Fr. Manuel de Paredes, Manuel de Herbias y Guzmán. Antemi, Diego Fernandez.

AHPT, Pr. n.º 322, fol. 288.

DOCUMENTO II.

Paso de la Oración en el Huerto (1673).

En la ciudad de Toledo a ocho dias del mes de março del año de mill y seiscientos y setenta y tres, ante mí el escrivano público del Número y testigos parecieron Alonso de Funes y Alonso de Montes, mercaderes, de una parte, y de otra, Juan Pablo de Estrada, escultor, como prinzipal y Joseph de Mora, pinttor a la Chapineria, como su fiador y llano pagador; haciendo de hecho y cosa axena suya propia, todos quatro vecinos de esta ciudad y dijeron que entre sí tienen tratado que el d(ic)ho Juan Pablo de Estrada aya de hazer un passo de la Oración de el huerto de Cristo Nuestro Bien para la cofadría de la Santa Humildad que se celebra en el real convento de S. Juan de los Reyes, para cuyo efecto están nombrados por comisarios los d(ic)hos Alonso de Funes, Alonso de Montes, Blas Gómez Gamero y Clemente de Aguilera, todos cofadres de la dicha cofadría por el precio y en la forma que se dirá; y para que tenga efecto por ambas partes se previene, declara y otorga lo siguiente:

- En primer lugar, los d(ic)hos Juan Pablo de Estrada y Joseph de Mora, su fiador, ambos juntos de mancomún a voz de uno y cada uno de ellos y sus vienes por sí por el todo ynsolidun, renunciando las leyes de Duobus Reis Debendi y el Auténtica Pressente Hoc y la de Fide Jusoribus, veneficio de la división y excursión, depósito de las espensas y las demás de la mancomunidad y fianza como en cada una de ellas se contiene, otorgaron que se obligan en favor de la d(ic)ha cofadría (sic) de la Santa Humildad por quien están presentes los d(ic)hos Alonso de Funes y Alonso de Montes a que el dicho Juan Pablo de Estrada ará y executará el d(ic)ho passo de la Oración del huerto según la traza que por un papel de D. Franc(isc)o Rizi, Pintor de Cámara de Su Magestad vecino de la villa de Madrid, está dada y a un modelo que para este fin a hecho el d(ic)ho Juan Pablo, haziendo las nueve figuras de escultura a el natural como lo demuestra el papel, y

el monte a de ser de lienço haziendo las andas y tornillos, clabaçón, cantoneras y todo lo demás conzerniente para adorno y fortificación del passo y andas y de el árbol en que a de estar el ángel, todo lo qual comenzará luego y acabará según arte a satisfazión de Birgilio Faneli, platero de esta Sta. Yglesia, o de la perssona o personas que nombrare la cofadría (sic), adbirtiendo que el d(ic)ho Juan Pablo a de colocar y poner en su lugar las figuras de que se compone el passo, reformándolas si combiniere en la forma que declarare el d(ic)ho Birxilio Faneli para mayor perfección = Otrosí, se obligan de dar encarnadas y dadas de color las dichas nueve figuras, andas y passo a satisfazión del pintor o persona que nombrare la cofadría, todo lo qual an de dar hecho, acavado y armado en toda forma para primero de febrero del año que viene de mill y seiscientos y setenta y quatro, a toda costa de manos y materiales por precio de seis mill y trescientos r(eale)s de vellón que los d(ic)hos Alonso de Funes y Alonso de Montes pagan y an de pagar en esta manera: aora de presentte entregan al dicho Juan Pablo mill y ochocientos r(eale)s de que les da carta de pago y dos mill y doscientos r(eale)s le an de yr entregando por semanas y en cada una cient r(eale)s, comenzando desde la primer semana del mes de abril y continuándolo las demás siguientes hasta que se acaven de entregar dichos dos mill y doscientos r(eale)s; q(ue) anbas partidas ymportan quatro mill r(eale)s = Y otros mill se le an de dar luego que este acavada en blanco la obra, y los mill y trescientos r(eale)s restantes haviéndola entregado encarnada, dada de color y puesto en forma sin que falte cossa alguna para el d(ic)ho día primero de febrero de s(eiscient)os y setenta y quatro, y si para entonces no la entregare puntualmente se le an de baxar del precio mill y cient reales de pena y para que se consiga con más brevedad no se a de alçar mano de la obra de manera que si antes del plaço destinado la entregare se le a de pagar en contado al d(ic)ho Juan Pablo lo que se le restare deviendo llana y puntualmente = Y mediante estas calidades los d(ic)hos Juan Pablo y Joseph de Mora no lo dejarán de cumplir por más, por el tanto ni otra raçón sobre que renuncian las leyes de dolos y engaños enorme e ynormísima lessión y las demás que sobre esto disponen pena, que por su q(uen)ta y costa los d(ic)hos comisarios y qualquier de ellos lo puedan encargar a otro maestro o pers-

sona caro o barato por el precio que allaren y si costare más de los d(ic)hos seis mill y trescientos r(eale)s lo pagarán en Toledo y de contado con lo que el d(ic)ho Juan Pablo hubiere recebido costas, daños e yntereses que se le recrecieren diferida la prueba en la declaración llana o jurada de qualquiera de los d(ic)hos comisarios y valga como si lo fuera judicialmente y pagada o no la pena y la de cien ducados que queda ympuesta por otra cláusula o graciosamente remitida todavia se les pueda apremiar con prisión y todo rigor a que acaven la d(ic)ha obra.

- Yten los d(ic)hos Alonso de Funes y Alonso de Montes, junttos de mancomún ynsolidum cada uno por el todo con otra semexante mancomunidad y renunciación de leyes como queda hecha en su favor, azeptan esta escriptura como en ella se contiene y por lo q(ue) es de su hecho se obligan en favor del dicho Juan Pablo de Estrada a la paga de quatro mill y trescientos que ymporta esta obra puestos en esta ciudad llanamente a los plaços con las condiciones y en la forma que queda adbertido por el capítulo antezedente sin que contra la cofadría ni los demás comisarios ni cofadres prozeda ni se haga diligenzia alg(una) ni excursión cuyo veneficio y las auténticas que sobre ello disponen expresamente renuncian por ser ansí pacto expreso mediante el qual tubo efecto este concierto.

- Yten a todo lo contenido en esta escriptura quieren ser apremiados los otorgantes de ella con salario de seicientos m(aravedi)s por día que pagarán a la persona que saliere fuera de esta ciudad a la cobranza o a buscar perssona que cumpla por el d(ic)ho Juan Pablo y su fiador y a otra qualquier diligencia que dependa de esta escriptura, de yda, estada y buelta porque an de sser executados como por lo principal con sólo el juramt(ent)o de la tal perssona en que lo dejan diferido y renunciada la nueba pregmática de los salarios.

- Todo lo contenido en este ynstrumento se azepto por los otorgantes de él, en que están conformes como mexor lugar aya en D(e-rec)ho y para que lo abran por firme no ympugnarán ni contradirán, obligaron sus perssonas y vienes muebles y raíces havidos y por haver respective cada parte por lo q(ue) le toca y para que a ello les apremien por vía executiva y todo rig(or) de D(erec)ho dan poder a las justicias reales de qualesquier partes y especialmente a las de esta ciudad a quien se someten y lo reciben por sentencia passada en cosa juzga-

da; renunciaron su fuero, jurisd(icción) y domicilio y la ley Si(t) Com-benerit de Juridizione y qualesquier leyes y derechos de su favor con la que prohíbe la general renunciación y todos lo otorgaron así ante mí el escrivano q(ue) doi fe q(ue) los conozco y que fueron testigos Franc(isc)o Nietto Sastre, Ju(an) Ximénez y Franc(isc)o de Azevedo, vecinos de Toledo = Juan Pablo de Estrada, Joseph de Mora, Alonso de Montes, Alonso de Funes. Antte mí, Martín de Villaseñor, escriv-(an)o p(úbli)co.

AHPT, Pr. n.º 281, fol. 153.

DOCUMENTO III.

Paso de la Santa Cena (1676).

Obra. En la ziuudad de Toledo, dos días del mes de junio de mill seisçientos y setenta y seis años, ante mi el (e)s(criba)no pú(bli)co y testigos parezieron Gaspar Balentín y Joseph Martínez de Reluz, (e)s-(criba)no de Su Mag(esta)d y del Núm(er)o de esta ziuudad, y ambos v(ecin)os de esta ziu(da)d y mayordomos de la cofradía de la Sta. Bera Cruz, sita en el conbento de Nra. Sra. del Carmen de Antigua Obser-banzia de esta ziuudad. Juntos y de mancomún a boz de uno y cada uno de ellos y de sus bienes por sí y por el todo ynsolidun, renunziando como renunziaron las leyes de la mancomunidad, devoluzión y escur-sión de vienes, depósito de las espensas y (de)más del caso como en d(ic)ho se contiene y ambos de la una parte; y de la otra, Juan Pablo de Estrada, maestro de escultura, como prinzipal, y Bicente Salinas, maestro de platería, como su fiador y prinzipal cunplidor y pagador, aziendo como dixo azía de deuda y f(ec)ho ajeno suyo propio sin que contra el principal ni sus vienes se nezesite mayor excursión ni otra delix(enci)a cuyo benefiçio renunzia, y ambos vezinos de esta ziuudad de Toledo, juntos y de mancomún a boz de uno y cada uno de ellos por sí y por el todo ynsolidun, renunziando como renunzian las le-yes de la mancomunidad, dibisión y escursión de vienes, depósito de las espensas y (de)más del caso como en ella se contiene, y anbas las d(ic)has partes respectibe por lo que a cada una de ellas toca otorga-ron y capitularon lo siguiente:

- Lo primero, el d(ic)ho Juan Pablo de Estrada se obliga de azer y fabricar un paso de la Ynstituzion del S(antísi)mo Sacrame(n)to que bulgarmente llaman de la Zena, para la d(ic)ha cofradía de la Santa Bera Cruz que se zelebra en el conbento de Nra. Sra. del Carmen de Antigua Obserbanzia de esta ziuudad. El qual a de azer y fabricar según y en la forma que está el modelo que para ello se a f(ec)ho por el d(ic)ho Juan Pablo, en la forma y con las condiziones sig(üente)s:

- Que a de azer y fabricar los doze apóstoles y Nro. S(eño)r Jesús de escultura, que sea madera buena, seca y cortada a buen tiempo y que no sea nudosa, las quales d(ic)has doze figuras a de fabricar de madera desde la cabeza asta el asiento de ellas como lo demuestra el modelo; las cabezas acabadas en toda perfeçión y las manos y brazos asta el codo ansimesmo acabados para poderse encarnar y lo demás restante de los brazos y el cuerpo desbastados y agüecados de forma que bayan lo más lixeras que se pueda y se adbierte que los dos apóstoles que an de yr a las puntas de la mesa y el Judas an de llebar pies y piernas acabadas en toda perfeçión.

- Que los d(ic)hos Gaspar Balentín y Joseph Martínez de Reluz an de dar f(ec)has al d(ic)ho Juan Pablo las andas, bancas, mesa y tornillos por su cuenta y costa, porque tan solam(en)te del d(ic)ho Juan Pablo a de azer y fabricar las d(ic)has treze figuras en blanco porque el encarnado de ellas, bestidos, tornillos, andas, bancos y mesa a de correr por cuenta y costa de los d(ic)hos mayordomos.

- Ansimesmo el d(ic)ho Juan Pablo a de azer y fabricar en madera el cordero que a de yr en la mesa y el gato que ba a los pies del Judas acabado en toda perfeçión en blanco.

- Que el d(ic)ho Juan Pablo a de dar sentadas y fixadas todas las d(ic)has figuras por su cuenta y costa dándole los d(ic)hos mayordomos, si quisieren echarles tornillos, los que fueren nezesarios. Porque (de) no echar dientes de yerro sino tarugos de madera, éstos an de ser por cuenta y costa del d(ic)ho Juan Pablo. Todo lo qual a de dar sentado y fixado en toda perfeçión.

- Que por razón de la d(ic)ha obra de manos y materiales asta darla sentada, fixada y acabada en blanco, los d(ic)hos Gaspar Balentín y Joseph Martínez de Reluz se obligan de dar y pagar a el d(ic)ho Juan Pablo quatro mill seisçientos y çinquenta reales de vellón, pagados un

mill seisçientos y çinq(uen)ta reales luego que se comienze d(ic)ha obra, un mill y quinientos reales para fin de agosto primero que be(n-dr)á de este pres(en)te año de la f(ec)ha y los un mill y quinientos reales restantes luego que esté acabada y sentada d(ic)ha obra, pagado todo llanam(en)te y sin pleyto, fuera de execuzión y cartas de la cobranza.

- Que el d(ic)ho Juan Pablo de Estrada se obliga de dar acabada y sentada en toda perfeçión la d(ic)ha obra para el día de San Andrés próximo que viene de este presente año de mill y s(eiscient)os y setenta y seis; y si para el d(ic)ho día no lo diere acabado y sentado (a)demás de capitulación por el retardo más ... del ... se le an de rebaxar de la cantidad que así ban obligados d(ic)hos mayordomos a pagarle quinientos reales de vellón, los quales se an de rebaxar de d(ic)ha cantidad como si fuera de manos, ajustado del prezio prinzipal de d(ic)ha obra por aber sido así pacto espreso entre anbas partes, sin que el d(i-c)ho Juan Pablo pueda ex(ecut)ar ni pedir por ninguna forma ni bía d(ic)hos quinientos reales; no abiendo cunplido para el d(ic)ho día de San Andrés con aber acabado y sentado d(ic)ha obra y si no, an de poder los d(ic)hos mayordomos buscar a costa del d(ic)ho Juan Pablo ofiçial que acabe d(ic)ha obra y por lo que mantenemos se le a de executar diferido en la declarz(ión)simple jurada de los d(ic)hos mayordomos.

- Que (ni) por razón de mexoras ni sobranda ni por otra causa no a de poder pedir más cantidad el d(ic)ho Juan Pablo que la cantidad que la espresada en esta escritura.

- Que para ver y reconoçer si d(ic)ha obra está acabada y sentada en toda perfeçion según y con la forma que lo demuestra el modelo los d(ic)hos Gaspar Balentín y Joseph Martínez de Reluz an de nonbrar persona que lo bea y reconozca y lo que la tal persona declarare estar ynperfeto así por mal obrado como por malos materiales lo a de bolber (a) azer y fabricar de nuebo el d(ic)ho Ju(an) Pablo por su quenta y costa.

Yten que todo lo contenido en esta escritura y condiçiones y obligaciones se a de entender y entienda con el d(ic)ho Biçente Salinas fiador como con el d(ic)ho Juan Pablo principal.

Lo qual capitulan de parte a parte y se obligaron de lo guardar y cunplir y contra su tenor y forma no yrán en manera alguna y para quando d(ic)ho los conpelan y apremien todas las d(ic)has partes por

lo qual se obligan sus personas y vienes muebles y raíces abidos y por aber, dieron poder a las justicias y juezes de Su M(agesta)d que sean competentes y espeçialmente a los de esta ziuudad de Toledo a cuyo fuero y jurisdicción se sometieron, renunçian el suyo propio y la ley Sit Conbenerit de Juridicione Omniun Yudicun y se resolvieron por s(en-tenci)a pasada en cosa juzgada. Renunziaron las leyes de su favor y sus derechos y ansí lo otorgaron y firmaron, a los quales yo el esc(ri-ban)o doy fee conozco, siendo testigos Miguel Garçia Pintor, Juan López de Lastra y Franc(isc)o G(arci)a Vallexo, veçinos de Toledo= Gaspar Balentin, Joseph M(artíne)z de Reluz, Juan Pablo Destrada, Bizen- te Salinas. Ante mí Diego Fernandez.

AHPT, Pr. n.º 326, fol. 235.

DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO APOSTÓLICO VATICANO SOBRE LA VIOLENCIA ANTIRRELIGIOSA EN LA DIÓCESIS DE TOLEDO DURANTE LA GUERRA CIVIL

MIGUEL ÁNGEL DIONISIO VIVAS
Académico numerario
Secretario de la RABACHT

El comienzo de la guerra civil conllevó, en el territorio nominalmente bajo la autoridad del gobierno de la República, una explosión de violencia contra la Iglesia que supuso el asesinato de gran parte del clero y la destrucción de un abundante patrimonio histórico artístico. Acabado el conflicto, las diócesis españolas realizaron un análisis de los daños sufridos, de los que remitieron informes a la Santa Sede. En este trabajo ofrezco¹, contextualizado, el que remitió la archidiócesis de Toledo, con el objeto de poder conocer un poco mejor, a nivel local, ese dramático periodo de la historia de España, informe que se custodia en el Archivo Apostólico Vaticano².

¹ Esta publicación forma parte del proyecto PID2022-139462NB-I00 financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa.

² Archivo Apostolico Vaticano (en adelante, AAV), Archivio Nunziatura di Madrid (en adelante, Arch. Nunz. Madrid), c. 1197, ff. 233-255.

LOS FONDOS ESPAÑOLES DE LA NUNCIATURA DE MADRID DEL ARCHIVO APOSTÓLICO VATICANO

Una de las funciones más importantes de cualquier representante diplomático es la de recoger información sobre el país en el que se encuentra y de este modo disponer de datos adecuados que ayuden a tomar las decisiones correctas en las relaciones internacionales entre las diferentes naciones. Esto hace que los archivos vinculados a esta labor diplomática resulten de excepcional valor a la hora de estudiar no solo la relación entre dos estados, sino la propia vida interna del país sobre el que se informa. Esto se cumple de un modo extraordinario en la documentación generada por las nunciaturas, la representación diplomática de la Santa Sede, y de un modo particular en aquellas naciones que, de un modo u otro, han tenido un peso especial en la historia del catolicismo, como es el caso de España.

Por ello, la consulta de la documentación existente en el Archivo Apostólico Vaticano (denominado hasta 2019 Archivo Secreto) resulta imprescindible para conocer no sólo la historia de la Iglesia Católica en España, sino también la de la nación. Los informes de los diferentes nuncios son de una riqueza, amplitud y profundidad verdaderamente sorprendentes. Por tanto, el acceso a los fondos de la Nunciatura de Madrid, complementada con otros fondos del propio Archivo, es de ayuda inestimable para reconstruir nuestro pasado.

La reciente apertura, por parte del papa Francisco, de la documentación referente al pontificado de Pío XII, ha permitido acceder a una documentación imprescindible para abordar lo ocurrido en las décadas centrales del siglo XX, desde el final de la guerra civil hasta los primeros momentos de contestación al régimen de Franco, durante el pleno auge de lo que los historiadores han venido a llamar nacionalcatolicismo³.

³ A. Botti, *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España 1881-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 41-68.

La descripción de la documentación de la nunciatura de Madrid se halla en una serie de índices, que facilitan su consulta:

- Índice 1090A: abarca del año 1623 al 1899.
- Índice 1090B: 1899-1921.
- Índice 1090C: 1921-1938.
- Índice 1090D: 1938-1953.
- Índice 1090C: 1953-1962⁴.

La documentación del siglo XX consultable corresponde a las nunciaturas de Aristides Rinaldini (1899-1907); Antonio Vico (1907-1912); Francesco Ragonesi (1913-1921); Federico Tedeschini (1921-1936); Hildebrando Antoniutti como encargado de negocios (1937-1938), tras la labor oficiosa del cardenal primado Isidro Gomá⁵; Gaetano Cicognani (1938-1952) e Hildebrando Antoniutti (1953-1962).

LOS INFORMES SOBRE LA VIOLENCIA ANTIRRELIGIOSA

Durante los primeros meses de la guerra civil, especialmente los de julio y agosto, se vivió en la zona republicana un estallido de violencia contra la Iglesia, tanto en las personas como en las cosas, como no se había visto en España, a pesar de la larga tradición anticlerical de la contemporaneidad, tradición resurgida y reconfigurada durante la Segunda Repúbli-

⁴ Esta documentación es sólo consultable hasta 1958, año de la muerte de Pío XII, que tuvo lugar el 9 de octubre.

⁵ Para sustituir a Federico Tedeschini se había nombrado a Filippo Cortesi como nuevo nuncio. Éste, a causa del inicio de la guerra, no pudo tomar posesión y más tarde fue enviado a la nunciatura de Polonia. Tras la partida de Tedeschini, el 11 de junio de 1936, permaneció en Madrid como encargado de negocios monseñor Silvio Sericano, siguiendo acreditado ante el gobierno republicano, hasta que abandonó la capital en noviembre de 1936. El 19 de diciembre, la Santa Sede acreditó, de forma oficiosa, como representante ante Franco, al cardenal Gomá, quien desarrolló esa labor hasta la llegada de Antoniutti el 21 de septiembre de 1937. Véase G. De Marchi, *Le Nunziature Apostoliche dal 1800 al 1956*, Roma, 1957, pp. 241-242.

ca⁶. Si bien podemos encontrar precedentes durante la conflictiva primavera de 1936⁷, nada podía hacer prever la virulencia desencadenada, con un balance dramático de pérdida de vidas humanas y destrucción del patrimonio artístico religioso⁸.

El cardenal Isidro Gomá y Tomás, arzobispo de Toledo entre 1933 y 1940, desempeñó un papel central durante toda la guerra, en su función de primado de la Iglesia española. Pronto vio la necesidad de recoger los datos de todo lo sucedido, para conservar memoria de ello. Durante su gestión como representante oficioso de la Santa Sede, requirió el parecer de los obispos españoles sobre la redacción de una monografía que refiriese todos los daños sufridos, ajustada a un mismo cuestionario. La respuesta de los obispos fue unánime, tanto en el sentido de que realizase dicha monografía como en el de que se ajustasen las curias diocesanas en su redacción a un mismo modelo. Redactado el mismo y enviado a la Santa Sede, ésta lo aprobó, encargando que se remitiera a secretaría de Estado un ejemplar de cada diócesis, después de hecha la relación. Asumida la representación ante el gobierno de Franco por Antoniutti, éste se hizo cargo también de dicho asunto. El 12 de marzo de 1938 remitía a los obispos españoles una circular junto a tres ejemplares del cuestionario, para que se rellenasen «con la máxima escrupulosidad, a fin de que cuanto en ellos se afirme merezca fe histórica cabal», quedando uno de los ejem-

⁶ M. Thomas, *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclastia en España, 1931-1936*, Granada, Comares, 2014.

⁷ E. González Calleja, *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2015, pp. 261-424; E. González Calleja et al., *La Segunda República española*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015, pp. 1122-1149; J. R. Hernández Figueiredo, *Destrucción del patrimonio religioso en la II República (1931-1936) A la luz de los informes inéditos del Archivo Secreto Vaticano*, Madrid, BAC, 2009.

⁸ Una primera aproximación general, complementada más tarde por los diferentes estudios diocesanos, y que, con alguna corrección puntual, sigue siendo el mejor estudio del tema a nivel nacional en A. Montero, *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939*, Madrid, BAC, 2000 [1961].

plares en el Archivo Diocesano y enviando los otros dos a la delegación pontificia, o llegado el caso, a la nunciatura⁹. Los obispos fueron haciendo paulatinamente acuse de recibo, mostrando su disponibilidad para realizar el trabajo encomendado, aunque señalando la dificultad existente en algunas diócesis, por la desaparición completa de los archivos y porque otras, en parte o en su totalidad, estaban aún en territorio republicano¹⁰.

Ya siendo nuncio Gaetano Cicognani se fueron recogiendo las relaciones que iban enviando las diócesis. Pero a la altura de marzo de 1941, junto a un grupo numeroso de informes diocesanos¹¹, aún faltaban bastantes, entre ellas, Toledo¹². El 15 de abril, Gregorio Modrego, auxiliar del difunto cardenal Gomá y administrador diocesano de la archidiócesis primada tras su fallecimiento, informaba a Cicognani que no había sido posible enviar aún la relación de los daños sufridos, pues dos tercios de la diócesis no habían sido ocupados por las tropas nacionales hasta marzo de 1939, y por la falta de sacerdotes en casi todas las parroquias —indicaba que había 147 que carecían de ellos—, no había sido posible obtener los datos con la rapidez deseada, faltando datos precisos, mientras que de las demás se tenía información, con la que se redactaría un libro¹³.

Modrego, poco después de la muerte del cardenal Gomá, había dirigido, el 31 de octubre de 1940, una circular, urgiendo el envío de la relación de daños ocurridos en las parroquias, justificada por el compromiso de trabajar para que no quedara relegada al olvido «la gesta heroica escrita estos últimos años con sangre de sacerdotes y ruina de templos» y por el deseo de honrar la memoria del difunto primado quien había acariciado repetidamente la idea, por lo que mandaba que «con to-

⁹ AAV, Arch. Nunz. Madrid, c. 1193, ff. 2-3.

¹⁰ AAV, Arch. Nunz. Madrid, c. 1193, ff. 6.52-111.

¹¹ AAV, Arch. Nunz. Madrid, c. 1193, f. 4.

¹² AAV, Arch. Nunz. Madrid, c. 1193, f. 5.

¹³ AAV, Arch. Nunz. Madrid, c. 1193, f. 107.

do el rigor» de su autoridad episcopal, todas las parroquias remitiesen en el plazo «improrrogable» de un mes, desde el envío de la circular, los datos solicitados en el cuestionario que se adjuntaba¹⁴. En el mismo se señalaba que era de sumo interés la indicación del lugar y fecha, al menos aproximada, en que fuesen juzgados por los tribunales militares los autores y cómplices de los desmanes y sacrilegios cometidos, a fin de que en los procesos se pudieran obtener datos directos¹⁵.

Superadas las dificultades, poco a poco se pudo completar la relación solicitada¹⁶. El 2 de mayo volvía a escribir Gregorio Modrego al nuncio, enviando por duplicado, como se requería, los cuestionarios; asimismo señalaba que enviaría a nunciatura el libro que se estaba realizando, y que pronto se imprimiría, con la descripción de lo acontecido en la diócesis toledana durante la guerra en la zona republicana¹⁷.

Los datos recogidos en cada diócesis fueron sintetizados en un formulario que se envió a Roma. Este consta de cinco apartados, subdivididos en varios epígrafes. El primero, *Cuestiones generales*, recoge las causas de la violencia, la situación política y religiosa previa, así como la posterior a la misma; en el

¹⁴ *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*, 1-XI-1940, p. 361-363.

¹⁵ Antes de estos informes ya habían sido remitidos otros, desde algunas de las parroquias ocupadas por el ejército nacional. La petición realizada por Modrego acerca de lo sucedido con los autores no se respondió en muchos casos, aunque en los que sí se hizo —en ocasiones con nombres propios— ofrece una valiosa información sobre víctimas y victimarios.

¹⁶ Los informes recogidos se custodian en el Archivo Diocesano de Toledo en cajas sin catalogar, con el epígrafe *Relación de los hechos ocurridos en la guerra civil de 1936-39*. En cada una de ellas se organizan por carpetas que recogen las relaciones por arciprestazgos. Los informes, por parroquia, llevan el título *Relación de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 1936. Parroquia de...* y se distribuyen en cinco apartados: Cuestiones generales; Personas; Cosas Sagradas; Otros bienes de la Iglesia; Culto. Son irregulares en su extensión y detalles, variando desde los muy minuciosos a otros que se quedan en respuestas generales, tal vez porque el pueblo no estaba aún atendido de modo habitual por un sacerdote.

¹⁷ AAV, Arch. Nunz. Madrid, c. 1193, f. 98.

segundo, *Personas*, se indaga sobre lo ocurrido al obispo, clero capitular, religiosos y religiosas, resto del clero y seglares; el tercer apartado, *Cosas sagradas*, pregunta sobre los daños materiales de la catedral, parroquias, monasterios y otros lugares de culto, así como del ajuar litúrgico y patrimonio artístico; el apartado cuarto, *Otros bienes de la Iglesia*, resumen lo acontecido en los seminarios, palacio episcopal, casas parroquiales y otros bienes eclesiásticos; por último, en el quinto, *Culto*, las preguntas versan sobre si hubo algún tipo de culto, el tiempo en que éste estuvo suprimido, profanaciones ocurridas y celebración clandestina de la misa y los sacramentos. Junto a los informes diocesanos, encontramos también archivadas algunas publicaciones sobre la violencia antirreligiosa¹⁸, tanto libros como folletos, e incluso un interesante testimonio mecanografiado de cómo se vivió clandestinamente la fe en un pueblo de Guadalajara¹⁹. Muchos de los martirologios diocesanos clásicos se elaborarían posteriormente sobre esta documentación²⁰.

La referencia para la consulta de toda esta documentación se encuentra en el Índice 1090D, cajas 1193-1197, rubrica 2: Generalia, Sezione 6: Danni della Guerra. Se ubican por orden alfabético de diócesis, precedidos los informes diocesanos por las circulares previas de Antoniutti y las respuestas de los ordinarios diocesanos.

EL INFORME SOBRE LA DIÓCESIS DE TOLEDO

La diócesis de Toledo, que en los años treinta abarcaba un amplio espacio geográfico, que, además de gran parte de la provincia homónima, incluía zonas de Guadalajara, Ávila, Cáceres, Badajoz, Albacete, Jaén y Granada, fue una de las más afectadas.

¹⁸ AAV, Arch. Nunz. Madrid, c. 1197, ff. 516A-568.

¹⁹ *Fervor y prácticas religiosas. En el Casar de Talamanca (1936-1939)*; véase AAV, Arch. Nunz. Madrid, c. 1197, ff. 516-565.

²⁰ Para el caso de Toledo tenemos J. F. Rivera, *La Persecución Religiosa en la Diócesis de Toledo (1936-1939)*, Toledo, 1958, 2 vols.

tadas. Tras el triunfo del Frente Popular, en las elecciones de febrero de 1936, y coincidiendo con la creciente conflictividad social, por todo el territorio diocesano se habían producido episodios de violencia anticlerical, de diferente intensidad²¹. Fue, sin embargo, a partir del 18 de julio, tras el golpe militar, cuando se desencadenó con toda su fuerza una violencia clerófoba y antirreligiosa como nunca se había vivido durante la más que milenaria historia diocesana.

La documentación referente a la violencia antirreligiosa ocurrida en la diócesis toledana durante la guerra civil abarca dos cuadernillos idénticos, titulados *Relación de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 18 de julio de 1936*, numerado el primero del folio 233 al 243 y el segundo del 244 al 255, conservados en la caja 1197. Ambos van firmados por el obispo Gregorio Modrego, auxiliar del cardenal Gomá, y administrador apostólico de la diócesis, tras la muerte de este y hasta el nombramiento del obispo de Salamanca, Enrique Pla y Deniel, como nuevo arzobispo de Toledo. Reproduzco, a continuación, el primero de ellos²²:

RELACIÓN

de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 18 de Julio de 1936

DIÓCESIS DE TOLEDO

I.- Cuestiones generales

II.- Personas

III.- Cosas Sagradas

IV.- Otros Bienes de la Iglesia

V.- Culto

²¹ M. Á. Dionisio Vivas, *El clero toledano en la Primavera Trágica de 1936*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2014.

²² AAV, Arch. Nunz. Madrid, c. 1197, ff. 233-243.

I.-CUESTIONES GENERALES

1.- Causas determinantes, por lo que atañe al territorio de la Diócesis, de la situación violenta que hizo posible la revolución.

El mismo catálogo de concausas que en las otras regiones españolas, determinaron en la Diócesis de Toledo la revolución:

1. La propaganda, desenfadada, de doctrinas subversivas, halagadoras.

2. Las consignas de odio y exterminio diseminadas diariamente en la Prensa y en los mítines, esparciéndose calumnias contra la Iglesia.

3. Las huelgas y el número, cada día mayor, de obreros sin trabajo.

4. Los elementos más extremistas y antirreligiosos, son en cada pueblo los encargados de la Autoridad y la administración de Justicia.

5. El descontento creciente de todos por los desmanes ocurridos, sobre todo en las propiedades privadas y en la conculcación manifiesta de los derechos ciudadanos, especialmente, de la Iglesia.

6. Como base de todo la falta de formación religiosa del pueblo.

2.- Partidos políticos de Derecha en la Diócesis; id. id. de izquierda; cuáles eran los predominantes y en qué proporción aproximada.

Todos los partidos políticos, tanto de derechas como de izquierdas, tenían su representación en la Diócesis.

Predominaban en el campo de las derechas los afiliados a la CEDA, y, entre las izquierdas, los del partido socialista.

Aunque no es tarea fácil determinar la proporción con que cada partido se hallaba constituido, dada la diversidad de provincias que esta Diócesis comprende, puede aproximadamente calcularse, sabiendo que los partidos de derechas contaban con un 50% en Albacete, 70% en Guadalajara, 75% en Ávila y 80% en Toledo y Granada; mientras que los de izquierda preponde-

raban en las parroquias de Badajoz y Cáceres en un 75%, y en 50% en Albacete y Jaén.

3.- Actuaciones revolucionarias inmediatas a la guerra; su relación con la Iglesia; ¿se formaron «listas negras» y qué personas entraron en ellas?

Tan pronto como se produjo el hecho de la guerra, tuvieron lugar las detenciones de sacerdotes y la incautación de los edificios religiosos, después de saqueados y destruidos los altares e imágenes.

En la mayoría de las parroquias, dado el corto censo de población, las «listas negras» no eran necesarias, por ser todos conocidos, tanto en sus personas como en sus ideas. En las ciudades (Toledo, Guadalajara, Villarrobledo, Cazorla, etc.) se habla de la existencia de ellas, en las que siempre estaban incluidos los sacerdotes, justamente con destacadas personalidades de los partidos de orden, miembros de Acción Católica y los propietarios de más relieve.

4.- Actitud del pueblo ante los desmanes ocurridos; ¿fueron las mismas localidades los que los causaron? Si fue así, ¿hubo reacción por parte del pueblo?

Como los atropellos y asesinatos se realizaron con ímpetu brutal, el pueblo, generalmente, quedó partido en dos bandos: el de los asesinos y el de las víctimas, éste atemorizado, pretendiendo pasar desapercibido.

En un 50% de los casos fueron de la misma localidad los que causaron los desmanes. En varias circunstancias, la feligresía se cuidó de ocultar al sacerdote a las pesquisas de asesinos forasteros, sirviéndose la Providencia de este medio para conservar la vida de muchos sacerdotes.

La reacción por parte del pueblo presenta hechos aislados, y sólo era posible en localidades de reducido vecindario y lejos de las vías de comunicación.

5.- Durante el dominio de los rojos, ¿hubo grandes defecciones en el pueblo?

Durante el dominio rojo, quienes no tenían de antemano una posición política definida, se pasaron, al menos exteriormente, a los marxistas.

Aquellas regiones, que durante toda la guerra, han permanecido en territorio rojo presentan constantemente casos de convivencia y contemporización con los postulados y personas marxistas.

Los sacerdotes, sin embargo, han observado en todo momento gran fidelidad a la profesión sacerdotal, y sólo dos o tres casos podrían aducirse, pero no de apostasía, sino de servicio, a la dictadura roja.

6.- ¿Qué efecto ha producido en la estimación del pueblo el cambio del régimen marxista por el del gobierno nacional?

Proporcionado a los intereses que cada uno tenía creados en cada una de las dos zonas ha sido el grado de estimación producido por el cambio de régimen. Indiscutiblemente quienes vivieron con los marxistas en una situación de privilegio o habían cooperado en los desmanes llevados a cabo abominaban e interiormente detestan el actual estado de cosas, si bien la mayoría de los diocesanos francamente han visto en la victoria la lograda satisfacción de sus ideales patrios y se gozan con el cambio del régimen marxista por el del Gobierno Nacional.

7.- El hecho de la guerra ¿ha producido en el pueblo reacción religiosa y en sentido de mejora de costumbres?

En las personas, aún medianamente religiosas, surgió una reacción religiosa y un propósito de mejora de costumbres.

Debido, empero, a la deficiente formación de muchos, la reacción se redujo en muchos, al cumplimiento de votos y promesas, hechas en momentos de peligro, sin premeditación alguna; suponían sacrificios, a veces muy costosos, pero que —en su sentir— eran compatibles con una vida prácticamente no cristiana, ni aún de Misa en los días de precepto.

Como se ha intensificado la acción sacerdotal y apostólica por doquier entre los fieles y como éstos se hallaban en las mejo-

res disposiciones, fomentadas por la legislación civil, se va operando una instrucción religiosa más sólida y una vida más cristiana, fruto patente de las misiones parroquiales, tandas de Ejercicios Espirituales y esfuerzos diarios de los sacerdotes destacados en las parroquias y en la Acción Católica.

8.- En especial dígase si los católicos han demostrado solicitud en regularizar su situación religiosa, legalizando matrimonios, bautizando a sus hijos, aplicando sufragios por sus difuntos, etc.

Actualmente puede decirse que la situación religiosa de los católicos está regulada. Se han verificado los matrimonios canónicos de cuantos se unieron ilícitamente durante la guerra y antes de ella; se ha administrado el Santo Bautismo a cuantos no habían sido bautizados, o por falta de sacerdotes o porque sus padres, antes de la guerra, no lo habían consentido.

Sin distinción de oferentes, los sufragios aplicados por los difuntos han sido y son muchísimos.

II.- PERSONAS

A. El Obispo

1.- ¿Fue asesinado? En caso afirmativo indíquese la fecha, el lugar y la forma en que lo fue y por quiénes.

No

2.- Actos de heroísmo que hubiese practicado con ocasión de su martirio

Nada

3.- Si no fue asesinado, díganse los agravios que pudo sufrir, cárcel, destierro, ausencia forzosa, señalando el tiempo y el sitio de sus vejámenes y la forma con que se le trató.

Al producirse la guerra, el Emmo. Sr. Cardenal Dr. Don Isidro Gomá y Tomás, Arzobispo de Toledo se hallaba en Tara-

zona, donde el 25 de julio había de consagrar como Obispo tit. de Ezani, Auxiliar de Toledo, al Excmo. Sr. Dr. Don Gregorio Modrego Casás, que se encontraba en su compañía.

Físicamente ni el Sr. Cardenal Arzobispo, ni el Sr. Obispo Auxiliar estuvieron bajo el dominio rojo.

A. Canónigos y beneficiados de Catedrales y Colegiatas

1.- ¿Fueron asesinados algunos? Especificuense número y circunstancias de lugar, forma y tiempo.

Cuarenta sacerdotes del Clero de la Catedral fueron asesinados, cifra que se descompone en los siguientes datos:

Canónigos..., 12

Beneficiados..., 14

Capellanes de la C. Mozárabe..., 8

Capellanes de la R. C. de Reyes..., 6

TOTAL..., 40

Los martirios dieron comienzo el 22 de julio de 1936 en Toledo.

2.- Ejemplaridad de las víctimas; si dirigieron la palabra a sus verdugos, en qué términos, si fueron varios, indíquese la forma de comportarse entre sí.

Por ser tantos los asesinados, no es posible descender a detalles. Baste sólo afirmar la posición netamente sacerdotal de todos demostrada en el momento de la muerte. Varios de los asesinados convivieron, detenidos en la cárcel, durante una temporada; testigos supervivientes exaltan la caridad cristiana reinante entre ellos, distinguiéndose el beneficiado de la Catedral, D. Fausto Cantero Roncero.

3.- Si no fueron asesinados, dígame si fueron detenidos, encarcelados u obligados a ausentarse, lugar y tiempo de la detención, encarcelamiento o ausencia, si fueron objeto de vejámenes o malos tratos, clase y tiempo de la duración de estos.

Muy pocos han sido los supervivientes de los diversos Cabildos de la Catedral.

Algunos se encontraban ausentes de la ciudad en el momento de sobrevenir la guerra; otros se ausentaron en aquellos días, pasando desapercibidos a los vigilantes, y otros, muy contados, fueron quienes en medio de sacrificios e inquietudes han logrado permanecer ocultos en Toledo.

C. Religiosos de ambos sexos

Respóndase en la misma forma del apartado B) con indicación de la orden o instituto a que pertenecían.

Diez Comunidades de Religiosos varones existían en la Diócesis; de ellas han sido asesinados 37 Franciscanos; 3 Jesuitas; quince Carmelitas; 26 Dominicos y 10 Hermanos Maristas. Y 5 Salesianos.

De todas las Religiosas, pertenecientes a los 105 Conventos que existían en el territorio diocesano han sido asesinadas 3 Carmelitas y 1 Dominica. Sin embargo todas las Comunidades tienen en su haber recuerdos tristes y zarpazos de la persecución. Debieron abandonar sus Conventos, incautados y saqueados y las que pudieron permanecer en ellos, hubieron de estar al servicio de los rojos.

D. Párrocos, otros sacerdotes y seminaristas

Respóndase en la misma forma anterior. Cuanto a los párrocos, indíquese la categoría de su parroquia; de los demás sacerdotes, sus cargos respectivos; de los seminaristas, a qué sección pertenecía; humanidades, filosofía, teología.

Además de los Capitulares, ya mencionados, han sido asesinados 242 sacerdotes diocesanos, distribuidos en la siguiente proporción:

Párrocos, con parroquias de término, 18; id. de ascenso, 98; id. de entrada, 25; id. rurales, 1. En total, Párrocos..., 142

Coadjutores..., 52

Capellanes..., 29

Profesores del Seminario..., 2

Superiores del Seminario..., 3

Seminaristas han perecido 8. De ellos, 7 teólogos y 1 de humanidades.

E. Fieles

1.- Número total de asesinados en la diócesis. ¿Lo fueron precisamente por sus ideas religiosas y cuántos?

Si se quiere consignar la causa determinante del asesinato de los fieles en la diócesis, no es factible redactar una estadística global, ni aun aproximada.

La inmensa mayoría han sido asesinados por pertenecer a partidos de orden, contra las tendencias comunistas; y muchos no han tenido otro delito que el de su vida cristiana

2.- Actos de heroísmo practicados en su martirio

III.- COSAS SAGRADAS

A. Templos

a. Catedral y Colegiatas: Su fábrica

1.- Si han sufrido daños, en qué cuantía, y por qué causa física. Su valoración

La Catedral de Toledo, durante el periodo rojo, ha sufrido la rotura de casi todos sus cristales, a causa de las minas explotadas para el derribo de El Alcázar. Entre los vidrios artísticos dañados se encuentran los de 237 témpanos [sic], cuya valoración se calcula en dos millones de pesetas.

2.- Si han sido incautadas, por quién y a qué usos se han destinado

Incautada y cerrada al público, se trabajó en ella para la incautación del Tesoro Artístico

3.- Tiempo que han estado en poder de los revolucionarios
Del 27 de julio al 28 de septiembre de 1936

B. Iglesias parroquiales

1.-Número de ellas que en la Diócesis han sido destruidas o notablemente mutiladas en su fábrica.

22 destruidas o notablemente mutiladas. Incautadas lo fueron todas en número de 332, siendo destinadas a Casas del Pueblo, Cuarteles, etc. 10 cerradas al culto sin uso profano.

2.- Cuántas han sido incautadas y destinadas a otros usos y a cuáles

Indicado en el número anterior.

3.- Cuántas, no habiendo sido destruidas, han sido cerradas al culto.

Contestado en el número anterior

4.- Cálculo global aproximado de los daños sufridos en sus fábricas por los templos parroquiales.

Ni aún aproximadamente se puede aventurar un cálculo, si bien, sumando todos los desperfectos ocasionados en las fábricas, puede pensarse en unos 20.000.000 de pesetas.

C. Otros templos

1.- Santuarios y ermitas existentes en la Diócesis; en qué número han sido destruidos o notablemente dañados.

500 son los santuarios, ermitas e iglesias filiales existentes en la Diócesis. Totalmente destruidos, 20; con desperfectos de consideración en muros, pavimento y techumbre, 300.

2.- Si no fueron destruidos a qué fueron destinados.

Tanto los que no fueron destruidos, como los que lo fueron sólo parcialmente, sirvieron para alojamiento de tropas y toda clase de usos profanos, incluso cuadras y salas de bailes.

3.- Dígase lo mismo de las iglesias de religiosos y religiosas.

115 eran los templos de Religiosos de ambos sexos. Asaltados todos ellos, quedando totalmente destruidos 10.

4.- Igual de otros templos no parroquiales diocesanos

125 son los templos no parroquiales. 12 han sido totalmente destruidos; 20 han permanecido cerrados y los 93 restantes con deterioros de diversa consideración.

B) Mobiliario litúrgico

a) Catedral y Colegiatas

1.- Si han sido destruidos o han sufrido graves desperfectos el coro, órgano, retablos.

No.

2.- Tablas pictóricas, telas, tapices, códices, imágenes de talla deterioradas o destruidas. Si había alguna notable indíquese el autor, época, valor histórico y artístico.

70 piezas, pertenecientes al Tesoro de la Catedral, fueron robadas. Muy pocas han sido recuperadas.

3.- Si entre las imágenes destruidas, de Jesucristo, la Virgen o los Santos había alguna a que se profesara especial devoción.

4.- Vasos sagrados, contando entre ellos las campanas, ornamentos, objetos del culto destruidos o desaparecidos. Consígnese su clase, número, valor histórico y artístico.

5.- Si tenía la Catedral, o la Diócesis, un recinto para museo o custodia de sus tesoros, indíquese lo que haya sido de ellos.

Incautado desde el 27 de julio; fue despojado de sus más preciosos objetos.

6.- Valor aproximado de las pérdidas sufridas por la Catedral y Colegiatas, en la totalidad de pertenencias de su mobiliario.

Por ser el valor de los objetos robados inherente a la confección artística con que estaban trabajados, no se puede valorar la suma robada.

b) Otras iglesias

1.- Consígnese globalmente el número de órganos, retablos, tablas pictóricas, imágenes de talla, vasos sagrados y su clase, campanas, ornamentos, tapices que han desaparecido o han sido destruidos en la Diócesis.

Destruídos: 250 órganos; 2000 retablos; 200 tablas pictóricas, de algún mérito; 600 vasos sagrados, generalmente de plata; 600 campanas. 10.000 ornamentos completos.

2.- Detállense las obras de pintura, escultura, orfebrería notables por su factura o valor que hayan sido destruidas o hayan desaparecido.

De la parroquia de Santa Leocadia (Toledo), el «Sol de Orán»; de la de Bargas, un Greco y un Morales; en Hita, la lápida sepulcral del Arcipreste; en Huéscar, una Dolorosa de Salcillo [sic], etc. etc.

3.- Valor aproximado global de las pérdidas sufridas en este orden por las iglesias parroquiales, santuarios, otras y de religiosos

Los daños materiales —ya que los otros son imponderables— tal vez asciendan a veinte o veinticinco millones de pesetas.

C) Cementerios y sepulturas

1.- Número de nuevas incautaciones con motivo de la revuelta
No ha habido nuevas incautaciones

2.- ¿Ha habido profanación de algunos cementerios?

Generalmente las sepulturas cavadas en los templos y conventos, v. gr. las sepulturas de la Iglesia de Malpica; las de la Iglesia de San Miguel y Convento de la Concepción, de Toledo.

3.- Profanación de sepulturas y su lo ha sido la de algún personaje famoso

La del Arcipreste de Hita y la de la B. Beatriz de Silva, en Toledo

4.- Forma especial de profanación de las tecas con cuerpos santos o de las reliquias sagradas

Destruídas o robadas, sin forma especial de profanación

5.- Cómo se ha realizado la inhumación de cadáveres durante el tiempo del dominio marxista, de los católicos y de los enemigos de la Iglesia

Sin rito alguno exterior tanto de los católicos como de los enemigos de la iglesia. Algunos de los asesinados han sido inhumados en el mismo lugar de la ejecución,

IV.- OTROS BIENES DE LA IGLESIA

A. Seminarios

1.- Si el Seminario o Seminarios diocesanos fue destruido total o parcialmente y valor aproximado del daño producido en la fábrica.

Seminario Mayor de San Ildefonso, Toledo. Parcialmente destruido en su fábrica. Para la reparación existe un presupuesto de 2.000.000

Seminario Menor de Santo Tomás de Villanueva, Toledo. Sin desperfectos en su fábrica.

Seminario Menor de San Joaquín. Talavera de la Reina. Sin daños en su fábrica.

2.- Si fue incautado y a qué usos se le destinó

Los tres fueron incautados. Los de Toledo sirvieron para crear en ellos la Cooperativa de Abastos, bajo la dirección del Comité de Camareros.

El de Talavera de la Reina, incautado el 21 de julio, quedó habilitado para Cuartel General del Ejército rojo, que operaba en la región.

3.- Si su biblioteca se conservó o ha sido expoliada o destruida; número de volúmenes perdidos.

La del Seminario Mayor, única que merecía nombre de tal, con 30.000 volúmenes fue incendiada y consumida totalmente por el fuego

4.- Importe aproximado de los daños causados en su mobiliario

El importe de los daños causados en el mobiliario de los Seminarios asciende a 250.000 pesetas.

B. Palacio episcopal

1.- Si fue destruido o incautado; importe de los daños causados en el primer caso; uso a que se le destinó en el segundo. Incautado y destinado a Gobierno Civil de la Provincia.

2.- Valor de los daños causados en el mobiliario de palacio, si lo tuvo

No fueron de consideración.

3.- Suerte que ha cabido a los archivos de Curia y Secretaría, y particularmente al archivo secreto.

El Archivo General Diocesano y los de Secretaría y Curia se han conservado; el Archivo Secreto desapareció en parte.

C. Casas parroquiales

1.- Número de ellas con que contaba la diócesis; cuántas han sido total o parcialmente destruidas; importe global aproximado de los daños causados.

350 eran las existentes en el Arzobispado; de ellas, muy pocas han sido las destruidas totalmente; unas 40 se encuentran en estado ruinoso, debido a la incuria y abandono en que se encontraron durante el dominio rojo.

2.- Si fueron incautadas las no destruidas, y a qué usos se destinaron

Casi todas las no destruidas han sido incautadas y todas saqueadas. Se les destinó a albergar refugiados procedentes de las zonas de guerra y a dependencias de las Casas del Pueblo.

3.- Suerte que ha cabido al archivo parroquial

40% de los archivos parroquiales han perecido todo o en parte; algunos se han salvado, por haber sido trasladados a la Alcaldía o a los Juzgados municipales.

D. Otras pertenencias de la Iglesia.

1.- Si la Mitra, el Seminario o las parroquias y santuarios tenían fincas rústicas o urbanas, qué ha sido de ellas. Valor global de los daños y pérdidas.

Las posesiones, rústicas y urbanas, que constituían los fondos de algunas capellanías, fueron incautadas. Aunque la propiedad, una vez terminada la guerra, ha vuelto a su poseedor legítimo, las pérdidas sufridas ascienden a 450.000 pesetas aproximadamente.

2.- Valores del Estado, nacionales o extranjeros, industriales, en qué cantidad han sido incautados, robados o destruidos. Consígnese la cantidad correspondiente a Mitra, Catedral, Seminario, parroquias, cofradías, fundaciones, diócesis, etc.

En valores del Estado fueron sustraídas del Erario Diocesano cuatro millones ochocientas setenta y cinco mil pesetas nominales, no recuperadas. Del Seminario, aunque todos los fondos fueron robados, se han recuperado íntegramente, a excepción de 15.000 pesetas, dotación de una beca. De la Catedral y bastantes parroquias y conventos se robó cuanto contenían los cepillos, en una cantidad desconocida.

V.- CULTO

1.- Si el culto católico fue parcial o totalmente suprimido en la Diócesis, durante el dominio rojo, y por qué causas, prohibición, temor justificado, falta de sacerdote, etc.

El Culto estuvo suprimido en cada localidad durante el dominio rojo.

Ni los sacerdotes ni los fieles hubieran podido celebrarlo, porque los templos estaban incautados, muchos sacerdotes asesinados o huidos y todos perseguidos de muerte.

2.- Promedio de tiempo en que estuvo suspendido todo culto religioso.

El promedio del tiempo de la supresión en cada parroquia pende de la duración en ella del dominio marxista.

La zona toledana del norte del Tajo lo tuvo suprimido de julio a septiembre u octubre. Parte de la provincia de Badajoz hasta el mes de agosto de 1938 y casi todo el resto de la diócesis hasta la terminación de la guerra.

3.- Si hubo en algún sitio conato alguno de implantación de otro culto o superstición

No

4.- ¿Se dieron imitaciones sacrílegas de culto católico? ¿Se utilizaron para ello ornamentos y utensilios sagrados?

Se parodió en muchas ocasiones sacrílegamente el culto, sirviéndose de ornamentos y utensilios sagrados, producto del saqueo, que luego eran destrozados.

5.- ¿Se profanaron las sagradas formas o las imágenes sagradas? Forma de la profanación y en qué imágenes se cebó particularmente la impiedad. Otros sacrilegios si los hubo.

Tanto las Sagradas Formas como las imágenes han sido profanadas en proporción alarmante. En la profanación de las Espe-

cies Eucarísticas no se ha registrado un estilo distinto de refinamiento, en que se cebara particularmente la impiedad.

En la de las imágenes sí ha habido refinada impiedad: mutilaciones, disfraces, burlas, apaleamientos.

6.- ¿Durante el dominio de los marxistas se celebró clandestinamente el culto católico en algún sitio? ¿Se administraron Sacramentos? Consígnese la forma en que se tenía el culto, sus actos principales, la forma de administración de los Sacramentos, especialmente el de la Penitencia y Eucaristía.

Contados son los casos de celebración clandestina de la Santa Misa y administración de Sacramentos en los primeros meses de la persecución. Pasado algún tiempo, muchos sacerdotes han celebrado la Santa Misa en domicilios particulares, en las cárceles y, sobre todo, en los batallones disciplinarios, donde se encontraban condenados.

7.- Posibles abusos que se cometieron en ello y frutos de vida cristiana que se lograron.

Los abusos posibles cometidos, pudieran considerarse tales, en periodo normal. En las circunstancias en que se hallaban no merecen considerarse como tales la suplencia del cáliz, de que carecían, por copas y vasos de cristal, y lo mismo debe decirse de los corporales, manteles, etc.

Los frutos de vida cristiana logrados han sido notables. El espíritu de los fieles ha podido estimar cuánto vale la religión, ya que por asistir a sus actos del culto han comprometido muchas veces seriamente la vida. Mayor estimación del sacerdocio, a quien se buscaba con ansiedad, para que ejerciera entre los fieles, clandestinamente reunidos, su ministerio.

Sólo Dios puede apreciar la labor y el fruto de los sacerdotes encarcelados entre sus compañeros de prisión y cómo la absolución en los momentos trágicos de la muerte les ha proporcionado un consuelo y una resignación insospechados.

+ Gregorio, Obispo Admor. Aplico.

UN ARCHIVO DE VALOR INAPRECIABLE

El informe presentado es una pequeña muestra de la riqueza documental existente en el Archivo Apostólico y cómo su consulta es de gran ayuda a la hora de afrontar una investigación relacionada con la vida no sólo de la Iglesia, sino de la sociedad, la política, la cultura o cualquier otro ámbito de la historia española, en este caso concreto, los dramáticos acontecimientos vividos en la archidiócesis toledana entre 1936 y 1939. Sin embargo, si aparte de lo sucedido en el amplio territorio diocesano queremos ceñirnos al ámbito de la provincia de Toledo, es preciso acudir a otros informes del Archivo, dado que, como se ha señalado, por aquellos años la diócesis de Toledo no coincidía exactamente con la provincia civil homónima²³.

Una porción amplia pertenecía a la diócesis de Cuenca, las parroquias del oeste de la provincia, con poblaciones tan importantes como Quintanar de la Orden, Corral de Almaguer o Santa Cruz de la Zarza, y otra comarca, la de la Campana de Oropesa, a la de Ávila²⁴. Sería preciso, por lo tanto, consultar los informes relativos a la diócesis abulense²⁵; para el caso de Cuenca, no se ha encontrado ningún informe, apareciendo, en su lugar, la vida del obispo de la diócesis²⁶, Cruz Laplana, asesinado durante la guerra²⁷.

Como se ha podido comprobar, la consulta del Archivo Vaticano resulta siempre de excepcional ayuda para la recons-

²³ Para contextualizar lo sucedido en la provincia, véase J. M. Ruiz Alonso, *La Guerra Civil en la Provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el sur del Tajo (1936-1939)*, Toledo, Almud, Ediciones de Castilla-La Mancha, 2019.

²⁴ Lo acontecido en estos pueblos se recoge en la edición actualizada de la obra de Rivera Recio. Véase J. F. Rivera, *La persecución religiosa en la Diócesis de Toledo (1936-1939)*, Toledo, Arzobispado de Toledo, 1995, pp. 627-651.

²⁵ AAV, Arch. Nunz. Madrid, c. 1193, ff. 203-247.

²⁶ AAV, Arch. Nunz. Madrid, c. 1193, ff. 674-676.

²⁷ S. Cirac Estopañán, *Vida de Don Cruz Laplana, Obispo de Cuenca*, Barcelona, 1943.

trucción de nuestro pasado histórico²⁸. El cruce de sus datos con los encontrados en otros archivos, civiles, eclesiásticos, militares y particulares de nuestro país, supone una aportación extraordinaria para poder comprender la compleja y dramática vida española durante la década de los años treinta del siglo XX. Pero esa labor excede el propósito del presente trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- BOTTI, A., *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España 1881-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.
- CIRAC ESTOPAÑÁN, S., *Vida de Don Cruz Laplana, Obispo de Cuenca*, Barcelona, 1943.
- DE LASALA, F., *Archivistica Generale e Pontificia*, Roma, Editrice Pontificia Università Gregoriana, 2007.
- DE MARCHI, G., *Le Nunziature Apostoliche dal 1800 al 1956*, Roma, 1957.
- DIONISIO VIVAS, M. Á., *El clero toledano en la Primavera Trágica de 1936*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2014.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E., *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2015.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. et al., *La Segunda República española*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015.
- HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, J. R., *Destrucción del patrimonio religioso en la II República (1931-1936) A la luz de los informes inéditos del Archivo Secreto Vaticano*, Madrid, BAC, 2009.
- MONTERO, A., *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939*, Madrid, BAC, 2000 [1961].
- RIVERA, J. F., *La Persecución Religiosa en la Diócesis de Toledo (1936-1939)*, Toledo, 1958.

²⁸ La configuración actual del Archivo proviene de la restauración del mismo, ocurrida tras la devolución de la documentación trasladada por Napoleón a París. A partir de ese momento, junto al núcleo originario procedente de la documentación medieval, se fueron añadiendo otras colecciones provenientes de los diferentes organismos de la Curia Romana, transfiriéndose también los archivos de las distintas nunciaturas. Véase F. De Lasala, *Archivistica Generale e Pontificia*, Roma, Editrice Pontificia Università Gregoriana, 2007, pp. 118-119.

RUIZ ALONSO, J. M., *La Guerra Civil en la Provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el sur del Tajo (1936-1939)*, Toledo, Almad, Ediciones de Castilla-La Mancha, 2019.

THOMAS, M., *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclastia en España, 1931-1936*, Granada, Comares, 2014.



Crónicas



ALGUNAS APRECIACIONES SOBRE LA EXPOSICIÓN *EL ESPEJO PERDIDO*

ÁNGELA FRANCO MATA
Académica correspondiente

El Museo Nacional del Prado, en colaboración con el Museu Nacional d'Art de Catalunya, ha organizado una muestra titulada *El espejo perdido. Judíos y conversos en la España Medieval*, del 10 de octubre de 2023 al 14 de enero de 2024, y en el Museu Nacional d'Art de Catalunya del 23 de febrero al 26 de mayo de 2024. Disfruté mucho en la morosa e ilustrativa visita que realicé, coincidiendo con que no había muchos visitantes, que me resultó muy instructiva, pues se trata de un tema muy querido para mí, en alguna de cuyas facetas vengo investigando, y que desgranaré en estas notas. La selección de las obras ha sido muy bien realizada, con gran variedad temática, lo que ha contribuido a valorar un amplio espectro social y religioso. El catálogo reúne doce colaboraciones, un glosario de términos artísticos y sociales, sumamente didáctico, y una abundantísima bibliografía, que pone al día la investigación sobre el tema, si bien he echado de menos más referencias al cristianismo, y asuntos litúrgicos que explican el sentido de diversos objetos, como se verá.

THE LOST MIRROR



He aquí el sumario de las colaboraciones:

David Nirenberg: «¿Qué representan las imágenes de los judíos?» (pp. 12-29); Javier Castaño: «Sensibilidades compartidas. La experiencia de los judíos en el arte del siglo XV» (pp. 30-49); Felipe Pereda: «“Los ojos del carpintero”. Teoría de la visión e imagen de la conversión en la *Biblia de Arragel* y la *Fuente de la Vida*» (pp. 50-69); Joan Molina Figueras: «De conversos a marranos. Proselitismo y estigmatización visual (1391-1492)» (pp. 70-91).

Un amplio espacio está dedicado a los temas abordados en la exposición: formas de ver a los judíos; de precursores a obstinados y ciegos; la imagen del judío deicida; la pervivencia de libelos antijudíos; imágenes de conversos; imágenes para la conversión; escenografías de la Inquisición. Pamela A. Patton analiza el capítulo «Signo, soma, estereotipo: formas de ver a los judíos» (pp. 94-109); Yonatan Glazer-Eytan: «Escenas del ritual judío: entre el prisma de la polémica y las huellas de la intimidad cotidiana» (pp. 110-127); Paulino Rodríguez Barral: «De precursores a obstinados» (pp. 128-143); César Favá Monllau: «La imagen del judío deicida: de la pasión de Cristo a la profanación de la Eucaristía» (pp. 144-159); Cloe Cavero de Carondelet: «La pervivencia de libelos antijudíos en la cultura visual española» (pp. 160-173); Borja Franco: «Imágenes de conversos, imágenes para la conversión» (pp. 174-189); Sonia Caballero: «Escenografías de la Inquisición» (pp. 190-209).

Se ha colocado un índice de las obras presentadas, cada una de las cuales resulta de muy reducida información.

Mi intención en estas apreciaciones no es realizar una crítica, sino completar algunos planteamientos no contemplados. He observado una carencia de aspectos litúrgicos que hubieran enriquecido el contenido de la exposición. El descontextualizar iconografías parciales de un conjunto lleva a errores de interpretación. En este sentido, menciono la *Viga de la*

Passió del Museo d'Art de Catalunya, de la colaboración de Pamela A. Patton¹, prestigiosa investigadora de los judíos, y la predela de Juan Reixach, que representa las Horas de la Pasión². Menciona las hermosas *hagadot* en la representación de judíos para espectadores judíos, donde analiza sabiamente el contexto social. La Hagada de Sarajevo, la más rica desde el punto de vista iconográfico, cuenta con una edición fotoes-tática, cuya consulta de los folios miniados hubiera sido de gran utilidad en la exposición³. He establecido un paralelismo con el programa iconográfico de la cerca exterior del coro de la catedral de Toledo⁴. En ambos contextos se ha evitado el error iconográfico de la creación en el mundo cristiano occidental: la representación de la creación de Adán y Eva sin ombligo, lo que se respeta en las biblias hebreas navarras y en la Biblia de Arragel⁵. También figura la modalidad del asesinato de Abel por Caín no por el sistema habitual de un golpe con un bastón, sino por un mordisco en la yugular.

Joan Molina Figueras analiza el capítulo «De conversos a marranos. Proselitismo y estigmatización visual (1391-1492)»,

¹ «Signo, soma, estereotipo: formas de ver a los judíos», pp. 93-109, 106-107.

² Á. Franco, «Relaciones entre la iconografía de las Horas de la Pasión y el Oficio Divino», *Els amics al Pare Llompart. Miscel·lània in honorem*, Palma, Associació d'Amics del Museu de Mallorca, 2009, pp. 182-191.

³ *The Sarajevo HAGGADAH*, Svjetlost, Zemalsisko Muzei Sarajevo, con un estudio de Eugen Werber, 1988.

⁴ Á. Franco, «Relaciones artísticas entre la Haggadah de Sarajevo y la cerca exterior del coro de la catedral de Toledo», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII*, n.º 6, 1993, pp. 65-80.

⁵ «El Génesis y el Éxodo en la cerca exterior del coro de la catedral de Toledo», *Toletum*, n.º 21, 1987, pp. 53-160; «El Coro de la Catedral de Toledo», *Abrente*, n.º 42-43, 2010-2011, pp. 113-165; «Biblias medievales en España. Relaciones judeocristianas», en *Imágenes del poder en la Edad Media*, León, Universidad, 2011, vol. II, pp. 213-224; «Judíos y cristianos: aspectos artísticos y sociales», en *Joana Maria Palou i Sampol, Homenatge dels seus amics*, Palma de Mallorca, 2021, pp. 331-351.

excelente estudio donde analiza muy diversos temas, particularmente pasionales. Muy interesante es la figura de Longinos en la *Crucifixión*, de Nicolás Francés, en el remate del retablo de la vida de la Virgen y de San Francisco, de procedencia leonesa⁶. Aunque el retablo procede de la ermita de Santa Eulalia de la granja de Esteva de las Delicias, del señorío de Hinojo, cerca de La Bañeza, no está claro su origen: se ha vinculado con la capilla funeraria de los Bazán, en el convento de San Francisco de Astorga.

Como advierte el autor de la colaboración, «a los pies de la cruz, un soldado anciano y calvo da la lanzada y al mismo tiempo se echa la sangre a los ojos para recuperar la visión». El Longinos de Nicolás Francés constituye una imagen de conversión y a la vez prefiguración del prejuicio racial de los cristianos viejos que socavarán de raíz la propia polémica de conversión. En mi opinión, es una magnífica interpretación del papel del judío de mediados del siglo XV en torno a la conversión y las suspicacias y celos de la misma, que generaron la expulsión por los Reyes Católicos.

Yonatan Glazer-Eytan escribe una colaboración muy interesante y enriquecedora, «Escenas del ritual judío: entre el prisma de la polémica y las huellas de la intimidad cotidiana», en donde analiza temática evangélica, como la Circuncisión (Lc. 2, 21), con imagen del Maestro de la Sisle, de hacia 1500, de acuerdo con la liturgia católica (al contrario de Ambrogio Lorenzetti en el episodio de la Purificación, donde plasma la acción en el marco judío de forma insuperable tanto desde el punto de vista iconográfico como simbólico de la tabla procedente de la *pala d'altare* de san Crescencio, del duomo de Siena⁷).

⁶ *Arte leonés fuera de León (s. IV-XVI)*, León, EDILESA, 2010, pp. 305-308.

⁷ M. Seidel y S. Calamai, *Ambrogio Lorenzetti. I capolavori delle Gallerie degli Uffizi*, Le Gallerie degli Uffizi, Giunti, Florencia, 2022.

Finaliza el estudio con un collar judío con amuletos apotropaicos de Les Ruquetes, Tárrega (Lérida) de h. 1350. En mi opinión, esta cuestión social debe analizarse con gran amplitud social, puesto que incumbe a toda la sociedad, la cual, tanto cristiana, como islámica y judía, vive una situación similar⁸.

La higa, fundamentalmente de azabache —también existen de coral, cristal de roca y de porcelana—, fue exportada al Nuevo Mundo⁹. Las higas más bellas, ensartadas en oro, se hallan en la catedral de Santo Domingo. Yo he publicado bastantes documentos sobre testamentos en varios países de Hispanoamérica que recogen higas. Pervive la costumbre de colocarlas a los recién nacidos en Santo Domingo.

Paulino Rodríguez Barral es el autor del estudio «De precursores a obstinados y ciegos», novedoso y de enorme interés, cuya temática de la ceguera forma parte importante de su bibliografía. Tan sólo deseo añadir unos detalles informativos. Uno de ellos se refiere a una mayor precisión a propósito de la procedente de las dos esculturas góticas de la Sinagoga y la Iglesia que, en efecto, son presumiblemente de taller palentino; fueron halladas en la iglesia parroquial de Alba de Cerrato, siendo vendidas junto a otras once esculturas por el párroco en 1944, con autorización del obispo, al anticuario Ricart, de quien pasarían a la Fundación Francisco Godia, dividida entre las dos propietarias¹⁰. En cuanto a la representación del profeta Daniel —como portador de la filacteria parcial del versí-

⁸ G. de Osma, *Azabaches Catálogo de azabaches compostelanos del Instituto de Valencia de Don Juan*, Madrid, 1916, edición facsimilar, Filgueira Valverde. Á. Franco, «Azabaches del M.A.N.», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, n.º 2, Madrid, 1986, pp. 131-167, 46 figs.

⁹ Á. Franco, «Valores artísticos y simbólicos del azabache en España y Nuevo Mundo», *Compostellanum*, XXXVI, n.º 3-4, 1991, pp. 467-531, recogido en *Pensamiento, Arte e Cultura no Camiño de Santiago*, coordinado por Ángel Álvarez Gómez, Vigo, Xunta de Galicia, 1993, pp. 202-267.

¹⁰ Á. Franco, *Arte leonés fuera...*, p. 196-197.

culo «Et multi de his qui dormiunt in terra pulvere evigilabunt in terra, alii in vitam aeternam et alii in opporobiunt ut vitam semper»—, ha formado, en mi opinión, parte de un doble Credo¹¹. En la nota 50 aludo a dicha tabla y a la referencia bibliográfica de don José María de Azcárate, perteneciente a la etapa aragonesa de Jaime Huguet¹². Posteriormente, la crítica artística ha variado la autoría, atribuyéndola al Maestro de San Jorge¹³. Respecto a la escultura del profeta, también formó parte de un doble Credo. En cuanto al estilo, no estoy de acuerdo en atribuirla a la escuela de Jaime Cascalls, sino al Maestro de Pedralbes, autor del sepulcro de la reina Elisenda de Moncada.

Diego de la Cruz es fundamental en el marco de la iconografía pasional. Se exhibe en la exposición una tabla de *Cristo entre los profetas David y Jeremías* que yo he analizado en mi artículo «Flandes y Burgos: Iconografía pasional, liturgia y devociones»¹⁴.

Tema fundamental, obligadamente tratado en el catálogo de la exposición, es la Eucaristía, de raíces altomedievales, que ayudan a comprender este complicado tema¹⁵. Titula el capítulo «Nuevas aportaciones acerca de la iconografía eucarística» (pp. 181-219), muy rico en imágenes, con el análisis de la Misa de Erardo, de San Basilio, San Clemente y sobre todo la Misa de San Gregorio, con la evocación de M. Trens (1952). Se trata de un estudio excelente, con importantes aportaciones. A ellas deben añadirse dos libros imprescindibles de Cesare Gi-

¹¹ Á. Franco, «El ‘Doble Credo’ en el arte medieval hispánico», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, t. XIII, n.º 1 y 2, Madrid, 1995, pp. 119-136.

¹² *Arte gótico en España*, Madrid, Cátedra, p. 364.

¹³ P. 140 del catálogo, fig. 61.

¹⁴ *Boletín de la Institución Fernán González*, 1999/2, pp. 307-337.

¹⁵ Á. Pazos-López, *Imágenes de la liturgia medieval. Planteamientos teóricos, temas visuales y programas iconográficos*, Valencia, Tirant Humanidades, 2023. De él he publicado una recensión en *Compostellanum. Sección de Ciencias Eclesiásticas*, vol. LXVII, 2023, pp. 336-343.

raudo¹⁶. El debatido problema de la transustanciación y las controversias eucarísticas medievales tuvieron varios protagonistas:

El ambiente monástico de dos monjes de Corbie que debatían sobre la presencia de Cristo en la Eucaristía, habría de entenderse desde una comprensión realista (Pascasio Radberto, †851 o 860) o, en cambio, en un sentido simbólico (Ratramno, †868). La tensión entre la afirmación de la presencia de Cristo *in veritate*, o bien *in signo seu sacramento*, alcanzó sus punto álgido en la controversia de Berengario de Tours (†1088).

Este monje francés, bebiendo de las fuentes agustinianas, llegó en el fondo a negar la presencia real de Cristo en la Eucaristía. Recurrió a los conceptos de sustancia y accidente para demostrar que la consagración en nada modificaba dicha apariencia externa del pan y del vino, y por tanto eran tan solo figuras del cuerpo de Jesucristo, y su recepción un medio para unirse espiritualmente con el Resucitado en el cielo. No había propiamente transformación en la esencia de los elementos, sino un cambio de significación de los mismos para los creyentes.

Las ideas de Berengario, rebatidas por Lancfranco de Bec (†1089) fueron condenadas en cuatro sínodos entre 1047 y 1054. Poco después, en un sínodo lateranense celebrado en 1059, Berengario tuvo que adherirse a una declaración de fe eucarística de marcado y fuerte tono realista. Aunque al volver a su patria se retractó de dicha declaración, en el año 1079 hubo de suscribir de nuevo otra confesión, esta vez algo más sobria, en el marco de un sínodo romano, afirmando que después de la consagración el pan y el vino «se convierten sustancialmente (*substantialiter*) en la verdadera, propia y vivificante carne y sangre de Jesucristo nuestro Señor y que después de la consagración son el verdadero cuerpo de Cristo que nació de la Virgen».

¹⁶ *La liturgia de la Palabra*, Salamanca, Sígueme, 2014; *La Plegaria eucarística*, Salamanca, Sígueme, 2012.

Aquel adverbio, *substantialiter*, era expresión de una nueva forma de comprensión de la presencia real (Guitmundo de Aversa, †1095; Lancfranco de Bec) que se había elaborado para salir al paso de los problemas planteados por Berengario. El cuerpo de Jesús no está presente según su apariencia natural, sino bajo su sustancia (soporte metafísico). De tal modo que solo la *substantia* del pan y del vino se convierte en el Cuerpo y la Sangre del Señor. Los *accidentes* externos (apariencia sensible) se mantienen sin cambios ni alteración. Esta terminología fue adoptada por el IV Concilio Lateranense (1215) (*continentur/sub speciebus*), aunque el término *transubstantiatis* no tiene todavía el sentido técnico que le dará la escolástica.

Es precisamente en el XIII, con Santo Tomás de Aquino y en el horizonte filosófico de la metafísica aristotélica, donde recibirá su plena consagración. En virtud de una verdadera *conversio substantialis* el lugar de la sustancia de pan, en el momento de la consagración, es ocupado gracias a la *virtus Dei* por la sustancia del cuerpo de Cristo. No se trata de una apariencia natural externa del cuerpo histórico, sino *per modum substantiae*, saliendo así al paso del ultrarrealismo que se había dado en siglos anteriores. Hubo objeciones y críticas provenientes del escotismo y nominalismo. El término sustancia sufrió un desplazamiento de la «base metafísica de una especie sensible» a la «unidad fenomenológica de los accidentes percibida por la experiencia sensible» de las ciencias naturales, que empiezan a hacer su aparición de una manera más marcada.

La transustanciación, definida como una *mutatio in melius/in nobilius*, respondía también a quienes sostenían que se producía una aniquilación de los accidentes o a aquellos que defendían la teoría de la *impanación* (Wycliff y Hus). Ambos fueron condenados en el Concilio de Constanza (1415), al tiempo que se reafirmaba la praxis de la Iglesia de comulgar bajo la sola especie del pan. Esta doctrina de la *concomitancia* afirma-

ba que en virtud de las palabras de la consagración el cuerpo y la sangre de Jesucristo están tan indisolublemente unidos (la sangre forma parte del cuerpo, la humanidad de la divinidad, sin mezcla, sin separación, sin división) que en cada *parte* está Cristo entero. Una decisión que en su origen tenía solo un carácter disciplinar, evitar abusos en un mal uso del cáliz, se convertirá después en una cuestión dogmática. El Concilio de Florencia recogió la doctrina del Aquinate sobre la Eucaristía asumiendo los términos clásicos de la escolástica: materia, forma, transubstanciación, concomitancia... apareciendo por primera vez en el Magisterio la expresión de que el sacerdote actúa en la Eucaristía *in persona Christi*.

Vinculadas con la Eucaristía son las puertas eucarísticas, de las que Andalucía ofrece un buen exponente a finales de la Edad Media, las cuales, aunque no son reseñadas, deberían de figurar en el marco de los espacios litúrgicos (p. 107). Yo he analizado este capítulo en «Carpintería mudéjar: Puertas de sagrario andaluzas»¹⁷. En ellas se disponen, en caracteres góticos alemanes, versículos del evangelio de san Juan, así como el himno del *Pange lingua* y las dos últimas estrofas *Tantum ergo*, de Santo Tomás de Aquino. Responde a la misma finalidad el espacio tras el retablo mayor de la catedral de Toledo, como se ve actualmente tras la remodelación del cardenal Cisneros.

En la exposición figuran varias obras fundamentales, dos de ellas atribuibles a Guillem Cabrera, el retablo y el frontal del Corpus Christi, de Vallbona de les Monges (ha. 1335-1345), actualmente en el Museu d'Art de Catalunya, en los que se integran escenas de la profanación de la Eucaristía. Lorenzo Zaragoza pintó el magnífico retablo de la Eucaristía (ha. 1370-1380), en Villahermosa del Río (Castellón), donde desarrolla la figuración del milagro de la Ballette. Dedicó seis escenas: comunión de la mala cristiana, intercambio del vestido con el pres-

¹⁷ *Goya*, n.º 309, 2005, pp. 354-367.

tamista judío, apuñalamiento de la Hostia por el judío, acompañado de cuatro mujeres, profanaciones con el martillo, la espada y el caldero.

Me ha sorprendido la ausencia de algunas publicaciones importantes de pintura gótica aragonesa de María del Carmen Lacarra, de la que solo se reseña una publicación de la *Guía del Museo episcopal y Capítular de Huesca* (Zaragoza, 1984), compartida con Carmen Morte, y la monografía de Blasco de Grañén. Vinculado directamente con el mundo judío es su artículo «Representaciones de judíos en la pintura gótica aragonesa: siglos XIII al XV»¹⁸, y su amplia bibliografía es de referencia.

¹⁸ *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, n.º 99, 2007, pp. 235-258.

NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA EL BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS, *TOLETUM*

Los artículos para futuras publicaciones se deberán remitir a la Real Academia a través del correo electrónico (publicaciones@realacademiatoledo.es), escritos en procesador de texto Microsoft Word, Libre Office y otros compatibles.

Todos los textos deberán ir precedidos de una página con el título y los datos del autor o autores (nombre y apellidos, institución, dirección postal, teléfono, correo electrónico y situación académica), así como la fecha de redacción definitiva.

Los textos no deberán exceder de las 10.000 palabras, si bien la Comisión de Publicaciones de esta Real Academia admitirá trabajos de mayor extensión siempre que sean de especial interés. Se escribirán en tipo de letra Times New Roman, con cuerpo 12.

Con el fin de unificar el sistema de citas bibliográficas y de firmas de archivo, se sugieren los siguientes criterios:

- a.- El número de la nota se colocará como superíndice (¹).
- b.- Las firmas archivísticas comenzarán por las siglas del archivo, en mayúsculas, a las que seguirán la sección, subsección y serie (si las hubiese) así como la firma de la pieza descrita. Ejemplo: AHN. Universidades, carp. 1, doc. n.º 2.
- c.- Para las monografías se seguirá este criterio:

Libros: Inicial del nombre y apellidos del autor, seguidos por el título de la obra en cursiva, lugar de edición, editorial, año y, en su caso, páginas indicadas. Todo entre comas. Ejemplo: J. Porres Martín-Cleto, *Historia de las calles de Toledo*, Toledo, Diputación Provincial, 1971, vol. I, p. 69.

Artículos: Inicial del nombre y apellidos del autor o autores, título del artículo entre comillas romanas («»), nombre de la revista en cursiva, tomo y/o número, año y páginas correspondientes. Todo entre comas.

Ejemplo: M. Arellano García y V. Leblic García, «Estudio sobre la heráldica toledana», *Toletvm. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, n.º 19, 1986, pp. 267-283.

Obras colectivas: Se obrará como en el caso anterior, añadiendo después el título de la obra, también en cursiva, precedido de la preposición «en» y de la mención de editores, directores o coordinadores, si los hubiese.

Ejemplo: J. Goñi Gaztambide, «Bernardo de Rojas y Sandoval», en Q. Aldea Vaquero, T. Marín Martínez y J. Vives Gattell (dir.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid, CSIC, 1987, suplemento I, pp. 651-667.

d.- Al hacer referencia a un autor ya citado, se pondrán los apellidos e inicial del nombre en mayúsculas, la abreviatura «*op. cit.*» y las páginas a las que se hace referencia. Si se han citado varias obras del mismo autor, se pondrá después de los apellidos e inicial del nombre el comienzo del título de la obra en cursiva, seguido de puntos suspensivos y las páginas correspondientes. Cuando se hace referencia a un mismo autor y una misma obra o documento que los ya citados en la nota anterior se pondrá *Ibidem*, seguido de la página correspondiente.

e.- Las imágenes y fotografías llevarán claramente identificada la autoría o fuente de procedencia. La obtención de los permisos para reproducir las ilustraciones será responsabilidad exclusiva del autor del artículo. Su número quedará a criterio del autor, dentro de lo razonable. Las ilustraciones se enviarán en formato TIFF o JPEG, con una resolución no inferior a 300 píxeles y preferentemente en color.

R.A.B.A.C.H.T.